



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

La influencia de las disposiciones en la construcción de la formación permanente  
del abogado profesor universitario como formador de estudiantes de Derecho en  
la UAEH

*Estudio Comparado Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y la Escuela  
Superior Actopan*

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
**DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES**

**Presenta:**

**MARÍA PATRICIA FERNÁNDEZ CUEVAS**

**DIRECTOR**

**DR. ARMANDO ULISES CERÓN MARTÍNEZ**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades  
Área Académica de Sociología y Demografía

MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
PRESENTE.

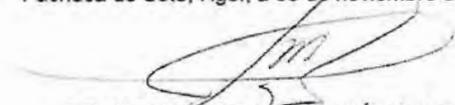
Estimado Maestro:

Sirva este medio para saludarlo, al tiempo que nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el proyecto de investigación titulado **"La influencia de las disposiciones en la construcción de la formación permanente del abogado profesor universitario como formador de estudiantes de Derecho en la UAEH"**, que para optar el grado de Doctora en Ciencias Sociales presenta Mtra. María Patricia Fernández Cuevas, matriculada en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales (2014-2016), con número de cuenta 072609; consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de tesis, por lo que, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que a la alumna mencionada, le otorgamos nuestra autorización para imprimir y empastar el trabajo de Tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el examen para obtener el grado.

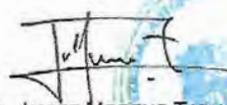
ATENTAMENTE  
**"Amor, Orden y Progreso"**

Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de noviembre de 2018

  
DR. ALBERTO SEVERINO JAÉN OLIVAS  
DIRECTOR

  
DR. ARMANDO ULISES CERÓN MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE TESIS

  
DR. ADRIÁN GALINDO CASTRO  
LECTOR DE TESIS

  
DR. JAVIER MORENO TAPIA  
LECTOR DE TESIS



Carr. Pachuca-Actopan, km. 4, Col. San Cayetano, C.P. 42084,  
Tel. (01-771) 717-20-00, ext 4239  
myd\_cs@hotmail.com



## **Dedicatoria**

“Un camino de mil millas comienza con un paso”

Benjamín Franklin.

Dedico el presente trabajo de investigación a mi esposo y familia, que siempre están pendientes de mis desvelos y deseos de seguir adelante, en este arduo camino del aprendizaje.

## **Agradecimientos**

Agradezco a mi madre y profesores que a lo largo de mi vida me han servido de guías constantes de temple y carácter al demostrarme, que con trabajo, esfuerzo y dedicación, las más arduas tareas pueden salir adelante.

# Tabla de Contenido

<b>Tabla de Contenido</b> .....	<b>4</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>9</b>
<b>Capítulo I. Planteamiento del problema de Investigación</b> .....	<b>17</b>
1. Enunciación del problema .....	17
2. Formulación de preguntas de investigación .....	19
<b>3. Objetivos</b> .....	<b>20</b>
a. General .....	20
b. Específicos .....	20
4. Justificación .....	21
<b>CAPÍTULO II. Marco teórico y conceptual</b> .....	<b>23</b>
1. Sustento Teórico: Práctica Social .....	23
1.1 Antecedentes de la teoría .....	23
2. Conceptos clave .....	26
2.1 Campo .....	27
a. Concepto de campo .....	28
b. Campo universitario .....	30
c. El campo y sus acepciones .....	30
d. Momentos del campo .....	34
2.2 Capital .....	34
2.2.1 Clases de capital .....	35
a. Capital Económico .....	35
b. Capital Cultural .....	36
c. Capital Social .....	37
d. Capital Simbólico .....	37
2.3 Habitus .....	38
a. Habitus como la historia hecho cuerpo .....	39
b. Habitus, clase social o enclasmamiento .....	42
c. Habitus y las prácticas .....	47
d. Habitus y la disposición de los agentes .....	49
<b>e. Habitus e inconsciente</b> .....	<b>50</b>
<b>Capítulo III. Marco Metodológico</b> .....	<b>52</b>
1. Diseño de la investigación .....	53
Cuantitativo .....	54
Cualitativo .....	54
2. Los instrumentos .....	58
3. El Enfoque .....	58
6. Técnicas de recolección de datos .....	61
a. La Entrevista .....	62
b. Cuestionario .....	64
<b>Capítulo IV. La UAEH., un espacio social estructurado, estructurante</b> .....	<b>67</b>
Estructuración del campo: lo macro, lo meso y lo micro .....	68
1. Lo Macro: Sistema de Educación Superior .....	70
a. El Sistema de Educación Superior en México .....	73
b. El Sistema de Educación en Hidalgo .....	76
2. Lo meso: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo .....	78

3. 1. Contexto Geográfico .....	87
3.2. Contexto Institucional .....	88
4. Lo Micro: Escuela Superior Actopan .....	89
4.1 Contexto Geográfico .....	89
4.2 Contexto Institucional .....	89
4.4. Contexto histórico de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo .....	91
5. Entre campos: Lo jurídico y lo académico .....	93
Momento (Objetivo): Detección del campo educativo dentro del campo del poder .....	100
.....	<b>100</b>
<b>Capítulo V. Las fichas puestas en juego en el espacio social .....</b>	<b>101</b>
1. Conceptualización .....	102
<b>2. Posiciones versus capitales .....</b>	<b>103</b>
2.1 Posición de Director ICSHu y ESA. ....	103
<b>2.2. Del egresado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo .....</b>	<b>106</b>
2.3. Del Director en la Escuela Superior Actopan .....	108
2.4. Del Coordinador del programa de Derecho en el ICSHu y en la ESA .....	108
2.5. Del Académico: Ingreso, promoción y permanencia de los agentes .....	108
2.5.1 Del ingreso .....	109
2.5.2 De la integración .....	112
2.5.3 De la promoción .....	130
2.5.4 De su permanencia .....	137
3.1 La formación del agente .....	139
3.2 Formación permanente .....	150
<b>Capítulo VI. Condicionamientos objetivos y la subjetividad del agente, parte de una misma realidad.....</b>	<b>158</b>
<b>1. Datos generales.....</b>	<b>166</b>
1.1 Lugar de Nacimiento .....	166
1.2. Edad .....	167
1.3. Estado Civil.....	168
1.4 Lugar de residencia .....	169
<b>2. Capital económico y social del agente .....</b>	<b>170</b>
<b>2. 1. Capital económico y cultural .....</b>	<b>175</b>
<b>2.2. El entorno familiar del agente .....</b>	<b>190</b>
2. 3. Trayectoria laboral.....	202
<b>2.4. Labor académica .....</b>	<b>211</b>
<b>Capítulo VII. Análisis de Datos.....</b>	<b>228</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>237</b>
<b>Bibliografía y referencias electrónicas.....</b>	<b>249</b>

Esquema 1: Campo Educativo en el espacio globalizado. Lo macro y lo meso. Fuente de elaboración propia.	78
Esquema 2: Evolución histórica de la UAEH como primer espacio social de educación media y superior en el Estado de Hidalgo. Elaboración propia.	79
Esquema 3: Espacio estructurado, estructurante de la UAEH. Lo meso y lo micro. Fuente elaboración propia.	86
Esquema 4: Intersección de los campos lo jurídico y académico. Fuente elaboración propia	98
Esquema 5: Estructura del campo de poder en la educación superior. Espacio social de la licenciatura en Derecho en ICSHu y en la ESA de la UAEH. Fuente de elaboración propia.	100
Esquema 6: Trayectoria del agente en la posición de Director en el ICSO y en el ICSHU.	107
Esquema 7: Resumen Detección y flujo de capitales puestos en juego en el espacio social de los abogados académicos universitarios en el ICSHu y en la ESA. Fuente de elaboración propia.	157
Gráfica 1: Planta Académica ICSHu, ciclo escolar julio - diciembre 2016. Fuente elaboración	114
Gráfica 2: Planta Académica ESA., ciclo escolar julio - diciembre 2016. Fuente de elaboración propia	114
Gráfica 3: Producción académica. Fuente de elaboración propia.	118
Gráfica 4: Producción académica. Fuente de elaboración propia.	119
Gráfica 5: Antigüedad en la UAEH. Fuente de elaboración propia.	122
Gráfica 6: Beneficio o estímulo económico interno o externo. Fuente de elaboración propia	123
Gráfica 7: Se encuentra adscrito a algún sindicato Único de la UAEH. Fuente de elaboración propia	124
Gráfica 8: Pertenece a algún cuerpo académico, interno o externo. Fuente de elaboración propia.	125
Gráfica 9: Relativa al trabajo docente en instituciones públicas o privada.	126
Gráfica 10: Actividades realizadas por los profesores por asignatura. Fuente de elaboración propia	129
Gráfica 11: Pertenece a algún cuerpo académico, interno o externo. Fuente de elaboración propia.	136
Gráfica 12: Instituciones de egreso de la licenciatura. Fuente de elaboración propia.	141
Gráfica 13: Año de Titulación. Fuente de elaboración propia.	145
Gráfica 14: Modalidades de titulación licenciatura. Fuente de elaboración propia.	146
Gráfica 15: Estudios de posgrado. Fuente de elaboración propia.	147
Gráfica 16: Nombre del posgrado. Fuente de elaboración propia.	147
Gráfica 17: Año en el que estudio la maestría. Fuente de elaboración propia.	148
Gráfica 18: Instituciones de egreso de la licenciatura. Fuente de elaboración propia	149
Gráfica 19: Instituciones de egreso de licenciatura. Fuente de elaboración propia.	149
Gráfica 20: Cursos relacionados con el área de formación y la docencia. Fuente de elaboración propia.	151
Gráfica 21: Formación permanente, áreas de interes de . Fuente de elaboración propia.	152
Gráfica 22: Rango de edad de los académicos. Fuente de elaboración propia.	152
Gráfica 23: Cursos relacionados con el área de formación y la docencia. Fuente de elaboración propia.	154
Gráfica 24: Información relativa a foros y congresos. Fuente de elaboración propia.	155
Gráfica 25: Lugar de nacimiento de los académicos de ICSHu. Fuente de elaboración propia.	167
Gráfica 26: Lugar de nacimiento de los académicos en la ESA. Fuente de elaboración propia.	167
Gráfica 27: Rango de edad de los académicos. Fuente de elaboración propia.	168
Gráfica 28: Estado civil. Fuente de elaboración propia.	168
Gráfica 29: Lugar de residencia de los académicos. Fuente de elaboración propia.	169
Gráfica 30: Años en su lugar de residencia. Elaboración propia.	170
Gráfica 31: Situación económica actual. Fuente de elaboración propia.	172
Gráfica 32: Ingreso mensual. Fuente de elaboración propia	172
Gráfica 33: Percepción económica a futuro de los agentes. Fuente de elaboración propia.	173
Gráfica 34: Aporte mensual de su salario al hogar. Fuente de elaboración propia.	173
Gráfica 35: Distribución de salario. Fuente de elaboración propia.	174

Gráfica 36: Clase social. Fuente de elaboración propia.	176
Gráfica 37 : Situación económica actual. Fuente de elaboración propia.	177
Gráfica 38: Percepción económica a futuro de los agentes. Fuente de elaboración propia.	177
Gráfica 39: Aporte mensual de su salario al hogar. Fuente de elaboración propia.	178
Gráfica 40: Distribución de salario. Fuente de elaboración propia.	179
Gráfica 41: Libros con los que cuentan en casa. Fuente de elaboración propia.	181
Gráfica 42: Tipo de libros. Fuente de elaboración propia.	181
Gráfica 43: Género de lectura. Fuente de elaboración propia.	182
Gráfica 44: Género musical. Fuente de elaboración propia.	183
Gráfica 45: Género de películas. Fuente de elaboración propia.	183
Gráfica 46: Género de programas de TV. Fuente de elaboración propia.	184
Gráfica 47: Programa de radio que optarían. Fuente de elaboración propia.	185
Gráfica 48: Medios para conocer las noticias. Fuente de elaboración propia.	185
Gráfica 49: Participación en asociaciones o grupos. Fuente de elaboración propia.	187
Gráfica 50: Estudio de los padres. Fuente de elaboración propia.	194
Gráfica 51: Estudios en abogacía por alguno de los miembros de la familia. Fuente de elaboración propia.	194
Gráfica 52: Estudios jefe de familia. Fuente de elaboración propia.	195
Gráfica 53: Miembros de la familia dedicado a la docencia. Fuente de elaboración propia	196
Gráfica 54: Miembro de la familia dedicado a la docencia. Fuente de elaboración propia.	196
Gráfica 55: Nivel de estudios del jefe de familia. Fuente elaboración propia.	197
Gráfica 56: Personas que viven con el académico. Fuente de elaboración propia.	198
Gráfica 57: Conformación familiar. Fuente de elaboración propia.	198
Gráfica 58: Estructura familia. Fuente de elaboración propia.	199
Gráfica 59: Dependencia económica. Fuente de elaboración propia.	199
Gráfica 60: Viajes al extranjero, por motivos de salud, trabajo o vacaciones. Fuente de elaboración propia.	201
Gráfica 61: Aspiraciones laborales al momento de graduarse de la licenciatura. Fuente de elaboración propia.	206
Gráfica 62: Tiempo transcurrido para obtener su primer empleo. Fuente de elaboración propia.	206
Gráfica 63: Puesto o cargo. Fuente de elaboración propia.	208
Gráfica 64: Actividad desempeñada. Fuente de elaboración propia.	209
Gráfica 65: Nivel de satisfacción. Fuente de elaboración propia.	209
Gráfica 66: Empleo anterior. Fuente de elaboración propia.	210
Gráfica 67: Motivos por los que eligió ser profesor. Fuente de elaboración propia.	211
Gráfica 68. Tiempo de experiencia como docente. Fuente de elaboración propia.	212
Gráfica 69: Ni no fuese profesor a que se dedicarían. Fuente de elaboración propia.	212
Gráfica 70: Estímulos o incentivos para garantizar compromiso docente. Fuente de elaboración propia.	213
Gráfica 71: Habilidades del docente de educación superior. Fuente de elaboración propia.	218
Gráfica 72: Conocimientos del docente de educación superior. Fuente de elaboración propia.	219
Gráfica 73: Actitud del docente de educación superior. Fuente de elaboración propia.	219
Gráfica 74: Percepción de docentes de educación superior. Fuente de información propia.	220
Gráfica 75: Red semántica los fines de la educación. Fuente de elaboración propia.	222
Gráfica 76: Principales problemas a los que se enfrenta en su trabajo diario como profesor. Fuente de elaboración propia.	223
Gráfica 77: Áreas para el perfeccionamiento como profesor. Fuente de elaboración propia.	223
Gráfica 78: Actividades que elegiría realizar con diez horas más remuneradas. Fuente de elaboración propia.	226

<b>Figura 1: Tomas de posición de los agentes en el espacio social. Elaboración propia</b>	<b>26</b>
<b>Figura 2: Posiciones ocupadas de acuerdo al tipo de contratación de los agentes en el microespacio laboral. Fuente de elaboración propia.</b>	<b>113</b>
<b>Figura 3: Posiciones ocupadas por los profesores de Tiempo Completo adscritos a la licenciatura en Derecho en el ICSHu y en la ESA., de acuerdo a sus haberes. Fuente de elaboración propia.</b>	<b>132</b>

<b>Tabla 1. Reconstrucción del espacio social en que se inserta el abogado académico universitario. Elaboración propia.....</b>	<b>99</b>
<b>Tabla 2: Nombramiento en la UAEH. Fuente de elaboración propia. ....</b>	<b>115</b>
<b>Tabla 3: Grado de satisfacción. Fuente de elaboración propia. ....</b>	<b>127</b>
<b>Tabla 4: Horas que se dedica a su labor docente. Fuente de elaboración propia. ....</b>	<b>129</b>
<b>Tabla 5: Actividades recreativas. Fuente de elaboración propia. ....</b>	<b>186</b>
<b>Tabla 6: Actividades que realiza. Fuente de elaboración propia.....</b>	<b>187</b>
<b>Tabla 7: Primer empleo. Fuente de información propia. ....</b>	<b>207</b>
<b>Tabla 8: Actividades realizadas para evaluar el aprendizaje. Fuente de elaboración propia. ....</b>	<b>214</b>
<b>Tabla 9: Actividades para desarrollar contenidos al aula. Fuente de elaboración propia. ....</b>	<b>215</b>
<b>Tabla 10: Actividades para desarrollar contenidos fuera del aula. Fuente de elaboración propia. ....</b>	<b>216</b>
<b>Tabla 11: Actividades para lograr contenidos con el entorno social. Fuente de elaboración propia. ....</b>	<b>217</b>
<b>Tabla 12: Aspectos a considerar en la planeación de la clase. Fuente de elaboración propia. ....</b>	<b>221</b>
<b>Tabla 13: Conjunto SAM obtenido para el concepto definidor "fines de la educación". Fuente de elaboración propia. ....</b>	<b>224</b>
<b>Tabla 14: Conjunto SAM obtenido para el concepto definidor "fines de la educación. Fuente de elaboración propia.....</b>	<b>224</b>
<b>Tabla 15: Grado de acuerdo con las siguientes proposiciones. Fuente de elaboración propia.....</b>	<b>225</b>
<b>Tabla 16: Conjunto SAM obtenido para el concepto definidor "Hacer Docente". Fuente de elaboración propia.....</b>	<b>227</b>

## Introducción

Los profesores que laboran en las universidades mexicanas, no cuentan con una formación didáctica, que les permita enfrentar la práctica docente y pasan del campo de acción de su disciplina de origen a la enseñanza en el aula, a esto se añade que ante las prácticas sociales, responden mediante la repetición de esquemas de disposición, debiendo el profesor universitario formarse como tal en la marcha y a través de la repetición de prácticas de quienes fueron sus profesores (Preciado, 2006).

Por ello la intención de este trabajo de investigación es la de analizar cómo se construyen las disposiciones del abogado adscrito a la licenciatura en derecho en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y su influencia en su formación permanente como académico universitario, su estudio se fundamenta en la teoría de la Práctica Social de Pierre Bourdieu, la cual plantea un modelo de análisis interpretativo de la realidad social, que permite entender la forma en que se llevan a cabo los procesos de reproducción y diferenciación social (Gutiérrez, 2005).

Para ello, en un primer momento se describe el campo en el cual se insertan los agentes de acuerdo a la posición que guarda en el espacio social, los capitales puestos en juego por el abogado, rescatando las propiedades comunes del grupo y sus prácticas; en un segundo momento se analiza la influencia de las disposiciones construidas por el abogado en torno a la formación permanente ofertada por la institución educativa como lo es la UAEH.

Es importante advertir en estas líneas, los motivos que condujeron a que el objeto de estudio fuera adquiriendo diversos enfoques los cuales partieron, en un inicio de la psicología social con la idea de las representaciones sociales y el de identidad como concepto clave; posteriormente en la sociología con la noción de disposiciones, como concepto clave.

La teoría de la Práctica Social de Pierre Bourdieu, incide en la visión que guía la presente investigación, recuperando para ello los aportes teórico metodológico, que permitieron el analizar, la influencia de los esquemas de pensamiento que se generan de forma subjetiva en el abogado y como éstos permean en su práctica como académico universitario y su formación permanente.

Es conveniente aclarar en este apartado los condicionamientos sociales y personales que guiaron la investigación, permitiendo colocar la mirada, en cierta problemática, en una población particular, una institución educativa pública en específico, una licenciatura en exclusiva; considero que tal situación, fue derivada de estar vinculada a la universidad y al programa educativo y de trabajar en una práctica académica en el nivel de educación superior.

El entrar al campo con los agentes implicó otra serie de rupturas como investigador, derivadas de la cercanía que se tiene, con el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades como egresado de la licenciatura en Derecho y con la Escuela Superior Actopan, esto debido a la formación con la que cuento y el espacio laboral en el cual me inserto.

Porque el observador-investigador de la realidad social, presenta una serie de implicaciones, una de ellas es el de deshacerse de las prenociones con las que se cuenta y posteriormente advertir que aquello que creemos con apariencia científica no lo es; sino la relación con el objeto de análisis; que deriva de la propia trayectoria en lo educativo; el ejercicio de alejarse del objeto de estudio permite ver otros aspectos distintos a aquellos que vemos cuando nos encontrábamos como estudiantes, y el que se asume al entrar al escenario empírico, lo que implica una constante vigilancia entre lo empírico y “las pulsiones sociales y personales con las que el analista inviste su trabajo de investigación”, como lo refiere Bourdieu y Wacquant (2012:67).

De inicio, se dio la ruptura con la falsa apreciación de que a través de un concepto unidimensional como el de identidad podría darse cuenta de la complejidad de la realidad en la que se inserta la práctica de un agente, sin embargo el reto al que se aspira con este trabajo va allá, por lo que se busca rescatar las propiedades comunes de los abogados académicos universitarios adscritos a la licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el ICShu y en la ESA, permitiendo comprender la regularidad en las prácticas sociales de éstos a través del concepto de disposiciones entendida como un *“conjunto de esquemas de pensamiento emociones, ideas, valores, creencias, experimentadas subjetivamente que resultan de una exposición prolongada a una posición social objetiva y específica”* (Cerón, 2012:68).

Se retoma para este trabajo, el andamiaje teórico, metodológico y epistemológico de la teoría sociológica de la Práctica Social de Bourdieu, lo cual permite un análisis de las disposiciones a través del estudio de las Prácticas Sociales, así como sus conceptos claves de campo, capital y habitus este último entendido para este trabajo desde el enfoque de *“un sistema de disposiciones durables y transferibles que integran todas las experiencias pasadas y que funcionan en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes”* (Bourdieu, 1972:178).

La noción de agente que se maneja en este documento, se retoma del autor Bourdieu, el cual lo concibe como un cuerpo biológico inserto en un espacio y un campo social determinado, con capitales y habitus, los cuales son incorporados en sus prácticas sociales, por lo que éste, cuenta con una trayectoria social, capitales económicos, culturales y sociales, que en conjunto con el sistema de disposiciones, impactan en las actitudes, las formas de ser, pensar y actuar, las cuales lo posicionan en un espacio social.

El concepto eje de la investigación es el de disposiciones, el cual es entendido para este trabajo como un *“conjunto de esquemas de pensamiento, emociones, ideas,*

valores y creencias experimentadas subjetivamente, que resultan de la exposición prolongada a una posición social objetiva y específica” Cerón (2012).

El Campo, Capital y Habitus son conceptos clave (Grenfell, 2010), a través de los cuales, se conducirá la elaboración del presente trabajo, para reconstruir la práctica social del abogado académico universitario adscrito a la licenciatura en Derecho en dos espacios físicos distintos como es el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) y la Escuela Superior Actopan (ESA).

Ambos pertenecientes a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, objetivando el pensamiento del agente social acerca de la formación permanente del abogado en un campo como es el académico, a través de la reconstrucción del sistema de disposiciones no naturales del agente, que rigen las reglas del juego en un campo distinto al que fue formado inicialmente, sistema que lo homogeniza aparentemente de forma no discursiva pero si a través de su internalización mediante la práctica, produciendo en él una reconocimiento que guían de forma empírica su actuar y que lo reposicionan socialmente como profesionista del derecho versus académico (Machado, 1991), en un espacio de juego como es el ICSHu y la ESA., donde las reglas o Doga<sup>1</sup> entendida como “la creencia fundante de todo campo” (Grenfell, 2008), donde se producen las normas, el orden y las prácticas docentes del abogado universitario respecto a su formación como académico y el valor que éste le asigna.

Para dar cuenta de esta reconstrucción teórica de la realidad se parte de conocer al agente en su contexto histórico como profesionista del derecho y como profesor, como sujeto objeto de investigación, a través del sustento de la Teoría de la

---

<sup>1</sup> Doga término utilizado por Bourdieu en el que describe y explica la práctica y actitudes de la sociedad tradicional desde una perspectiva fenomenológica como creencia fundante de todo campo articulado alrededor de la legitimación y la acumulación de diferentes tipos de capitales como económico, Simbólico y cultural. Michel Grenfell, (2008). Key Concepts, Editorial matter and selection, 2008 Michel Grenfell Individual contributions, British Library

Práctica Social del autor francés Pierre Bourdieu y con un enfoque metodológico de carácter relacional (Bourdieu y Wacquant,2012).

Al respecto el autor Cerón (2012:69), establece que contra la ficción de una identidad integrada en un grupo de agentes expuestos a las mismas condiciones de formación como es el caso del abogado, está la idea de las identidades fragmentadas que harían del grupo una masa heterogénea y disímbola a la vez . Por ello es necesario rescatar las propiedades comunes de los abogados académicos universitarios que imparten clase en el ICSHu., y en la ESA., lo cual permitirá comprender la regularidad de sus prácticas, así como los elementos y propiedades objetivas que sustentan las diferencias entre ellos ante la formación.

La vinculación de los términos de campo y capital de Bourdieu, permiten analizar en situ las reglas de juego que subyacen en la práctica social de los agentes adscritos a la licenciatura en Derecho así como las luchas que se realizan por conservar la estructura de juego y las disposiciones que se construyen respecto al espacio social en que se lleva a cabo el juego que se presenta entre los académicos adscritos por asignatura y de tiempo completo en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades en la licenciatura en Derecho y los académicos adscritos a ésta licenciatura pero en la Escuela Superior de Actopan.

En él se encuentran relaciones entre los diferentes especies de capital, en la medida en que el volumen del capital social que ha logrado acumular un agente particular, no sólo depende de la extensión de la red de relaciones que él puede movilizar, sino también del volumen de capital económico, cultural o simbólico de cada uno de aquellos agentes a quienes está ligado por la pertenencia a esa red, situación que se refleja en la relación que se construyen entre los agentes, los cuales se perciben con la posesión de un capital cultural superior al contar con un prestigio por el tiempo que llevan en el campo en el desempeño de una actividad en el poder judicial que los hace el ser percibidos y reconocidos por parte de los

abogados académicos noveles como dignos de respeto y principio de distinción y diferenciación.

Como se ha referido en líneas anteriores el campo, el capital y el Habitus como elementos centrales de la teoría interpretativa de construcción de la realidad se fincan en un espacio social y conforman clases de acuerdo a la disposición que se establece entre los agentes al poner en juego ciertos capitales de acuerdo a los campos (Gutiérrez, 2005).

La estructuración del trabajo se establece de la siguiente manera: En el capítulo 1, se plantea la problemática, la cual parte del supuesto de que los abogados profesores universitarios adscritos a la licenciatura en Derecho son agentes que construyen y establecen sus disposiciones a la formación permanente a partir de ideas, pensamientos, contruidos en relación a su trayectoria, posiciones sociales, posturas políticas, religiosas, preferencias educativas, prejuicios a la labor docente.

En el capítulo II, se establecen el andamiaje teórico que guía la investigación, partiendo para ello, de la propuesta de Pierre Bourdieu, denominada Teoría de la Práctica Social, la cual plantea un modelo de análisis interpretativo de la realidad social, que permite entender la forma en que se llevan a cabo los procesos de reproducción y diferenciación social, dentro de un espacio determinado a través del concepto de Disposiciones.

En el capítulo III, se establece el marco metodológico que es de carácter relacional bajo un diseño de corte cuali- cuantitativo, estructurado en tres momentos los dos primeros de carácter externo y objetivo y el último subjetivo; en el primero se parte de la identificación del campo institucional, académico y jurídico, segundo el de las posiciones del abogado como académico y tercero el análisis de los Habitus estableciendo como instrumentos la entrevista semi estructurada y a profundidad, cuestionarios, que se realizarán a los abogados profesores universitarios, por asignatura y de tiempo completo en dos micro espacios como

son: el ICSHU y en ESA estableciendo variables como: tipo de contratación, edad, antigüedad en la institución.

En el capítulo IV se detectará el campo de juego en que se inserta el agente y al cual subyace el campo educativo, desde una visión macro, meso y micro, que nos permitió analizar el espacio social en el que se inserta el abogado profesor universitario; la doxa que lo rige, los intereses propios del juego, cómo se adquieren y practican por los ocupantes de una posición dentro del mismo. Se detectaron las posiciones en las que se inserta el agente abogado profesor universitario en el microcosmos de la licenciatura en Derecho en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior Actopan, así como los haberes requeridos para su ingreso y permanencia ya que como refiere Bourdieu, “la especificidad de cada campo se distingue por el tipo de capital que está en juego en cada uno de ellos” (Bourdieu & Wacquant, 2008; 135).

En el capítulo V, se realiza la correlación de capitales necesarios utilizados por los agentes, las posiciones en las que se inserta el agente abogado académico universitario en el espacio social de la licenciatura en Derecho en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior Actopan, así como la exigencias normativas del campo respecto a la formación permanente, son los temas que estructuran este capítulo y que permiten continuar con la descripción del momento objetivo de la metodología relacionista del autor Bourdieu.

En el capítulo VI se analizan los condicionamientos objetivos sociales e institucionales del abogado, relacionándolos con el capital cultural institucionalizado, la experiencia, los títulos académicos que le posibilitan el ingreso al espacio social, así como las prácticas y disposiciones generadas por los abogados en cuanto a la percepción de sí mismos.

Finalmente en el capítulo VII, se analizan los datos obtenidos, se exponen los resultados y se presentan las conclusiones finales a las que se llega a partir del proceso de investigación realizado.

# Capítulo I. Planteamiento del problema de Investigación

## 1. Enunciación del problema

Los profesores que laboran en las universidades en México no cuentan con la formación didáctica para enfrentar la práctica docente y pasan del campo de acción de su disciplina de origen a la enseñanza en el aula a esto se añade que, ante las prácticas sociales, responden mediante la repetición de esquemas de disposición; sin una maduración profesional que les permita un desarrollo de su disciplina, debiendo el académico universitario formarse como tal en la marcha y a través de la repetición de prácticas de quienes fueron sus profesores (Preciado, 2006).

Los abogados que imparten clase en la licenciatura en Derecho en la UAEH., no cuentan con una preparación escolarizada que los capacite para enseñar, pasan del campo de acción de su disciplina de origen a la enseñanza en el aula; a esto se añade que ante las prácticas sociales, responden mediante la repetición de esquemas, debiendo formarse como tal en la marcha y a través de la repetición de prácticas de quienes fueron sus profesores. La mayoría de los docentes que laboran en las universidades en México no cuentan con la formación y pasan del campo de acción de su disciplina de origen a la enseñanza en el aula (Chacón, 2008).

Los agentes asisten a actividades de formación que oferta la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por la necesidad de cumplir con lo que demanda la normatividad universitaria, que establece en caso de incumplimiento sanciones que implicarían descuentos hasta llegar a la rescisión; sin embargo la formación permanente como académico universitario que demanda la sociedad del siglo XXI, que lo habilite como formador universitario, encargado de formar estudiantes, críticos reflexivos y con un sentido humanista, son la prioridad para la UAEH<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Misión Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH. En: <http://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/vision.htm>

(Misión Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH), no es percibido por el abogado académico universitario, como algo necesario. *“El cumplimiento de los programas de formación, capacitación, actualización..., serán la base para la permanencia, promoción y estímulo a que se haga acreedor el profesor (Artículo 13. Estatuto de Personal Académico de la UAEH:19).*

De lo preceptuado anteriormente la normatividad universitaria ve a la formación de sus académicos como una necesidad para capacitarlos y contar con las herramientas didácticas y estrategias académicas que les permitan la formación de sus estudiantes. Debido a que la Educación Superior en la sociedad del conocimiento, establecen a la formación permanente como algo indispensable para el desarrollo profesional, la cual requiere una base formativa que se actualice y se dé adapte a los cambios y avances de ésta” (Pinya, 2008). Exige por lo tanto de sus agentes “un entrenamiento específico y sistematizado que implica que aprender a enseñar es una tarea que requiere entrenamiento, apoyo y supervisión en sus primeras etapas” (De la Cruz Tomé, 1999).

Al respecto, el autor Moreno (2009), indica que: “en la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, los abogados (profesores adscrito a este programa educativo), enseñan la disciplina de acuerdo a lo aprendido cuando ellos fueron estudiantes, viendo al alumno como un receptáculo de información y a la docencia como un oficio que no requiere una formación para su desempeño laboral.

La exposición de los hechos establecidos por el autor Moreno refieren distanciamiento entre los intereses que tiene la UAEH., por formar a sus académicos a través de los cursos ofertados por la Dirección de Superación Académica que tienen como visión<sup>3</sup> la transformación de la práctica docente, a

---

<sup>3</sup> Visión Dirección de Superación Académica al 2017 “[...] dirección que brinde servicios de formación y certificación docente en el área de tecnologías de la información y la comunicación, metodología de la investigación, pedagogía para la práctica docente e inglés para lograr la certificación de competencias básicas reconocida nacional e internacionalmente que coadyuve a

partir del desarrollo de competencias mediante la implementación de cursos de Metodología, de Tecnologías de la comunicación e Inglés a los cuales *deberán* de acudir los académicos como medida normativa y contractual para su permanencia.

De lo argumentado anteriormente se parte del supuesto de que los agentes adscritos a la licenciatura en Derecho, construyen y establecen sus disposiciones a la formación permanente del académico universitario, a partir de esquemas de pensamiento, ideas, valores y creencias experimentadas subjetivamente como abogado, con una posición social, posturas políticas, religiosas, preferencias educativas, prejuicios y si esta homogeneidad, influye como formador de estudiantes de Derecho.

## 2. Formulación de preguntas de investigación

De la problemática planteada surge el siguiente cuestionamiento que guiará la presente investigación.

¿Cómo se percibe el agente que imparte clases en licenciatura en Derecho en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior de Actopan, cómo abogado o académico universitario?

¿Por qué el abogado académico universitario, participa en los cursos de formación permanente por necesidad de reconocimiento o por necesidad profesional?

¿Cómo influye esta percepción en la construcción de sus disposiciones hacia la formación permanente que oferta la UAEH?

¿Cómo construye el abogado académico adscrito a la licenciatura en Derecho en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior de Actopan,

---

impulsar la transformación de la práctica docente en el marco del modelo educativo de la UAEH” en: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div\\_docencia/dsa/mision.html](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_docencia/dsa/mision.html).

en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sus disposiciones a la formación permanente y su influencia como formador de estudiantes?

### **3. Objetivos**

#### a. General

Analizar la construcción de las disposiciones que tiene el abogado como profesor universitario adscrito a la licenciatura en Derecho en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior Actopan y su influencia en su formación permanente como profesor universitario por asignatura y de tiempo completo adscrito a la licenciatura en Derecho.

#### b. Específicos

- Comprender el espacio social en que se insertan los abogados académicos universitarios adscritos a la licenciatura en Derecho por asignatura y de tiempo completo en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) y en la Escuela Superior de Actopan (ESA)
- Analizar la influencia entre las posiciones sociales y los capitales que se encuentran en juego propios del abogado académico universitario en el ICSHu., y en la ESA., que asiste a los cursos de formación permanente.
- Analizar la identificación que los abogados profesores universitarios adscritos a la licenciatura en derecho en ICSHu y en la ESA, tienen con la formación permanente.
- Analizar esta percepción en la construcción de sus disposiciones hacia la formación permanente que oferta la UAEH.

#### 4. Justificación

Los escenarios a los cuales se enfrentan los profesores universitarios en México es un contexto complejo, no sólo por las grandes disparidades a lo largo del territorio nacional sino por diversos factores propios de los esquemas clasificatorios dentro de la institución (Ramírez, 2009). La clara diferenciación con otros niveles educativos, como la educación básica, que dentro del sistema educativo mexicano tienen una preparación escolarizada a través de las escuelas normales, lo que da como resultado profesionistas capacitados explícitamente para la misión de educar, a pesar de que la formación de estos últimos se encuentra en debate por los intereses relacionados con el currículo (Chacón, 2008).

Se necesita que la formación permanente contribuya al encuentro de un estatus superior para el profesor en la perspectiva de un cambio cultural de su profesión (Ibernon, 2004). La importancia de abordar las disposiciones del abogado académico universitario, en este trabajo de investigación se debe a que el abogado como otro profesionista que imparte clases en el nivel superior universitario es especialista en su área, pero no fue preparado para la enseñanza, “[...] “El profesor, pues, no es sólo un experto conocedor de una disciplina sino un especialista en el diseño, desarrollo, análisis y evaluación de su propia práctica” Santos Guerra (1990:51).

Una práctica docente sujeta en los contextos actuales requiere de una formación como lo indica Perrenaud (2001), que permitirá que la profesión del profesor tenga un prestigio social y sea vista como un mejoramiento continuo en una perspectiva profesionalizante, para el fortalecimiento institucional y la producción de aprendizajes.

El beneficio que se pretende con este estudio es analizar la construcción de las disposiciones de los abogados académicos universitarios y su influencia en la formación permanente del agente adscrito al ICSHU y en la ESA, en la licenciatura

en Derecho y sus disposiciones, tema sobre el que no se cuenta con estudios previos en la institución.

## **CAPÍTULO II. Marco teórico y conceptual**

### **1. Sustento Teórico: Práctica Social**

En la búsqueda de una interpretación a la problemática planteada en el capítulo anterior, se establecen en el presente, el andamiaje teórico que guiará la investigación, partiendo para ello de la propuesta de Pierre Bourdieu, denominada Teoría de la Práctica Social, la cual plantea un modelo de análisis interpretativo de la realidad social, que permite entender la forma en que se llevan a cabo los procesos de reproducción y diferenciación social, dentro de un espacio determinado a través del concepto de Disposiciones (Gutiérrez, 2005).

#### **1.1 Antecedentes de la teoría**

De acuerdo al autor Castón (2004), la teoría de la Práctica Social de Bourdieu, encuentra sus raíces, en los planteamientos de autores como Marx, Weber, Durkheim; Bourdieu, retoma estas ideas para proponer, una doble existencia de lo social, donde las estructuras objetivas, son entendidas como el espacio de posiciones de los agentes; y las estructuras subjetivas, como las disposiciones a nivel de percepción y apreciación, las cuales estructuran la acción del agente (Gutiérrez, 2005).

La teoría de Bourdieu, *"trata a la sociedad a la manera de una física social: como una estructura objetiva captada desde articulaciones pueden ser materialmente observadas, medidas y cartografiadas independientemente de las representaciones que se hagan aquellos que en ella vive"* (Bourdieu y Wacquant, 2008:31).

En esta perspectiva teórica, se integran dos modos de analizar los fenómenos sociales, el estructuralismo y el constructivismo; por estructuralismo o estructuralista, debe entenderse *"a las estructuras objetivas, independientes de la consciencia y de la voluntad de los agentes, las cuales son capaces de orientar o de impedir sus prácticas y sus representaciones"* (Bourdieu,2000: 127).

*“Por constructivismo quiero decir que existe una génesis social de una parte de los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción que son constitutivos de aquello que yo llamo Habitus, y de otra parte de las estructuras sociales, y en particular de aquello que yo llamo los campos y los grupos, especialmente de aquellos que normalmente se les denomina clases sociales”* (Bourdieu, 2000: 127).

Momentos los cuales se encuentran perfectamente relacionados, debido a que las estructuras sociales y las estructuras mentales, están vinculadas entre sí por una relación doble de construcción y correspondencia mutuas (Wacquant; en Jiménez; 2005).

La visión de Bourdieu al integrar el estructuralismo y el constructivismo en su teoría, busca “reconciliar” lo objetivo y lo subjetivo de la realidad, de tal manera que el universo social pueda ser comprendido a partir de estos dos modos de existencia; aquella que se constituye por la distribución de recursos materiales, y aquella en donde los agentes construyen y establecen sus esquemas mentales los cuales han de ser un patrón para las prácticas de los agentes sociales. (Bourdieu, Wacquant: 2008). Porque de acuerdo a Bourdieu, mirar la realidad empírica desde un sólo punto de vista, es reducirla *“el objetivismo no puede producir sino un sujeto sustituido y retratar a los individuos o grupos como soportes pasivos de fuerzas que mecánicamente operan según su lógica independiente”* Wacquant (2012:32).

De lo anterior se puede establecer las razones, por las cuales Bourdieu plantea el estudio de las *prácticas sociales* a partir de dos modos de existencia en lo social: las estructuras sociales externas y las estructuras sociales internas; en donde las primeras refieren a lo social hecho cosas, es decir, aquellas condiciones objetivas que determinan una posición en el espacio social a partir de principios de diferenciación basados en los capitales que se producen, distribuyen, consumen, se invierten y también se pierden y las segundas entendidas como aquellas estructuras internalizadas, “lo social hecho cuerpo o la historia encarnada en los cuerpos” en donde entran en juego el conjunto de relaciones históricas incorporadas en los agentes sociales, es decir aquellos esquemas generadores de

percepciones y apreciaciones de las propias prácticas y de los demás (habitus). Por ello el, objetivismo y el subjetivismo constituyen desde la perspectiva de Pierre Bourdieu (2007), formas de conocimiento parciales: el subjetivismo inclina a reducir las estructuras a las interacciones, el objetivismo tiende a deducir las acciones y las interacciones a la estructura.

Los dos momentos (objetivista y subjetivista), previstos en la teoría de Boudieu, se encuentran en una relación dialéctica, dando lugar a denominar a su teoría como estructuralismo genético o estructuralismo constructivista: indicando con ello que: *“existen en el mundo social y no solamente en los sistemas simbólicos lenguaje, mito entre otros, estructuras objetivas independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones”* (Bourdieu ,2007:132).

De acuerdo a la autora Gutiérrez (2006), la perspectiva de Boudieu, busca el establecer: “modos de conocimiento teórico, es decir modos de conocimiento de sujetos de conocimiento que analiza una problemática social determinada, que es el origen de la experiencia sobre el mundo social” (Gutiérrez, 2006: 13). Por ello el mundo social no sólo se integra de estructuras objetivas sino también de representaciones, percepciones y visiones, debido a que, los sistemas simbólicos contribuyen a construir la realidad y dotarla de sentido para quienes viven en él.

En su obra *“La distinción”* (2012), Pierre Boudieu, establece los conceptos clave en que se estructura su fórmula sociológica de la Práctica Social, los cuales denomina: Campo+ [(Habitus)+(Capital) ], a través de ella, muestran lo relacional, lo cual implica que la relación entre las posiciones sociales, las disposiciones y las tomas de posición;no pueden encontrarse desvinculadas, es por ello que para que un campo se considere como tal, tiene que tener dos elementos básicos: la existencia de un capital y que los agentes luchen por su apropiación.

El autor Cerón (2010), propone al respecto de la fórmula planteada por Bourdieu, que a cada posición ocupada en el campo, le corresponde una disposición frente a

los dispositivos en condiciones específicas, lo cual conlleva a tomas de posición de los agentes en el espacio social.

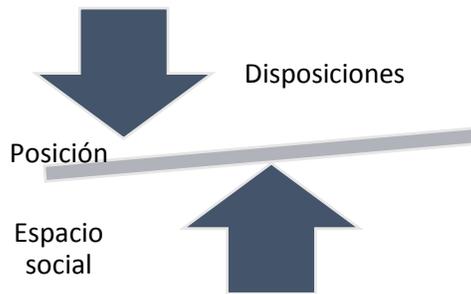


Figura 1: Tomas de posición de los agentes en el espacio social. Elaboración propia

Otro elemento importante a considerar por Bourdieu en su teoría social, es el de agente donde el hombre, se encuentra inserto en un contexto social, proactivo, dinámico, con un pasado, una historia, que lo hace ocupar diversas disposiciones en el campo social, un espacio donde se involucran intereses que son puestos en juego. *“La sociedad no consiste en individuos; ella expresa la suma de las conexiones y relaciones en que los individuos se encuentran”* (Bourdieu & Wacquant; 2012:41).

## 2. Conceptos clave

Para explicar la articulación que se presentará entre los momentos objetivos (pertenecientes al espacio social) y los subjetivos (propios de los agentes), se presentan a continuación acepciones a los conceptos centrales de la propuesta teórica de Bourdieu como son los de Campo, Capital y Habitus.

## 2.1 Campo

El concepto de campo forma parte de una metáfora espacial en la que se reconoce la fluidez del espacio social y el papel de los agentes en el campo. La noción de campo en Bourdieu surge del rechazo a lo que él llama el modo de pensamiento sustancialista, es decir a las relaciones entre las posiciones sociales de los actores, considera que las prácticas de los esos actores se derivan de las posiciones sociales que ocupan, es por esta razón que Bourdieu define su trabajo como estructuralista y constructivista. Estructuralista dando a entender, que en la sociedad existen estructuras objetivas independientes de la voluntad, estructuras que determinan y orientan sus prácticas y representaciones; como constructivista, considera que existe una génesis de los esquemas de percepción y de acción constitutivos del Habitus, al terreno de las estructuras corresponden los campos y al terreno del constructivismo le corresponde el Habitus.

Por ello su propuesta considera que las estructuras sociales objetivas existen y tienen efectos sobre las prácticas de los actores sociales, a la vez que reconoce que estos efectos son mediados por la subjetividad de los actores sociales, sugiriendo pensar lo social en su multidimensionalidad y no en términos de un espacio determinado mecánica y exclusivamente por las relaciones económicas de producción. Bourdieu, retoma a dos pensadores francés el estímulo intelectual para trabajar en la superación de la antinomia establecida entre el subjetivismo y el objetivismo, problema que desde su punto de vista constituye el obstáculo más serio en el desarrollo de las ciencias sociales.

La noción de campo está fundada sobre la teoría marxista de que la sociedad está definida por la lucha de clases; aunque se aparta en numerosos puntos cruciales del marxismo, Bourdieu conserva el principio de que las divisiones sociales no son posiciones continuas sobre una gradación numérica, sino relaciones estructuradas entre distintos roles en las actividades de producción, distribución y consumo, que se determinan mutuamente (Gutiérrez, 2005).

El Campo se encuentra sujeto a una serie de reglas que indican su funcionamiento yace en la forma de su estructura y, en particular, en la distancia, las brechas, las asimetrías entre las diversas fuerzas específicas que se confrontan entre sí, se rige por reglas dinámicas que están activas en el campo y que definen el capital específico que es puesto en juego, debido a que: “El capital no existe ni funciona salvo en relación con un campo” (Gutiérrez, 2005).

a. Concepto de campo

El Campo es entendido por Bourdieu (2000), como estructuras objetivas, independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones (Bourdieu, 2000: 127).

El campo debe entenderse metafóricamente como un espacio en donde existe una mediación crítica entre las prácticas de aquellos que participan en él y las condiciones sociales y económicas que los rodean, que los campos presentan propiedades y reglas a las que son sujetos los agentes, que en cada espacio se presentan luchas entre dominantes y dominados así como mecanismos de reproducción y cada campo tiene elementos específicos que los definen y los limita (Aguilar, 2001).

Para la autora Gutiérrez (2005), el campo es una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones, estas posiciones están objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación presente y potencial en la estructura de distribución de especies del poder cuya posesión ordena el acceso a ventajas específicas que están en juego en el campo, así como por su relación objetiva con otras posiciones.

De acuerdo al autor Giménez (2005:245), campo hace referencia a *"una esfera de la vida social que se ha ido autonomizando progresivamente a través de la historia en torno a cierto tipo de relaciones sociales, de intereses y de recursos propios, diferentes a los de otros campos"* así encontramos el campo político, campo deportivo, campo intelectual. Se trata de un espacio de juego y competencia donde los agentes e instituciones sociales que poseen la suficiente cantidad de capital específico, para ocupar las posiciones dominantes dentro de sus respectivos campos.

Un campo se configura como estructura de relaciones objetivas entre posiciones de fuerza que subyace y guían a las estrategias mediante las cuales los ocupantes de dichas posiciones buscan, individual o colectivamente, salvaguardar o mejorar su posición e imponer los principios de jerarquización más favorables para sus propios productos, los agentes buscan preservar esa posición que ejercen mediante una lucha de fuerzas entre los grupos dominantes y dominados. Las estrategias de los agentes dependen de su posición en el campo, no es el mismo tratamiento institucional para el profesor por asignatura que para el profesor de tiempo completo que el profesor noble que el que tiene más de 10 años en la institución, en la distribución del capital específico y de la percepción que tengan del campo según el punto de vista de directivos y de la institución educativa.

Bourdieu (1990) establece que el campo tiene las reglas e intereses por los que vale la pena jugar en un estado de Doxa, las apuestas tácitas se aceptan sin saberlo tácitamente lo que contribuyen a reproducir la creencia de los valores que están en juego. Por lo que la posición que guarda el agente en un campo específico se encuentra determinado por el volumen de capital que posee, económico (dinero, bienes, propiedades, inversiones, etc.); capital social (relaciones, contactos, membresías, parentescos) y capital cultural (información, saberes, conocimientos socialmente validado, etc.). *"Los títulos escolares representan verdaderos títulos de propiedad simbólica que dan derecho a ventajas de reconocimiento"* (Bourdieu,2000: 138).

El campo es concebido para esta investigación, como un espacio social conformado por varios microcosmos relativamente autónomos, espacios de relaciones objetivas que son el sitio de una lógica y una necesidad específica, donde existen intereses válidos y eficaces, que no se traducen exclusivamente en un capital económico, sino también que también se encuentran en juego otros capitales como el respecto por parte de los agentes que ocupan ese campo.

#### b. Campo universitario

El campo universitario es concebido por el autor Olvera (2009), *“como un espacio de constante lucha de desigualdades, de competencias y de formas de dominación institucionalizadas y por todos aceptadas y reproducidas, hasta identificar y analizar el momento donde se ponen en riesgo la continuidad de los patrones institucionales dominantes”* (Olvera,2009: 305). “El campo universitario es un espacio que no se encuentra exento de determinismos e intereses de las fuerzas en pugna, los cuales se ajustan de acuerdo a la ubicación y trayectoria del académico” (Olvera, 2009:307).

El campo univesitario tiene sus propias normas y leyes de funcionamiento, que le dan una forma específica de existencia. Un *“espacio social de diferenciación en el que la identificación con ciertas posiciones sociales tienen mucho que ver con el estilo de vida y el consumo cultural”* (Ayerdi, 1994:273).

#### c. El campo y sus acepciones

*“Un campo es un sub espacio social relativamente autónomo, un microcosmos al interior del macrocosmos social, que puede ser definido como un campo de fuerzas y un campo de luchas para conservar o transformar la relación de fuerzas”* (Bourdieu, 1999:6).

Un microespacio en el que se organizan las prácticas y las representaciones de los agentes; es decir, el espacio en que se articulan las estructuras objetivas y las subjetivas: *“para resumir esta relación compleja entre las estructuras objetivas y las construcciones subjetivas, [...] suelo citar, deformándola ligeramente, una frase célebre de Pascal [...] El espacio social es en efecto la realidad primera y última, puesto que sigue ordenando las representaciones que los agentes sociales pueden tener de él”*. (Bourdieu.2002:25).

La autora Gutiérrez (2005), concibe al campo como un espacio estructurado de posiciones, un espacio de juego históricamente constituidos. Espacios con instituciones específicas y leyes de funcionamiento en donde existen subcampos que se integran a partir del capital que en él este en juego (Gutiérrez, 2005), dentro del cual, todo aquello que le ocurre a cualquier objeto que lo atraviesa, no puede ser explicado únicamente mediante las propiedades intrínsecas del objeto en cuestión, sino en relación de los intereses y el capital que se encuentra en juego.

Desde la perspectiva teórico de Pierre Bourdieu (2005), un campo es un espacio social estructurado y estructurante compuesto por instituciones, agentes y prácticas. Está estructurado en la medida en que posee formas más o menos estables de reproducción del sentido, desplegando así un conjunto de normas y reglas no siempre explícitas que establecen lógicas de relación entre los agentes adscritos.

Los principios de funcionamiento de los campos son asimilados por los agentes a través de procesos complejos de socialización que hacen de estos espacios estructuras estructurantes. El campo se convierte en un espacio en el que los agentes incorporan activamente aquellas nociones fundamentales que orientan la racionalidad de sus actos y simultáneamente contribuyen a estructurar y reestructurar permanentemente los sentidos del mundo, produciendo así formas reconocibles de relación social. Bourdieu confirma, entonces, que *“los agentes tienen una forma de captar y construir una visión del mundo”* (Bourdieu, 2000: 133).

El campo es un espacio pluridimensional de posiciones en el que cada posición actual, puede ser definida en función de un sistema de coordenadas cuyos valores corresponden al de las diferentes variables pertinentes: los agentes se distribuyen en él, en una primera dimensión según el volumen global del capital que poseen y en una segunda; de acuerdo a la composición de su capital, y el peso relativo de las diferentes especies de posesiones, *“un espacio diferenciado de posiciones sociales en el que las relaciones entre estas posiciones constituyen el núcleo de lo que propiamente social”* (Bourdieu, 1980), con lo cual se brinda la oportunidad de reconstruir el espacio social diferenciado a partir de la distribución de ciertas propiedades entre los agentes, especialmente bajo la forma de diferentes especies de capital, con la cual ellos participan por la transformación o mantenimiento de la estructura del sistema de posiciones al interior del espacio social (Aguilar, 2001).

El conocimiento de la posición ocupada en ese espacio, contiene una información sobre las propiedades intrínsecas y relación de la posición de los agentes (Bourdieu, 1990), es decir, los sujetos se encuentran adscritos en espacios sociales estructurados y dinámicos, a los que responden y son capaces de modificar mediante la constante transformación del habitus.

Son los campos, por lo tanto, los espacios sociales de estructuración y articulación histórica de las colectividades. Donde lo simbólico tiene una importante función reproductora, los campos administran y orientan la energía social y son capaces de construir aspiraciones e imaginarios colectivos. Estas estructuras de mediación, donde se forman tanto públicos como redes ideológicas, fundamentan su articulación no, sólo en leyes y normas de relación entre los actores sociales, sino, principalmente, en un conjunto de valores compartidos que alimentan de manera decisiva el sentido de la vida; el autor Bourdieu (1990), lo expresa de la siguiente manera:

“Un campo se define, entre otras formas, definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreductibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propios (no será posible atraer a un filósofo con lo que

es motivo de disputa entre geógrafos) y que no percibirá alguien que no haya sido construido para entrar en ese campo, cada categoría de intereses implica indiferencia hacia otros intereses, otras inversiones, que ser estos percibidos como absurdos, irracionales, o sublimes). Para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de los Habitus que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego...” (Bourdieu, 1990:136).

Bourdieu utiliza la noción de posición y de campo tomada de la física, para dar cuenta de la lógica de lo social, es decir un orden que se inscribe en un espacio bajo la forma de distribución de los agentes según sus diferentes recursos, lo que les permite ocupar una determinada posición y aprehender la heterogeneidad que se encuentra en el espacio social y lo que denomina Aguilar (2001), como “sub espacios” sociales, los cuales cuentan con sus propias lógicas de funcionamiento.

La idea de la sociología de Bourdieu es cercana a la plasmada por Luhmann (1991), en donde los sistemas altamente complejos introducen sistemas de diferenciación funcional, es decir sistemas cerrados al ambiente desde el punto de vista de su organización, así para Bourdieu y Luhmann, la economía, la política, la educación entre otros son sub universos sociales que tienen su propia lógica de funcionamiento.

De acuerdo a la teoría de Bourdieu (1998), los campos sociales son: “*espacios de juego históricamente constituidos por sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias*” (Bourdieu, 1998:108). Para Aguilar (2011), el campo social puede ser concebido como “*un espacio diferenciado de posiciones sociales en el que las relaciones entre estas posiciones constituyen lo que es propiamente social*” (Aguilar, 2011:211), donde la actividad propia de la vida en sociedad es definida por las relaciones entre los agentes que se distinguen entre sí por la posesión de diferentes bienes y valores que los sitúan en diferentes posiciones, permitiendo a su vez definir las relaciones entre ellos, siendo los *campos sociales* espacios identificables en donde ocurren relaciones específicas entre los agentes.

Un campo refiere Aguilar (2001) es un micro espacio social en el que existen una estructura de relaciones entre posiciones sociales. El campo presenta *posiciones interdependientes*, ocupadas por los agentes de forma individual o como institución que toman parte en las luchas por el cambio de la estructura del campo y de sus reglas.

#### d. Momentos del campo

El autor Bourdieu (2008), establece que el término de campo implica tres momentos necesarios e internamente conectados: primero se debe analizar la posición del campo frente al campo del poder; el segundo establece como necesario, trazar un mapa de la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes o instituciones que compiten por la forma legítima de autoridad específica del campo; y tercero, hay que analizar los hábitos de los agentes, los diferentes sistemas de disposiciones que han adquirido al internalizar un determinado tipo de condición social y económica, condición que encuentra en su trayectoria dentro del campo oportunidades más o menos favorables de actualización (Bourdieu, 2008).

## 2. 2 Capital

Para Pierre Bourdieu el capital es todo aquello que pueda entrar en las "apuestas" de los actores sociales, es un *"instrumento de apropiación de las oportunidades teóricamente ofrecidas a todos"* (Bourdieu, 1980: 109). Bourdieu libera el concepto de capital de la connotación económica y lo extiende a cualquier tipo de bien susceptible de acumulación, en este sentido los campos sociales pueden ser considerados como mercados de capitales específicos implicando una ruptura con el marxismo, pero recupera de esta postura el análisis económico y lo extiende al análisis de cualquier práctica social (Bourdieu, 1980).

De acuerdo al autor Núñez (2010), el capital es entendido como “un conjunto de bienes acumulados que se producen, distribuyen, se consumen y se invierten o se pierden, con la condición de que dichos bienes sean dignos de ser buscados en una formación social específica” (Núñez, 2010:212); el concepto de capital establece Núñez, se caracteriza por ser metaeconómico, porque se aplica a bienes que no tienen naturaleza económica, pero que respecto de ellos se observa la existencia de especies de mercados en los cuales circulan y se distribuyen entre sus distintos agentes. La epistemología de Bourdieu respecto al capital se presenta bajo tres clases fundamentales como lo son: económico, cultural y social (Bourdieu, 2008).

### 2.2.1 Clases de capital

El autor Bourdieu admite que existen diferentes tipos de capital (Bourdieu, 2008), los cuales son válidos para diferentes campos, así como su capacidad de conversión de los mismos, es decir, cada especie de capital se relaciona con las dotaciones de conocimientos; de relaciones sociales; condiciones materiales de existencia y de poder que poseen los agentes en diversos grados, los cuales se encuentran en correspondencia con la posición que ocupan éstos en la estructura social.

#### a. Capital Económico

El capital económico de acuerdo a la autora Gutiérrez (2005), se refiere a las condiciones materiales de existencia, sin limitarse a la posesión de los bienes de producción como se definiría desde una perspectiva marxista; sino que abarca las diferencias sociales expresadas en el consumo de los individuos o grupos sociales.

El capital económico de acuerdo a Gutiérrez (2005), es la suma de los recursos, reales o virtuales, de la que se hace acreedor un individuo o grupo en virtud de poseer una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de mutua familiaridad y reconocimiento.

## b. Capital Cultural

El capital cultural de acuerdo a Gutiérrez (2005), forma parte de manera permanente del organismo del agente encontrándose bajo tres estados como son: el objetivado, institucionalizado y el incorporado. El estado objetivado se refiere a objetos con propiedades que ejercen por su sola posesión un efecto educativo en los agentes lo cual se traducen en bienes culturales. El estado institucionalizado se refiere a los certificados, títulos, diplomas que la escuela otorga, como reconocimiento del desarrollo de un conjunto de habilidades escolares otorgando al agente el título escolar, con el cual confiere a su poseedor un capital cultural acreditable ante el grupo social en el cual se inserta, esa patente de competencia cultural que confiere a su portador un valor convencional, constante y jurídicamente garantizado desde el punto de vista de la cultura.

El título, producto de la conversión del capital económico en capital cultural, establece el valor relativo del capital cultural del portador de un determinado título, en relación a los otros poseedores de títulos y también, de manera inseparable, establece el valor en dinero con el cual puede ser cambiado en el mercado de trabajo. El estado incorporado se refiere al trabajo realizado sobre el cuerpo y que se traduce en hábitos, esquemas de percepción y gusto, capital “personal” que no se puede transmitir instantáneamente en apoyos materiales. Sin embargo, es importante recordar, que el capital cultural, solamente subsiste como capital material y simbólicamente activo en la medida, en que es apropiado por los agentes.

Para el autor Núñez (2010:213) el concepto de capital cultural es una categoría *“ligada al conocimiento, la ciencia el arte, bajo la forma de disposiciones durables relacionadas con determinado tipo de conocimiento, ideas, valores, en Estado objetivado, esto es, la forma de bienes culturales, individualizados, tangibles o no como obras de arte [...]. Y en Estado institucionalizado, esto es a través de las certificaciones de posesión de tal capital emitidas por instituciones educativas”*.

El capital cultural de acuerdo a Gutiérrez (2005), incide en la construcción del espacio social en la que se desarrolla el agente, transformando los objetos intercambiados en signos de reconocimiento mutuo de los agentes y al mismo tiempo delimita el espacio más allá del cual el intercambio no puede tener lugar.

### c. Capital Social

El capital social, es conceptualizado por Bourdieu como el: *“conjunto de los recursos actuales o potenciales vinculados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas destinadas a la institucionalización o la reproducción de relaciones sociales utilizables directamente, a corto o a largo plazo...”* (Bourdieu, 1980:83-85).

De acuerdo a Núñez (2010: 213), la noción de capital social, es aquella que se encuentra ligada a la existencia de relaciones estables con sujetos e instituciones, definidos por la permanencia a un grupo, agentes, que no sólo están dotados de propiedades comunes, sino también están unidos por lazos permanentes y útiles.

La noción de campo y capital de acuerdo a lo que refiere Bourdieu no se encuentran aislados, sino por el contrario están estrechamente vinculadas en la que existen agentes dotados de un gran volumen de capital económico y escaso capital cultural, mientras que otros tiene menor capital económico y grandes activos culturales, lo que en términos de Bourdieu se reconoce como un enclasmiento

### d. Capital Simbólico

El autor Núñez (2010), lo concibe como aquel capital de prestigio, reconocimiento o consagración, correspondiente a una forma que adquieren los otros tipos de capital cuando su posesión se vincula a su poseedor prescindiendo de lo arbitrario de su acumulado.

### 2.3 Habitus

El concepto de habitus es una de las contribuciones fundamentales de Bourdieu así como uno de los términos clave de su construcción teórica, a través de él Bourdieu, establece explícitamente al habitus, como un concepto que sirve para superar la dicotomía entre el determinismo objetivista y el subjetivismo voluntarista. Bourdieu pretende sustituirla la dicotomía, por la relación construída entre dos modos de existencia de lo social, por un lado, las estructuras sociales externas y por otro las estructuras sociales internalizadas, incorporadas al agente en forma de esquemas de percepción, pensamiento y acción denominada como habitus.

Por habitus Bourdieu entiende el *“conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos, perciben al mundo y actúan en él”* (Bourdieu, 1972:178), esquemas que están socialmente estructurados que han sido configurados a lo largo de la historia de cada agente y suponen la interiorización de la estructura social del campo concreto de relaciones sociales, en las que se ha conformado el agente como tal, pero que al mismo tiempo son estructurantes ya que se producen los pensamientos, percepciones y acciones del agente.

Para la presente investigación se retoma el concepto de habitus entendido como *“un sistema de disposiciones durables y transferibles que integran todas las experiencias pasadas y que funcionan en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes”* (Bourdieu, 1972:178).

Para el autor Cerón (2012), *las disposiciones son “un conjunto de esquemas de pensamiento, emociones, ideas, valores y creencias experimentadas subjetivamente, que resultan de la exposición prolongada a una posición social objetiva y específica, (lo que llevaría a entender la homogeneidad relativa de los ocupantes sobre cómo concebir el mundo habitado y practicado)”* (Cerón, 2012:68). Las Disposiciones de acuerdo a Bourdieu (1999), se convierten en tendencias naturales propias de cada individuo a asumir una determinada posición en cualquier campo a partir de las cuales se producen los pensamientos, percepciones y acciones del agente.

a. Habitus como la historia hecho cuerpo

Un factor fundamental de la teorización acerca del habitus, es su relación con el cuerpo: el habitus se incorpora mediante un proceso de familiarización práctica, que no pasa por la consciencia, con un universo de prácticas: *"no se terminaría de enumerar los valores hechos cuerpo, por la que opera la persuasión clandestina de una pedagogía implícita, capaz de inculcar toda una cosmología, una ética, una metafísica, una política, a través de órdenes tan insignificantes como 'ponte derecho' o 'no cojas tu cuchillo con la mano izquierda' y de inscribir en los detalles en apariencia más insignificantes del porte, de la postura o de los modales corporales y verbales los principios fundamentales del arbitrario cultural, situados así fuera del alcance de la consciencia y de la explicitación"* (Bourdieu, 1979: 117).

La implicación en relación del habitus con el cuerpo, es fundamental para explicar la relevancia teórica del concepto, porque supone lo que, a partir de Durkheim, es uno de los principios fundamentales de la sociología: las prácticas sociales no se explican recurriendo a la consciencia de los actores: suponen un sistema de relaciones que escapa a su aprehensión.

El habitus se incorporan, se aprenden con el cuerpo, más allá de la consciencia, y suponen la interiorización de los esquemas cognitivos, perceptivos, apreciativos del grupo social en el que el sujeto es educado, el sujeto reproduce estos esquemas o reglas de una manera involuntariae inconsciente: los sujetos están sujetos por los grupos sociales que los producen, por los esquemas que se han ido incorporado a lo largo de sus historia.

*"Los esquemas del habitus, son formas de clasificación originarias, deben su eficacia propia al hecho de que funcionan más allá de la conciencia y del discurso, luego fuera de las influencias del examen y del control voluntario: orientando prácticamente las prácticas, esconden lo que se denominaría injustamente unos valores en los gestos más automáticos o en las técnicas del cuerpo más insignificantes en apariencia [...] y ofrecen los principios más fundamentales de la*

*construcción y de la evaluación del mundo social, aquellos que expresan de la forma más directa la división del trabajo entre las clases, las clases de edad y los sexos, o la división del trabajo de dominación" (Bourdieu, 1988: 477).*

La incorporación del habitus está muy relacionado con otro tema central en la obra de Bourdieu, que es la realidad práctica; en este punto, la crítica es frontal a las teorías de la racionalidad que postulan como único modelo de racionalidad el del investigador y a partir de él intentan explicar las prácticas de los sujetos: interpretándolas en la medida de lo posible a partir del modelo de racionalidad a priori que se les imponen como alienadas. La incorporación inconsciente del Habitus, no supone sólo la apropiación práctica de los esquemas que sirven para producir las prácticas adecuadas a la situación: sino el hecho de que se incorpore el interés o *illusio* como es denominado por el autor Bourdieu.

Si los agentes manejan los diversos juegos de acumulación de capital económico, simbólico, cultural, no es porque estén determinados por intereses inscritos en su mente, o porque hayan pensado interesarse, sino porque han incorporado este interés mediante inserción al universo de prácticas que define lo que está puesto en juego, en otras palabras, porque han incorporado en su Habitus, que de ninguna manera se presenta como actitud consciente.

De esta manera, el interés se establece como elemento que configura lo que el agente quiere obtener en ese campo y las reglas a las cuales habrá de someterse, poniendo en juego una serie de capitales para obtener una posición deseada dentro de la disposición que establezca el campo asimilado el interés socialmente construido, en un arbitrario cultural socialmente naturalizado:

*"Un campo [...] se define entre otras cosas definiendo apuestas e intereses específicos, que son irreductibles a las apuestas y a los intereses propios de otros campos [...] y que no son percibidos por nadie que no haya sido construido para entrar en el campo (cada categoría de intereses implica la indiferencia a otros intereses, otras inversiones, destinados así a ser percibidos como absurdos, insensatos, o sublimes, desinteresados). Para que un campo funcione, es necesario que hay apuestas y personas dispuestas a jugar el juego, dotadas del Habitus que implica el conocimiento y el reconocimiento de las leyes inmanentes del juego, de las apuestas, etc." (Bourdieu, 1984: 113-4).*

Con lo expuesto por Bourdieu se establece la necesidad de no aislar las estructuras de los agentes creando éste los Habitus necesarios para que funcionen las estructuras por lo que deberá de existir una serie de intereses y prácticas que sean puestas en juego que permita que las competencias de los abogados académicos universitarios se modifiquen respecto a su formación permanente.

Creándose un Habitus entendido como *“aquello por lo que la institución encuentra su plena realización: la virtud de la incorporación, que explota la capacidad del cuerpo de tomarse en serio la magia performativa de lo social, es lo que hace que el rey, el banquero, el cura sean la monarquía hereditaria, el capitalismo financiero o la Iglesia hechos hombre. La propiedad se apropia de su propietario, encarnándose bajo la forma de una estructura generadora de prácticas perfectamente conformes a su lógica y a sus exigencias”* (Bourdieu, 1979: 96)

b. Habitus, clase social o enclasmiento

En la actualidad no podemos hablar de clases sociales, como esta postura marxista de dominantes y dominados basados en el poder económico de los agentes, es importante verificar como el concepto de capital y clase se entrelazan y permiten establecer lo que Bourdieu denomina en su obra: *Poder, derecho y clase social*, bajo la figura del enclasmiento.

Si el Habitus es adquirido en una serie de condiciones materiales y sociales, y si éstas varían en función de la posición en el espacio social, se puede hablar de "Habitus de clase": habría una serie de esquemas generadores de prácticas comunes a todos los individuos biológicos que son producto de las mismas condiciones objetivas:

*"La sociología trata como idénticos a todos los individuos biológicos que, siendo el producto de las mismas condiciones objetivas, están dotados de mismos Habitus: clase de condiciones de existencia y de condicionamientos idénticos o parecidos, la clase social (en sí) es inseparablemente una clase de individuos dotados del mismo Habitus [...]. Si está excluido que todos los miembros de la misma clase (o incluso dos de ellos) hayan hecho las mismas experiencias y en el mismo orden, es cierto que todo miembro de la misma clase tiene probabilidades más grandes que*

*cualquier miembro de otra clase de encontrarse confrontado con las situaciones más frecuentes para los miembros de esta clase" (Bourdieu, 1979: 100).*

Estos Habitus de clase, son sistemáticos: producidos en una serie de condiciones sociales y materiales de existencia que no han aparecido de manera aislada, sino como conjunto sistemático unidos a una determinada posición social y por lo tanto también a su práctica.

"El peso particular de las experiencias primitivas resulta en efecto en lo esencial del hecho que el habitus tiende a asegurar su propia constancia y su propia defensa contra el cambio a través de la selección que opera entre las informaciones nuevas, rechazando, en caso de exposición fortuita o forzada, las informaciones capaces de poner en cuestión la información acumulada y sobre todo desfavoreciendo la exposición a tales informaciones. (..)

Por la 'elección' sistemática que opera entre lugares, acontecimientos, personas susceptibles de ser frecuentados, el habitus tiene a ponerse al abrigo de las crisis y de las puestas en cuestión críticas asegurándose un medio al que está tan preadaptado como es posible, es decir, un universo relativamente constante de situaciones propias a reforzar sus disposiciones ofreciendo el mercado más favorable a sus productos. Y es una vez más en la propiedad más paradójica del habitus, principio no elegido de todas las 'elecciones', que reside la solución de la paradoja de la información necesaria para evitar la información" (Bourdieu, 1980: 102

De esta manera, para explicar las prácticas de los agentes sociales, no basta con remitirlas a su situación presente: el habitus reintroduce la dimensión histórica en el análisis de la acción de los agentes mediante esta estructura generativa que asegura la actuación del pasado en el presente:

La existencia de clase no excluye que haya también diferencias entre los Habitus de los diferentes individuos con posición similar en el espacio social, ya que el espacio de trayectorias no es igual; pero sí supone una relación de semejanzas entre los diversos Habitus de los individuos que comparten una misma posición y trayectoria social: *"De hecho, es una relación de homología, es decir, de diversidad en la homogeneidad reflejando la diversidad en la homogeneidad característica de sus condiciones sociales de producción, la que une los Habitus singulares de los diferentes miembros de una misma clase: cada sistema de disposiciones individual es una variante estructural de los otros, donde se expresa la singularidad de la posición en el interior de la clase y de la trayectoria. El estilo 'personal', es decir, esta marca particular que llevan todos los productos de un mismo Habitus, prácticas u obras, no es nunca más que una distancia en relación al estilo propio a una época o a una clase"* (Bourdieu, 1979: 101).

De la siguiente manera desde el punto de vista objetivista, los agentes sociales pueden ser tratados como cosas, como el viejo concepto de Durkheim donde el sujeto es clasificados como objetos: el acceso a la clasificación objetiva presupone aquí una ruptura con las clasificaciones subjetivistas ingenuas que son vistas como prenociones o ideologías. Pero desde el punto de vista subjetivista como ha sido representado por la sociología constructivista, los agentes construyen la realidad social, que es entendida como el producto de la agregación de estos actos individuales de construcción. Es importante destacar que los agentes son a la vez clasificados y clasificadores, clasificando de acuerdo a su posición en la clasificación.

Como en el caso de los abogados académicos universitarios que imparten clase en la institución, tal vez para ellos es un logro en primer término el realizar estudios profesionales como licenciado en derecho e impartir clases en la institución de donde egresaron, pero para otros esta misma situación no les resulta un logro sino una necesidad que solventar no prevista en sus planes.

Los que afirman la existencia de clases tendrán a adoptar una postura realista e indicar empíricamente las propiedades y límites de las diversas clases, yendo a veces tan lejos como para contar individualmente, los miembros de esta o aquella clase. A esta perspectiva del problema se le puede oponer la idea de que *“las clases son sólo construcciones del científico que no tienen apoyo en la realidad y que cualquier intento de demostrar la existencia de clase a través de mediciones empíricas e indicadores objetivos de posición social o económica tropezarán con el hecho de que es imposible encontrar en el mundo real discontinuidades claras y que la fórmula, para concluir que no existe ningún principio dominante de diferenciación”* (Bourdieu,2001: 101).

La clase social de acuerdo a Cassier, reconoce la realidad que viene directamente ofrecida a la intuición de la experiencia ordinaria, haciendo posible rechazar la existencia de clases como grupos homogéneos de individuos diferenciados desde un punto de vista económico y social, constituidos objetivamente en grupos y a la vez afirmar la existencia de un espacio de diferencias basado en un principio de diferenciación económico y social, adoptando un modo de pensamiento relacional o estructural que caracteriza a las matemáticas o física moderna , que no identifica lo real con sustancia sino con relaciones (Bourdieu,2001).

Un mundo social puede ser concebido como un espacio multidimensional que puede ser construido empíricamente descubriendo los principales factores de diferenciación que dan razón de las diferencias observadas en un determinado universo social, descubriendo los poderes o formas de capital que son o pueden llegar a ser eficientes como ases en un juego de cartas en la competición o lucha por la apropiación de los bienes escasos que tienen lugar en este universo.

La estructura de este espacio deviene dada por la distribución de las diversas formas de capital esto es, por la distribución de las propiedades capaces de otorgar fuerza, poder y provecho a sus poseedores. Poderes sociales que mueven el juego son el capital económico en sus diversas especies, el capital cultural o

informativa en sus diversos tipos y en tercer lugar dos formas de capital que están fuertemente relacionadas, el capital social basado en conexiones sociales y pertenencia grupal y el capital simbólico que es la forma que adoptan los diferentes tipos de capital una vez son percibidos y reconocidos como legítimos.

Lo que está en juego en las batallas simbólicas es la imposición de la visión legítima del mundo social y sus divisiones, esto es el poder simbólico como poder constructor del mundo, en palabras de Nelson Goodman, el poder de imponer y calcular los principios de construcción de la realidad y en particular de preservar o transformar los principios establecidos de unión y separación que ya funcionan en el mundo social tales como las clasificaciones usuales en temas de género, edad es esencialmente el poder sobre las palabras usadas para describir a los grupos o las instituciones que los representan. (Bourdieu, 2001).

El poder simbólico de hacer grupos y consagrarlos a través de ritos de institución, poder para hacer que algo que previamente sólo existía en un estado implícito exista en el estado objetivado público y formal. La clase, existe cuando hay agentes capaces de imponerse como autorizados a hablar y actuar oficialmente en su lugar y a nombre se reconocen como miembros de la clase.

De hecho los diversos agentes tienen diferentes oportunidades de acceder a diversas formas de existencia colectiva dependiendo de su posición en el espacio social. En realidad, del hecho de que las disposiciones duraderamente inculcadas por las posibilidades e imposibilidades, las libertades y las necesidades, las facilidades y las prohibiciones que están inscritas en las condiciones objetivas “[...] *engendran disposiciones objetivamente compatibles con estas condiciones y en cierta manera preadaptadas a sus exigencias, las prácticas más improbables se encuentran excluidas, antes de todo examen, a título de impensable, por esta especie de sumisión inmediata al orden que inclina a hacer de la necesidad virtud, es decir, a rechazar lo rechazado y a querer lo inevitable*” (Bourdieu, 1979: 91).

### c. Habitus y las prácticas

El concepto de Habitus forma así un elemento fundamental en la teoría de las prácticas de Pierre Bourdieu. Estas deben explicarse como la relación entre dos sistemas de relaciones el sistema de relaciones -históricamente construido- que constituye el "campo" específico en que se desarrolla la práctica, así como el sistema de relaciones que produce a los agentes de las prácticas: su Habitus, que nos remite a las condiciones sociales de la producción de estos agentes en su historia anterior.

Sólo la puesta en relación de estos dos sistemas de relaciones puede permitir escapar a las aporías del objetivismo determinista y del subjetivismo voluntarista, a partir de una sociología que se plantee la "*génesis*" social de las estructuras de las prácticas desde una perspectiva relacional e histórica. El Habitus es matriz de la práctica, sin embargo no es principio exclusivo sin embargo de acuerdo a las situaciones, los campos y los Habitus, la práctica social no puede ser leída en términos de cálculos absolutos, la manera de hablar de ser corporal e incorporada, hecha cuerpo es quizá la mejor definición de Habitus como lo cultural hecho natural, es decir que el cuerpo funciona como estructura que retiene y reproduce la estructura socializada y aprehendida.

La aprensión de la estructura social a través de taxonomías y se descubren a su vez como categorías para el análisis social. El Habitus no es un concepto abstracto es parte de la conducta de la gente Tanto el *hexis como ethos* forman parte del Habitus *hexis* es el mito realizado, incorporado, hecho disposición permanente, manera duradera de portarse de hablar de andar de sentir de pensar y el *ethos* es la ética incorporada, entendida como disposiciones de carácter moral que forman parte del Habitus.

El Habitus es una subjetividad socializada es historia incorporada, por ello se habla de disposiciones duraderas en donde las prácticas se producen en el encuentro entre el Habitus por un lado y las determinaciones, demandas y oportunidades del campo social en el que el actor se desenvuelve y en la actualidad como lo refiere Perrenaut (2001), la formación permanente para el profesorado universitario es una demanda del campo educativo universitario de preparación en la enseñanza, que le permita el contar con herramientas didácticas que permitan el aprendizaje de los jóvenes universitarios en este caso que se encuentran adscritos a la licenciatura en Derecho.

Es importante referir que en concordancia con las ideas planteadas por el sociólogo francés no se debe concebir al Habitus como algo inmutable, si bien es cierto son disposiciones duraderas esto no quiere decir que sean inmutables, porque "*siendo el Habitus el producto de la historia, es un sistema de disposiciones abierto que es continuamente enfrentado a experiencias nuevas e interés que se encuentran en el campo de juego y por lo tanto son continuamente afectado por ellas, debido a que no podemos olvidar que el Habitus funciona en relación al campo social y produce prácticas diferentes de acuerdo a lo que acontece en el campo*" (Bourdieu, 2001).

El Habitus se revela solamente, en relación con una situación determinada y según los estímulos y la estructura del campo, "*el mismo Habitus puede engendrar nuevas prácticas de forma que a situaciones y campos distintos se obtendrían reacciones diferentes*" (Bourdieu y Wacquant, 2005: 108-111).

La imposición de lo como normal esa capacidad que refiere García (2003), de ser reconocida como legítima y desconocida en su arbitrariedad de ser aceptada incluso como necesaria por aquellos que la soportan, Bourdieu afirma que el derecho como el lugar por antonomasia de la violencia simbólica que es una violencia que se ejerce, en las formas, poniendo formas que definen crean y construyen una realidad y es más que lo hacen de forma privilegiada sobre otros sistemas simbólicos que pueden ejercer su lógica de la objetivación al consagrar

como legítimo un orden establecido y mediante ello producir y reproducir una percepción de la realidad una valoración de la misma y una dirección concreta de conducirse, sí soy abogado y tengo el conocimiento no es necesario formarme como académico, lo que enseño ya lo percepción que se la da las estructuras preexistentes en el campo en que se ha desarrollado el mismo y de los esquemas que están en su génesis. Bourdieu señala que el derecho hace el mundo social, pero a condición de no olvidar que está hecho por él.

Será a partir del Habitus que los sujetos producirán sus prácticas de acuerdo a Bourdieu (1990), los agentes interiorización de las estructuras a partir de las cuales el grupo social en el que se ha sido educado produce sus pensamientos y sus prácticas, formará un conjunto de esquemas prácticos de percepción, apreciación y distinción a partir de los cuales se generarán las prácticas las "elecciones" de los agentes sociales.

De esta manera, ni los sujetos son libres en sus elecciones, ni están simplemente determinados el Habitus se convierte en una disposición, que se puede reactivar en conjuntos de relaciones distintos y dar lugar a un abanico de prácticas distintas.

#### d. Habitus y la disposición de los agentes

La disposición en palabras de Bourdieu (1990) debe ser entendida como una actitud, que es el resultado de una acción organizadora, que presenta además un sentido muy próximo a palabras tales como estructura, designa por otra parte una manera de ser un estado, habitual una predisposición, una tendencia, una propensión o inclinación.

Esa pluralidad de significados es lo que quiere sugerir Bourdieu (1990), al hablar de Habitus como sistema de disposiciones, incluyendo un amplio espectro de

factores cognitivos y afectivos, y no sólo actitudes puntuales que se fraguan en los procesos de socialización y aprendizaje de experiencias de vida de los agentes, son el producto de las estructuras del entorno físico, afectivo, de la escuela de las condiciones materiales de existencia y de clase (estructuras estructurantes) y a su vez son el principio que organiza todas las apreciaciones y actuaciones de los agentes que contribuyen a formar la realidad del agente de tal manera que condicionan y orientan las prácticas del agente de acuerdo a ese esquema, lo que nos permite realizar una interpretación analítica del agente.

#### **e. Habitus e inconsciente**

Es importante establecer en estas líneas que el Habitus se adquiere de manera inconsciente, eludiendo el mecanicismo y automatismo; obligando a explicar las prácticas de los agentes desde la dicotomía entre el cálculo racional y la espontaneidad proponiendo Bourdieu la noción de estrategia que depende de la posición en el campo, del volumen de capital y las disposiciones de agente, constituyen esquemas de percepción y de construcción de la realidad social.

El Habitus es esa pluralidad de significados es lo que quiere sugerir Bourdieu al hablar de Habitus como sistema de disposiciones, incluyendo un amplio espectro de factores cognitivos y afectivos, y no sólo actitudes puntuales que se fraguan en los procesos de socialización y aprendizaje de experiencias de vida de los agentes, son el producto de las estructuras del entorno físico, afectivo, de la escuela de las condiciones materiales de existencia y de clase.

A manera de cierre de este capítulo resulta fundamental para darle soporte teórico argumentativo a la investigación el afirmar que el Habitus se convierte así, en una dimensión fundamental de la clase social de los sujetos: es la "clase incorporada": a cada posición social distinta le corresponden distintos universos de experiencias, ámbitos de prácticas, categorías de percepción y apreciación. Se distinguen así

dos aspectos de la clase social: la clase objetivada y la clase incorporada *Habitus*. Este *Habitus* de clase será fundamental en la reproducción social, porque, producido en unas determinadas condiciones sociales, y reproduciendo de manera corporal, inconsciente, los esquemas y divisiones de que es producto, funciona ajustado a las mismas condiciones, contribuyendo así a reproducirlas mediante su continua actualización.

En síntesis, el papel del *Habitus* es importante para explicar que los agentes sociales no están determinados sólo por causas externas, pero tampoco están guiado solamente por motivos internos, sino que son producto de la historia, tanto social, como individual y que entre estos ámbitos se da una relación dialéctica.

Esta manera de referirse al *habitus* como estructuras estructuradas y estructurantes a la vez es, tal vez, la manera más clara de explicarlo, en tanto Bourdieu nos está diciendo que el *habitus* se aprende al participar de un determinado campo y en consecuencia, se trata de una estructura (exterior) estructurada (interior) y que desde ese interior (estructura estructurada) el agente se encarga de reproducir con su práctica el conjunto de relaciones sociales; solo entonces el *Habitus* funciona como estructura estructurante. Con ello el *habitus* es una subjetividad socializada.

El *Habitus*, como principio generador de las prácticas sociales, ha sido adquirido fundamentalmente en la socialización con otros agentes, que no es algo individual y nato, que el espacio tiene reglas e intereses que son puestos en juego, prácticas que estructuran las significaciones del agente conforme a su *Habitus*, siendo el hogar como primera institución social a la que se tiene acceso, el lugar privilegiado de la objetivación de los esquemas generadores y, por medio de las divisiones y de las jerarquías que establece los padres entre las cosas, entre las personas y entre las prácticas, este sistema de clasificación hecho cosa inculca y refuerza continuamente los principios de la clasificación.

### **Capítulo III. Marco Metodológico**

En el presente capítulo se plantea el marco metodológico del cual se parte para la realización esta investigación, retomando para ello los aportes del pensamiento de Pierre Bourdieu, a través de la teoría de la Práctica Social, la cual es relevante para el estudio de la construcción de las disposiciones del abogado académico universitario.

El método elegido es el relacional el cual permitirá marcar los momentos para organizar la forma en que serán recogidos los datos y también la manera en que van a ser organizados los hallazgos empíricos obtenidos durante el trabajo de campo (Paláu, 2009). Dentro de este proceso de investigación, específicamente del diseño metodológico, se tiene claro que el marco teórico, los conceptos y categorías tienen estrecha relación para realizar el diseño del marco metodológico.

La propuesta metodológica se retoma de Pierre Bourdieu y es de carácter relacional, la cual establece dos momentos uno externo y objetivista donde se detecta el campo de poder donde se inserta el agente y la posición que guarda él en relación a los haberes poseídos y puestos en juego, para situarnos en el segundo momento de carácter subjetivo e interno el cual permitirá detectar y analizar la construcción de las disposiciones de los abogados académicos universitarios respecto a la formación permanente. Para ello se debe llegar a un proceso de construcción del objeto de estudio y enlazar la teoría y los referentes empíricos que permitan interpretar esa realidad en la que se encuentra inserto el agente.

Es importante establecer desde este apartado, la posición que se debe tener como investigador social, para asegurar con ello, que el estudio resulte eficiente, con una actitud crítica y reflexiva desde la elección del tema a investigar así como la perspectiva teórica seleccionada, en las técnicas a utilizar, los procedimientos que permitan analizar los datos obtenidos, sin soslayar que el proceso de investigación,

debe de ser sometido a reflexión y vigilancia constante (Bourdieu y Wacquant, 2012).

La presente investigación se encuentra enmarcada en la tradición crítica, perspectiva que hace referencia a un producto del pensamiento y de la representación caracterizado por el análisis y la reflexión sobre las circunstancias sociales; en donde la posición del investigador es objetiva y subjetiva; es decir, que puede reconocer el saber de los sujetos (Mardones, 2005).

La investigación se centrará en analizar la influencia que tiene la construcción de las disposiciones que tienen los abogados académicos universitarios acerca de su formación permanente. Retomando por ello la propuesta metodológica de Pierre Bourdieu que supera los dualismos y las dicotomías en el análisis de las realidades sociales proponiendo un equilibrio entre lo teórico y lo metodológico. De igual forma, el autor en comento, plantea que para analizar las realidades sociales han de considerarse las potencialidades inscritas en el cuerpo de los agentes y en la estructura de las situaciones en las que éstos actúan o se relacionan; por ello es necesario tomar en cuenta aspectos objetivos y subjetivos, estructuras internas y estructuras externas.

## 1. Diseño de la investigación

Es de corte cuantitativa y cualitativa lo que permitirá analizar desde una perspectiva más amplia y profunda el fenómeno a investigar, presentando el método mixto una riqueza interpretativa ya que el conjunto de procesos empíricos y críticos de investigación contribuyen a lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.

## Cuantitativo

El enfoque cuantitativo, considera que las partes representan al todo; se vale de la estadística para analizar el objeto de estudio rescatando aspectos objetivos de lo que se estudia. Sus técnicas e instrumentos de recolección son los cuestionarios cerrados, encuestas y observación cuantitativa principalmente; los cuales dependen del tipo de estudio, la naturaleza del mismo, la población, el contexto y sobre todo el objetivo inicial de la investigación.

## Cualitativo

Por una parte la metodología cualitativa hace referencia en el sentido amplio a la investigación de datos descriptivos, desde esta perspectiva, se puede asegurar que la metodología cualitativa es la dominante, ya que se pretende llegar al fondo de los informantes desde la construcción que hacen de la realidad y las concepciones para transmitir esa realidad social en la que se encuentran.

El concepto central para esta investigación es el de *disposiciones* entendida como “*un conjunto de esquemas de pensamiento, emociones, ideas, valores creencias, experimentadas subjetivamente que resultan de una exposición prolongada a una posición social objetiva y específica*” (Cerón2012: 68).

Disposiciones que se construyen en un espacio social del cual se debe de dar cuenta y el cual se encuentra inserto en un contexto histórico influenciado por un campo de poder al cual se debe identificar, situación que será retomado como primer momento de carácter objetivo para la detección y análisis estarán las posiciones que tiene el agente en correlación directa a los haberes poseídos por éste y puestos en juego en el campo de lucha.

Por ello la relación entre estructuras y agentes es importante para esta investigación, ya que los nuevos escenarios académicos para la enseñanza del derecho llegaron a los sujetos a través de las estructuras a las que pertenecen y eso ha transformado las prácticas, derivadas de las disposiciones lo cual ha provocado cambios en las percepciones que el agente ha interiorizado en su desempeño dentro del espacio social de la licenciatura en derecho.

Esta forma de análisis, en un primer movimiento deja de lado las representaciones ordinarias a fin de construir las estructuras objetivas espacio de posiciones, la distribución de los recursos socialmente eficientes que definen las coerciones externas limitativas de las interacciones y representaciones.

En un segundo momento se reintroduce la experiencia inmediata de los agentes con el objetivo de explicitar las categorías de percepción y apreciación disposiciones que estructuran desde adentro sus acciones tomas de posición (Paláu, 2009: 92).

Del planteamiento teórico de Bourdieu se desprenden, los conceptos, las categorías, observables e instrumentos que permiten el diseño metodológico para recabar los datos empíricos que posteriormente servirán para su análisis. Para esta investigación se tienen contempladas dos fases, según la propuesta de Bourdieu. La primera fase corresponde al acercamiento empírico en lo relacionado a la dimensión estructural. Para ese efecto, se realizarán entrevistas a las coordinadoras que coordinan licenciatura en Derecho en el instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior de Actopan. Lo que se pretende realizar es un acercamiento para complementar los elementos de esta investigación, recurriendo a informantes clave, a la búsqueda documental de información que ayude a complementar los datos de este documento académico.

Adentrarnos en el plano subjetivista del agente se aplicarán cuestionarios y entrevistas a profundidad a una muestra no probabilística de profesores y

profesoras que adscritos la licenciatura en Derecho en el instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior de Actopan, de acuerdo a las variables establecidas por el tipo de contratación, (por asignatura, tiempo completo), antigüedad en la institución, (de 1 a 5, de 5 a 10 y de 10 a 15 años), grado académico e institución educativa de procedencia.

La aplicación de un cuestionario se (abogados académicos universitarios) que imparten clase y que son contratados por asignatura en la licenciatura en derecho desde hace 10 años ya que ellos vivieron el inicio del proceso de formación permanente a través de los cursos de capacitación docente.

El segundo segmento es el de los contratados por tiempo completo que tienen entre 10 y 15 años dentro del campo académico en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior Actopan; otra categoría será de profesores con una edad menor a 30 años y mayor de 50 años.

El tercer segmento corresponderá a los profesores por asignatura que se incorporaron a la institución recientemente y que provienen de la región del Valle del Mezquital, en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior Actopan.

En la presente investigación se establece como objetivo general el analizar la construcción de las disposiciones que tiene el abogado como académico universitario adscrito a la licenciatura en Derecho en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior Actopan y su influencia en su formación permanente como profesor universitario por asignatura y de tiempo completo adscrito a la licenciatura en Derecho.

Como objetivos específicos se plantean:

- Comprender el espacio social en que se insertan los abogados académicos universitarios adscritos a la licenciatura en Derecho por asignatura y de tiempo completo en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) y en la Escuela Superior de Actopan (ESA)
- Analizar la influencia entre las posiciones sociales y los capitales que se encuentran en juego propios del abogado académico universitario en el ICSHu., y en la ESA., que asiste a los cursos de formación permanentes.
- Analizar la identificación que los abogados profesores universitarios adscritos a la licenciatura en derecho en ICSHu y en la ESA, tienen con la formación permanente.
- Analizar esta percepción en la construcción de sus disposiciones hacia la formación permanente que oferta la UAEH.

Las aproximaciones al referente empírico, como son el ICSHu y la ESA., como se comentó en el capítulo de contexto están relacionadas con la estructura y los sujetos que conforman el campo académico.

Es difícil obtener datos precisos, pero durante la aplicación del trabajo de campo, se harán nuevas exploraciones que permitan tener datos más precisos. Después de expuesto lo anterior, las vías de acercamiento para obtener la información serán la entrevista semiestructurada, la observación participante y el cuestionario sobre trayectoria y datos biográficos.

Derivado de la pregunta principal de esta investigación, de los conceptos de la propuesta teórica de Bourdieu y de las categorías y subcategorías de la transformación de las prácticas académica, las relaciones al interior de los procesos de formación permanente y las habilidades para la enseñanza del derecho en los nuevos escenarios jurídicos, se considera que es pertinente

realizar el trabajo de campo con los instrumentos mencionados para recabar información que ayude a comprender el fenómeno social.

## 2. Los instrumentos

El autor Bourdieu en el oficio del sociólogo establece que la importancia de la relación entre la teoría, el contexto así como el instrumento que plantea en el enfoque relacional, se hace necesaria la elección de técnicas e instrumentos para recolectar información, con la finalidad de analizar la influencia de las prácticas sociales en la construcción de las disposiciones del abogado académico universitario, respecto a su trabajo, a través de las condiciones sociales, personales e institucionales de éste.

## 3. El Enfoque

Esta investigación se inscriben un enfoque relacional, el cual está dirigido a analizar más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, implica un análisis de las relaciones causales de los fenómenos sociales, enfocándose en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta (Hernández; 2010).

Finalmente, con base en su temporalidad este estudio es de tipo longitudinal y transeccional causal el cual apunta al análisis de variables en un momento dado, enero- junio 2016; no obstante, se retoma la información de tipo diacrónica y sincrónica, lo anterior para identificar trayectorias tanto de la institución, de la conformación de la licenciatura, del trayecto social de los abogados adscritos a la licenciatura en Derecho.

Constituyéndose como método relacionistas para el análisis de la realidad, el cual tiene gran importancia en el ámbito de las ciencias sociales disciplina a la que se

adscribe el presente estudio, permitiendo la descripción y análisis detallados de unidades sociales únicas como son los abogados académicos universitarios adscritos a la licenciatura en derecho, permitiendo la comprensión profunda de una realidad singular como es la construcción de sus disposiciones.

#### 4. Población muestra

La reconstrucción articulada de la realidad tiene como implicación la vinculación al sujeto social con el objeto de la praxis inserto en un espacio determinado a lo que Bourdieu denomina agente. En el caso en referencia como población a estudiar y que se convierte en el agente objeto de la investigación son los abogados académicos universitarios que se encuentra adscritos a la Licenciatura en Derecho en dos espacios universitarios uno situado en la ciudad de Pachuca de Soto y el otro en la ciudad de Actopan Hidalgo.

Cabe mencionar que se retoma para este estudio sólo una muestra de los académicos adscritos a la licenciatura en derecho de los espacios de Pachuca y Actopan, realizándose un estudio previo de constitución el cual se muestra a continuación con fines de enmarcar el contexto a analizar.

Los abogados académicos universitarios adscritos a la licenciatura en Derecho en los espacios en mención comparten características afines y existen otras que los diferencian, sin establecer generalizaciones de manera fáctica a este respecto, Bourdieu menciona que el espacio social permite: *“Explicar y predecir el mayor número posible de diferencias observadas entre los individuos, que permita determinar los principales principios de diferenciación necesarios para explicar o predecir la totalidad de las características observadas en un determinado conjunto de individuos”*(Bourdieu 2001:105).

Para el establecimiento de la población se recurrió a la información que se encuentra en la página institucional relativa a la planta docente que se encuentra adscrita a la Licenciatura en Derecho, relativa a normatividad y conformación de

profesores se identificaron las categorías de profesores por asignatura y de tiempo completo así como las percepciones y beneficios académicos, económicos e institucionales en relación al agente y la contratación con la institución.

## 5. Instrumentos

Toda operación, no importa cuán rutinaria y repetida sea, “*debe repensarse a sí misma y en función del caso particular*” (Bourdieu et al, 2002:16). Para Bourdieu es necesario evaluar la utilidad de la técnica según la pertinencia al objeto, de este modo, afirma que no se puede concebir una programación metodológica construida de una vez y para siempre.

En esta investigación se emplearan fundamentalmente métodos empíricos aplicables como la observación, Bourdieu, relata cómo cada vez que surgía una dificultad en el proceso de desarrollo de una encuesta se realizaban observaciones de la situación real. Con esto lograba apartarse de sólo tomar la información obtenida de una relación artificial, es por ello que la observación será de tipo abierta debido a que será con el conocimiento del sujeto, no estructurada ya que se tomaran notas, de carácter natural o real como refiere el autor Cazal.

Para complementar el uso de la observación como método empírico, se hace uso de la entrevista y de la encuesta permitiendo adquirir información de los agentes inmersos en el fenómeno como son los abogados profesores, los estudiantes.

Contar con fundamentos y registros de la importancia de identificar que el registro es un dato que se construye analíticamente a través del concepto, al hacer esto corre el riesgo de sustituir lisa y llanamente a sus propias percepciones por las percepciones de quienes estudia” (Bourdieu, Chamboredon, Passeron; 2008:63). Es por esto que es necesario que el cuestionario y sus preguntas sean interrogados antes de ser aplicados, hay que preguntarse si son apropiados para esa población. Por ejemplo, el autor plantea que fue necesario replantear la encuesta con la cual

él trabajaba porque era inadecuadas para el entrevistado por lo que se pretende la realización de pruebas pilotos y detectar aquellos cuestionamientos que se tornan ambiguos para su respuesta. En relación a la encuesta, el autor afirma que el cuestionario no es garantía de univocidad de las respuestas ya que el supuesto de que dos personas interpreten lo mismo de una pregunta formulada es no tener en cuenta las diferencias culturales y de lenguaje, es decir, es suponer que dos personas le otorgan el mismo sentido a lo preguntado. Según Bourdieu, no existe un registro perfectamente neutral pues no hay una pregunta neutral.

## 6. Técnicas de recolección de datos

Del mismo modo, la postura de Bourdieu en relación a las técnicas de recolección de datos es afirmar la necesidad de que sean constantemente vigiladas. La idea primordial es conocer los límites del instrumento que se emplea y tener en cuenta que ese instrumento puede necesitar ser refinado a partir de su aplicación.

El autor Bourdieu indica que es clave, en el empleo de cada técnica, reflexionar sobre las consecuencias metodológicas que puede traer aparejada su utilización, ya que las técnicas pueden ayudar al conocimiento del objeto sólo si se hace una reflexión metódica sobre las condiciones y límites de su validez dependiendo de cada objeto analizado y su contexto de aplicación.

De acuerdo a Bourdieu, para poder confeccionar un cuestionario y saber qué se puede hacer con los hechos que produce, hay que saber lo que hace el cuestionario, es decir, entre otras cosas, lo que no puede hacer” (Bourdieu et al, 2002; 66). La propuesta es dejar de lado la aplicación automática de las técnicas para incorporar la reflexión. En definitiva, es importante acercarse a la población con la cual se quiere trabajar para conocerla más en profundidad y evitar imponerles una problemática. Hay que lograr un mayor grado de proximidad con

las personas para poder saber qué es lo que realmente piensan o hacen, para ello es esencial dudar de lo que se cree.

#### a. La Entrevista

La entrevista es un instrumento de investigación que fue utilizado para la obtención de datos sobre la vida social de los agentes que nos permitieron captar construcciones y percepciones de la realidad de éstos. Retomando a Taylor y Bogdan (1998), se realizaron entrevistas a profundidad de carácter estructurada, semi estructurada y no estructurada en el presente trabajo de investigación.

Las cuales fueron de utilidad como instrumento de investigación integrándose en primer término las estructuradas a través de un cuestionario que guio la conducción de la misma; así también se utilizaron, la *semi* estructurada que como refiere Taylor y Bogdan indican que a diferencia de las estructuradas, éstas son flexibles, dinámicas y abiertas. “Autores como Alfonso Ortí (2005), la entrevista semiestructurada o abierta semidirecta, es la máxima interacción posible entre el sujeto investigado y el entrevistador.

De acuerdo a Bachelard el investigador puede profundizar a través de la entrevista, en las motivaciones personales de cada individuo frente a los problemas sociales que se investigan. En la elaboración del entrevistado de su propio discurso, el sociólogo aspira a „leer“, en todas sus dimensiones y niveles, únicamente las coordenadas motivacionales, más que sus características individuales, de la acción social situada de la „clase de sujeto“ en presencia (o lo que es lo mismo, del sujeto típico de la clase de referencia.

Por su parte Schwartz y Jacobs (1995) indican que en una entrevista no estructurada, aunque se genera un guion previo, no se sabe con exactitud cuál serán las preguntas más apropiadas o pertinentes, ya que estas surgen durante el proceso en que se está en contacto con el informante.

Existieron cuestionamientos que surgieron durante el proceso de interacción que se tendrá en el lugar entre el entrevistador y los entrevistados. Por medio de *“este proceso informal de dar y recibir, el investigador llega a „sensibilizarse“ respecto de las preguntas que constituyen problemas importantes y con sentido para el entrevistado (y para otros semejantes a él)”* (Schwartz y Jacobs, 1995; p. 65).

El instrumento fue de gran apoyo para conocer al agente y sus prácticas sociales que influyen en la construcción de las disposiciones del abogado académico universitario, porque de acuerdo a Bourdieu, en la entrevista se da una relación social artificial porque no se da la reciprocidad de un diálogo habitual, son dos personas que probablemente no se conocen que comienzan a dialogar sobre un tema dado por uno de ellos, es decir, el científico social.

La relación entre las partes –entrevistador y el entrevistado- fue asimétrica, no sólo porque se conocían los objetivos y las reglas de aplicación, también porque el entrevistador posee, generalmente, una posición social diferente a la del entrevistado; poseen diferentes especies de capital, en especial, de capital lingüístico, que permitió el establecimiento de un clima de empatía con el entrevistado, al no abrumarlo con un número de preguntas con las cuales se sienta abrumado sentido y evitar el violentarlo simbólicamente y con ello que estas asimetrías colaboren y no desestime su realización.

Debemos conocer qué es lo que se pone en juego cada vez que se realiza una entrevista, cuáles son los efectos de esta situación en las respuestas de los entrevistados pues, como dice el Bourdieu, la entrevista es una especie de intrusión un poco arbitraria. Para Bourdieu, la familiaridad con el entrevistado puede traer aparejada varios beneficios, entre ellos, la disminución de preguntas que resultan amenazantes o agresivas para el entrevistado y generar un acercamiento con el entrevistado con el cual el investigador no poseía ninguna familiaridad o proximidad social. Era importante lograr que el entrevistado se

sintiera legitimado por el investigador y esto es posible de lograrse, al colocarse como investigador en su lugar; al situarse en su posición y en su trayectoria en el espacio social.

“La entrevista puede considerarse como una forma de ejercicio espiritual que apunta a obtener, mediante el olvido de sí mismo, una verdadera conversión de la mirada que dirigimos a los otros en las circunstancias corrientes de la vida. (Bourdieu, 2000; 533).

Podemos afirmar que la entrevista se empleó más que como una técnica de recolección de datos, la cual permitió una relación con su objeto, una relación social. La entrevista puede ser vista como una situación que le permite al entrevistado dar su testimonio, ser escuchado, poder explicarse, expresar su punto de vista sobre el mundo y sobre sí mismo. Es por esto que la entrevista se pensó, como la afirma Bourdieu, como una instancia de alivio, un autoanálisis provocado y acompañado gracias a que la persona entrevistada se interroga a sí misma y saca a la luz reflexiones y experiencias, tal vez, muy enterradas. A la hora de reflexionar sobre las técnicas de recolección de datos no debemos olvidar lo que el autor denomina el efecto de imposición de problemática. Este efecto se da cuando se emplea un “tipo de interrogatorio” que se encuentra impuesto a la población a estudiar; esto quiere decir que no se tienen en cuenta las problemáticas e interpretaciones de la población de estudio sino que el centro está puesto en las propias categorías de análisis del investigador.

Para Guber (2001) “comprender los términos de una cultura o de un grupo social, la perspectiva del actor, consiste en reconocer que el de los informantes es un universo distinto del mundo del investigador. Y esto no vale sólo para grupos étnicos sino para todos los agrupamientos humanos”.

#### b. Cuestionario

Otra de las herramientas básicas en la recopilación de datos, en los cuales no existe una relación directa entre el informante y el investigador, generalmente

contienen preguntas respecto a una o más variables, las cuales pueden presentarse con opciones de respuesta.

El cuestionario de la presente investigación estuvo dirigido a los abogados académicos de la licenciatura en Derecho, y tiene como finalidad obtener información relevante acerca de las condiciones personales y sociales que se enmarcan en el trabajo docente que realiza en la institución, organizado en datos generales, entorno familiar educación y trayectoria laboral, procesándose la información bajo el programa de software SPSS.

La primera etapa implicó el establecimiento de una distancia con el agente que se está estudiando, el espacio ya que es el entorno en que ambos se desenvuelven presenta sus retos porque se encuentran insertos en él; por lo que se realizó una constante vigilancia entre los intereses y prenociones del investigador frente a los fenómenos y realidades sociales, la cual permite el establecer una postura de distanciamiento por parte del investigador respecto a las creencias y prenociones con las que cuenta; lo que implica también involucrar su hacer bajo un compromiso crítico, comprendiendo su relación con el espacio social, con el agente y con los intereses que lo vinculan al objeto de estudio (Bourdieu y Wuacquant, 2012).

Es así, que a lo largo del proceso se realizó una fusión permanente entre lo empírico y lo teórico, entre la construcción y la reconstrucción, que a su vez permitieron la construcción de nuevas relaciones; retomándose tanto los actos epistémicos como el enfoque relacional que plantea el autor el autor Pierre Bourdieu.

Al dar inicio con el planteamiento que dio origen a la formulación del problema, la búsqueda de una fundamentación teórica de la cual partir, establecer los conceptos claves, la población objeto sujeto de estudio, el contexto, los instrumentos. La construcción de instrumentos idóneos que permitió conocer el espacio social de inserción de los agentes, sus trayectorias, capitales, disposiciones, intereses de los

abogados académicos universitarios tanto en lo personal como en lo social e institucional.

La primera etapa implicó hacer una articulación de la teoría de la Práctica Social de Bourdieu así como encontrar los conceptos clave a utilizar en la investigación como son: espacio social, capitales y disposiciones. Comprender la estructuración del espacio social en sus dimensiones macro y micro, en la cual se inserta el abogado académico universitario en su historicidad.

Entrar al campo con los instrumentos contruidos y la disponibilidad de los agentes para su aplicación, lo cual implicó realizar ajustes ya que el tiempo invertido fue mayor debido a una serie de situaciones actitudinales sobre todo los agentes adscritos al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, que generalmente cancelaban la realización de la entrevista o la posponían indicando cuestiones laborales, otros accedieron favorablemente dando respuesta a los cuestionamientos impresos o en su colaboración en las entrevistas

El proceso estadístico de análisis de la información proporcionada por los agentes, expresada en los cuestionarios aplicados a los académicos, fue a través del uso como herramienta informática del software estadístico SPSS<sup>4</sup>, el cual permitió identificar parámetros descriptivos y de frecuencia, asimismo se realizaron correlación de datos. En el caso de las preguntas abiertas se realizó un ejercicio de análisis, el cual permitió identificar respuestas inducidas, sobre todo en aquellas relativas a intereses culturales.

El proceso de informe, es otra etapa que implica la integración de los datos obtenidos vinculados a la teoría que sirvió de sustento de una manera estructurada de tal forma que permita su lectura y comprensión no sólo del investigador sino del lector.

---

<sup>4</sup> SPSS. Siglas de Statistical Package for the Social Sciences, "Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales"

## Capítulo IV. La UAEH., un espacio social estructurado, estructurante

Para dar inicio en la exposición de los momentos que establece Bourdieu en su metodología de carácter relacionista, se parte en el presente capítulo, con la descripción objetiva de la estructuras sociales externas, como es el campo, desde una visión que va de lo macro, lo meso, hasta llegar a lo micro del espacio social con la finalidad de comprender al agente abogado académico universitario inserto en un contexto histórico explicativo de su realidad, asentado en un espacio social estructurado estructurante que va determinando la posición desde la cual se lucha en el campo y los haberes requeridos para su permanencia en el juego.

En este orden de ideas el Campo se conceptúa como una configuración de relaciones objetivas entre posiciones, las cuales están objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación presente y potencial en la estructura de distribución de especies del poder cuya posesión ordena el acceso a ventajas específicas que están en juego en el campo, así como por su relación objetiva con otras posiciones (Gutiérrez, 2005).

De la cita anterior se desprende la razón por la cual es necesario, conocer en primer término el espacio social, entendido éste, como el lugar de juego<sup>5</sup>, donde se insertan e interactúan los agentes (Bourdieu, 1990; 126). El cual condiciona las posiciones del agente en diferentes campos; con dispositivos y principios de diferenciación que se entrecruzan, como es el; capital cultural y el capital

---

<sup>5</sup> El término juego, supone un conjunto de disposiciones que permiten prever que un determinado sujeto se comportará de una determinada manera y no de otra. Es por ello que el habitus no es una disposición determinante, sino una disposición abierta a lo posible, debido a que ha sido estructurado de una determinada manera. Un jugador es en realidad un habitus habitando un cuerpo (Captedeville:

El habitus, no es sólo un término de investigación sociológica, sino una categoría que nos sirve para comprender por qué un sujeto, pese a rechazar constantemente un determinado comportamiento, puede terminar siendo parte de él. No es su voluntad, es su condición, sus determinaciones, el lugar que ocupa expresado en sus acciones.

económico, lo que provoca que los agentes que entran al campo, *traten constantemente de mantener o mejorar su posición a partir de estrategias de reconversión* entre las distintas especies de capital y mecanismos institucionales.

Estructuración del campo: lo macro, lo meso y lo micro

En la teoría de Bourdieu se define a los campos sociales como espacios de juego históricamente constituidos por sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias, ya que no se puede soslayar que de acuerdo a Bourdieu la sociedad puede ser concebida como un espacio diferenciado de posiciones sociales en el que las relaciones entre estas posiciones constituyen lo social.

De acuerdo a Bourdieu (2011), el espacio social es construido de tal manera que los agentes o grupos son distribuidos en él en función de su posición según los principios de diferenciación y de acuerdo al volumen global de capital que poseen en sus diferentes especies. Desde esta visión es posible analizar al agente inserto en un contexto histórico explicativo de su realidad, asentado en un espacio social estructurado estructurante que va determinando la posición desde la cual se lucha en el campo y los haberes requeridos para su permanencia en el juego, así como que la toma de posición dentro del campo, se encuentran condicionadas por el espacio de las disposiciones.

De acuerdo al autor Moreno un campo de lucha debe ser entendido como: *“un sistema particular de relaciones objetivas que pueden ser de alianza o conflicto, de concurrencia o de cooperación entre posiciones diferentes, socialmente definidas e instituidas, independientes de la existencia física de los agentes que la ocupan.”* (Moreno y Ramírez: 2003:16).

Lo cual nos hace referencia a la integración de una estructura externa y objetiva que determina las posiciones que guarda el agente en relación con los otros, en el

espacio social a partir de principios de diferenciación que se establecen a través de los capitales poseídos por éste. Para dar cuenta de las estructuras sociales externas objetivas que condicionan y determinan la posición del agente en el espacio social se debe partir de la estructura del Campo desde una visión macro, meso y el micro.

De lo expresado anteriormente al pensar al campo, debemos hacerlo de manera relacional, es decir como un cosmos social el cual se encuentra conformado por varios microcosmos relativamente autónomos, es decir, espacios de relaciones objetivas que son el sitio de una lógica y una necesidad específica e irreductibles a aquellas que regulan otros campos y donde existen intereses válidos y eficaces, pero su valor relativo se establece como objetos de triunfo, ésta siendo determinado por cada campo e incluso por los sucesivos estados del mismo campo, y que no se traduce exclusivamente en capital económico, sino en una apreciación de reconocimiento social que implica un respecto por parte de los agentes que ocupan ese campo, como el abogado reconocido, quien no tiene la necesidad de un pago en el campo universitario pero que imparte clase por el reconocimiento que a nivel social tiene el ser académico de una institución educativa como la UAEH.

Para dar cuenta del campo en que se inserta el agente, se parte de una lectura de la realidad en sus dimensiones macro y meso de las instituciones de educación superior en que se inserta la UAEH., y por último del micro, situando en este rubro al, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU), la Escuela Superior de Actopan (ESA) y a la licenciatura en derecho. Las posiciones y la distribución del capital, señalan que cada campo se define por la distribución de un capital específico, en razón del cual esa distribución cada agente adquiere posiciones y genera intereses<sup>6</sup> generales y específicos.

---

<sup>6</sup> De acuerdo al autor Núñez (2010), el concepto de intereses de Bourdieu, adquiere una connotación que sobrepasa el ámbito económico, puesto que su expansión se explica pues permitirá comprender una serie de actividades habitualmente designadas como desinteresadas que a la luz de los campos sociales y de los

## 1. Lo Macro: Sistema de Educación Superior

El siglo XXI se caracteriza por una sociedad donde el conocimiento se convierte en un agente esencial en la producción de la riqueza, otorgándosele un valor adicional al de otros tiempos (Villalobos; 2008). Una sociedad del conocimiento<sup>7</sup>, donde el papel de la educación superior se vincula con el de la formación, no en los términos de formación integral que sugiere la UNESCO (1998), sino de consumo, donde la *“circulación de los bienes culturales y el acceso a las tecnología de la información y la comunicación”* (Giménez; 2002 ), se convierten en una moneda de cambio que se hace valer en el mundo globalizado, el autor Ansart (1992), al revisar la obra de Bourdieu establece que *“el análisis estructural de las relaciones de clase supone estudiar simultáneamente las relaciones económicas y las prácticas culturales, con la premisa de que están íntimamente ligadas y de que se reproducen sin cesar formas de interiorización de la exterioridad y forma de exteriorización de las subjetividades”*.

El espacio social de la globalización, donde destaca el ámbito del consumismo, los procesos de producción y la construcción del poder, estructuran al campo del poder (García Canclini,1990), situación que implica la homogenización de la sociedad con una orientación economicista, con énfasis en el espacio de producción que marca un esquema básico de ordenamientos de las realidades sociales reproduciendo con ello patrones culturales y simbólicas, transformando el valor de las personas, al situarlas como objetos de cambio, producidos y fabricados en serie, que fácilmente se diluyen y desaparecen en un proceso *“polarizado que implica mecanismos de inclusión y exclusión; de integración y de marginación*

---

capitales en juego pueden ser consideradas acciones destinadas a la obtención de beneficios generales los cuales son propios del campo o específicos están relacionados con la posición que cada agente ocupa dentro del campo y su disposición a mantenerla

<sup>7</sup> Término acuñado por Peter Druker, en su libro *“La Sociedad post-capitalista”* (1974), postula la necesidad de elaborar una teoría económica que destaque al conocimiento científico como agente esencial de la producción de la riqueza científica, otorgándole un uso productivo al conocimiento y la investigación científica. Villalobos, C. La formación del profesor universitario: Aportes para su discusión. Universidades, núm. 39, octubre-diciembre, 2008, pp. 3-20. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37312911002>

social” (Bahuman, 2008). La educación en la sociedad del conocimiento como espacio social estructurado, delimita el espacios de las prácticas culturales al establecer esquemas ordenadores entre lo económico, lo simbólico y el poder el cual se hace patente en el discurso prescrito por la UNESCO en la Conferencia Mundial sobre la Educción Mundial en el 2005, donde el *conocimiento*, se convierte en la piedra angular del desarrollo cultural y económico de las nuevas generaciones que deberán estar preparadas con competencias conocimientos e ideales novedosos.

La educación superior como espacio social estructurante, comprende para la UNESCO *“todo tipo de estudios, de formación [...] impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior”* (Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI)<sup>8</sup>.

Una mejor capacitación del profesorado de enseñanza universitaria, formación basada en competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza son los principios que rigen la visión de las Instituciones de Educación Superior (IES) necesidad que obliga a éstas a desarrollar en los alumnos una serie de modelos educativos centrados en un aprender para la vida, es decir un aprendizaje significativo útil para vincularse en la sociedad actual y la de un futuro.

Las IES se convierten en un espacio social estructurado donde *“los educandos desarrollan su potencial individual, contribuyendo también a una transformación social”*<sup>9</sup>, vinculando al ciudadano con el Estado; convirtiendo a la escuela en un mecanismo idóneo de reproducción de ideas económicas, políticas y sociales del contexto global.

---

<sup>8</sup> Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción. En: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)

<sup>9</sup> *Idem*:2

En el 2009 en la Conferencia Mundial para la Educación Superior de 2009, se recalca a través del discurso como *“La Educación Superior Universitaria implica una visión que pretende responder de forma eficiente a las necesidades de la economía del mercado mundial”* (Villalobos, 2008: 78); esa visión de política neoliberal que se hace patente en cada una de las IES.

Las disposiciones que norman el campo educativo y que surgen del campo del poder económico acentúan esfuerzos por introducir paulatinamente cambios que estructuran los espacios de las IES., flexibilizando modelos educativos, impulsando métodos educativos centrados en el aprendizaje así como establecer de forma prioritaria la formación permanente del profesorado universitario (UNESCO, 2009). *“El contexto al que ha de responder la educación superior está cambiando, y es necesario que también se modifique el modelo de formación si se quiere dar respuesta a las necesidades de este nuevo contexto”* (Mora, 2004: 20).

Integración de investigadores en cuerpos académicos, redes de colaboración, uso de las tecnologías de la comunicación, aparecen como una política constante en todas las universidades a nivel mundial, como señala el autor Soto (2009), *“pensar que la producción intelectual está exenta de determinismos o que surge del ejercicio libre e independiente del pensamiento es una ilusión, esta producción se encuentra soslayada al juego de intereses de las fuerzas en pugna de acuerdo con su ubicación y la trayectoria en el espacio académico”* (Soto, 2009)

Desde esta perspectiva la educación universitaria, se encuentra estructurada como un espacio institucional que sigue una lógica de mercado. *“El campo universitario es el lugar de una lucha por determinar las condiciones y los criterios de la pertenencia y de las jerarquías legítimas, es decir aquellas propiedades adquiridas que funcionan como capital para producir los beneficios específicos que el campo provee”* (Olvera, 2009).

Lógica de mercado que el Sistema de Educación Superior (SES), traduce su interés en un mayor compromiso político de financiamiento, evaluación y control de la asignado a las universidades (Carlino, 2005; Bianco y Carrera, 2007).

En la sociedad del siglo XXI, la producción del conocimiento, por parte de las Instituciones de Educación Superior, se incorpora de manera inmanente como producto de la necesidad del campo económico y las imposiciones estructurales ejercidas en el contexto de la globalización, las cuales se ven reflejadas en la implementación de nuevos paradigmas educativos, centrados en el estudiante, planes y programas rediseñados, la formación del profesorado universitario, la investigación, como nuevas reglas del juego dentro del campo universitario.

#### a. El Sistema de Educación Superior en México

La entrada de México al Tratado de Libre Comercio, es el contexto en que se enmarca la Educación Superior en México, la cual de acuerdo a Latapí (1998), intenta responder a patrones marcados por la economía que pone énfasis en la formación, evaluación y acreditación de las instituciones educativas, de sus planes y programas del fortalecimiento de los perfiles del docente con base en estándares internacionales.

Con la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en 1998, se inicia un proceso de detección del estado que guardaba la Educación Superior, por parte de la OCDE, el cual arrojó como resultado la presencia de cinco áreas críticas (flexibilidad, pertinencia, calidad, personal académico y recursos financieros a las cuales se debía de poner atención; en México considerando como una economía en fase de “nivelación”, por ello el estado mexicano, requeriría otorgar un mayor énfasis en el desarrollo del capital humano, como elemento crucial para su desarrollo económico político y social (OCDE,2003).

Estas cinco áreas críticas detectadas por la OCDE, dan origen a que el espacio social de las universidades mexicanas, cambie en la última década del siglo XX, sometándose a transformaciones, tanto organizacionales como en el orden educativo, implicando una *“clara injerencia en la política nacional en lo relativo a temas educativos”* por parte de políticas públicas Soto Bernabé (2010).

A partir del diagnóstico de la OCDE, se convierte en una disposición expresa que somete al Sistema de Educación Superior en una transformación constante, donde el tema educativo, se convierte de acuerdo al autor Tuirán (2012), en uno *“de los asuntos de mayor trascendencia para el presente y futuro de México”*, con implicaciones de reforma tendientes a responder más que a las necesidades educativas del contexto nacional a las pautas dictadas por el mundo globalizado, que ve de forma utilitarista a las instituciones de educación superior.

En México el estado plantea al respecto del campo educativo a través de su Plan Nacional de Desarrollo 2011-2018<sup>10</sup>, acciones encaminadas a *“lograr una nación cada vez más justa y equitativa”*<sup>11</sup>, razón por la que se propone como visión al 2018, un cambio en los paradigmas institucionales, curriculares de los agentes del proceso de aprendizaje enseñanza que les permitan tener conciencia de su propia realidad confrontada con la realidad de los demás.

A este respecto, el Informe nacional sobre las Instituciones de Educación Superior en México ANUIES (2003), señala que al tener una sociedad con mayor acceso a la educación será posible enfrentar los problemas propios de una sociedad inmersa en la comunidad internacional como el caso mexicano y afirma que: *“la educación superior será la palanca impulsora del desarrollo social de la democracia, de la convivencia multicultural, y del desarrollo sustentable del país, la cual proporcionará a los mexicanos los elementos para su desarrollo integral y formará científicos, humanistas y profesionales cultos, en todas las áreas del saber,*

---

<sup>10</sup> Plan Nacional del Desarrollo 2011-2018 en el rubro de México con Educación de Calidad En: <http://pnd.gob.mx/>

<sup>11</sup> *Idem*: 4

*portadores de conocimientos de vanguardia y comprometidos con las necesidades del país”.*

Demandas globales a las cuales no puede abstraerse el Sistema de Educación Superior en México como lo refiere Tuirán (2012), quien establece como “*condición fundamental para impulsar el desarrollo del país [...] un bien público que también produce beneficios privados, con importantes efectos multiplicadores en el desarrollo económico y social y como un componente crucial para construir una nación más próspera y socialmente incluyente*”, discurso que responde de manera directa a los intereses de una sociedad del conocimiento neoliberal.

En el contexto nacional la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), establecen un discurso concordante al internacional en materia de Educación Superior al establecer que ésta “será la palanca impulsora del desarrollo social, [...] y sustentable del país, la cual proporcionara a los mexicanos los elementos para un desarrollo integral, [...] comprometidos con las necesidades del país” (ANUIES, 2003).

Cambios que se verifican en los Sistemas de Educación Superior y en las Instituciones de Educación Superior como son las Universidades, responden a intereses económicos, políticos y sociales del contexto globalizador, que buscan satisfacer las necesidades creadas por la estructura dominante, quien define las exigencias y reglas a seguir dentro del campo educativo.

Es por ello que la sociedad del conocimiento se convierte en un espacio, donde el sujeto formado por el Sistema Educativo, se convierte en un insumo profesional idóneo para la generación de conocimiento y para su inserción en el campo laboral así como el desarrollo de su entorno.

En la sociedad del conocimiento, la producción del conocimiento por parte de los Sistemas de Educación Superior, se incorpora de manera inmanente como

producto de la necesidad del campo y las imposiciones estructurales ejercidas en el contexto de la globalización, se ven reflejadas en la implementación de nuevos paradigmas educativos, centrados en el estudiante, planes y programas rediseñados, la formación del profesorado universitario, la investigación, como nuevas reglas del juego dentro del campo universitario.

Se retoma en estas líneas lo expresado por Bourdieu (citado en Olvera, 2009), cuando deja entrever como el campo universitario reproduce en su estructura las relaciones de poder, la cual contribuye a reproducción por su propia acción de selección e inculcación; es en y por su funcionamiento entre dichas posiciones que esta reproducción se lleva a cabo fuera de toda intervención de conciencias y de las voluntades individuales o colectivas donde el *“Aprender no es aquí comprender, sino incorporar. Este conocimiento por el cuerpo garantiza una comprensión práctica del mundo absolutamente diferente del acto intencional de desciframiento consciente”* (Bourdieu, 1999: 180).

La estructura organización y funcionamiento del Sistema de Educación Superior en México se ajusta a las necesidades del mercado mundial y las cuales se hacen patentes en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior realizada por la UNESCO en 2005, en las que se establece que se deben tomar medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas, mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente de los planes de estudio y los métodos de enseñanza aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza (Villalobos, 2008).

#### b. El Sistema de Educación en Hidalgo

En concordancia con las políticas que enmarcan el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2018, respecto al Sistema de Educación Superior Nacional, el Programa

Estala de Educación 2012- 2017, plantea cambios cualitativos en la educación, mediante la construcción de un pensamiento que oriente las políticas públicas de forma compartida entre docentes, educadores y estudiosos de la educación, pedagogos, psicólogos, entre otros.

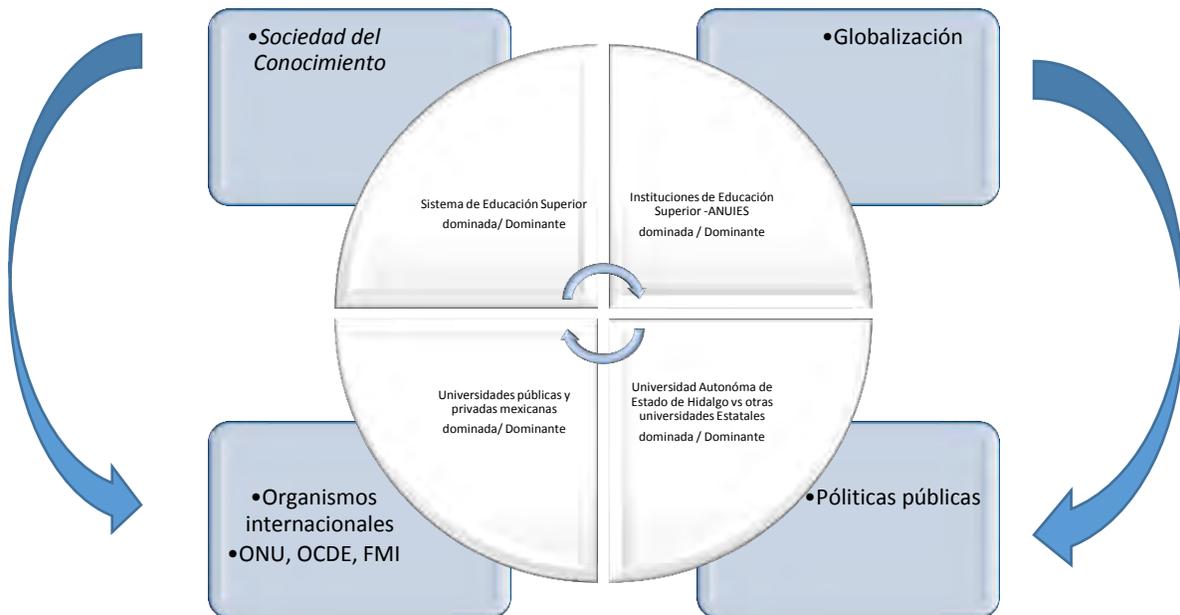
El gobierno hidalguense apoya la tarea promoviendo el desarrollo de instituciones de educación superior que fomenten las condiciones que propicien el estudio y el diálogo respetuoso entorno a la innovación educativa en la sociedad del conocimiento (Plan Estatal de Desarrollo, 2012). De acuerdo al autor Capdeville (2011), establece que: *“los agentes y grupos de agentes se definen entonces por sus disposiciones relativas en ese espacio”* (Capdeville, 2011: )

De acuerdo a Bourdieu (1990), *“un campo se define, [...] definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreductibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propio, [...]. Para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar”*.

El Sistema de Educación Superior define lo que está en juego, sus intereses que se persiguen en el campo educativo, para que funcione la reproducción del pensamiento consumista y liberal dictado por los organismos internacionales, previstos en la implementación de políticas públicas en el Estado que marcan al espacio social estatal en las IES., quienes están dispuesta a jugar bajo las reglas establecidas por el campo de poder.

Las instituciones de educación superior en el contexto de la globalización, se ven sometidas al cumplimiento de estándares internacionales que debe de brindarse en las seis Instituciones de Educación Superior pública y privada listadas como

instituciones educativas de calidad que establece la ANUIES<sup>12</sup> en la que se encuentra.



Esquema 1: Campo Educativo en el espacio globalizado. Lo macro y lo meso. Fuente de elaboración propia.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Tecnológica Tula Tepeji, Instituto Tecnológico de Pachuca, Instituto Latinoamericano, Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

## 2. Lo meso: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se configura en el contexto estatal como establece el autor Bourdieu (2000) en un “*espacio multidimensional en*

<sup>12</sup> Instituciones de Educación Superior Estado de Hidalgo en ANUIES. En: [www. Anui.es.mx/anui.es/instituciones-de-educación-superior/](http://www.Anui.es.mx/anui.es/instituciones-de-educación-superior/)

*donde, lo simbólico tiene una importante función reproductora, administrando y orientando la energía social y son capaces de construir aspiraciones e imaginarios colectivos”* al ser la institución de enseñanza más antigua de esta entidad federativa que ha transitado en etapas que reflejan las correspondientes épocas de la historia hidalguense.

El 3 de marzo de 1869, con la fundación del Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios del Estado de Hidalgo, en el marco de un México Independiente, en 1890 Instituto Científico Literario y a raíz del decreto expedido por el Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo el 23 de diciembre de 1923, surgiendo la Universidad del Estado de Hidalgo, siendo suprimida en 1925, resurgiendo el Instituto Científico Literario, en 1948, Instituto Científico Literario Autónomo, el 03 de marzo de 1961, se crea la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH, 2015), en un contexto de lucha por alcanzar la autonomía del Estado en la toma de decisiones al interior de las instituciones de Educación Superior.



*Esquema 2: Evolución histórica de la UAEH como primer espacio social de educación media y superior en el Estado de Hidalgo. Elaboración propia.*

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el siglo XXI, se ha incorporado a un nuevo contexto globalizador integrándose a grupos de poder en el campo educativo universitario nacional, donde como refiere Olvera (2009), *“los diferentes agentes que conforman el campo universitario se definen por criterios, constituyen grupos, toman partido en diferentes posiciones, con la intención de que se les*

*reconozca, buscando modificar las leyes de formación de los valores característicos del mercado universitario y acrecentar de esta manera sus oportunidades de beneficio” (Olvera, 2009: 89)*

La ANUIES<sup>13</sup>, es un organismo nacional que agrupa a 181 Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas; de ellas 6 se encuentran en el estado de Hidalgo, 4 son institutos tecnológicos y dos universidades públicas; dentro de las cuales se ubica la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

La UAEH., forma parte del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), por ser una Institución de Educación Superior que cuenta con programas de buena calidad reconocidos mediante esquemas y procesos del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación en México ubicándose en el lugar número doce de las universidades públicas del país.<sup>14</sup>

En el ámbito estatal la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo<sup>15</sup> (UAEH), se visualiza como *“una de las mejores universidades de México. Como Institución Pública tiene un compromiso con su entorno y con la familia humana de la sociedad global. Para nosotros la educación con calidad y excelencia es un derecho fundamental y un bien público que pertenece a todas las personas como una institución de educación superior”*<sup>16</sup>, dinámica y sensible al cambio, visible internacionalmente, que trabaja bajo parámetros de calidad académica y administrativa; que ocupa un lugar relevante en el estado en el país y en el mundo, que busca el prestigio transfronterizo y regional como una institución educativa de calidad, donde sus egresados pasen de la empleabilidad al emprendimiento; la

---

<sup>13</sup> Instituciones de Educación Superior integrantes de la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). En: <http://www.anui.es.mx/anui.es/instituciones-de-educacion-superior/>

<sup>14</sup> Instituciones de Educación Superior integrantes del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX). En: <http://www.cumex.org.mx/integrantes/>

<sup>15</sup> Fuente de información: Quinto Informe de la Administración Universitaria, portal institucional UAEH, En: <https://www.uaeh.edu.mx/informe/5/>

<sup>16</sup> Fuente de Información: Página Institucional en el apartado de Excelencia. En : <https://www.uaeh.edu.mx/excelencia/>

formación de su profesorado; de la validez oficial de sus estudios a la validez global del trabajo académico.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, puede ser percibida desde la perspectiva de Pierre Bourdieu como un “espacio social estructurado y estructurante” compuesto por instituciones agentes y prácticas” (Vizcarra,2002), donde lo simbólico como es el pertenecer a la máxima casa de estudios en el estado y la calidad de sus programas educativos como discurso, tiene una función de reproducción importante, construyéndose aspiraciones, imaginarios, redes ideológicas, que generan valores compartidos que estructuran al agente, lo que es expresado por el autor Bourdieu en los siguientes términos:

*“Un campo se define, entre otras formas, definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreductibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propios (no será posible atraer a un filósofo con lo que es motivo de disputa entre geógrafos) y que no percibirá alguien que no haya sido construido para entrar en ese campo [...]. Para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que éste dotada de los Habitus que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego [...].” (Bourdieu 1990:136).*

Las necesidades de la sociedad del conocimiento, se hacen patentes en el espacio estructurado estructurante de la UAEH, un espacio que en palabras de Bourdieu *“se define entre otras cosas definiendo apuestas e intereses específicos al visualizar a la universidad en los, que son irreductibles a las apuestas y a los intereses propios de otros campos [...].” (Bourdieu, 1990: ).*

La definición del juego que se juega al interior del espacio universitario, se ve reflejado en su visión se determinar las condiciones y los criterios de la pertenencia y de las jerarquías legítimas, es decir aquellas propiedades adquiridas que funcionan en la sociedad globalizadora, como capital para producir los beneficios

específicos que el campo provee es decir *“estructuras objetivas, independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones (Bourdieu, 2000: 127).*

La formación permanente del profesorado universitario se convierte en una necesidad impuesta por el campo globalizador, la cual toma forma en el espacio de la UAEH, al establecerse en el 2001, un modelo educativo<sup>17</sup> centrado en el estudiante, mediante la implementación de cursos institucionales como el Programa Integral de Superación Académica (PISA 2001-2006), dirigido a todos los académicos para la mejora de la calidad en la docencia. De esta manera como establece Bourdieu (1990), los campos se organizan bajo el mando de agentes dominantes, que establecen las reglas de legitimación, calificación de argumentos y visiones.

La UAEH en el 2007, sustituye el Programa Integral de Superación Académica por el Programa Estratégico de Capacitación, Actualización, Formación y Certificación Integral del Docente (PROEFI), operado por el Centro Universitario de Formación (CUF) y el cual tenía como objetivo: *“elevar la calidad de la docencia en tres niveles complementarios relacionados con; el desarrollo integral del docente que centrará sus actividades en lograr el aprendizaje de los alumnos de acuerdo al Modelo Educativo de la UAEH; la actualización de conocimientos en su área disciplinar; el desarrollo de la investigación dirigida a la docencia que permitiera generar un proceso de formación basado en la reflexión sobre la acción”* (UAEH, 2007).

En el 2011, se da inicio a través de la Dirección de Superación Académica un proceso de capacitación mediante la aplicación en primera instancia de una evaluación diagnóstica a la planta académica, en competencias en el uso de tecnologías de la información y comunicación; competencias metodológicas en la investigación e inglés el cual tiene como objetivo el capacitar al docente en

---

<sup>17</sup> Modelo Educativo UAEH en: [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/docs/modelo\\_educativo\\_UAEH.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/docs/modelo_educativo_UAEH.pdf)

contenidos didáctico-pedagógicos con énfasis en las tecnologías, cabe acotar que la doxa, institucional, establece con el carácter de obligatorio para la permanencia de los agentes académicos universitarios.

La presentación de la evaluación diagnóstica, que indicaría el grado de habilitación para el desempeño de su labor, estableciéndose *“un lugar de una lucha por determinar las condiciones y los criterios de la pertenencia y de las jerarquías legítimas, es decir aquellas propiedades adquiridas que funcionan como capital para producir los beneficios específicos que el campo provee”* (Olvera,2009:80).

Asumiendo los agentes académicos universitarios de la UAEH, un discurso reproductor de la estructura del poder dominante al encontrarse en plena concordancia con los intereses de las políticas educativas nacionales y extranjeras, lo cual se refleja en la visión al 2017 de la Dirección de Superación Académica de la UAEH., que indica el brindar : *“servicios de formación y certificación docente en el área de tecnologías de la información y la comunicación, metodología de la investigación, pedagogía para la práctica docente e inglés para lograr la certificación de competencias básicas reconocida nacional e internacionalmente que coadyuve a impulsar la transformación de la práctica docente en el marco del modelo educativo de la UAEH”*<sup>18</sup>.

La UAEH., establece las reglas y los intereses específicos que son irreductibles para la permanencia como académico universitario y que se traduce en su formación permanente y adaptación al modelo educativo centrado en el estudiante, un modelo que dista de los esquemas tradicionales en los que él se formó. *“La institución requiere un análisis de su estructura y funcionamiento de las diversas especies del poder que operan en este universo, de las trayectorias y agentes que llegan a tomar posiciones en él, de la visión “profesoral” del mundo, etc. (...) El*

*retorno reflexivo implicado en objetivar una institución socialmente reconocida como fundada para reclamar objetividad y universalidad para sus propias objetivaciones” (Bourdieu & Wacquant; 2012:101).*

Los académicos universitarios adscritos a la UAEH., han aceptado a la formación permanente, como un carta de juego ajustada a las exigencias del campo para su permanencia y que queda plasmada en una serie de disposiciones normativas que establecen las condiciones labores de los académicos como agente formador de estudiantes, dentro de las que destaca lo preceptuado en la Ley Orgánica<sup>19</sup> que plasma en su artículo 4° y 7° las reglas del juego relacionadas a la selección ingreso, capacitación y promoción del personal académico así como el funcionamiento y organización de las todas las dependencias necesarias para el cumplimiento de los fines y el desarrollo de la Universidad; el Estatuto de Personal Académico de la UAEH<sup>20</sup>, establece de acuerdo a las actividades que desempeñan los académicos asignándoles las siguientes categorías: Profesor por Asignatura, Técnico Docente Asociado, Técnico Docente Titular, Profesor Investigador Asociado y Profesor Investigador Titular. Para el caso de la presente conviene considerar al Profesor por Asignatura y al Profesor Investigador Titular.

En su Título Quinto del mismo ordenamiento establece las obligaciones del académico<sup>21</sup>, en su artículo 106 fracciones XI que establece: *“Asistir obligatoriamente a los cursos que la Universidad defina como prioritarios para el desarrollo institucional a fin de enriquecer y actualizar sus conocimientos”*; XV.

---

<sup>19</sup> Normatividad universitaria UAEH. Ley Orgánica. En: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/juridica/organica.htm](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/organica.htm)

<sup>20</sup> Disposiciones normativas relativas al Título Quinto del Estatuto de Personal Académico de la UAEH en: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/juridica/pacademico.htm](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pacademico.htm)

<sup>21</sup> De acuerdo al Estatuto de Personal Académico debe entenderse por éste al que realiza funciones de docencia, investigación, difusión y gestión; este término contempla a los profesores de tiempo completo, los de medio tiempo y a los profesores por asignatura, quienes han de realizar funciones como: coadyuvar en la formación de cuadros profesionales, transmitir los conocimientos, generar conocimientos a través de la investigación, participar en la elaboración de planes y programas de estudio [...]. Apartado legislación universitaria En: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/juridica/pacademico.htm](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pacademico.htm)

*“Sujetarse a las evaluaciones que instituya la Universidad en términos de la normatividad vigente”; imponiéndose como sanciones ante el incumplimiento de acuerdo al artículo 108 del mismo ordenamiento la II. Suspensión; ya que como lo expresa el artículo 110 fracción V. “No asistir a las actividades de formación, capacitación y actualización que con carácter obligatorio Instituya la Universidad” (Estatuto de Personal Académico UAEH: 1999)*

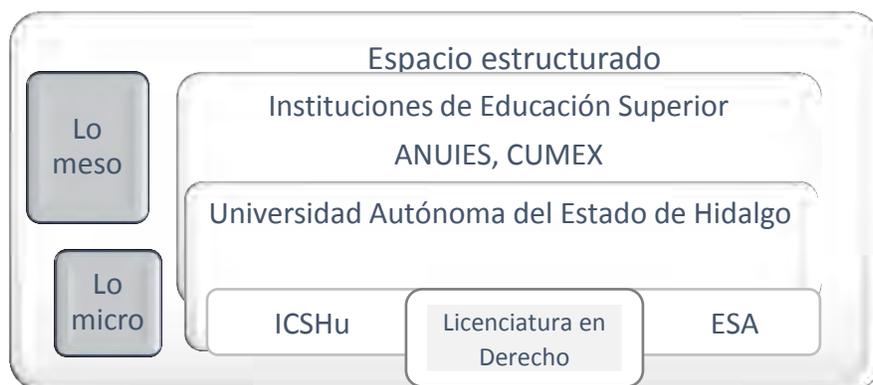
Por lo que las estrategias normativas utilizadas por la UAEH., como mecanismo de imposición, para que sus académicos asistan a los cursos de formación permanente que oferta, como establece Bourdieu (1990) *“son acciones orientadas objetivamente hacia fines que pueden o no ser los que se persiguen subjetivamente” (Bourdieu, 1990:).*

El espacio social es construido de acuerdo a Bourdieu (2008), de modo que los agentes son distribuidos en él en función de su posición y bajo principios de diferenciación como lo son el capital económico y el capital cultural, de la premisa anterior los agentes se encuentran contratados de tal forma que tienen más en común en estas dos dimensiones cuando más próximos estén y menos cuando exista mayor distancia entre ellos, socialmente hablando.

El académico universitario se encuentra sujeto a formas estables de reproducción a través del despliegue de una serie de normas y reglas que integran la Doxa que impone *“un punto de vista particular, el punto de vista de los dominantes, que se presenta y se impone como punto de vista universal; el punto de vista de quienes dominan dominando el Estado y que han constituido su punto de vista en tanto que punto de vista universal estableciendo el Estado” (Bourdieu, 1990: 121).*

Reglas que se imponen al campo universitario de la UAEH., como ya se acotaba de acuerdo a Bourdieu, no siempre implícitas que establecen la lógica de relación entre la institución educativa, los agentes y sus prácticas; a través de procesos complejos de socialización que hacen del espacio universitario una estructura,

estructurante, donde el académico universitario, se encuentra en una posición de dominado frente a la universidad que se erige como institución dominante independiente de su profesión o categoría, se encuentra obligado a cumplir si su interés es continuar siendo académico por la UAEH., por ello la Doxa se constituye en: “*estructuras objetivas, independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones*” (Bourdieu, 2000 en Vizcarra :2000).



Esquema 3: Espacio estructurado, estructurante de la UAEH. Lo meso y lo micro. Fuente elaboración propia.

Como se puede ver en el esquema número 3, los modelos reproductivos de formación del profesorado universitario, se traduce en una imposición directa de intereses generados por las estructuras del poder nacional como la ANUIES, CUMEX., y las cuales se hacen patentes en el discurso de crecimiento y desarrollo que privan en las Instituciones de Educación Superior, al cual no escapa la UAEH y que recaen en el grupo dominado de sus agentes que incorporan activamente aquellas nociones que orientan la racionalidad de su actuar, “*estructurando y reestructurando su visión del mundo*” (Bourdieu,2000).

La construcción de la visión del mundo, opera bajo imperativos estructurales a los cuales se somete y responden, por ello no debemos soslayar como establece Bourdieu (2000), que los “sujetos se hallan inscritos en espacios sociales estructurados y dinámicos, a los que responden y son capaces de modificar” (Bourdieu, 2000: )

### 3. El Microcosmos: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

#### 3. 1. Contexto Geográfico

Se encuentra localizado en la capital del Estado de Hidalgo, Pachuca es la cabecera municipal con una población de 2 858 359 habitantes, lo que representa, el 2.4% del total del país, le sigue Tulancingo con 151,582 y Mineral de la Reforma con 127 097 habitantes<sup>22</sup>.

Pachuca concentra los servicios educativos de nivel superior tanto públicos como privados, dentro de las que se encuentra la oferta de educación pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, ofertando licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados contando con la mayor demanda por parte de la población, no sólo de estas localidades sino de municipios cercanos.

Es importante señalar que, en el 2011, con el gobierno del licenciado Francisco Olvera se sanciona y publica el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, a través del cual nace la iniciativa de creación de una Ciudad del Conocimiento, anunciado que “la meta para la capital es convertirla en una ciudad del conocimiento, en la que se instalen universidades y parques tecnológicos que permitan insertarla en la dinámica de la era de la información”<sup>23</sup>.

El ubicarse la UAEH en la zona metropolitana de Pachuca que la institución educativa posea una posición *privilegiada* en el espacio social-global y social estructurado meso-micro; lo anterior en virtud de los servicios, oportunidades y ofertas de empleo en la docencia.

---

<sup>22</sup> Fuente: INEGI, 2015

<sup>23</sup> Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016. En <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Hidalgo/wo86882.pdf>

### 3.2. Contexto Institucional

El Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU), nace a la vida Institucional, por acuerdo del H. Consejo Universitario, según el acta número 218 de fecha cinco de julio del año 2001, siendo director el licenciado Alberto Jaén Olivas, sin embargo las actividades de las diferentes Áreas Académicas, Programas Educativos y Cuerpos Académicos empiezan a funcionar de manera integrada, bajo una misma dirección y en los espacios del mismo campus, hasta el año 2002, siendo director el Licenciado Gerardo Martínez Martínez.

El 2000 es un año importante en la configuración y funcionamiento del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU), en su estructura organizativa y de relaciones, amplía su competencia al ofertarse en los Campus de Actopan, Huejutla y Zimapan, el programa educativo de Derecho emanado de este instituto bajo su Plan de Estudios 2000<sup>24</sup>.

Contribuyendo con ello a que en los *Campus*, donde se oferta la licenciatura en derecho, se constituyera en una extensión del poder del ICSHu, de acuerdo a Bourdieu, *“un campo, donde se verifica una lucha cuyas formas específicas habrá que buscar entre dominantes y dominados”* (Bourdieu, 1990).

Cabe acotar en estas líneas que el ICSHu., se encuentra localizado en la capital del Estado y los *Campus*, en los municipios, existiendo una dependencia por el Plan de Estudios y las normas y reglas que lo rigen, creándose una dependencia que: *“Estructura las relaciones de poder, la cual contribuye a reproducir por su propia acción de selección e inculcación; es en y por su funcionamiento entre dichas posiciones que esta reproducción se lleva a cabo fuera de toda intervención de conciencias y de las voluntades individuales o colectivas”* (Bourdieu, 1990).

---

<sup>24</sup> Fuente de información: Portal institucional oferta educativa, Licenciatura en derecho UAEH. En: [https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/investigacion/aadj/oferta/lic\\_derecho.html](https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/investigacion/aadj/oferta/lic_derecho.html)

## 4. Lo Micro: Escuela Superior Actopan

### 4.1 Contexto Geográfico

El municipio de Actopan es cabecera municipal y se encuentra localizado a treinta minutos de la capital del Estado Pachuca, cuenta con una población de 52,602<sup>25</sup> habitantes, cuenta con servicios educativos del nivel básico y superior públicos y privados con una oferta educativa de licenciatura.

En Actopan se ubica la Escuela Superior de Actopan dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con una oferta educativa de licenciaturas y bachillerato general, por su posición social y geográfica se establece de forma privilegiada como la institución educativa de mayor prestigio en la región del Valle del Mezquital.

### 4.2 Contexto Institucional

Con la finalidad de ampliar y diversificar la oferta educativa y atender la demanda de educación superior con actitud crítica en los contextos de la globalización la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el 2000, se inicia un proceso de expansión acercando la educación a los municipios de: Actopan, Apan, Atotonilco, Huejutla, Tepejí del Río, Tizayuca, Tlahuelilpan, Sahagún, Zimapan mediante la implementación de los *Campus* universitarios<sup>26</sup>, como espacios sociales estructurados, estructurantes que reproducen la doxa institucional dominante que consiste en la misión de educar y formar profesionistas emprendedores, responsables y honestos, con un sólido sustento humanista, científico y tecnológico, que contribuyan al desarrollo integral del estado de Hidalgo y de México, comprometidos en la solución de problemas regionales y nacionales,

---

<sup>25</sup> Fuente de información: inegi 2015. Población. Municipios del Estado de Hidalgo

<sup>26</sup> Fuente de información: página institucional de la UAEH campus universitarios. En: <https://www.uaeh.edu.mx/campus/>

respetuosos del medio ambiente y con una actitud crítica para comprender la globalización mundial como una oportunidad para proyectar sus valores, conocimientos, habilidades y cultura.

*“Los que participan en la lucha contribuyen a reproducir el juego, al contribuir, de manera más o menos completa según los campos, a producir la creencia en el valor de lo que está en juego. Los recién llegados tienen que pagar un derecho de admisión que consiste en reconocer el valor del juego y en conocer ciertos principios de fraccionamiento del juego”* (Bourdieu 1990: ).

En el 2008, se reforma el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, creándose la figura de las Escuelas Superiores anteriormente denominadas *Campus*, con facultades y atribuciones propias<sup>27</sup>.

El 17 de julio del 2000, se inician labores en el *Campus* Actopan con una matrícula de 110 alumnos inscritos en los programas educativos de Derecho y Psicología, en el 2004, se incorpora el programa educativo de Diseño Gráfico<sup>28</sup>. En el 2015 se integra a la oferta educativa de Creación y Desarrollo de Empresas.

Para el estudio de investigación que se realiza se enfatiza en el programa educativo de Derecho de forma comparativa con el que se oferta en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, cabe señalar que no son los únicos espacios universitarios donde se imparte en la UAEH.

Los agentes abogados académicos universitarios que se encuentran laborando en este espacio social son contratados por categorías y niveles<sup>29</sup>, en palabras de Bourdieu se crean *“espacios estructurados de posiciones o de puestos cuyas*

---

<sup>27</sup> Estatuto General Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, configuración normativa de las Escuelas Superiores.

<sup>28</sup> Informe de labores de la administración del Campus Actopan 2008-2009.

<sup>29</sup> Estatuto de personal académico categorías de contratación, legislación universitaria vigente

*propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes” (Bourdieu, 1990).*

Lo que conlleva a la constitución de grupos de profesores que se identifican con las condiciones de como profesores por asignatura, tiempo completo o investigadores, *“toman partido en diferentes posiciones, con la intención de que se les reconozca, buscando modificar las leyes de formación de los valores característicos del mercado universitario y acrecentar de esta manera sus oportunidades de beneficio” (Olvera, 2009:).*

#### 4.4. Contexto histórico de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

En seguimiento a la metodología Bourdiana, para dar cuenta del campo en la que encuentra situado el agente, es decir el microcosmos en el que se adscribe al abogado académico universitario que imparte clases en el ICSHU y en la ESA., bajo el Plan de estudios 2000<sup>30</sup>.

Por ello resulta importante definir en estas líneas que de acuerdo a Bourdieu como elementos invariables del campo lo constituye el *“microcosmos autónomo al interior de un macrocosmos social” (Lahire: 2002: ), nacional o global que existe y del cual se ha dado cuenta en apartados anteriores.*

Para dar cuenta del microcosmos en el que se inserta el agente abogado y académico universitario y permitir con ello el *“sumergirse en una realidad empíricamente, históricamente situada y fechada, pero para construirla como – caso particular de los posible-“ (Bachelard en Bourdieu: 2008), es necesario remitirse a los antecedentes del programa educativo de Derecho en la UAEH., el*

---

<sup>30</sup> Licenciatura en Derecho Plan de estudios 2000 En: [https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/investigacion/aadj/oferta/lic\\_derecho.html](https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/investigacion/aadj/oferta/lic_derecho.html)

cual data del año de 1869, con la creación de la Escuela de Jurisprudencia en el Instituto Literario de Artes y Oficios, el 23 de diciembre de 1921 se concedió al Instituto el título de universidad del Estado reabriendo la escuela de Jurisprudencia, convirtiéndose nuevamente, en 1925, en el Instituto Científico y Literario del Estado; cabe mencionar que fue la primera institución en el estado en brindar estudios superiores<sup>31</sup>.

En 1952 se abre nuevamente la carrera de Derecho, sólo se cursan los tres primeros años y se concluye en otra institución. Finalmente al crearse en 1961 la Universidad Autónoma de Hidalgo, la escuela de Derecho se convierte en una de las carreras fundadoras relación a la trayectoria del programa educativo de la Licenciatura en derecho, desde su implantación han existido cuatro planes distintos, el primero de ellos se estableció al crearse la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en 1961.

En el año de 1974 por acuerdo del Consejo Universitario la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales se convierte en Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, se rediseña el Plan de estudios y se adopta la acreditación por cursos semestrales, instituyéndose dos salidas laterales: administrador municipal y juez conciliador.<sup>32</sup>

En 1978 se establece un tronco común orientado a una preparación que habría de situar al estudiante en las opciones de cursar las licenciaturas en Derecho y Administración Pública a partir del cuarto semestre, sin que pudieran cursar ambas simultáneamente, tratando de formar a un profesional del Derecho, con una alta calidad de desempeño técnico en materias procesales.

De acuerdo con lo prescrito por la fracción VII del artículo tercero de la Constitución General de la República; en la fracción I del Artículo segundo de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; y en el Artículo cuarto, fracciones II, V, VI Y, VIII del Estatuto General; corresponde a la Universidad Autónoma del

---

<sup>31</sup> Fuente de información: Portal institucional de la UAEH, Derecho y Jurisprudencia, Antecedentes. En. <https://uaeh.edu.mx/campus/icshu/investigacion/aadj/index.html>

<sup>32</sup> *Idem*: 22

Estado de Hidalgo (UAEH), a través del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU), formar profesionales de la ciencia jurídica del más alto nivel académico, poseedores de un dominio profundo y amplio de la disciplina y con una formación integral que les permita desarrollar armónicamente sus capacidades, con un elevado sentido de responsabilidad y un claro compromiso de ser útiles a la sociedad, el reconocimiento social de los egresados de la licenciatura como licenciados en derechos, establece el interés por culminar sus estudios en la UAEH, como máxima casa de estudios en el Estado.

Hasta el año 2000, el ICSHu, deja de ser el único espacio público educativo, donde se impartió el programa de derecho integrándose los *Campus* universitarios, como es el de la ESA y los cuales en el 2005 y 2015, refrenda el nivel número uno de los CIEES<sup>33</sup>, como programas de alta calidad educativa consolidando los objetivos normativos; específicamente en los rubros de: prospectiva a 2025 y, de los ejes estratégicos relativos a la innovación, calidad y pertinencia educativas; el Modelo Curricular Integral 2007 y el Modelo Educativo aprobado por el Honorable Consejo Universitario el día 13 de enero del año 2005.

Marco normativo que guía la visión universitaria integrándose a una doxa de carácter institucional entre sus agentes [...]...*toda la gente comprometida con un campo tiene una cantidad de intereses fundamentales comunes, es decir, todo aquello que está vinculado con la existencia misma del campo [...]*" (Bourdieu, 1990: 137).

## 5. Entre campos: Lo jurídico y lo académico

El autor Castón (1996:86), establece que el campo es un "*sistema de posiciones sociales donde se definen unas en relación a las otras*". Un espacio construido de

---

<sup>33</sup> Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior.

tal manera que los agentes, los grupos y las instituciones que en él se encuentran situadas, tienen tantas más propiedades en común cuanto mayor sea su proximidad en el espacio; y tantas menos cuando más distanciados se encuentren (Bourdieu, 1988)

El valor de cada posición social, profesión, oficio, institución de prestigio, sin reconocimiento, etc., es medido por la distancia social que las separa respecto a las posiciones superiores e inferiores, es por ello que Bourdieu nos habla de “sistemas de diferencias”, de posiciones las cuales se definen en y en su misma diferencia. El espacio social en el que se desenvuelve el agente no es uno; de acuerdo a Bourdieu se trata de un “sistema global” de espacios sociales, constituido por los conjuntos de posiciones sociales, ligadas y separadas a un mismo tiempo por las distancias que los separan, en el caso de los abogados que entran al campo académico todos tienen la condición de personal académico, pero contratados bajo diferentes categorías que los colocan en diferentes posiciones que los separan en profesores por asignatura y tiempo completo.

Cada agente puede participar en distintos espacios sociales y ser poseedor de diferentes tipos de capitales, un mismo tipo de capital específico puede ser utilizado en distintos campos, pero será valorado de distinta forma. Dos agentes con similar capital general pueden diferir en la posición que ocupan en un campo determinado y como se desempeñan en él. La trayectoria y del comportamiento objetivo del campo macaran una estrategia de distinción.

Bourdieu (1999:207) “no hay caso más ilustrativo de la dialéctica entre las disposiciones y las posiciones que el de las posiciones situadas en zonas de incertidumbre del espacio social, como las profesiones todavía mal definidas, tanto por sus condiciones de acceso como sus condiciones de ejercicio (educador, animador cultural, asesor de comunicación)”, en efecto debido a que las disposiciones están íntimamente vinculadas al lugar ocupado socialmente, cuando

esta espacio es incierto en su configuración para el reposicionamiento social, las disposiciones tienden a no ser homogéneas.

Pierre Bourdieu (2001), afirma que cualquier teoría del universo social debe incluir la representación que los agentes tienen del mundo social y, sobre todo, la contribución que hacen a la construcción de la visión de ese mundo, ya que es a través de ese trabajo de percepción como los agentes sociales tratan de construir una visión acerca de la posición que guardan en ese mundo y definir su propia identidad; de tal modo que tanto las ideologías, las percepciones, se ajustan a un modelo de realidad creada por el agente de forma objetiva.

La evolución en un espacio social refiere Castón (1996), hace suponer un verdadero sentido de la acción social que se adquiere esencialmente en la práctica, el cual coloca a disposición del agente social, toda una serie de saberes que le permiten adaptarse a la mayoría de las interacciones que se producen en el espacio en concreto. Un espacio donde el abogado se sujeta a normas producto de su profesión, intereses, leyes no escritas, fundamentos, reglas orden y prácticas que configuran una *Doxa*, esa creencia fundante del campo, para valorar los capitales que lo colocan en cierta posición dentro del mismo, las prácticas y actitudes del agente en vías de internalización (Bourdieu, 2010)

En tal virtud existirán diferentes realidades de acuerdo a la visión construida por el agente, visión que deriva de la posición en la cual se encuentra y desde la cual construye su realidad acerca del microespacio en que se inserta, la universidad, los juzgados, tribunales etcétera. La profesión de abogado la brinda la oportunidad que tiene todo agente social de *reconocimiento por parte del grupo*, y lo consigue cuando ocupa una determinada posición social y detenta ciertos bienes que se traducen en valores, como lo el cultural y el simbólico, que son de su apropiación y que canjea dependiendo el espacio social en que se inserte.

El abogado académico universitario que se adscribe en la licenciatura en derecho en el ICSHu y en la ESA, es un agente que se encuentra inserto entre dos campos como son el académico y el jurídico cada uno con normas y límites a las cuales se ajusta el agente.

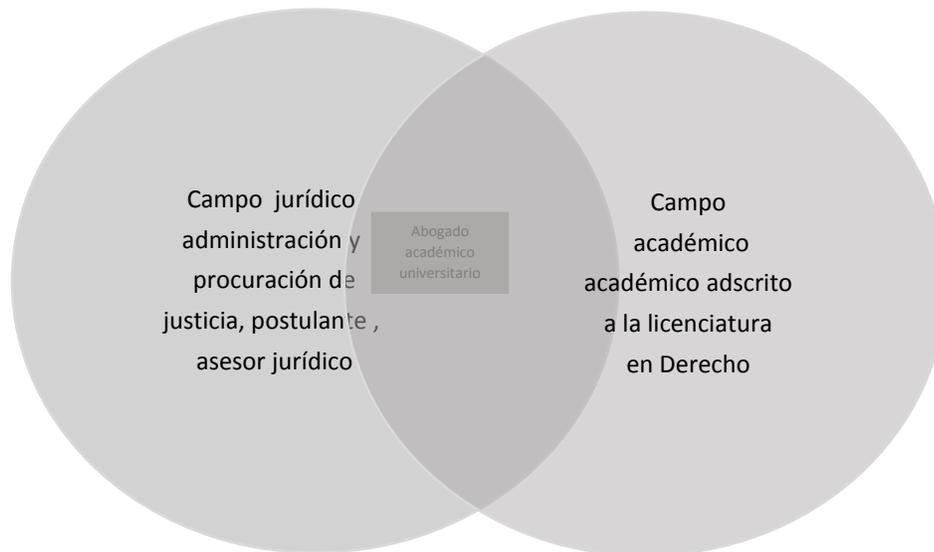
El agente puede participar en varios espacios sociales y lo que ocurre en cada uno, puede ser tributario en otro por ejemplo, la profesión de abogado, los conocimientos de la disciplina del Derecho, la experiencia del abogado en los tribunales, puede servir capital para ser utilizado en el académico, en la impartición de clases. Es decir, *“el poder de capital del agente es relativo, influye como lo refiere Núñez (2010), en la valoración que se le asigne en cada campo y el estado del campo mismo.* Presentándose como refiere Castón (1996: 86) al mismo tiempo *“la interacción y las estructuras sociales”*, encontrándose el abogado académico universitario en un punto de intercesión entre los campos de lo jurídico y lo académico, cada uno con normas, intereses, leyes ideas, creencias fundamentales, reglas de orden, prácticas permitidas entre los agentes.

Convirtiéndose el microespacio social en que se inserta el abogado como académico, universitario en un campo de juego, debido a la influencia de su estructuración universitaria en una carrera a la cual la sociedad le ha otorgado un prestigio y reconocimiento (Machado, 1991), situación que lo hace posicionarse como un profesional y no asumirse a las necesidades y reglas del juego del campo académico en que se encuentra inserto como académico universitario adscrito a la licenciatura en Derecho, la autora, refiere al respecto que, los campos presentan *“formas en que se procesan y definen los sentidos y funciones sociales”* (Gutiérrez,2014).

En el espacio social nada está determinado previamente, a pesar de que se presente como una realidad estructurada fuertemente, puede ser construido de diferente manera por agente el cual cuenta con diferentes principios de visión y clasificación, cada uno de los agentes contará con una apreciación distinta de la realidad de espacio, en dependencia de la visión que le proporcione la posición en la que se encuentre. La entrada y permanencia del abogado en el campo académico puede implicar para éste reposicionamiento social ajustándose rápidamente a las reglas, permitiéndole mejores condiciones de vida, social y laboral que el campo jurídico.

Por ello de los objetivos y los intereses de los agentes al interior del campo pueden ser muy diferentes como establece Núñez (2010), algunos se integran al espacio social movidos por la inercia sin intención de producir cambios, otros lo hacen con la intención de aumentar su capital cultural y social o económico, conforme a las reglas de operación imperantes o con el propósito de alterar los parámetros de atribución de valor mediante la desacreditación del capital de los terceros y otra puede ser la pugna por aumentar el valor del propio, poseo posgrado de universidad del extranjero o de la nacional, a juicio de Bourdieu la actividad de la que conocemos.

Para Bourdieu la posición de un agente o de un grupo en la estructura social no puede ser definida completamente desde un punto de vista estrictamente estático, él establece que existe al interior del espacio social una situación de clase que concierne a las propiedades relacionadas a un cierto tipo de condiciones materiales, de existencia y práctica profesional, y la posición, que hace referencia a las propiedades relacionadas con el lugar ocupado en el sistema de clases en relación a otros grupos sociales (Bourdieu, 2001:202)



*Esquema 4: Intersección de los campos lo jurídico y académico. Fuente elaboración propia*

Este punto de intercesión entre los campo en que se encuentra el agente abogado académico universitario, lo lleva a aceptar las condiciones del campo convirtiéndose en un deudor del campo, que se adapta a la Doxa del campo y reconfigura las reglas que a internalizado y que legitiman la acumulación de diferentes capitales que homologan al grupo de abogados académico universitario. Al respecto al autor Cerón (2012:69) establece que contra la ficción de una identidad integrada en un grupo de agentes expuestos a las mismas condiciones de formación como es el caso del abogado, aparece la idea de las identidades fragmentadas que harían del grupo una masa heterogénea y disímbola a la vez.

Los agentes académicos universitarios que se encuentran en el microespacio de la licenciatura en Derecho en el ICSHu y la ESA., se identifican al ser profesionales en Derecho, pero se diferencian por sus trayectorias sociales, ascendentes, descendentes, regulares, irregulares<sup>34</sup> es decir el punto de origen y de destino es

<sup>34</sup> El autor Cerón establece en relación a las trayectorias sociales que el agente transita en el espacio social que estas varían de acuerdo a su punto de origen y el punto de destino ascendente si se parte de condiciones menores a las que se arribó ; regular cuando el punto de partida y llegada son similares en condiciones y no

diverso, lo que los lleva a valorar en mayor o menor medida la posición en que se encuentran en el campo académico, adquiriendo posiciones y generando intereses propios que lo ayudan a permanecer y avanzar en él. En relación con lo anterior, Bourdieu y Passeron (2010), afirman que los docentes, ocupan una posición intermedia en la estructura de la sociedad; definidos por una doble negación: no están en las posiciones más desfavorecidas ni en las más privilegiadas.

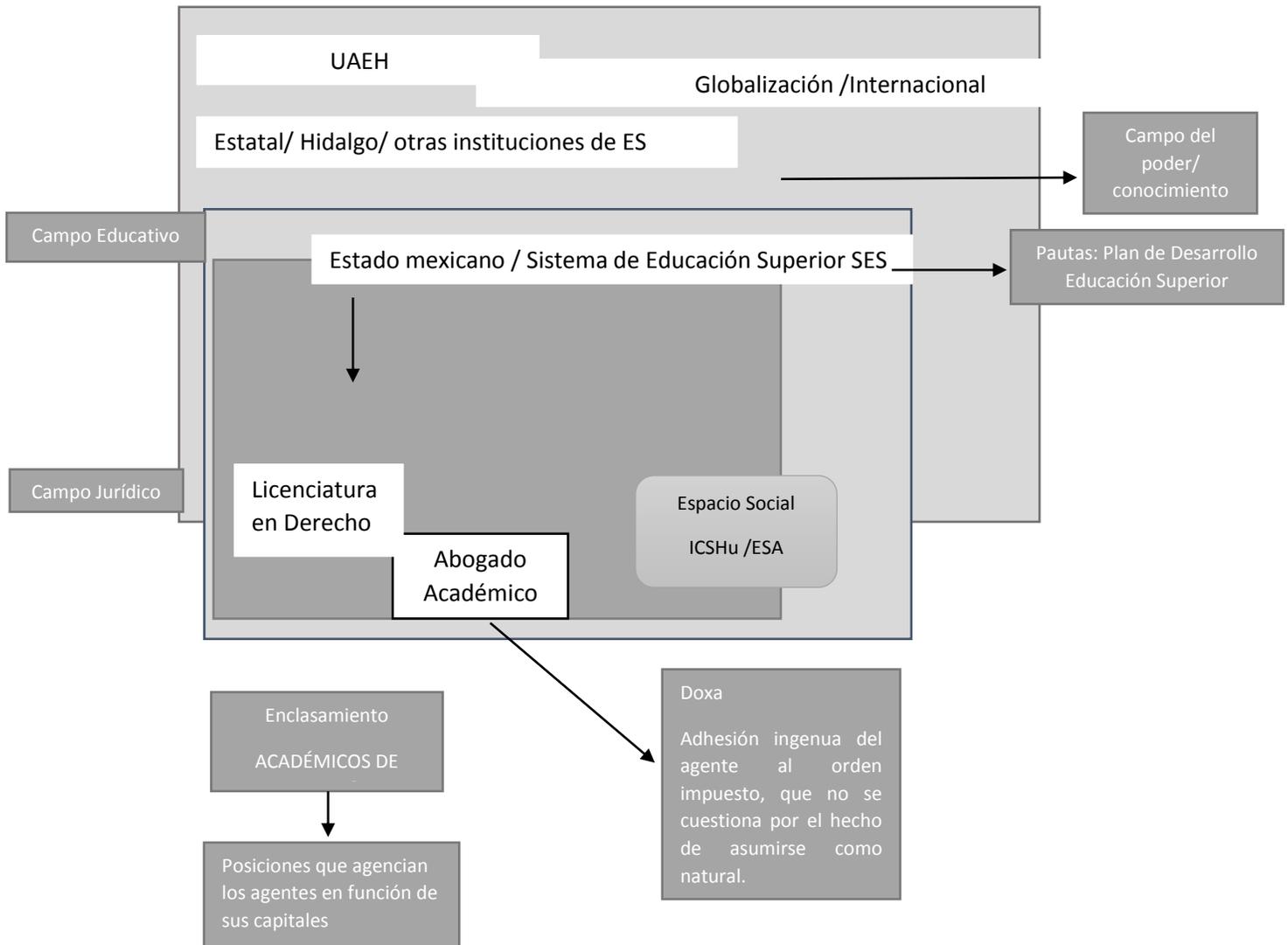
Reconstruir el espacio social	
Propiedades comunes de los agentes.	
•	<b>Todos los agentes en el campo cuentan con título de licenciado en Derecho</b>
•	<b>Todos son egresados de universidad</b>
•	<b>Ninguno cuenta con formación inicial de académico</b>
•	<b>Todos están sujetos a cumplir con los requisitos que marca la universidad para la formación</b>
•	<b>Todos están contratados como personal académico</b>
Diferencias	
•	<b>Los grados académicos</b>
•	<b>El tipo de contratación por asignatura o tiempo completo</b>
•	<b>La antigüedad</b>
•	<b>Sindicalizados o por prestaciones de ley</b>
•	<b>Actividades asignadas</b>
•	<b>Remuneración económica</b>
•	<b>Tipo de acceso</b>
•	<b>Trayectorias sociales</b>

*Tabla 1. Reconstrucción del espacio social en que se inserta el abogado académico universitario. Elaboración propia*

---

que no es sino reproducción social; descendente cuando el punto de partida era mejor al ocupado actualmente e irregular cuando la trayectoria varía con quiebres objetivos (Cerón,2013:80).

Momento (Objetivo): Detección del campo educativo dentro del campo del poder



Esquema 5: Estructura del campo de poder en la educación superior. Espacio social de la licenciatura en Derecho en ICSHu y en la ESA de la UAEH. Fuente de elaboración propia.

## Capítulo V. Las fichas puestas en juego en el espacio social

La correlación de capitales necesarios utilizados por los agentes, las posiciones en las que se inserta el agente abogado académico universitario en el espacio social de la licenciatura en Derecho en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior Actopan, así como la exigencias normativas del campo respecto a la formación permanente, son los temas que estructuran este capítulo y que permiten continuar con la descripción del momento objetivo de la metodología relacionista del autor Bourdieu.

Desde la visión epistemológica de Bourdieu, las posiciones ocupadas por el agente en el campo se establecen en razón de contar con el capital específico requerido por éste en razón del cual, cada agente adquiere un lugar y genera intereses,<sup>35</sup> tanto generales como específicos; por ello el concepto de posición, debe entenderse como el lugar ocupado por el agente en cada campo en relación con el capital específico puesto en juego (Gutiérrez, 2006).

Para dar inicio con el desarrollo del primer tema señalado en el presente capítulo relativo a la correspondencia de capitales y posiciones dentro del espacio social, se retoma la clasificación que realiza el autor Costa (1976), el cual establece que dentro del espacio social se distinguen criterios de distribución de capital, el cual define las posiciones de cada campo y las relaciones que se generan entre los agentes participantes; el primero relativo a la *posesión o no*, criterio que determina si un agente posee o no el capital específico que define el campo.

---

<sup>35</sup> De acuerdo al autor Núñez (2010), el concepto de intereses de Bourdieu, adquiere una connotación que sobrepasa el ámbito económico, puesto que su expansión se explica pues permitirá comprender una serie de actividades habitualmente designadas como desinteresadas que a la luz de los campos sociales y de los capitales en juego pueden ser consideradas acciones destinadas a la obtención de beneficios generales los cuales son propios del campo o específicos están relacionados con la posición que cada agente ocupa dentro del campo y su disposición a mantenerla

El segundo relativo a la *posesión mayor o menor*, el cual atiende al volumen de capital que posee; los campos se estratifican distinguiendo primariamente entre los que cuentan o no con el capital y posteriormente el volumen de que gozan cada uno de los que tienen. Tercero *legitimidad de la posesión* la cual es valorada socialmente, no es completamente objetiva, depende de la valoración que el resto hace del dueño o administrador del capital.

Los criterios referidos en el apartado anterior serán de utilidad, para precisar las relaciones que existen entre quienes se encuentran en las distintas posiciones generadas en el espacio social y analizar, si son de poder, de dominación o de dependencia; porque no se puede soslayar que el agente abogado académico universitario se inserta en una realidad donde se configura un espacio estructurado, estructurante, con una historia, normas, creencias fundamentales, que establece, límites y reglas de juego estructurante.

El agente construye su práctica de acuerdo a los intereses que se ponen en juego en el campo, lo cual indica que, su práctica, no surge de situaciones azarosas, sino como establece Bourdieu por "*la relación que se establece entre las posiciones y las tomas de posición nada tiene que ver, como es manifiesto, con una determinación mecánica*" (Bourdieu, 2002).

## 1. Conceptualización

Como se ha referido en la introducción del presente apartado un campo se conceptúa como una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones; las cuales, están objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus agentes o instituciones, por su situación presente y potencial en la estructura de distribución de especies del poder cuya posesión ordena el acceso a ventajas específicas que están en juego en el campo, así como por su relación objetiva con otras posiciones (Gutiérrez, 2005).

*“Un campo puede ser definido como una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones, estas posiciones están objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones, para su distribución de especies de poder (capital) cuya posesión ordena el acceso a ventajas específicas que están en juego en el campo, así como por relación objetiva con otras posiciones” (Bourdieu & Wacquant; 2012:134).*

## **2. Posiciones versus capitales**

Para dar cuenta de la realidad en el espacio social, se requiere tomar en cuenta las diferentes especies de capital, cuya distribución determina su estructura y se organiza considerando tres dimensiones fundamentales: la primera, los agentes se distribuyen según el volumen global de capital que poseen, mezclando todas las especies de capital; la segunda, según la estructura de este capital, es decir, según el peso relativo del capital económico y del capital cultural en el conjunto de su patrimonio; la tercera, según la evolución en el tiempo del volumen y de la estructura de su capital (Bourdieu, 1997).

### **2.1 Posición de Director ICSHu y ESA.**

El capital con el que cuenta el agente no existe ni funciona sino en relación a un campo, tal acumulación configura las relaciones de fuerza y poder entre los distintos agentes por lo que la actividad al interior del campo consistirá principalmente en una dialéctica entre la conservación de las relaciones existentes a partir de la distribución del capital la subversión de dicha estructura (Núñez, 2010:216).

La posición de director es la más alta dentro de la estructura de organización del instituto y de la Escuela Superior al ser considerada por la Ley Orgánica de la

UAEH<sup>36</sup>, como autoridad configurando con ello las relaciones de fuerza y poder entre los distintos agentes de acuerdo a lo prescritos en el mismo ordenamiento en el Capítulo III, intitulado: De las Autoridades Universitarias que establece: en su artículo 6. “De las Autoridades Universitarias, fracción III. Los directores de institutos y escuelas dependientes de la Universidad. Para su acceso al cargo de Director se requiere el cumplimentar el procedimiento que establece la Ley Orgánica Universitaria así como por nombramiento expreso del Rector; “CAPÍTULO VI. De los Directores de Institutos y Escuelas dependientes de la Universidad” (Ley Orgánica UAEH)<sup>37</sup>.

*En el artículo 7 del ordenamiento en comento establece en relación a la duración del cargo que este se ejercerá por seis años “Artículo 25. Los Directores de los Institutos y las Escuelas dependientes de la Universidad, durarán, en su encargo, seis años y no podrán ser reelectos” ((Ley Orgánica UAEH).*

Para acceder al puesto de dirección del micro espacio, el agente que ocupa el cargo de director, debe cumplir con las disposiciones normativas prescritas en los artículos 23 del dispositivo normativo señalado en el párrafo anterior que refiere: “Artículo 23. Los Directores de los Institutos y Escuelas dependientes de la Universidad, serán electos por el Consejo Universitario a propuesta hecha en terna por el Rector.

En cuanto a los capitales culturales y simbólicos requeridos relacionados con la posición ocupada la normatividad universitaria.

“Artículo 24. Para ser Director de un Instituto o Escuela dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se requiere:

---

<sup>36</sup> La Ley orgánica debe entenderse a la normatividad que regula la estructura y gobierno de una institución

<sup>37</sup> Capítulo III Artículo 23 Ley Orgánica UAEH. En: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/juridica/Ley\\_Orgán...doc](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/Ley_Orgán...doc)

[...] III. Poseer título universitario debidamente legalizado no inferior al que expida el Instituto o Escuela que se trate.

IV. *Ser catedrático del Instituto o Escuela de que se trate, con una antigüedad no menor de cinco años de servicios docentes ininterrumpidos.*

V. Estar plenamente identificado con la comunidad del Instituto o Escuela que vaya a dirigir ((Ley Orgánica UAEH).

De lo prescrito normativamente por parte del campo institucional, es importante destacar que la posición de director, solicita contar con capitales (culturales, sociales y simbólicos), que le permitan entrar en el juego, como refiere Bourdieu “la especificidad de cada campo se distingue por el tipo de capital que ésta en juego en cada uno de ellos” (Bourdieu & Wacquant, 2008;135). Ubicándose de acuerdo a Bourdieu en la estructura del campo en la tercera posición, por su evolución y el volumen del capital que posee.

Los agentes para asesar al espacio deben poseen un capital cultural en su dimensión de institucionalizado que los acredite como licenciado en Derecho, situación que le otorga un lugar en una primera posición los agentes se distribuyen según el volumen global de capital que poseen, mezclando todas las especies de capital, con la capacidad de reconvertirlos esos haberes, así como contar con una trayectoria al interior de la institución en la que ha ocupado otras posiciones de relevancia social y política en el estado. De manera enunciativa se hace referencia a los agentes que han ocupado el puesto de dirección en el instituto de Ciencias Sociales como son: los licenciados Alberto Jaén Olivas (1998-2002), Gerardo Martínez Martínez (2002-2005), el maestro en Derecho Adolfo Pontigo Loyola (2005-2011) y el doctor en Derecho Edmundo Hernández Hernández (2011-2017)<sup>38</sup>.

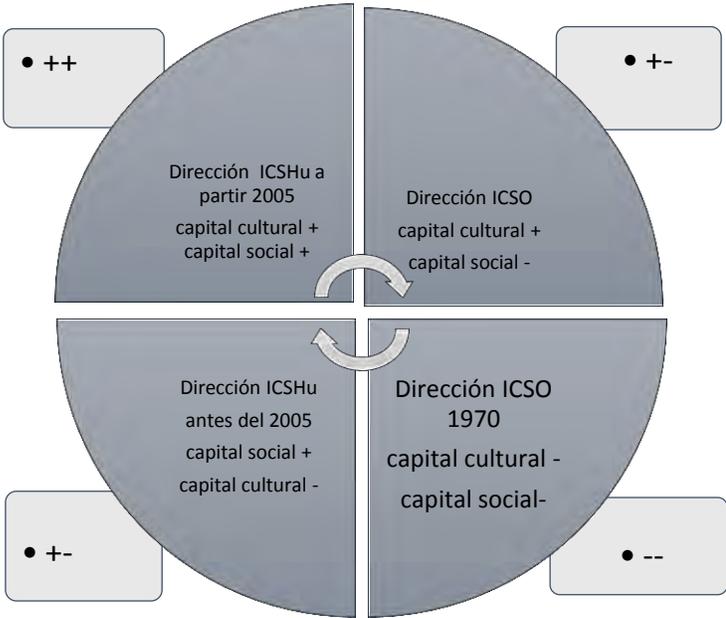
---

<sup>38</sup> Fuente: Pagina institucional de la UAEH. Antecedentes del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades en: <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/antecedentes.html>

En la historia del Instituto de Ciencias Sociales, los académicos que ocuparon el puesto de dirección en los primeros años de integración del instituto, contaban con título de licenciatura en Derecho, posteriormente el requerimiento de capitales culturales objetivados solicitados por el campo aumenta, a partir del 2005, los directores debían de contar con un posgrado, como requisito no expresado en la Doxa normativa institucional, pero sí en el plano discursivo, situación que se evidencia con los dos últimos directores del ICSHu; como es el caso del maestro en Derecho Pontigo Loyola y del doctor en Derecho Edmundo Hernández.

## 2.2. Del egresado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

En el ámbito político en la historia reciente del estado de Hidalgo se han insertado en posiciones estratégicas de la política mexicana, dos egresados de la licenciatura en Derecho del Instituto de Ciencias Sociales (ICSo), uno de ellos es el ex gobernador del estado y actual secretario de gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong y del ex gobernador de Hidalgo licenciado Francisco Olvera.



El maestro Adolfo Pontigo Loyola y el doctor en Derecho Edmundo Hernández, han ocupado la posición de directores, integrándose en primera instancia al espacio como profesores por asignatura; ambos han presentando una trayectoria ascendente, al posicionarse como autoridades al frente de áreas administrativas universitarias; construyéndose en palabras de Bourdieu un espacio social en el que sus agentes son *“distribuidos en él en función de su posición en las distribuciones estadísticas según los dos principios de diferenciación, que son sin duda los más eficientes: el capital económico y el cultural”* (Bourdieu, 2008;30).

Los directores en comento, tienen tanto más en común en las dimensiones de capital cultural y económico, al encontrarse tan próximos y tanto más separados en relación a los anteriores directores del ICShu., estableciéndose, como refiere Bourdieu: *“que las distancias espaciales sobre el papel equivalen a la distancia social”* (Bourdieu, 2008;30).

La identidad en la condición ocupada en el campo y los haberes requeridos puestos en juego permiten que el agente se identifique y se homologue en su posición (Bourdieu, 1990). La posición de dominación generada por la dirección establece las pautas en las cuales se estructura el microespacio del ICShu., donde se imparte el programa académico 2000 y 2005<sup>39</sup>. *“Los agentes sociales, alumnos*

*Esquema 6: Trayectoria del agente en la posición de Director en el ICSo y en el ICShu.*

*que optan por una carrera o una disciplina, no son partículas sometidas a fuerzas mecánicas y que actúan bajo la imposición de causas.; como tampoco son sujetos conscientes y avezados que obedecen a razones y que actúan con pleno conocimiento de causa [...]. Los «sujetos» son en realidad agentes actuantes y conscientes dotados de un sentido práctico”* (Bourdieu, 2005:112).

---

<sup>39</sup> Fuente: Página Institucional Plan de Estudios Licenciatura en Derecho en: <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/antecedentes.html>

### 2.3. Del Director en la Escuela Superior Actopan

La posición de director en la Escuela Superior de Actopan, desde su fundación en el 2000 hasta el 2007, ha recaído en tres agentes egresados de la UAEH., como los directores del ICSHu; con capitales culturales que los acreditan a nivel de licenciatura, el primero de ellos el ingeniero Gabriel Vergara, posteriormente el licenciado en administración Fernando Navarrete y por último el licenciado en administración pública Hegel Martínez Baños; verificándose la no existencia de una correlación con los haberes que guardan sus homologos en el ICSHu.

### 2.4. Del Coordinador del programa de Derecho en el ICSHu y en la ESA

La coordinación del programa educativo de Derecho en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades en los últimos once años, ha recaído en el mando de mujeres, las dos primeras con el grado de licenciatura, la tercera con el de doctora y actualmente funge una maestra en Derecho Penal, quien coordina el área. En la Escuela Superior de Actopan en el periodo en mención han ocupado el cargo dos coordinadoras con el grado de maestras en Derecho. Existiendo una correlación en los haberes con sus homologas del ICSHu.

### 2.5. Del Académico: Ingreso, promoción y permanencia de los agentes

Los dispositivos normativos establecidos por el espacio social de la UAEH., respecto a los académicos, indican las fichas con las que debe contar el agente para ingresar, permanecer y ser promovido en el microespacio social, los bienes adquiridos por éste a través de su formación escolar inicial, de su trayectoria laboral así como de su formación permanente del abogado académico universitario, como refiere Bourdieu (2001), “ *la ocupación es un bien y un indicador económico*

*de posición en el espacio social, además suministra información valiosa sobre los efectos ocupacionales, por ejemplo, los efectos de la naturaleza del trabajo, del entorno ocupacional, con sus especificidades culturales y organizativas” (Bourdieu:2001:107).*

Uno de los dispositivos normativos que regulan al agente académico universitario es el Estatuto de Personal Académico de la UAEH., el cual establece a quienes regula así como sus funciones, prescribe en el apartado de Disposiciones Generales que el personal académico será la persona física *que presta sus servicios a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la ejecución de funciones de docencia, investigación y la extensión de la cultura, además tiene como funciones el de contribuir en el desarrollo de aprendizajes y habilidades en sus estudiantes, la transmisión de conocimientos<sup>40</sup>, compromiso con la mejora continua de sus funciones.*

### 2.5.1 Del ingreso

Respecto al ingreso del personal académico al espacio de la UAEH., el artículo 59 del Estatuto de Personal Académico de la UAEH<sup>41</sup>, establece: “Se denomina ingreso al proceso de contratación, que realiza la Universidad, del Personal Académico [...]” (Estatuto de Personal Académico UAEH).

El Estatuto en comento, establece las reglas de ingreso del agente al espacio de juego <sup>42</sup>; el principal requerimiento para el agente, es que cuente con título

---

<sup>40</sup> Estatuto de Personal Académico de la UAEH. Artículos 2º, 3º fracciones II y III, 4º fracción III, todos ellos relativos a las disposiciones jurídicas generales que rigen al personal académico.

<sup>41</sup> Estatuto de Personal Académico de la UAEH. Artículo 67 Capítulo II, Título tercero Del Ingreso, requisitos contratación de personal de nuevo ingreso

<sup>42</sup> El término juego, supone un conjunto de disposiciones que permiten prever que un determinado sujeto se comportará de una determinada manera y no de otra. Es por ello que el habitus no es una disposición determinante, sino una disposición abierta a lo posible, debido a que ha sido estructurado de una determinada manera. Un jugador es en realidad un habitus habitando un cuerpo (Captedeville:

El habitus, no es sólo un término de investigación sociológica, sino una categoría que nos sirve para comprender por qué un sujeto, pese a rechazar constantemente un determinado comportamiento, puede

profesional, que le atribuya una formación académica en la disciplina a impartir. *“Artículo 4 Para formar parte del personal académico se requieren los siguientes atributos: I. Formación académica necesaria que establezcan los programas institucionales para el buen desempeño de las funciones que se le asignen”* (Estatuto de Personal Académico UAEH, 199:5).

Cabe acotar la existencia de otros dispositivos normativos universitarios, que regulan al personal académico de la UAEH., como lo es el Contrato Colectivo de Trabajo,<sup>43</sup> el cual establece en su Cláusula 18, respecto al ingreso del agente, que *“se obtendrá a través del concurso de oposición abierto, según se establece en el estatuto de personal académico para ocupar plazas vacantes temporales, definitivas y de nueva creación (Contrato Colectivo de Trabajo 2016 – 2018 (SPAUAEH) )<sup>44</sup>.*

Los agentes que ingresan al espacio univesitario, serán catalogados de acuerdo a a criterios de contratación, lo cual permite situarlos por categorías y niveles, *“artículo 15 “El personal académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por razón del tiempo que dedica a sus actividades, se clasifica en: I. Académico de Tiempo Completo; II. Académico de Medio Tiempo, y III. Profesor por Asignatura (Estatuto de Personal Académico de la UAEH, 1999:6)*

De igual manera forma el espacio universitario, norma los requerimientos culturales y sociales del personal académico para su ingreso, solicitando el contar como ficha de acceso, el título que lo acredite como licenciado, maestro o doctor en la disciplina a impartir: *“Artículo 21 Los Profesores por Asignatura, [...] II. Tener una formación académica apropiada a su disciplina y a sus tareas docentes”.* “Los

---

terminar siendo parte de él. No es su voluntad, es su condición, sus determinaciones, el lugar que ocupa expresado en sus acciones.

<sup>43</sup> Contrato Colectivo de Trabajo de la UAEH (2016-2018). en: [https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato\\_colectivo.html](https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato_colectivo.html)

<sup>44</sup> Del ingreso del personal académico Clausula 18 Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018 en: [https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato\\_colectivo.html](https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato_colectivo.html)

*títulos escolares representan verdaderos títulos de propiedad simbólica que dan derecho a ventajas de reconocimiento*” (Bourdieu, 2000: 138). Además deberá contar con un capital social, al indicar que el agente debe: *“I. Distinguirse por la relevancia de su práctica profesional”* (Estatuto de Personal Académico de la UAEH: 1999:7).

El mecanismo normado de ingreso, es *“a través del concurso de oposición abierto, según se establece en el estatuto de personal académico [...]”* (Contrato Colectivo de Trabajo 2016 – 2018:9), las convocatorias son publicadas generalmente al interior de los espacios universitarios, (lo que implica que la comunicación con los interesados en participar en ella, queda supeditada a una serie de lineamientos, no escritos en la misma y en los cuales se identifica el peso que se le asigna la institución al capital cultural institucionalizado al que alude Bourdieu) *“Los títulos escolares representan verdaderos títulos de propiedad simbólica que dan derecho a ventajas de reconocimiento”* (Bourdieu,2000: 138).

Al inicio de las actividades del ICSHu., los agentes que ingresaron como académicos indican, que se daba prioridad a quienes que ya laboraban en la universidad o en otros espacios institucionales; el aspecto normativo para ser miembro del personal académico como es el *concurso de oposición*, sólo se utilizó como simple trámite administrativo. No cumpliéndose con el mandamiento normativo establecido.

En la Escuela Superior de Actopan, el ingreso fue mediante examen de oposición para cubrir las plazas vacantes, el cual fue ofertado a profesionales de la región con título de licenciado en Derecho o áreas afines<sup>45</sup>, cumpliéndose normativamente lo prescrito en el *artículo 63 del Estatuto de Personal Académico que indica: “La contratación del Personal Académico de nuevo ingreso se realizará a través de concurso de oposición* (Estatuto de Personal Académico UAEH., 199:16), el cual se

---

<sup>45</sup> Estudios de Pertinencia y Factibilidad, Integración de la Planta Académica licenciatura en Derecho. Campus Actopan 2009.

efectuó en las instalaciones del denominado Instituto de Ciencias Sociales ICSO en la ciudad de Pachuca de Soto.

Otro medio de acceso no prescrito normativamente y que establecen los agentes que ingresan, es a través del capital social, que tienen los aspirantes con quienes se encuentran en la posición de jefes de área en el ICSHu., y de coordinadores en la ESA., debido a que el ingreso se limita a profesionistas en derecho, con los cuales éstos han tenido una relación de trabajo o actividad, a lo que alude de Bourdieu, *“es el conjunto de recursos actuales o potenciales relacionados con la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de entre-conocimiento y entre-reconocimiento”* (Bourdieu,1990).

Cabe señalar que para la procedencia de ingreso del 2001 al 2005, en el Instituto de Ciencias Sociales, corría a cargo del jefe de área y coordinador de la licenciatura, en el Campus Actopan corrían a cargo del director, a partir de la segunda mitad del 2005 y a la fecha las contrataciones se avalan previo el visto bueno del director del instituto y de la Escuela. Por lo expresado, se verifica que los agentes que ingresa al campo en los espacios de ICSHu y de la ESA., establecen relaciones que se traduce en la transformación y la correspondencia entre los títulos escolares y los puestos que tienen los agentes (Bourdieu, 1990).

### 2.5.2 De la integración

La ruptura y construcción de las características observadas en el contexto empírico, así como la información recuperada de la normatividad universitaria y la obtenida a través de las entrevistas con las coordinadoras en ambos microespacios en los que se oferta la licenciatura en Derecho, permiten la identificación de dos grandes categorías que se plantean en cuanto a la integración de la plantilla docente, la cual normativamente establece las categorías y niveles como la prevista en el Estatuto de Personal Académico en su artículo 15 fracción I que

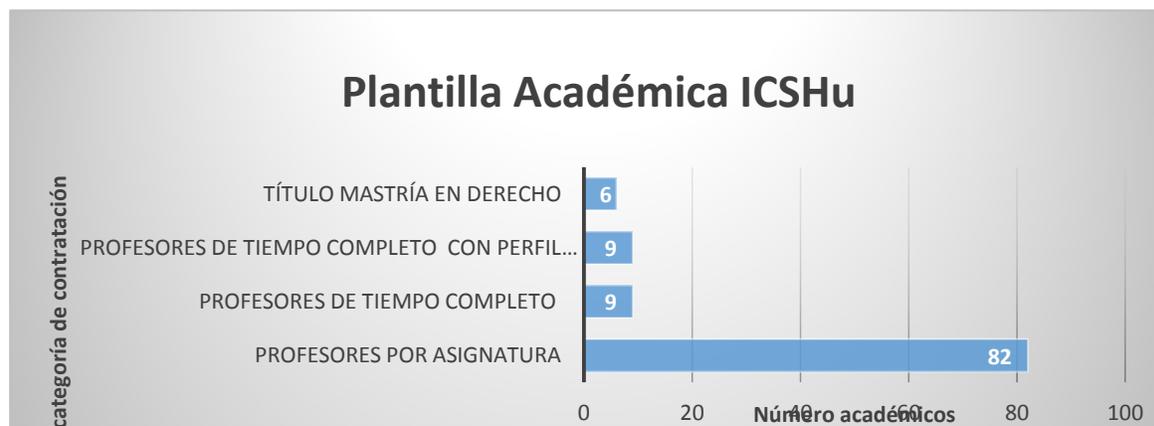
establece: “ Académico de Tiempo Completo; II. De medio tiempo y III. Profesor por Asignatura \_ (Estatuto de Personal Académico de la UAEH:1999: 6).

De la clasificación anterior se establecen también, los niveles de contratación en tiempos completos que se establecen como técnicos A,B, o C siendo el nivel más alto el de investigador. Los ordenamientos regulan el espacio y prescriben normas a través de las cuales, de acuerdo a Castón (1996), se establece un capital simbólico, que implica para sus agentes pautas para estructurar al espacio así como relaciones de competencia entre arbitrarios culturales de dominación o dominados, los cuales cobran toda su significación en la relación a aquello que los une como agentes y al oponerse entre sí a los significados seleccionados para definir la cultura del grupo como sistema simbólico.



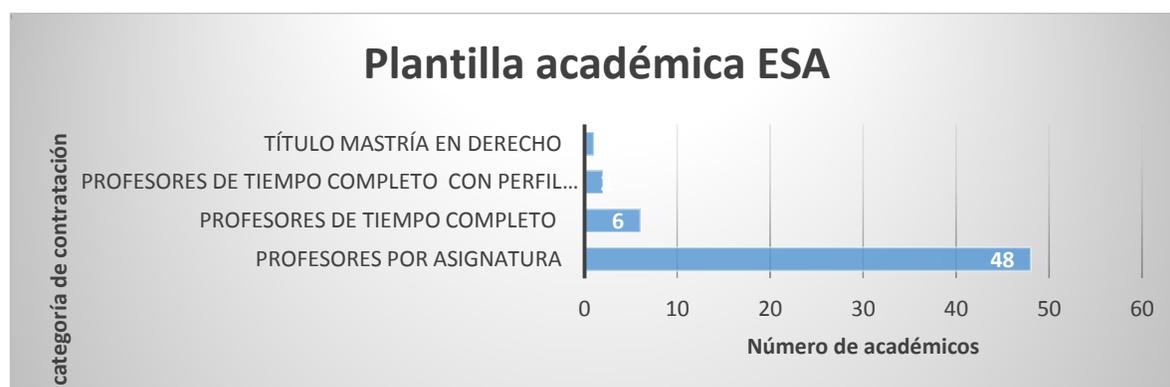
Figura 2: Posiciones ocupadas de acuerdo al tipo de contratación de los agentes en el microespacio laboral. Fuente de elaboración propia.

En el ciclo escolar julio-diciembre 2016, la planta académica adscrita a Derecho se encontraba integrada con 91 profesores, 82 por asignatura y 9 de tiempo completo con perfil deseable PROMEP<sup>46</sup>, 6 con grado de maestro en Derecho y 3 de doctor, Información que se condensa en la gráfica No. 1.



Gráfica 1: Planta Académica ICSHu, ciclo escolar julio - diciembre 2016. Fuente elaboración

En la Escuela Superior Actopan en el periodo en comento, se integraba por 54 profesores, 48 por asignatura, 6 de tiempo completo 2 con perfil PROMEP<sup>47</sup> de las cuales sólo una contaba con grado de maestra en Derecho.



Gráfica 2: Planta Académica ESA., ciclo escolar julio - diciembre 2016. Fuente de elaboración propia

<sup>46</sup> Fuente: Página institucional UAEH., planta académica Derecho ICSHu. En: <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/investigacion/aadj/plantilla.html>

<sup>47</sup> Información recabada de manera personal a través de entrevista con la coordinadora de la licenciatura en derecho de la Escuela Superior Actopan.

En ambos espacios sociales en el periodo julio -diciembre 2016, se observa que el tipo de nombramiento con el que cuentan los agentes adscritos en la licenciatura en Derecho es de 63.6%, como profesor por asignatura el 9.1% es de tiempo completo, de los cuales el 2.1 % se encuentra contratado como investigador, distribuyendo su carga horaria de 40 horas en funciones de gestión administración, docencia, asesoría y tutoría, el 7% como técnico docente, los cuales realizan funciones de docencia y administración. (Información que se condensa en la tabla número 2.)

*Nombramiento en la UAEH.*

Categoría de respuesta	Frecuencia de respuesta	Porcentaje representativo de la muestra de estudio
Profesor de tiempo completo de otras áreas académicas ajenas al área de educación	1	9.1%
Profesor por horas	7	63.6%
Profesor por horas de otras áreas académicas ajenas al área de educación	1	9.1%
Jefe de área-Coordenador	1	9.1%
Profesor de tiempo completo-Profesor por horas	1	9.1%

*Tabla 2: Nombramiento en la UAEH. Fuente de elaboración propia.*

El nombramiento con el cual entra el agente al micro espacio social, implica la presentación de fichas de carácter: cultural, económicas, sociales y simbólicas, puestas en juego de manera permanente, las cuales son utilizadas y convertidas en los objetivos, principales para acceder a nuevas posiciones y como refiere Castón (1996:82), sirven de “*condición para poder entrar y jugar*”.

El tipo de nombramiento con el que se inserta el agente abogado académico universitario al espacio social, le asigna una posición y al mismo tiempo, designa como establece Bourdieu “el carácter específico de sus determinaciones”, produciendo una gama de interacciones entre los profesores por asignatura y los académicos de tiempo completo, estableciéndose en cada posición, sistemas específicos de alianza, o competencia, por lo que “*toda interacción se desarrolla dentro de un campo específico y está determinada por la posición que ocupan los*

*distintos agentes sociales en el sistema de relaciones específicas” (Castón, 1996:82).*

Los agentes indican que con su nombramiento de profesor o de académico se establecen sus funciones, dentro de las cuales se encuentra el de impartir clase en los horarios estipulados en su carga, el de participar en las reuniones de academia, las cuales tienen principalmente la intención de producir materiales, ajustar programas, socializar casos de los alumnos, acotan que en estas actividades “no todos los académicos cumplen”, brindan a los alumnos asesorías y tutorías; las cuales no tienen un pago adicional, las horas para asistir a reuniones de academia, tutorías, asesorías, se realizan de forma obligatoria sin que se una retribución económica.

Sin embargo, para los contratados con la categoría de tiempos completos investigadores, son necesarias para poder acceder a estímulos y asignación de recursos federales a través de proyectos.

Una minoría de los académicos de tiempo completo contratados con ese nombramiento, prefieren impartir clases en otros programas educativos, fuera de su horario de tiempo completo o en el caso del ICSHu, impartir en posgrado, porque reciben un pago adicional, equivalente a un 5% más de su sueldo. En relación a las funciones de los académicos de tiempo completo, éstas tiene que ver, con la docencia, asesoría y tutoría en los programas de Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado, en el instituto y de impartición a la oferta educativa de licenciatura en la Escuela, además de la investigación en el cuerpo académico adscrito en el ICSHu., la producción académica que les exige tanto PROMEP como la misma UAEH., a través del programa de estímulos académicos.

Ahora bien, como académicos de la Licenciatura en Derecho por asignatura o tiempos completos deben de cumplir con actividades en el aula y fuera de ella: las primeras refieren al desarrollo de los contenidos del programa de la materia a

través de clases presenciales, incorporando estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Las segundas tienen que ver, con el trabajo docente, lo cual involucra asesorías, tutorías, participación en actividades extraescolares que pueden ser las que organiza tanto la Universidad, el Instituto, el Área Académica y la misma Coordinación de la Licenciatura, el trabajo por academias, la producción de materiales y la actualización de programas de estudio, la asistencia y acreditación de cursos de formación permanente que imparte la Dirección de Superación Académica en áreas de: inglés, investigación y uso de tecnologías de la información y comunicación; los cuales se ofertan en cinco periodos al año,<sup>48</sup> se convierten en obligaciones para su permanencia en el espacio social. Es de advertir que el espacio establece sus reglas de permanencia y control de los agentes.

Retomando las palabras del autor Castón (1996), respecto a las posesiones que ocupan los agentes como profesores por asignatura y los de tiempo completo y sus fichas puestas en juego en los espacios sociales de ICSHu y en la ESA., se verifica la presencia de una cultura dominante que legitima la posición de los académicos de tiempo completo a través de su producción científica.

El sueldo de los académicos, se establece en referencia a su tipo de contratación y nombramiento; en relación a las condiciones de trabajo, el académico de tiempo completo cuenta con un espacio dentro de la institución, por el número de horas en las que se encuentra laborando y las funciones que realiza, el profesor por asignatura no.

---

<sup>48</sup>Convocatoria cursos DISa 2015-2016 en:  
[https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div\\_docencia/dsa/doc/convocatoria-formacionyactualizacion\\_2015-2016.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_docencia/dsa/doc/convocatoria-formacionyactualizacion_2015-2016.pdf)

Respecto al ingreso de los profesores y académicos de tiempo completo al espacio universitario, se realiza normativamente por convocatoria y examen de oposición, sin embargo en la realidad, no todos lo hacen; para la asignación de materias los profesores deben concursarlas y permanecer impartiendo la misma asignatura por dos años para obtener la titularidad<sup>49</sup>, generalmente tienen una o máximo 12 horas de docencia, esto de acuerdo a la asignación de su carga docente la cual es entregada por coordinación. El ejercicio simbólico entre profesores por asignatura y los académicos como refiere Bourdieu (1977:48), por un grupo, tiene por objeto el imponer relaciones de competencia entre arbitrarios culturales.

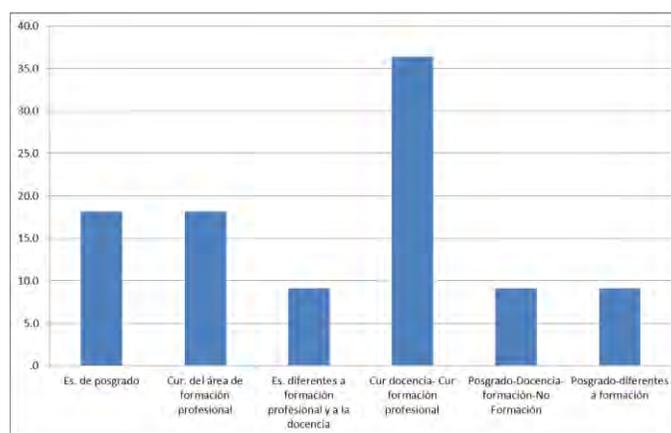


Gráfica 3: Producción académica. Fuente de elaboración propia.

Los capitales culturales requeridos por el espacio universitario, imponen la necesidad para los agentes de seguirse preparando, situación que les permitiría permanecer o acceder a una posición distinta de ingreso, motivo por el cual se les cuestionó a los profesores respecto a sus aspiraciones de formación profesional y escolar, los datos obtenidos establecen que un 18.2% tienen planeado realizar estudios de posgrado, el 18.2%, menciona que desear realizar cursos que se relacionen con su formación académica; el 9.1% refiere el estudiar cursos

<sup>49</sup> Estatuto de Personal Académico de la UAEH en: [www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)

diferentes a su formación y a su práctica docente; el 9.1% menciona que les interesaría estudiar un posgrado, cursos de docencia, cursos relacionados y no relacionados con su formación; un 9.1% desea realizar estudios de posgrado y cursos diferentes a la formación; el 36.4%, de la muestra se agrupa en la categoría que indica que como planes a corto, mediano y largo plazo, los agentes entrevistados, quiere tomar cursos de formación profesional y cursos referentes a la docencia, esta información se resume en la siguiente gráfica 4.



Gráfica 4: Producción académica. Fuente de elaboración propia.

Otro elemento a considerar en el juego de los capitales es el espacio en que se ejercen, debido a la visibilidad que puede llegar a tener éstos depende de a la adscripción de los agentes ICShu., o en la ESA., así como la oportunidad de un reconocimiento social a mayor escala; donde la adjudicación de la de bienes culturales juega un papel importante, Bourdieu (2002), *“la sociedad es un espacio de diferencias, diferentes y diferenciaciones”*, encrasando al agente de acuerdo a similitudes o diferencia.

Los capitales con los cuales cuenta el agente abogado académico univesitario, son utilizados en el espacio social con carácter clasificatorio y relativo, a la pertenencia a una organización sindical ó no; otorgado en razón de los capitales acumulados con los que cuenta el agente ó por la antigüedad en el espacio en la UAEH., el órgano que aglutina a los trabajadores de base es el Sindicato de Personal

Académico (SPAUAEH), el cual establece entre su clausulado la siguiente disposición: “*Cláusula 23. – Promoción toda vacante de nueva creación se considerará como oportunidad de promoción a los trabajadores afiliados a este sindicato*” (Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018:10), lo cual le brinda fichas para poner en juego en su promoción y cambio en la posición adquirida inicialmente.

Los profesores en condición de fundadores, adquirieron el beneficio de integrarse al Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo., sin el requisito de la antigüedad, adquirieron con ello derechos y mejoras salariales. La pertenencia al sindicato del agente, autoriza la solicitud al profesor agremiado para una adjudicación directa de materias, disminuyendo el número de convocatorias que ofertaban plazas para integrarse como maestros por asignatura, otro medio de integración es a través de la invitación a participar a profesores que imparten asignaturas en otros programas académicos

Dado que los intereses directamente comprometidos en la lucha por la expresión de legitimidad de la verdad del mundo social en que se inserta tiende a ser el equivalente específico de los intereses de los ocupantes de las posiciones homologas en el campo social, el discurso político se verá afectado porque parece destinado a los mandantes pero en realidad se dirigen a los competidores del campo profesores sindicalizados que los contratados por honorarios.

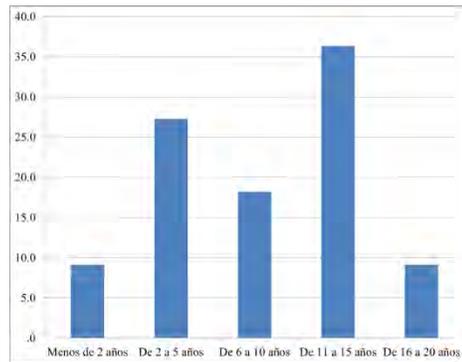
Por ello como establece Castón (1996), se distinguen criterios de distribución de capital, el cual define las posiciones de cada campo y las relaciones que se generan entre los agentes participantes; el primero relativo a la *posesión o no*, criterio que determina si un agente posee o no el capital específico que define el campo. El segundo relativo a la *posesión mayor o menor*, el cual atiende al volumen de capital que posee; los campos se estratifican distinguiendo primariamente entre los que cuentan o no con el capital y posteriormente el volumen de que gozan cada uno de los que tienen. Tercero *legitimidad de la*

*posesión* la cual es valorada socialmente, no es completamente objetiva, depende de la valoración que el resto hace del dueño o administrador del capital. Como refiere Ayerdi (1994) los campos (en este caso el jurídico y el educativo) en el que se inserta el agente cuenta con una estructura funcional de dominantes y dominados, sus luchas de usurpación o exclusión y sus mecanismos de reproducción, pero también los campos fijan sus objetivos e intereses específicos que le son propios.

En el caso del abogado académico universitario el campo en el que él se formó inicialmente entra y sigue el juego en la posición de académico como licenciado en Derecho, pero sujetándose a las reglas propuestas de acuerdo a la posición en que se encuentra.

De acuerdo a Castón (1996), la estructura del campo es el estado de relación de fuerzas entre los agentes comprometidos en el espacio de juego, el cual se establece distribuidos en capitales específicos que se ha ido acumulando a través de la luchas anteriores y que establecen las estrategias a seguir en el futuro, la antigüedad proporciona al abogado académico universitario, tienden a la defensa de la ortodoxia que les genera un valor de intercambio con el campo.

La antigüedad que los académicos que conformaron el presente estudio, tienen como trabajadores en la UAEH es la siguiente, el 9.1% llevan en la Universidad menos de 2 años, el 27.3% menciona tener una antigüedad de 2 a 5 años de trabajo, con 6 a 10 años de antigüedad se agrupan el 18.2%, en la categoría de 11 a 15 años de antigüedad laboral está el 36.4% de los sujetos de estudio y con un porcentaje de 9.1% de la muestra de estudio se encuentra la categoría de 16 a 20 años de trabajo dentro de la UAEH, en la gráfica 5 se muestran de manera resumida estos resultados. Se debe acotar que los recién llegados al campo tienen que pagar un derecho de entrada, que consiste en el reconocimiento del valor del juego.



Gráfica 5: Antigüedad en la UAEH. Fuente de elaboración propia.

La antigüedad como profesor en la licenciatura en derecho, se encontró que el 36% de los sujetos tiene de 2 a 4 años trabajando para el programa educativo de derecho, el 18.2% menciona tener de 5 a 7 años como docente de la licenciatura en derecho, el 9.1% comenta llevar trabajando en este programa académico de 8 a 10 años y el 27.3% de docentes llevan de 11 a 13 años como profesor en el área del derecho.

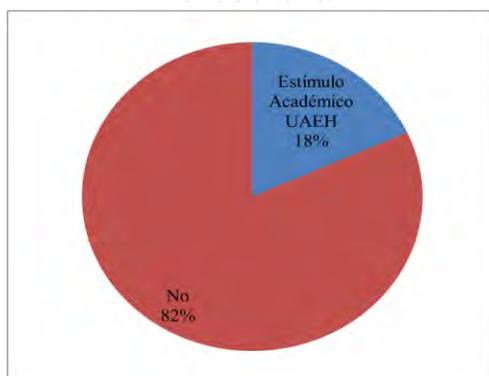
El medio mediante el cual los docentes de la muestra de estudio ingresaron a impartir clases a la licenciatura en derecho fueron los siguientes: el 63.6% mediante examen de oposición, por recomendación el 9.1%, mediante currículum el 9.1% y por examen de oposición el 18.2% de la muestra de estudio, complementado esta respuesta con el hecho de que los docentes que presentaron examen de oposición ya trabajaban para la institución, en la gráfica 4 se muestran de manera sintética los datos presentados.

*El tiempo y los esfuerzos por parte de los agentes establecen las reglas implementadas tienen la función de preservar el campo en el que se entra precisamente por medio de ellos” (Castón, 1996: 83).*

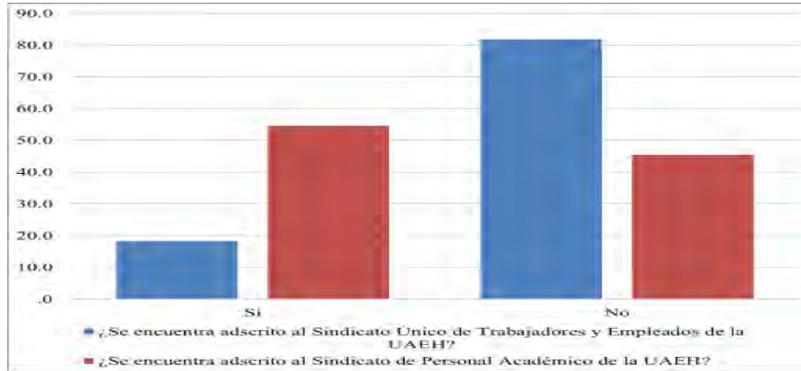
Otros de los intereses que le conviene conservar al agente y conservar una posición es el relativo a beneficios económicos, dentro del capital económico que maneja el campo universitario se encuentra, que sólo el 18.2% tiene acceso a

algún beneficio o estímulo económico, el cual es por parte de la UAEH, este apoyo es el Estímulo Académico UAEH, mientras que el 81.8% no cuentan con algún beneficio o estímulo académico al interior y exterior de la universidad, en la gráfica 6 se muestran estos resultados, dentro de la muestra de trabajo se encontró que el 18.2%.

Al pertenece al Sindicato Único de trabajadores y empleados de la UAEH y el 81.8% no está afiliado a esta organización sindical, mientras que al Sindicato de Personal Académico se registró que el 54.5% si tiene la afiliación y el 45.5% no está incorporado a este sindicato, en la gráfica 7 se muestra como quedo distribuida la población en relación a su pertenencia a alguna de las organizaciones sindicales que existen al interior de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Como refiere Castón (1996), en el campo escolar lo que cuenta es el capital cultural y las diferencias de éste en los agentes que ingresan y ocupan un lugar en el campo.



Gráfica 6: Beneficio o estímulo económico interno o externo. Fuente de elaboración propia

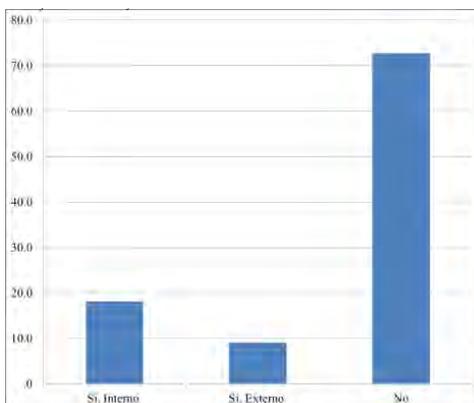


Gráfica 7: Se encuentra adscrito a algún sindicato Único de la UAEH. Fuente de elaboración propia

Para el autor Castón (1996), establece que los que pertenecen a una misma posición dentro del campo han sido capacitados para conocer, entrar y seguir el juego que se desarrolla porque tienen en común un número de intereses que les permitirán conservar la ortodoxia de su posesión, los abogados que se encuentran contratados bajo la categoría de *académicos* de tiempo completo establecen las condiciones necesarias para conservar su carácter frente a los profesores por asignatura estableciéndose en una posición de dominación que se objetiviza en primera instancia por su título, ya que sólo pueden formar parte de él los agentes que cuenten con un posgrado en la disciplina y estén contratados con la categoría de académico de tiempo completo investigador, situación que sólo se verifica en el micro espacio del ICSHu..

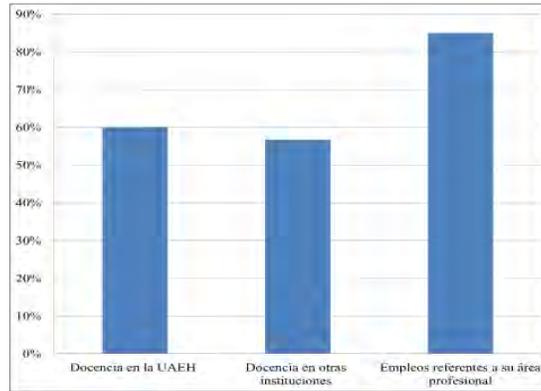
La muestra de estudio respecto a pertenecer a un cuerpo académico, equipo de investigadores, asociación, organización y o fundación relacionada con el trabajo académico ya sea interno o externo a la UAEH, encontrando arrojó los siguientes datos el 18.2% pertenecen a un grupo interno de la universidad, que es el grupo de tutores y la academia de docentes de la licenciatura y la asociación de egresados de la UAEH, el 9.1% de los sujetos mencionan pertenecer a un grupo externo que es la Barra de abogados de Actopan Hidalgo y el 72.7% menciona que no forma parte de algún grupo académico, de investigación, organización y o fundación ya

sea al interior o fuera de la universidad, en la gráfica 8 encontramos esta información de manera sintética..



*Gráfica 8: Pertenece a algún cuerpo académico, interno o externo. Fuente de elaboración propia.*

En relación a las actividades remuneradas que los sujetos de la muestra realizan fuera de la universidad, se encontró que el 63.6% si realizan algunas otras actividades laborales fuera de la universidad, mientras que el 27.3% menciona que su única actividad remunerada es el trabajo que realizan para la UAEH (ver gráfica 8), en relación a los docentes que realizan otras actividades remuneradas aparte de los servicios que prestan para la UAEH, estas se vinculan por una lado con trabajo docente en instituciones públicas y privadas, donde un integrante de la muestra presta servicios docentes en escuelas públicas y tres sujetos de la muestra lo hace en instituciones educativas privadas, como docentes de asignaturas, mientras que el en relación a actividades profesionales relacionadas con la práctica de la abogacía, una persona presta sus servicios a instituciones públicas y tres personas trabajan ofreciendo servicios privados, dentro de las actividades que realizan fuera de la universidad se encuentran, abogado dictaminador encargado de procedimientos penales, trabajo como abogados postulantes en despachos jurídicos, en la gráfica 9 se muestra como se distribuyen estas actividades remuneradas dentro de la muestra de estudio.



*Gráfica 9: Relativa al trabajo docente en instituciones públicas o privada.*

Como refiere Bourdieu en Ayerdi (1994) la diferenciación en el que la identificación con ciertas posiciones sociales tienen mucho que ver con los estilos de vida y el consumo cultural que se obtienen a través del capital económico del agente, en el caso del abogado académico universitario, el salario tiene mucho que ver en la percepción que tiene hacia la actividad laboral desarrollada y el interés mostrada en ella. El siguiente análisis se realiza sobre el reactivo que evalúa la manera en cómo se compone el salario total de la muestra de estudio, donde en promedio la actividad de Docente en la UAEH en promedio aporta el 60% de total del salario de los docentes, mientras que en lo referente a actividades docentes en otras instituciones los docentes hacen referencias a que obtienen en promedio el 56.67% del capital total que compone su salario, mientras que en promedio la muestra manifiesta que el 85% del total de su salario es aportado por empleos referentes a su área de profesional.

En lo referente con la satisfacción laboral se realizó una escala donde la satisfacción se evaluaba con tres categorías, que son nada satisfecho, medianamente satisfecho y satisfecho, al realizar el análisis de las respuestas arrojadas se encontró que los sujetos de la muestra se encuentran en la categoría de satisfecho, pero se observan algunas variantes porcentuales, donde la actividad que causa mayor satisfacción es el empleo referente a su área profesional con una media de 3.67, seguida por actividades docentes en otras instituciones con una

porcentaje del 3.33% de satisfacción, mientras que el puntaje para el grado de satisfacción como docente en la UAEH, es del 3.29.

Los niveles de satisfacción en el ambiente laboral, se cuestionó en relación a las siguientes dimensiones, que incluyen la satisfacción con el trabajo docente, la remuneración como docente, la actividad de impartir clases a nivel licenciatura y el nivel de satisfacción impartiendo clases en la UAEH, para cual se compararon las puntuaciones medias obtenidas para cada dimensión en la escala de medición.

La dimensión de trabajo docente obtuvo una puntuación media de 3.36 que se traduce como Satisfecho, con una media de 2.82 se encuentra la dimensión de Remuneración económica de del trabajo docente, lo que indica que los sujetos de la muestra está mediamente satisfechos con el salario como docentes, mientras que la dimensiones de impartir clases en nivel licenciatura e impartición de clases en la UAEH, obtuvieron una media de 3.45 y 3.55, respectivamente, indicando que los sujetos de la muestra están satisfechos realizando la actividad de impartir clases a nivel licenciatura y en la UAEH, esta información se muestra en tabla 3.

*Grado de satisfacción.*

<b>Dimensión</b>	<b>Media</b>	<b>Categoría</b>
Trabajo docente.	3.36	Satisfecho
Remuneración económica del trabajo docente.	2.82	Mediamente Satisfecho
Impartir clases en nivel licenciatura	3.45	Satisfecho
Impartir clases en la UAEH	3.55	Satisfecho

Tabla 3: Grado de satisfacción. Fuente de elaboración propia.

Otra dimensión analizada con la muestra de estudio se relaciona con sus aspiraciones profesionales, las cuales se analizaron mediante una red semántica en las siguientes categorías: con el peso semántico 100%, para esta red, se encontró que la principal aspiración es seguir realizando las mismas funciones;

mientras que con el 60% de peso semántico se agruparon las categorías de Realizar otra actividad profesional en el ámbito educativo.

Realizar otra actividad profesional ajena al ámbito educativo y Ocupar cargos de dirección y gestión; y con el 20% del peso semántico de la red se agrupó la aspiración de ser Profesor de tiempo completo con perfil investigador, esta información se muestra en la gráfica 12. Para Pierre Bourdieu las diferencias y los procesos no son exclusivamente económicos, sino también culturales, existiendo una relación entre cultura, dominación y desigualdad social (Ayerdi, 1994).

La muestra de estudio se compuso de 11 docentes de los cuales 10 son docentes por asignatura y 1 es docente de tiempo completo, las horas que dedican a labores referente a su papel docente son las siguientes: los profesores por asignatura dedican en 24.55 horas frente al grupo, mientras que los docentes de tiempo completo invierten 40 horas semanales de trabajo.

El número promedio de asignaturas que imparte los docentes por asignatura son 5.36 asignaturas, mientras que los docentes de tiempo completo cuenta con 2 asignaturas a cargo; el número de horas promedio que los docentes por asignatura utilizan fuera del aula pero en centro de trabajo para las labores docentes es de 5.18 horas, mientras que los docentes de tiempo completo dedican 0 horas al trabajo docente fuera del aula; en relación a las horas de trabajo fuera del centro laboral que se dedican a cuestiones docentes se encontró que los docentes de tiempo completo no invierte horas de su tiempo a estas actividades, mientras que los docentes por asignatura invierte en promedio 9.64 horas; para finalizar se encuentra que los docentes por asignatura atienden a 135.45 estudiantes mientras que el docente de tiempo completo atiende a 120 estudiantes. Esta información se presenta en la tabla número 4.

*Horas que dedica a su labor docente.*

Dimensión	Maestros por horas	Tiempo completos
Número de horas promedio que labora a la semana.	24.55	40.00
Número de asignaturas a cargo.	5.45	2.00
Número de asignaturas de las que es titular.	5.36	No aplica
Número de horas que dedica fuera del aula en su trabajo como docente de la LCE.	5.18	.00
Número de horas que dedica fuera de la escuela.	9.64	.00
Estimado de alumnos a los que imparte clase actualmente.	135.45	120.00

*Tabla 4: Horas que se dedica a su labor docente. Fuente de elaboración propia.*

Las actividades que los profesores por hora incluyen en su vida laboral dentro de la UAEH, implican en orden de importancia, Planeación de clases, Revisión de trabajos, Revisión de tareas, Asesorías, Impartición de clases, Tutorías, Actualización de material didáctico, Calificar exámenes, Elaboración de exámenes, Manejo de Syllabus, Revisión de actividades, Calificación, Calificar trabajos y Recibir capacitación en DISA, esta información se muestra en la gráfica 13 donde podemos encontrar el porcentaje de representación semántica en los resultados del ítem.

Encontraste a estas actividades del docente por hora, el profesor investigador de tiempo completo menciona que sus actividades se centran en Gestión, Investigación y preparación de clases.



*Gráfica 10: Actividades realizadas por los profesores por asignatura. Fuente de elaboración propia*

Se establece en estas líneas que la posición ocupada por el agente como académico por asignatura, tiempo completo, titular o asociado repercute en el plano de la dominación que se ejercen en el espacio bajo la posición de dominante y dominado en los agentes dando lugar a lo establece Bourdieu (2000), respecto a las ganancias obtenidas por los capitales puestos en juego *los provechos específicos que están en juego en el campo y por sus relaciones objetivas con otras posiciones de (dominación, subordinación homología)* (Bourdieu: 2000).

Situación que se evidencia, en las atribuciones y retribuciones asignadas normativamente a los agentes, las cuales se realizan de acuerdo a la posición ocupada en el campo y la categoría de contratación: *“Artículo 22. Los Profesores por Asignatura tendrán los niveles “A” o “B” y podrán impartir una o varias materias, siendo remunerados de acuerdo al nivel que establezca su nombramiento, en función del número de horas de clase, de su preparación y experiencia.* (Estatuto de Personal Académico de la UAEH:1999:8). Legitimándose como refiere Castón (1996) un tipo de dominación otorgando toda la fuerza de la razón al interés del más fuerte, poniendo en marcha una violencia simbólica, aceptada socialmente, imponiendo significaciones de la realidad, basadas en la posición en que te encuentras en el espacio social.

### 2.5.3 De la promoción

El Estatuto de Personal Académico, establece en los artículos, 15, 39, 43, los mecanismos previstos normativamente por el campo, para la promoción de los agentes, asignación que se realiza, en consideración a su grado de estudios y merecimientos académicos, *“Artículo 15. Se asignarán las categorías “A”, “B”, “C”, “D” o “E”, según su grado de estudios y merecimientos académicos. [...]”; Artículo 39. Para ingresar o ser promovido a la categoría de Profesor Investigador Titular “A”, se requiere: I. Tener maestría o grado equivalente; Artículo 43. Para ingresar o ser promovido a la categoría de Profesor Investigador Titular nivel “E”, se*

requiere: I. Tener grado de doctor y contar con estancias posdoctorales; II. Contar con una experiencia académica de cuando menos ocho años en instituciones de educación superior; III. Impartir docencia en posgrado (Estatuto de Personal Académico de la UAEH:1999:12).

Las categorías de contratación del personal académico, implica una posición dentro del espacio social universitario y una visión de la realidad, situación que es explicada por Bourdieu en los siguientes términos: “[...] *toda la gente comprometida con un campo tiene una cantidad de intereses fundamentales comunes, es decir, todo aquello que está vinculado con la existencia misma del campo; de allí que surja una complicidad objetiva que subyace en todos los antagonismos. Se olvida que la lucha presupone un acuerdo entre los antagonistas sobre aquello por lo cual merece la pena luchar [...]*” (Bourdieu, 1990).

Por ello las prescripciones normativas del campo, establecen una diferenciación, no sólo en la categoría, nivel de adscripción, percepción económica y asignación de espacios, también lo hacen, en la denominación de Académico o Profesor, situación que representa en la práctica la asignación de una posición que lo visibiliza e integra a un grupo, concediendo a sus ocupantes una posición y visión distinta del espacio.

La ubicación geográfica del micro espacio social, es otro elemento a considerar en el juego de los capitales y que derivan al ser promovidos, debido a la visibilidad que pueden llegar a tener los agentes de acuerdo a su adscripción, instituto o escuela; los agentes se perciben con una mayor oportunidad de crecimiento profesional y económico, sí sus fichas le han permitido el ingreso al espacio del ICSHu., localizado en la cabecera municipal y capital del Estado de Hidalgo, situación que les da la oportunidad de un reconocimiento social a mayor escala; donde la adjudicación de los bienes culturales juega un papel importante, Bourdieu (2002), “*la sociedad es un espacio de diferencias, diferentes y diferenciaciones*”, encrasando al agente de acuerdo a similitudes o diferencia.

La posición ocupada por el abogado académico universitario, como profesor por asignatura o académico de tiempo completo, titular o asociado, en el instituto y en la escuela, repercute en el plano de la dominación que se ejercen en el espacio social, en la posición de dominante y dominado, da lugar a lo planteado por Bourdieu (2000), respecto a las ganancias obtenidas por los capitales puestos en juego “*los provechos específicos que están en juego en el campo y por sus relaciones objetivas con otras posiciones de (dominación, subordinación homología)*” (Bourdieu, 2000).

Lo anterior permite detectar que la proximidad o alejamiento de los académicos de tiempo completo y los por asignatura adscritos a la licenciatura en Derecho, “*conlleva a su vez a su proximidad o distanciamiento en las disposiciones*” (Cerón, 2012), las cuales serán construidas por los agentes desde la posición en la cual se encuentren insertos como agente. Esta diferenciación en el campo, influye de manera directa en el capital económico de los agentes es decir, se establece al interior del microespacio social una “*red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones*” (Bourdieu: 2000).

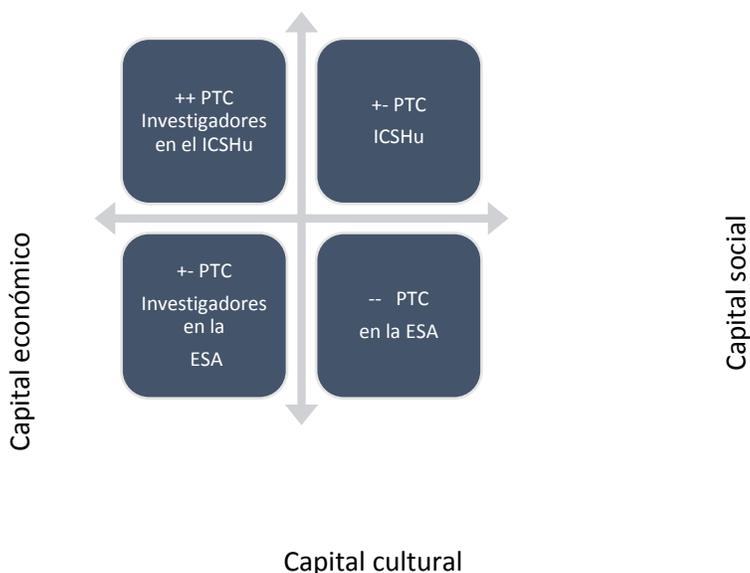


Figura 3: Posiciones ocupadas por los profesores de Tiempo Completo adscritos a la licenciatura en Derecho en el ICSHu y en la ESA., de acuerdo a sus haberes. Fuente de elaboración propia.

El valor de la posición del académico por asignatura o de tiempo completo y las fichas puestos en juego en el espacio social, los separa de otras posiciones inferiores o superiores, lo que equivale a plantear que, el espacio social es definitivamente, un sistema de diferencias sociales jerarquizadas en función de un sistema de legitimación social establecidas y reconocidas en un momento y época determinados (Bourdieu, 1992).

Para la promoción del agente en el campo institucional se establecen otros candados y mecanismos clasificatorio, como ser sindicado, es decir, la pertenencia a una organización sindical, implica para el agente un capital obtenido en razón, no de haberes culturales, sino sociales o por antigüedad en el espacio . En el caso de la UAEH., el órgano que aglutina a los trabajadores de base es el Sindicato de Personal Académico (SPAUAEH), el cual establece la siguiente disposición: “*Cláusula 23. – Promoción toda vacante de nueva creación se considerará como oportunidad de promoción a los trabajadores afiliados a este sindicato*” (Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018:10), lo cual le brinda fichas para poner en juego en su promoción y cambio en la posición adquirida inicialmente.

En el caso de las Escuelas Superiores como la de Actopan, otro factor que permitió la promoción de los agentes, fue su calidad de fundadores, obteniendo el beneficio de integrarse al Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sin el requisito de la antigüedad, previsto por la norma, adquiriendo derechos y mejoras salariales.

La pertenencia al sindicato, autoriza al profesor agremiado, para solicitar una adjudicación directa de materias, o consideración en detrimento de posibles candidatos a ocupar las plazas vacantes, disminuyendo con ello, el número de convocatorias que ofertan lugares, para integrarse como maestros por asignatura, otro medio de integración es a través de la invitación de los coordinadores de los

programas educativos a participar a profesores que imparten asignaturas en otros programas educativos.

Los intereses de académicos y de profesores por asignatura sindicalizados y por honorarios, se ven directamente comprometidos, en la lucha por ocupar una posición que genera intereses específicos y posiciones homologas, con un discurso dirigido a los competidores del campo (Bourdieu, 1990). Tal es el caso de los de tiempo completo destacados entre los otros por contar con un reconocimiento externo al espacio social, como es el ser perfil deseable PROMEP,<sup>50</sup> lo cual implica que la institución, la adscripción y la Secretaría de Educación Pública, el cual permite al agente acceder a una posición de diferenciación del resto de la planta docente, al respecto el autor Bourdieu establece: *“los principales principios de diferenciación necesarios para explicar o predecir la totalidad de las características observadas en un determinado conjunto de individuos”*. (Bourdieu 2001:105).

El reconocimiento que reciben los tiempos completos con perfil deseable PROMEP por la institución no en todos los casos se traduce en un estado incorporado, sino al trabajo realizado sobre el cuerpo y que se traduce en hábitos, esquemas de percepción y gusto, capital “personal”, que no se puede transmitir instantáneamente en apoyos materiales, sin embargo, es importante recordar, que este capital cultural solamente subsiste como capital material y simbólicamente activo, en la medida en que es apropiado por agentes.

El capital económico en los agentes ajerce un gran peso para la generación de otros capitales, que brindan la posibilidad de establecer una trayectoria y reconvertirlo de forma positiva o negativa, enclasandolos en ocasiones en un espacio en el cual no deseaban estar pero las condiciones históricas no les permite cambiar de lugar de adscripción o ser promovidos a la posición en la que desean

---

<sup>50</sup> PROMEP son las siglas del Programa de Mejoramiento del Profesorado, el cual promueve la habilitación de docentes para lograr el perfil deseado en las Instituciones de Educación Superior, docentes que realicen funciones de docencia, tutoría, generación de conocimiento y gestión – vinculación institucional, además de buscar la integración y el desarrollo de cuerpos académicos que generen investigación de impacto regional y/o nacional que permitan mayor calidad en el profesorado para beneficio de los alumnos y la sociedad. En: <https://www.dgespe.sep.gob.mx/promep>

estar. Los abogados que entran al campo en la posición de tiempo completo con perfil deseable son sólo el 10% en el instituto y un 4% en la escuela, la inversión de tiempo, indican los agentes es mayor a los beneficios económicos que pudieran obtener en los espacios jurídicos. La promoción del agente a tiempo completo, implica la asignación de 40 horas, distribuidas en funciones asignadas de acuerdo a su posición las cuales se integran en docencia, tutoría, generación de conocimiento y gestión, vinculación institucional.

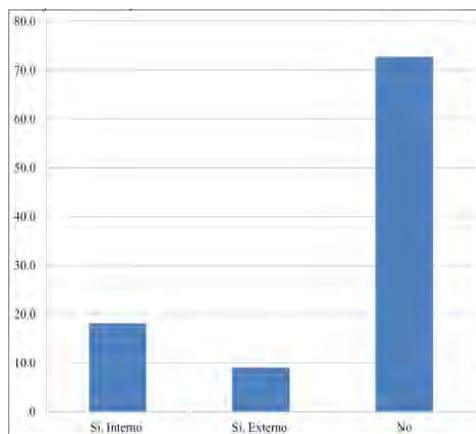
La inversión de tiempo desalientan al abogado académico universitario a considerar al tiempo completo una promoción de mejora de su situación laboral, debido a que no les permite realizar otras actividades en el campo de lo jurídico, apartándose cada vez más de su grupo, los cuales cuentan con una mayor percepción económica así como el reconocimiento institucional del resto de los integrantes del grupo, *“el capital simbólico asegura formas de dominación que implican la dependencia con respecto a quienes él permite dominar: él no existe, en efecto, sino en y por la estima, el reconocimiento, la creencia, el crédito, la confianza de los otros, y sólo puede perpetuar mientras se logre obtener la creencia en su existencia”* (Bourdieu,1999: 200).

Los académicos de tiempo completo investigadores, presentan mayor disposición, dedicación y compromiso a la formación permanente ofertada por la institución, debido a que el agente requiere cumplimentar disposiciones normativas relacionadas con la labor académica que desempeña y que le permite continuar en el campo; brindando al mismo tiempo una posición de dominación sobre el grupo de tiempo completo, valorada en la legitimidad de los logros alcanzados y la posesión de conocimientos institucionalizados, es una forma específica de objetivar y legitimar el capital cultural incorporado.

Los académicos de tiempo completo, mencionan que sus actividades se centran en gestión, Investigación y preparación e impartición de clases, tutorías y asesorías. Para el caso de los tiempos completos que imparten clases en la licenciatura en

derecho como en otros programas educativos el número de ellos es menor en comparación con los profesores por asignatura, ya que es un 25% y de 13% respectivamente del total de los docentes adscritos a cada espacio. Algunos académicos de tiempo completo, prefieren impartir clases en los programas educativos fuera de su horario de tiempo completo o en el caso del instituto impartir en posgrado, porque reciben un pago adicional, un 5% realizar sus demás actividades como profesores-investigadores.

Los datos otorgados por los agentes indican que los académicos de tiempo completo imparten clase fuera de su horario de tiempo completo, de los profesores por asignatura dos trabajan en el 3.8% imparten también clase en el ICShu., en la licenciatura en Derecho, con la categoría de profesoras por asignatura; el 9.6% laboran en la institución y en el poder judicial estatal como jueces y actuarios; 23% sólo se dedica a la docencia como actividad principal en instituciones públicas y privadas de nivel medio y superior y el 63% litiga en despachos jurídicos privados e imparte clases en la licenciatura, *como actividad secundaria*.



Gráfica 11: Pertenece a algún cuerpo académico, interno o externo. Fuente de elaboración propia.

Las funciones que atribuye la norma a los profesores por asignatura insertos en el espacio social, implican en orden de importancia, la planeación de clases, revisión de trabajos, revisión de tareas, sesorías, Impartición de clases, tutorías, actualización de material didáctico, calificar exámenes, elaboración de exámenes,

manejo de Syllabus, calificar trabajos y recibir capacitación por parte de la División de Superación Académica (DISA). La promoción se da con la obtención de una titularidad sobre la materia que se imparte.

#### 2.5.4 De su permanencia

La permanencia del agente en el campo deriva del cumplimiento de las actividades asignadas al momento de su contratación, las cuales tiene que ver con la docencia, asesoría y tutoría en los programas de Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado, en el instituto y de impartición de clases de licenciatura en la Escuela. En relación a los académicos de tiempo completo, sí su categoría es de investigador, es menester el formar parte del cuerpo académico adscrito al ICSHu., contar con producción académica la cual es una exigencia por parte de PROMEP y la misma UAEH., a través del programa de estímulos académicos.

Ahora bien, como académicos de la Licenciatura en Derecho por asignatura o tiempos completos deben de cumplir con actividades en el aula y fuera de ella: las primeras refieren al desarrollo de los contenidos del programa de la materia a través de clases presenciales, incorporando estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación; las segundas tienen que ver con el trabajo docente, lo cual involucra asesorías, tutorías, participación en actividades extraescolares que pueden ser las que organiza tanto la Universidad, el Instituto, el Área Académica y la misma coordinación de la Licenciatura, el trabajo por academias, la producción de materiales y la actualización de programas de estudio, la asistencia y acreditación de cursos de formación permanente que imparte la Dirección de Superación Académica en áreas de: inglés, investigación y uso de tecnologías de la información y comunicación; los cuales se ofertan en cinco periodos al año.<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup>Convocatoria cursos DISa 2015-2016 en:  
[https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div\\_docencia/dsa/doc/convocatoria-formacionyactualizacion\\_2015-2016.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_docencia/dsa/doc/convocatoria-formacionyactualizacion_2015-2016.pdf)

Una vez cubiertas todas las asignaturas de la licenciatura en sus diferentes semestres y en ambos turnos, el número total de docentes oscila entre los 80 en el instituto y 50 en la escuela de los cuales, los profesores por asignatura representan casi el 75 % del total de la planta académica de la licenciatura, algunos son profesores que trabajan también en otras instituciones de educación media y superior; privadas en su mayoría, los profesores cuentan con el beneficio de prestaciones laborales; luego de impartir de manera ininterrumpida la asignatura por dos años obtienen la titularidad de la materia, lo cual les asegura la impartición de la misma los siguientes semestres, salvo que exista una reforma o rediseño curricular; el número máximo de horas a impartir por el académico es de 40 horas.

Cabe señalar que como parte de las actividades laborales que permiten su permanencia es la realización de las actividades contratadas, por lo que debe, participar a lo largo del semestre por lo menos en tres reuniones de academia, las cuales tienen principalmente la intención de producir materiales, ajustar programas, socializar casos de los alumnos, actividad que no todos los académicos cumplen, otra de las funciones del docente es brindar a los alumnos asesorías y tutorías; estas funciones no tienen un pago adicional a las horas clase que imparten al interior en el aula, lo cual implica que las horas necesarias para asistir a reuniones de academia, tutorías, asesorías, se realizan de forma obligatoria sin que se otorgue un pago económico, pero si con la posibilidad de participar en el estímulo docente, el cual le otorga una remuneración económica.

La adquisición de haberes por parte del agente, se convierten en poderes que definen las probabilidades de obtener un beneficio en un campo determinado, un capital vigente que esta en juego, especialmente en este espacio que sería la permanencia del académico en el mercado de la enseñanza.

### 3. Los haberes puestos en juego del abogado en el espacio social

La dominación de los arbitrios culturales, es calificada por Weber como una justificación del orden social, basada en objetivos e intereses específicos del campo (Castón,1996), que permiten, establecer las normas del juego para el agente.

#### 3.1 La formación del agente

El agente que entra al campo debe contar con un capital que pueda poner en juego, entendiéndose por este a un conjunto de bienes acumulados que se producen, se distribuyen, se consumen, se invierten y se pierden (Gutiérrez 2005). Respecto a los capitales, Bourdieu indica que es todo aquello que puede entrar en las "apuestas" de los actores sociales, que es un *"instrumento de apropiación de las oportunidades teóricamente ofrecidas a todos"* (Bourdieu, 1980:109). Los agentes sociales, alumnos que optan por una carrera o una disciplina como es el Derecho, *"no son partículas sometidas a fuerzas mecánicas que actúan bajo la imposición de causas.; como tampoco son sujetos conscientes y avezados que obedecen a razones y que actúan con pleno conocimiento de causa.* Los «sujetos» son en realidad agentes actuantes y conscientes dotados de un sentido práctico (Bourdieu y Wacquant, 2008).

Es por ello que la formación del agente se convierte como establece Bourdieu, en un capital que va más allá de lo económico y lo extiende a cualquier tipo de bien susceptible de acumulación, en este sentido los campos sociales en que se inserta el agente, pueden ser considerados como mercados de capitales específicos los cuales se extienden al análisis de cualquier práctica social (Bourdieu, 1980). Dentro de estos haberes la educación, se convierte de acuerdo a Bourdieu, en el andamiaje institucional que ordena, el capital cultural, su acumulación y su transmisión establece por lo tanto, el sistema donde se generan, los esquemas clasificatorios de la comprensión social y por medio de ella, expresan el poder

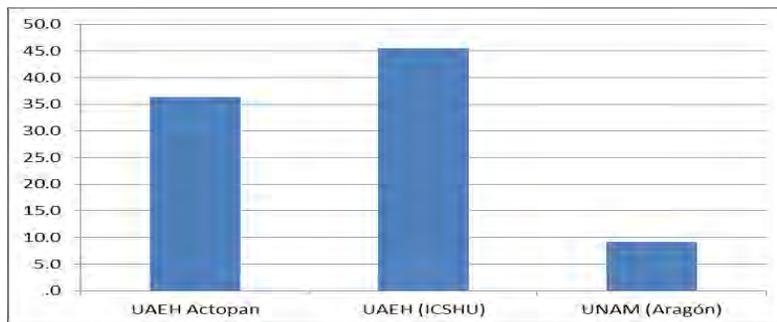
simbólico; siendo los intelectuales de cada disciplina, aquellos que le dan forma a esta empresa, debido a que éstos, han producido e inculcado, las categorías de pensamiento implícitas de cada campo disciplinar que permiten la ascensión o disminución de la posición en la que originalmente se encontraban; lo que da lugar a *“transformaciones estructurales que suprimen o modifican determinadas posiciones [...]”*(Bourdieu,1999:2006).

El profesional en derecho se siente desplazado y a disgusto en la posición de académico debido a que tiene la creencia de poseer una amplia formación específica en su área, pero a diferencia de los maestros o los profesores de secundaria, no cuenta con ningún tipo de formación en didáctica o pedagógica, encontrándose a disgusto en la posición de que ocupa en el espacio social de la enseñanza del Derecho, *“la homología entre el espacio de posiciones y el de las disposiciones nunca es perfecta y siempre existen agentes en falso, desplazados, a disgusto en su lugar”* (Bourdieu,1999:2006).

Respecto a la formación académica y los grados obtenidos, por el agente adscrito a la licenciatura en Derecho, es interesante destacar que sólo un 42% de la población no cuenta con estudios de posgrado; y un 32.69 % cuenta con estudios de maestría en área afines al Derecho, de los cuales el 80% se encuentra titulado y sólo el 1.9 %, se encuentra cursando actualmente estudios de posgrado; *los “títulos escolares representan verdaderos títulos de propiedad simbólica que dan derecho a ventajas de reconocimiento”* (Bourdieu,2000: 138), la ficha de entrada y capital valorado es para los abogados académicos universitarios su formación jurídica, que legitima su entrada al campo de la educación superior. El título se convierte para el agente, en un producto de la conversión del capital económico, en capital cultural, el cual hace valer en relación a otros poseedores de haberes acreditables, intercambiables en el mercado del trabajo (Gutiérrez, 2000).

La institución educativa en la que fueron formados disciplinariamente, es otro elemento a referir por parte de los agentes, quienes en un 36.4%, indico haber

estudiado en la UAEH en la Escuela Superior de Actopan, mientras que el 45.5% estudio en el ICSHu, un 9.1% realizó estudios en la UNAM Aragón. (Gráfica 14)



Gráfica 12: Instituciones de egreso de la licenciatura. Fuente de elaboración propia.

Entorno al espacio social y su influencia en el agente, se señala que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), como universidad pública se posiciona en Hidalgo como una institución que ofrece a sus egresados una posición simbólicamente dominante en relación con otras instituciones dependientes del estado como son las universidad politécnicas o el instituto tecnológico regional; o privadas como Lasalle, derivado de lo anterior, quien egresa y posteriormente se inserta como académico en la denominada máxima casa de estudios en el estado como lo es la UAEH, es socialmente reconocido, en palabras de Bourdieu se traduce en que “en el mundo social hay instituciones que forman al individuo [...]”. Entre ellas la escuela y la familia tienen un lugar privilegiado” (Bourdieu,2007:8).

El poder simbólico que tiene en la sociedad hidalguense la UAEH., permite percibirla como la máxima casa de estudios en el Estado de Hidalgo, cabe mencionar que es la institución de enseñanza más antigua que nace al igual que la entidad federativa en 1869, con el nombre de Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios; su primera normatividad reglamentaria data de 1872, el cual estuvo inspirado en las ideas de la filosofía positivista de "Amor, Orden y Progreso", lema con el que se identifica a la Universidad hidalguense, de 1911 a 1925, el instituto sufrió las consecuencias de la guerra civil estando a punto de ser clausurado. En

la década de los cuarenta se abrieron estudios profesionales para las carreras de Medicina, Derecho e Ingeniería<sup>52</sup>.

La población estudiantil que demandaba educación superior crecía, así que el 24 de febrero de 1961, la XLIII Legislatura del Estado, promulgó el decreto número 23 que crea la actual Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. El breve bosquejo histórico realizado entorno a la institución educativa denominada UAEH., respecto a la cual la sociedad hidalguense a considerado por muchos años., como la máxima casa de estudios en el Estado, debido a que: “sólo se puede entender la lógica social al profundizar en la particularidad de una realidad empírica, históricamente situada y fechada” (Bourdieu:1994).

Como es el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo convirtiéndola en la primera que ofertó estudios superiores en el Estado como fue la licenciatura en derecho y jurisprudencia, que como refiere Bourdieu (1977) implica el privilegio por excelencia como es el estar constituido por la “herencia cultural” que proporcionan la universidad.

Por la ubicación geográfica de los planteles, la población académica, presenta características de distinción importantes a comentar en el presente apartado: los que nacieron, estudiaron y radican en Hidalgo se posicionan en un plano simbólicamente privilegiado, en contraposición de los no, lo mismo ocurre al interior, con los que nacieron, estudiaron y radican en Pachuca o algún municipio colindante a estos, a diferencia de los que han estado en algún municipio alejado de los ya mencionados.

En relación a la situación de movilidad residencial que han tenido los académicos adscritos a dos espacios estructurados ICShu., y ESA., las trayectorias permiten

---

<sup>52</sup> Bosquejo Histórico de la UAEH., en: <https://www.uaeh.edu.mx/excelencia/historia.html>

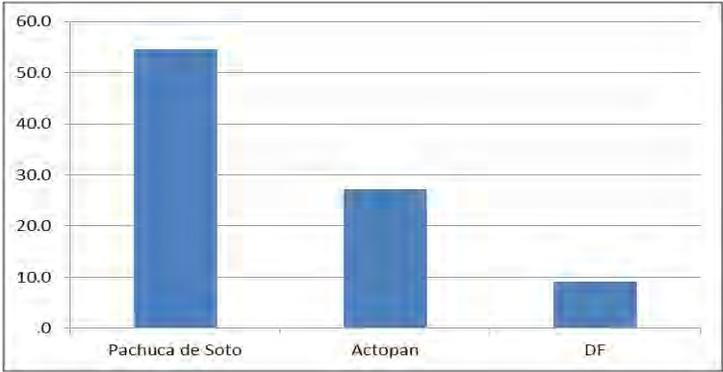
identificar las condiciones geográficas externas sobre las cuales los éstos, hicieron una elección de carrera y de profesión. En relación a la trayectoria residencial se verifica que existe, relativa movilidad de la mayoría de los académicos, respecto de su lugar de nacimiento al lugar donde radican hoy; se identificó que a partir de su educación primaria y hasta la licenciatura, fue ascendiendo el número de académicos que estudiaron en Pachuca y en Actopan.

Alrededor del 50% de los agentes realizó en la UAEH., sus estudios superiores, dándose con ello una inversión de capitales culturales institucionalizados para su desempeño en el lugar en donde fueron formados, en términos de Bourdieu, esta población es heredera en dos sentidos: de su campo geográfico y de la institución que les formó profesionalmente, aunado a ello, existe una relación de comunión de un gran porcentaje de la población con la universidad, pues de los que estudiaron su licenciatura en la UAEH, el 81.8% son académicos que laboran exclusivamente en ésta; de ellos, el 27.7% estudió la licenciatura en Derecho y ahora imparte clases en ella y de este porcentaje el 18.18% imparten única y exclusivamente en Derecho, sin dedicarse a otra actividad remunerada.

La estructura del campo es un estado de la relación de fuerzas entre los agentes o las instituciones que intervienen en la lucha o si se le prefiere de la distribución del capital específico que ha sido acumulado durante luchas anteriores y que orienta las estrategias ulteriores (Bourdieu, 1976). De tal manera que la UAEH es considerada como mercado dominante, frente a otros mercados laborales y escolares, particularmente en Pachuca y Actopan, los que tienen la posibilidad de acceso a una titulación académica a nivel licenciatura, cuentan con la posibilidad de: heredar de su institución un empleo; o bien obtener un empleo gracias a la inmigración que hicieron al estado o al municipio, según sea el caso.

Donde la educación es tomada como una institución social que da reconocimiento con sus calificaciones y confiere valor y legitimidad a ciertas producciones culturales. Sin embargo, no deja de ser un sitio de poder al reforzar las jerarquías sociales y el *status quo del agente*.

Los lugares donde realizaron sus estudios se agruparon de la siguiente forma, el 54.5% estudio en la capital del estado, el 27.3% en Actopan y el 9.1% en el Distrito Federal, datos que se muestran en la gráfica número 15.



Gráfica 15: Instituciones de egreso de licenciatura.  
Fuente de elaboración propia.

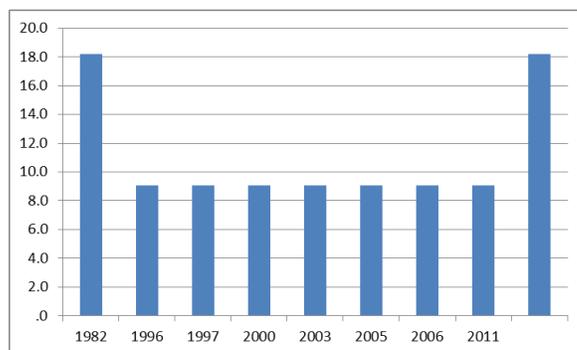
Respecto a las instituciones educativas donde realizaron sus estudios los agentes de la muestra; se identifica que la UAEH., es la institución con un mayor número de egresados con un 55%, le sigue la UNAM con un 17.5%, y un 15% de instituciones de educación superior de Pachuca. En cuanto al periodo de conclusión de sus estudios es del 2001 al 2005 y del 2006 al 2010, los periodos donde existen más egresos (17.% y 15% respectivamente).

Los académicos de la licenciatura en derecho, respecto a su formación inicial, los datos arrojan una relativa movilidad, el 70% de los académicos, realizó sus estudios de educación superior en Hidalgo, particularmente en Pachuca, el 55% es

egresado de la UAEH., en donde actualmente labora *“los diferentes modos de generación corresponden unas relaciones diferentes con el sistema escolar, que se expresan en unas estrategias diferentes de inversión cultural no garantizada por la institución escolar”* (Bourdieu:2012:93).

Los periodos de formación inicial del egente adscritos a la licenciatura en Derecho, permite establecer la existencia de un desajuste entre generaciones y la forma de impartir clases, lo cual puede deberse a que su práctica puede aludirse a las posibilidades de un proceso transformación de su práctica, debido a que al pertenecer a generaciones diferentes, existe la probabilidad de haber dedicado un número de años de estudio diferente en instituciones diferentes, *“que se expresan en unas estrategias diferentes de inversión cultural no garantizada por la institución escolar”* (Bourdieu:2012:93)

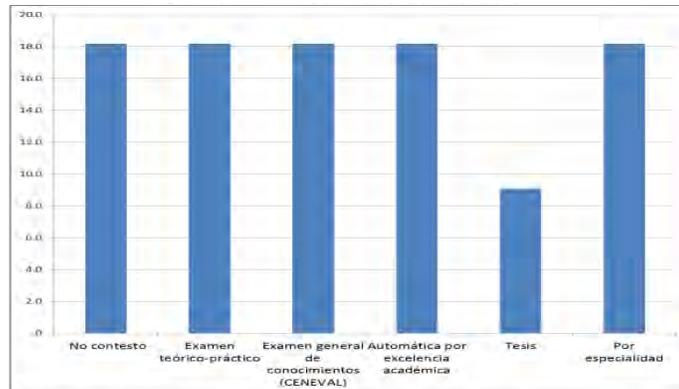
Respecto al año de titulación de los sujetos de la muestra se agrupo de la siguiente manera: 18.2% equivalente a 2 personas que se titularon en 1982, mientras que con una frecuencia de 9.1% se ubicaron los años de 1996, 1997, 2000, 2003, 2005 y 2006, el último año en que se registra que se titularon los sujetos de la muestra fue en 2011 (ver gráfica 16).



Gráfica 13: Año de Titulación. Fuente de elaboración propia.

En cuanto a la forma de titulación se encontraron cuatro 4 modalidades: examen teórico-práctico, examen general de conocimientos (CENEVAL), Automática por excelencia académica y por Especialidad, cada una de estas categorías obtuvo: el

18.2% de la muestra de estudio, mientras la modalidad de tesis fue del 9.1%. (Gráfica 17)



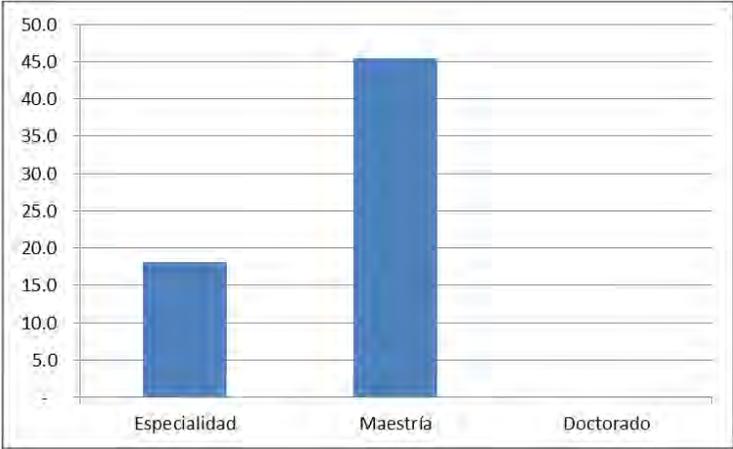
Gráfica 14: Modalidades de titulación licenciatura. Fuente de elaboración propia.

La lógica de funcionamiento ésta basada en los capitales culturales objetivados que poseen y al cual tuvieron acceso al ser profesionistas en Derecho como se ostenta con su título y en la disciplina aprendida, para Núñez (2010), el concepto de capital se caracteriza por ser meta-económico, porque se aplica a bienes que no tienen naturaleza económica, pero que respecto de ellos se observa la existencia de especies de mercados en los cuales circulan y se distribuyen entre sus distintos agentes. A partir de cada capital, se constituyen diferentes campos sociales.

Enlazando el concepto del autor Núñez respecto al capital y su connotación que va más allá de lo económico, podemos indicar en estas líneas que la formación permanente ofertada a los académicos universitarios adscritos a la licenciatura en Derecho en la UAEH, no es considerada por el abogado, un bien que pueda ser circulado en el mercado de lo jurídico, por lo que no es un capital que merezca ser valorado por éste, debido a que el campo jurídico en el que el transita se ponen en juego otro tipo de valores que se distribuyen y en los cuales la inversión tiene mejores dividendos económicos, culturales y simbólicos que hacer valer en ese mercado.

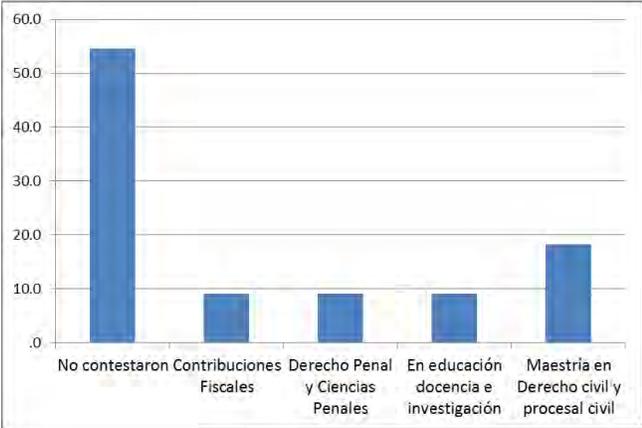
La formación de los académicos adscritos a Derecho al concluir sus estudios universitarios es sólo de un 18.2%, con estudios de especialidad, el 45.5%

cursaron maestría y no se tiene registros de que algún académico, tenga estudios de Doctorado (Gráfica 18).



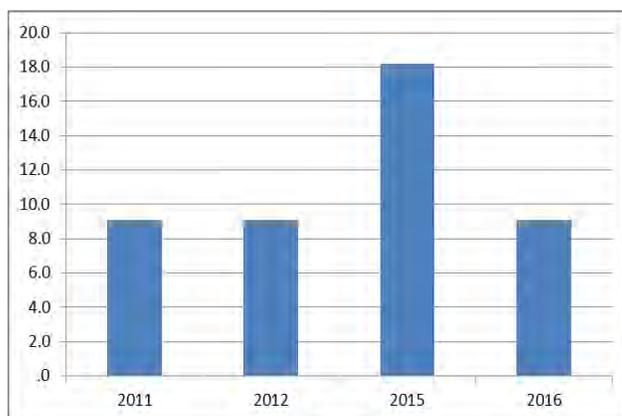
Gráfica 15: Estudios de posgrado. Fuente de elaboración propia.

Las áreas de formación fueron en Contribuciones fiscales, Derecho Penal y Ciencias Penales, Educación docencia e investigación, estas con 9.1% de frecuencia por respuesta, el 18.2% se ubica la maestría en Derecho Civil y Procesal Civil, datos que se presentan en la gráfica 19. Por lo que se verifica que el abogado académico univesitario realiza un inversión en seguirse preparando en el área de formación inicial.



Gráfica 16: Nombre del posgrado. Fuente de elaboración propia.

Las instituciones educativas de formación en posgrado son: Universidad Politécnica de Tulancingo, Escuela Normal Superior, Instituto de Profesionalización, Instituto de investigación jurídica y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con respecto a los años en los cuales realizaron sus estudios de posgrado son, 9.1% en 2011, 2012 y 2016, y 18.2% en 2015 (Ver gráfica 20).

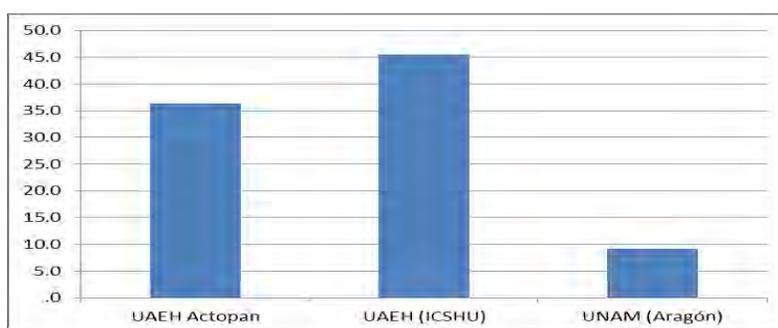


Gráfica 17: Año en el que estudió la maestría. Fuente de elaboración propia.

En cuanto a los títulos de tesis utilizados por los profesores, encontramos los siguientes, *Estudio comparativo entre el sistema garantías de los adolescentes con la ley penal*, *La democracia en México* y *Maternidad sustituida para el estado de Hidalgo*, cabe destacar que los sujetos de estudio sólo dieron información de los estudio de Maestría, en cuanto a doctorado no emitieron respuestas.

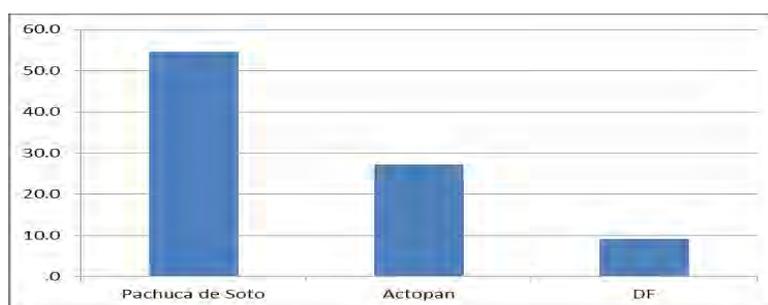
La formación de los agentes les permite la adquisición y acceso a una posición dentro del micro espacio social, los capitales que acumula le permiten la adquisición de las “fichas”, para jugar y asumir la posición desde la cual construye su realidad, al agente (personal académico). La formación inicial le permite el contar con uno de los requerimientos del espacio como son los capitales culturales objetivados, como es el título que lo acredita como licenciado, maestro o doctor en una disciplina a fin al programa.

El poder simbólico de los agentes como poder de hacer creer y de imponer la clarificación legítima de la posición ocupada en el espacio y de las potenciales inscritas en él como abogado (Bourdieu, 1990). El 100% de los académicos que se encuentran en el campo cuentan con estudios de licenciatura en Derecho. Los espacios de formación fueron con un 36.4% en la ESA, mientras que el 45.5% se formó en el ICSHu, mientras que el 9.1% estudio en la UNAM Aragón (ver gráfica 21).



Gráfica 18: Instituciones de egreso de la licenciatura. Fuente de elaboración propia

Los espacios geográficos donde los agentes se formaron fueron en Pachuca con un 54.5%, el 27.3% en Actopan y en el 9.1 en el Distrito Federal (Gráfica número 22).



Gráfica 19: Instituciones de egreso de licenciatura. Fuente de elaboración propia.

En cuanto a los títulos de tesis de psgrado encontramos los siguientes: *Estudio comparativo entre el sistema garantías de los adolescentes con la ley penal*, *La democracia en México* y *Maternidad sustituida para el estado de Hidalgo*, cabe

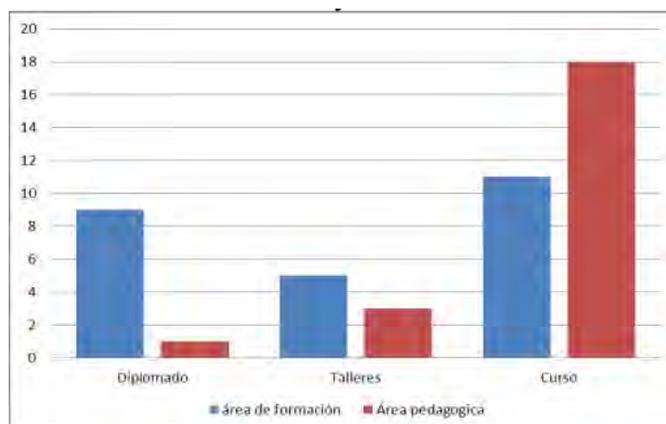
destacar que los sujetos de estudio sólo dieron información de los estudio de Maestría, en cuanto a doctorado no emitieron respuestas.

### 3.2 Formación permanente

El campo institucional de la educación superior, establece la necesidad de formar a su personal docente, mediante cursos de formación y de capacitación independientemente de la clasificación y categoría que tengan es decir que en un plano homologado académicos de tiempo completo y profesores por asignatura, tienen el derecho /obligación en participar, en su formación permanente como académico, la cual es ofertada por la UAEH., al respecto el Estatuto de Personal Académico de la UAEH., establece: “Son derechos del personal académico: *I. Participar en los diversos cursos de formación, capacitación y actualización académica que la Institución implemente* (Estatuto de Personal Académico de la UAEH:Artículo 115:1999:23).

“Clausula 31 Obligaciones generales [...] VII. *Participar en los programas de capacitación determinados por la universidad, que formen parte de la instrumentación de la superación académica de la institución*” (Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018:16). La institución educativa establece como requisito *sine quanon*, para continuar en su campo, que sus docentes se encuentre capacitados, situación normativa prevista en el Contrato Colectivo del Trabajo SPAUEH.

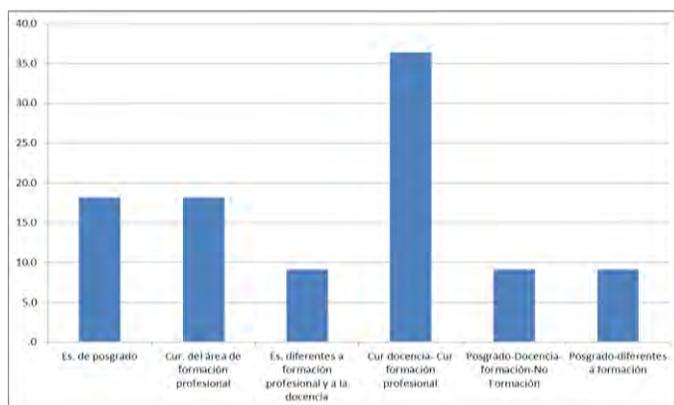
Dentro del proceso de formación que los docentes encuestados han realizado para fortalecer su área profesional y pedagógica, se contemplaron los diplomados, talleres y cursos, los resultados arrojan que la muestra de trabajo de la Escuela Superior Actopan, han cursado 9 diplomados en su área de formación disciplinar y 1 referente a lo pedagógico, en cuanto a talleres mencionan haber participado en 5 de su área profesional y 3 vinculados con el quehacer docente, en cuanto a cursos de formación disciplinar refieren 11 y en el fortalecimiento docente 18, a continuación se muestra la gráfica 28 en la que se resume esta información.



Gráfica 20: Cursos relacionados con el área de formación y la docencia. Fuente de elaboración propia.

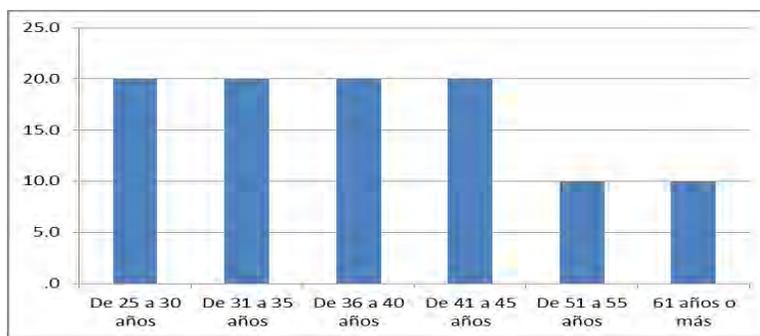
En relación a la formación permanente ofertada por la institución como elemento de profesionalización, se cuestiono a los sujetos base de la muestra de estudio quienes respondieron el contar en 27.3%, con certificaciones en métodos de investigación o referentes a la aplicación de la tecnología a los ámbitos educativos, mientras que el 63.6% de los sujetos de la muestra que corresponde a los docentes de Actopan mencionan que no tienen certificaciones alguna y *“que no disponen de tiempo para acudir a los cursos.*

Los agentes de ambos espacios, muestran un mayor interés en seguirse preparando profesional y académicamente en su disciplina de estudio (18.2%), el 9.1% en estudiar cursos diferentes a su formación y a su práctica docente, 9.1% el 36.4%, de la muestra se agrupo en la categoría que indica que como planes a corto, mediano y largo plazo, los sujetos entrevistados quiere tomar cursos de formación profesional y cursos referentes a la docencia, esta información se resume en la siguiente gráfica.



Gráfica 21: Formación permanente, áreas de interés de. Fuente de elaboración propia.

En cuanto a la frecuencia en la formación del abogado académico universitario influye de la siguiente manera dependiendo el rango de edades. Los sujetos de la muestra se agruparon de la siguiente forma, las categorías de 25 a 30 años, de 31 a 35 años, de 36 a 40 años y de 41 a 45 años, obtuvieron una frecuencia del 18.2 %, equivalente a 2 sujetos, por categoría, mientras que las categorías de 51 a 55 años y de 61 años o más, se conformaron por un 9.1%, un sujeto, por categoría, en la gráfica se muestra de manera sintética esta información.



Gráfica 22: Rango de edad de los académicos. Fuente de elaboración propia.

Los académicos más jóvenes, sólo cuentan con título de licenciado de tal forma que las fichas de ingreso, para este rango de la población, no están relacionada con títulos y grados académicos, sino más bien está vinculada con la Doxa institucional de incorporar a los egresados de su alma mater la UAEH y el capital social puesto en juego. Es importante destacar en este apartado que la formación

permanente que imparte la UAEH., no es vista por el abogado como un mecanismo que le permita percibir a la profesión del académico universitario, como una actividad que le brinde un prestigio social y sea visto por éste como un mejoramiento continuo en una perspectiva profesionalizante, para el fortalecimiento institucional y la producción de aprendizajes.

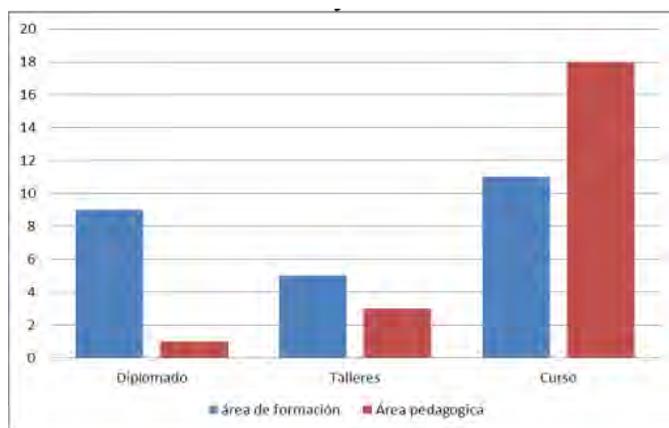
Los abogados al cuestionarles acerca de cómo perciben su actividad académica universitaria, le asignan el carácter de *oficio*, debido a que tiene para ellos, una escasa valoración social, aunado a una baja remuneración económica, a las inciertas y no cualificadas condiciones de desempeño laboral, al poco atractivo que tiene el ejercer el oficio frente a los alumnos. Asumen que la formación permanente y las tareas que comprende son tan complejas, difíciles y retadoras que no merecen invertir más tiempo del laborado.

Se verifican de acuerdo a las respuestas emitidas por los agentes de la muestra, respecto a la formación permanente, cambios en la percepción y valoración de los cursos impartidos por la UAEH., lo cual depende del lugar de adscripción, antigüedad, edad y categoría de contratación de los mismo al indicar *“que requieren prepararse para dar mejor su clase”*.

Los abogados que recientemente se han integrado al espacio lo perciben como una regla natural del campo y se ajustan a la misma siendo estos en su mayoría jóvenes entre 24-30 años de edad así como en el caso de la ESA., egresados de esta escuela. Los que cuentan con mayor antigüedad lo ven como una imposición normativa que cumplir, asisten pero no cambian su forma de impartir clase porque implica más trabajo. Los académicos de tiempo completo visualizan a la formación permanente como capitales culturales intercambiables por constancias, lo cual se traducen para ellos en estímulos económicos y reconocimientos simbólicos que les permiten acceder a otra posición dentro del campo a través de una recategorización.

Para el 80% de los agentes su participación en los cursos de formación permanente ofertada por la UAEH., es sólo un requisito administrativo más, el cual, sirve de mecanismo para la procedencia de su liberación en los horarios cargados en sistema durante el ciclo escolar; sin embargo tal disposición es de carácter discrecional, ejercida por el directivo del instituto o escuela. En el microespacio de la ESA., la asistencia a los cursos de formación permanente que oferta la institución, se convierte en un requisito administrativos al igual que la entrega de actas, calificaciones finales, planeaciones de clase en el syllabus; asistencia a academias.

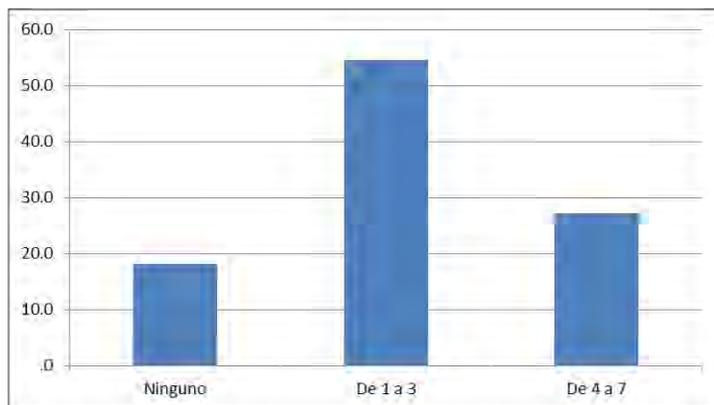
La formación permanente en su área disciplinar a través de cursos y talleres es de mayor interés que el pedagógico, en cuanto a talleres, menciona haber participado en 5 de su área profesional y 3 vinculados con el quehacer docente, en cuanto a cursos de formación disciplinar refieren 11 y en el fortalecimiento docente 18, a continuación se muestra la gráfica 31, en la que se resume esta información.



Gráfica 23: Cursos relacionados con el área de formación y la docencia. Fuente de elaboración propia.

Como parte de la formación permanente, los sujetos de la muestra, indicaron *que “asumen a la formación permanente como elemento de profesionalización, poco útil en los escenarios jurídicos, donde ellos se desempeña generalmente”*; *“los abogados académicos adscritos al ICShu., comentan que dependiendo del cargo*

que ejercen los agentes en instancias, como el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, quedarán exentos de participar en la formación permanente ofertada por la institución, sin tener sanción alguna por el incumplimiento de la normatividad”. Otro apartado relativo a la formación de los académicos, es sobre la asistencia a congresos o foros relacionados a su disciplina, a lo cual respondieron que en los últimos tres años el 18.2%, no han asistido, el 54.5% 1 y 3 eventos, mientras que el 27.3% se agrupo en la categoría de 4 a 7 eventos en los últimos 3 años, los datos mencionados se muestran en la gráfica 32.

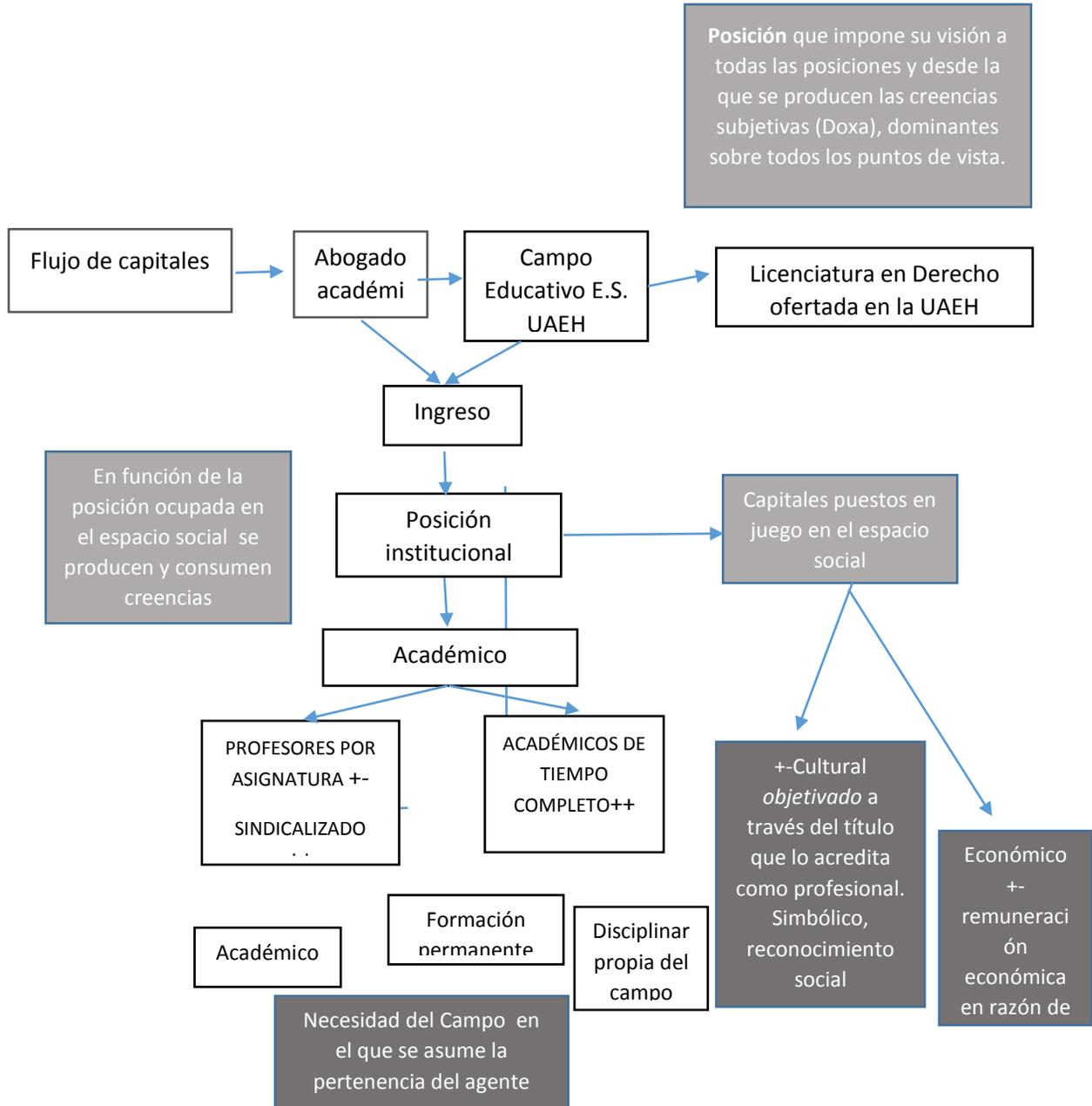


Gráfica 24: Información relativa a foros y congresos. Fuente de elaboración propia.

El espacio social al que se adscribe el jugador, asigna un lugar o posición que condiciona y estructura su comportamiento y acciones que deberán de ser atendidas para asegurar en primer término su entrada y permanencia; un lugar en el que se encuentran definidos los lineamientos del “juego”, con carácter tanto explícitos como implícitos, como señala Bourdieu (2012), determina la forma que pueden tomar las interacciones y la representación, que tienen el jugador de éste. Los espacios sociales se configuran como estructuras objetivas, independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar sus prácticas o sus representaciones (Bourdieu:1988).

Las fichas de acceso para el agente al espacio social, ICSHu y ESA., es el capital cultural objetivado con el que este cuenta como es el título profesional de licenciado, maestro o doctor como se encuentra estipulado en la normatividad, creándose una ficción de identidad integradora como lo refiere el autor Cerón (2012), entre los ocupantes de la posición de abogado (académico universitario), el cual se encuentra expuesto a condiciones de formación homogénea. Por lo expresado, es posible verificar que los agentes que ingresa al campo en los espacios de ICSHu y de la ESA., establecen relaciones que se traduce en la transformación y la correspondencia entre los títulos escolares y los puestos que tienen los agentes (Bourdieu, 1990)..

## Momento (Objetivista) Detección de capitales



Esquema 7: Resumen Detección y flujo de capitales puestos en juego en el espacio social de los abogados académicos universitarios en el ICSHu y en la ESA. Fuente de elaboración propia.

## **Capítulo VI. Condicionamientos objetivos y la subjetividad del agente, parte de una misma realidad**

Para el autor Bourdieu, la posición, la trayectoria, los capitales, son elementos que contribuyen a explicar quién es el agente y cuáles son sus oportunidades objetivas en relación con sus configuraciones subjetivas de las cuales partir, para reconstruir una realidad que los identifica y homologa como grupo a los abogados académico universitarios así como su percepción hacia la formación permanente. De ahí que conocer los condicionamientos biológicos, familiares, escolares, sociales-culturales permitirá un acercamiento al agente, sujeto a un contexto histórico social explicativo de sus creencias ideas y valoraciones así como de su práctica social abogado académico universitario.

Para dar inicio se parte de la idea, que la toma de posición del agente se encuentra, condicionada por el espacio de las disposiciones; así como los condicionamientos objetivos sociales e institucionales de éste, por lo que de acuerdo a la metodología relacional propuesta por Pierre Bourdieu para el análisis de la práctica social, se requiere del momento estructuralista objetivista, en el que se considera la existencia en el mundo social de estructuras objetivas independientes de la consciencia y voluntad de los agentes, las cuales guiarán sus prácticas así como las representaciones de éstos (Bourdieu, 1988, en Gutiérrez; 2002).

Las estructuras objetivas, se deben entender como esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él, éstos están socialmente estructurados: han sido conformados a lo largo de la historia de cada sujeto y suponen la interiorización de la estructura social, del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado como tal, pero al mismo tiempo son estructurantes (Gutiérrez, 2005).

Los abogados profesores universitarios, son personas insertos en un espacio, con una vida, una religión, educación, ideas, pensamientos y percepciones de lo que sucede a su alrededor que lo estructura en su forma de ser y de pensar. Por ello para explicar la coincidencia entre las acciones individuales y los espacios sociales, hay que explorar el proceso a través del cual se incorporan en los individuos las estructuras objetivas para generar *Habitus*, vistos éstos como estructuras de percepción y de valoración orientan y dan forma a sus acciones en un micro espacio.

Entre los agentes y el mundo social, afirma Bourdieu, se da una relación de complicidad en la que los agentes inscriben constantemente en su práctica. Los agentes sociales que tienen el sentido del juego, que han incorporado una serie de esquemas prácticos de percepción y de valoración que funcionan en tanto que instrumentos de construcción de la realidad, en tanto que principios de visión y de división del universo en el que se mueven, no necesitan plantear como fines los objetivos de su práctica. (Bourdieu, 1997).

Desde esta lógica, las acciones de los agentes se explican, como acciones elegidas entre las opciones posibles que les presenta el micro espacio social en que se desenvuelve, la adquisición de disposiciones, les orienta hacia la elección de las opción más adecuadas, lo que equivale de acuerdo a Bourdieu a indicar que, la mayor parte de las acciones humanas tienen como principio algo absolutamente distinto de la intención, es decir, las disposiciones adquiridas que hacen que la acción pueda y tenga que ser interpretada como orientada hacia tal o cual fin.

Las tipologías creadas normativamente por el campo normativo se configuran al interior, considerando factores externos e internos, como lo son: el ingreso, permanencia, el cargo, las funciones, la movilidad externa e interna; lo que nos lleva a un tercer momento el cual permite realizar una reconstrucción teórica de clases que permita objetivar los diferentes capitales y disposiciones que entran en el juego.

De lo anterior, se explica que las prácticas de los académicos adscritos a la licenciatura en Derecho en el ICSHu., ubicado en el municipio de Pachuca capital del estado de Hidalgo y en la ESA., localizado en Actopan cabecera municipal, los ubica con características y diferencias que permitan determinar aquellos principios de diferenciación necesarios para explicar o predecir tipologías observadas en éstos.

Enlazo lo anterior con la reflexión que expresa Pierre Bourdieu respecto a las prácticas, en cuanto a que estas se encuentran “engendrada por un habitus ajustado a las tendencias inmanentes del campo, es un acto de temporalización a través del cual el agente trasciende del presente inmediato por medio de la movilización práctica del pasado y la anticipación práctica del futuro inscripto en el presente en un estado de potencialidad objetiva” (Bourdieu & Wacquant, 2012, 176).

De acuerdo a los convencionalismos normativos del Estatuto de Personal Académico de la UAEH<sup>53</sup>, institucionalmente clasifica a los académicos en su entrada al campo en: Académicos de Tiempo Completo, Medio Tiempo y por Profesores por Asignatura, en el ICSHu., y en la ESA; la contratación por parte de la institución como académicos de tiempo completo también encuentra distinciones, no sólo en el trato, sino también en las percepciones y responsabilidades asignadas por la institución, las cuales confieren o una posición frente al resto del grupo como son los técnicos docentes, los cuales cuentan con una categoría inferior dentro del campo de posiciones que se tiene en los espacios de referencia asignada a los profesores de tiempo completo; o los profesores por asignatura, sindicalizados o no sindicalizados quienes cuentan con una serie de prerrogativas por encima de los profesores que tienen menor antigüedad en la institución.

---

<sup>53</sup> Normatividad Universitaria Estatuto de Personal Académico académicos de tiempo completo y ppa

Por lo que, como se mencionaba en el apartado anterior, además de las dos grandes categorías que se plantean desde la institución; son evidentes diversos subgrupos que permiten clasificar a los académicos, información que al mismo tiempo da pauta para enclasarlos a partir de capitales, disposiciones y posiciones Identificando para ello desde lo institucionalizado, lo observado y lo construido los tipos de académicos que en diversas condiciones de existencia coexisten en el espacio social con posiciones, disposiciones e inversiones de capitales al trabajo que realizan.

Lo que permite teóricamente de acuerdo a Bourdieu el apreciar tres momentos que van desde el de identificar la categorización realizada por la institución a partir de los ordenamientos oficiales, la reclasificación de los agentes en función de características visibles, como son las asignaciones, percepciones y cargos conferidos a éstos y un tercero que consiste en el enclasmiento con base en la inversión de capitales requeridos en el espacio de lucha, como títulos académicos, pertenencia a claustros académicos, reconocimiento en términos de capital simbólico, lo que les permite contar con mayores posibilidades de realizar producción académica, de obtener reconocimientos a nivel institucional, nacional e incluso internacional, reconocimientos que son retraducidos en mayores ingresos económicos, también tienen la posibilidad realizar estancias académicas con el becas o incentivos económicos obtenidos por instancias tanto internas como externas que patrocinan sus investigaciones de modo que es posible establecer una red de relaciones sociales con población que ocupa clases dominantes en lo académico, es decir, invierten su capital cultural institucionalizado y obtienen de ello, capital económico, capital cultural objetivado, capital social y capital simbólico.

De modo que, desde lo institucional la lucha entre tiempos completos y por asignatura, se da a partir de los tipos de adscripción, el número de horas que labora, el tipo de funciones que realiza y el sueldo que cada uno percibe; no obstante lo observado al interior de estas dos grandes clases en el escenario

empírico, tiene que ver con un campo de luchas que trasciende a la diferencia institucionalizada.

Respeto a su disposición para impartir clases en la licenciatura en Derecho, existe resignación, ataraxia, juego lúdico, o bien disposiciones heréticas; ya que para algunos dar clases en el programa de licenciatura significa un medio para obtener una percepción económica y seguridad social; para otros les da lo mismo, algunos les satisface el compartir sus conocimientos y para otros, simplemente se resignan hasta encontrar algo mejor.

Los profesores por asignatura profesores por asignatura no cuentan con las condiciones que se señalan en los ordenamientos normativos de la institución para los tiempos completos (académicos de tiempo completo), en términos de producción académica sus posibilidades de obtener beneficios y reconocimientos internos o nacionales son muy limitados; las fichas que usan y obtienen en el juego son: capital cultural institucionalizado, capital económico y capital social al establecer una red de relaciones entre ellos y entre colegas.

La asignación de cargas académicas se percibe de forma distinta por los académicos de tiempo completo y los profesores por asignatura, debido a que, mientras que aumentar la carga horaria a los académicos de tiempo completo significa una más trabajo, respecto a las demás actividades, para los profesores por asignatura implica un beneficio económico, asegurar permanencia y titularidad sobre las asignaturas que imparte e incluso reconocimiento por parte del grupo.

Los académicos de tiempo completo se ubican en un espacio social privilegiado, dominante; mientras que los profesores por asignatura en su mayoría desean realizar estudios de posgrado, situándose en una posición que les permita una movilidad en la posición que ocupan en el juego la cual les traerá beneficios económicos, sociales y simbólicos. por lo que conviene recuperar nuevamente la siguiente cita de bourdieu, para referirse al interés que ocurre en los espacios de

juego y de lucha, para identificar lo que académicos de tiempo completo y profesores por asignatura invierten, cambian y aspiran, la lucha presupone, un acuerdo entre los antagonistas sobre aquello por lo cual merece la pena luchar y que queda reprimido en lo ordinario, en un estado de doxa, es decir, todo lo que forma el campo mismo, el juego, *“las apuestas, todos los presupuestos que se aceptan tácitamente, aun sin saberlo, por el mero hecho de jugar, de entrar en el juego”* (Bourdieu, 1976: 7).

Retomando la noción de capital, como ese dispositivo efectivo que puede ser usado en el juego social, el enclasmiento que se realizó con los académicos, se deriva de, primero entender al instituto como un espacio de juego, en donde la entrada y permanencia a éste involucra poseer títulos y grados académicos, la producción académica, su consolidación en términos de antigüedad; ser acreedor a beneficios laborales, tanto económicos como de adscripción a un sindicato, los cuales a su vez, tienen que ver con las condiciones personales, como edad, estado civil, lugar de nacimiento siendo es posible atribuir, el habitus profesional, a partir de algunas disposiciones y elecciones hacia lo laboral y profesional. Es sólo en su relación, con ciertas estructuras, que el habitus produce determinados discursos o prácticas dependiendo de los estímulos y de la estructura del campo, el mismo habitus generará resultados distintos, incluso opuestos (Bourdieu & Wacquant, 2012: 176)

El espacio social es el que organiza las prácticas y las representaciones de los agentes, permite entonces la posibilidad de elaborar lo que Bourdieu llama clases teóricas homogéneas, esto, desde las prácticas y propiedades (Bourdieu & Wacquant; 2012: 285). En el ICSHU., cuenta con académicos de tiempo completo en el área de derecho y jurisprudencia con el grado de doctor en derecho en la esa., no se cuenta con académicos de tiempo completo con el grado de doctor por lo que en el Instituto cuentan con mayor capital cultural institucionalizado, económico, social y simbólico; son egresados de la UAEH., lo cual tiene impacto en la red de relaciones que establecen de manera externa; es decir, influye en el

capital social, y en el caso del capital simbólico, sucede que los académicos de tiempo completo que se encuentran en la ESA., pueden ser menos reconocidos que los que se encuentran en el ICSHu, primero porque pertenecen a un campo de poder que se configuró desde la creación del éste y luego, porque académicamente, realizaron estudios en el extranjero o en universidades públicas con reconocimiento.

En el caso de los profesores por asignatura del ICSHu y de la ESA., su capital social es mayor; por los espacios en que estos laboran judicialmente hablando, asimismo adquieren cierto estatus simbólico al ocupar posiciones dentro del Poder Judicial Estatal, (magistrados, jueces, ministerios público al buscar contar con mayor), en cuanto al capital cultural se encuentran en un plano de mayor crecimiento los de la ESA., al buscar con los estudios de posgrado el poder para incorporarse al campo con mejores fichas que le permitan la movilidad de posiciones dentro y fuera del espacio académico. Podría inferirse que sus disposiciones son lúdicas y atarácicas.

La categoría profesional, es homogénea ya que son licenciados en Derecho en su mayoría es egresado de la UAEH., y trabaja en la institución, lo cual representa una inversión del capital cultural institucionalizado en su institución de formación el mismo campo no les exige invertir en el posgrado en el área en que se insertan laborando, asimismo parece ser que, comparando su edad con los años de experiencia docente, ingresaron casi de inmediato a trabajar en la UAEH y ahí se han mantenido sin el interés de ascender en el espacio social; el capital económico es variable, aunque mayor en el ICSHu, el capital social viene de la movilidad al interior de la UAEH; y es probable que su capital simbólico sea atribuido a la trayectoria objetiva que tienen la licenciatura en Derecho. Se atribuyen disposiciones lúdicas y atarácicas.

La elección de una profesión como es la de ser abogado, implica una toma de posiciones en tanto decisión producto de disposiciones, posiciones, relaciones,

inversiones y reconversiones de capital que hace el agente a lo largo de su trayectoria en diferentes espacios los cuales están determinados por momentos históricos, sociales y personales, siendo el habitus el que permite explicar y comprender las prácticas de los agentes; pues a partir de la posición ocupada en el espacio social, se incorporan estructuras en el agente que se convierten en esquemas de percepción, pensamiento y acción, los cuales a su vez, son producto de la serie de posiciones sucesivamente ocupadas por los agentes en los diferentes campos sociales: trayectorias sociales (Bourdieu; 1997).

En relación con lo anterior, afirmar que los académicos eligieron serlo por gusto o por necesidad, sería caer en un error al tratar de proporcionar una explicación simple y sencilla a algo que resulta sumamente complejo, ya que se debe analizar que impulsa al agente al entrar al juego y que disposiciones se generan. En el caso de los abogados académicos universitarios y la posición que ocupan dentro del espacio social estructurado del ICSHu y de la ESA., ocupan espacios diferenciados con base en la inversión y reconversión de capitales, posición que está relacionada con formas de asumir y practicar la docencia.

Con todo lo anterior, puede magnificarse la importancia de identificar posturas, perspectivas, o dicho de mejor manera, aquellas posiciones que el agente ocupa y desde las cuales ha de construir sus nociones respecto a algo o alguien, de tal manera que leer teóricamente sentidos y significados atribuidos al trabajo docente desde la perspectiva particular de cada clase social no sólo permite identificar sus disposiciones todo lo anterior con base en sus trayectorias sociales, laborales, escolares; en los dispositivos y las disposiciones que entran en juego en espacios y campos sociales los cuales se encuentran determinados por estructuras sociales externas y estructuras sociales internas.

En este apartado se aboca a la detección y análisis de las disposiciones del agente lo cual implica el segundo momento de carácter constructivista subjetivista, al que

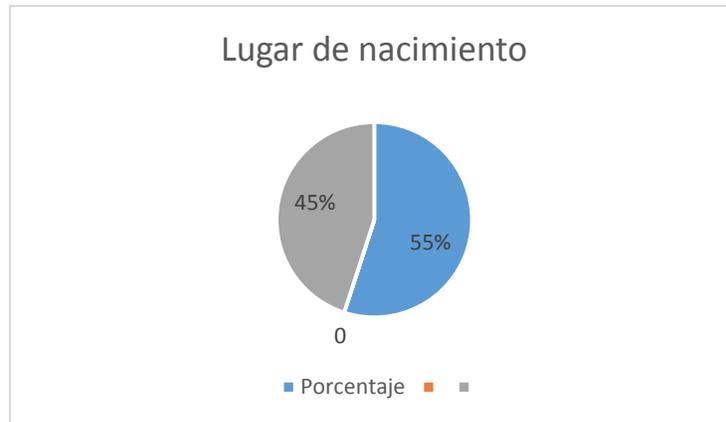
hacer referencia el autor Bourdiue, en éste se hará la detección de las condiciones subjetivas que entran en juego y que funcionan como fichas de acceso al espacio social de la Licenciatura en Derecho, el capital social y simbólico al que refiere Bourdieu del cual hace uso el agente, así como la serie de relaciones y reconocimiento hacia éste, que lo hacen sentirse digno de ellos; construcciones que si bien son subjetivos e internos, se llevan a cabo en la objetividad del agente inserto en un seno familiar, escolar, laboral de la práctica como académico y abogado.

Para detectar los condicionamientos subjetivos del agente se parte de la aplicación de un cuestionario estructurado que se aplicó a una muestra no probabilística de abogados académicos universitarios adscritos a la Licenciatura en Derecho en el ICShu., y en la ESA., los cuestionamientos se estructuró en los apartados de: 1. Datos generales con preguntas relacionadas a su lugar de nacimiento y radicación actual, edad; 2. Entorno familiar: respecto a la integración de su familia, antecedentes escolares y formación profesional de sus los miembros que la integran; 3. Escolaridad del agente, instituciones en que efectuó sus estudios, formación permanente; 4. Información Social y Económica; 5. Trayectoria laboral.

## **1. Datos generales**

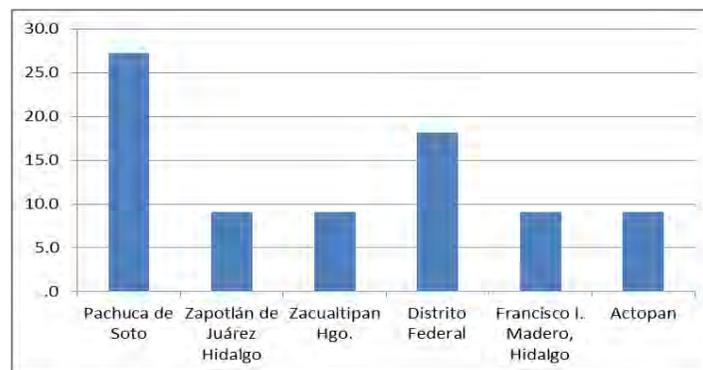
### **1.1 Lugar de Nacimiento**

Los datos relativos al lugar de nacimiento del agente permiten identificar la trayectoria de residencia de los académicos, así como los espacios de estudio y de trabajo de éste, para el caso que se analiza, la población muestra del ICShu., nació en 55% en Hidalgo, el 5% en Pachuca el 45% en otros estados; un 40% en Pachuca, 25% en el Distrito Federal y el 15% restante en municipios cercanos a Pachuca.



Gráfica 25: Lugar de nacimiento de los académicos de ICSHu. Fuente de elaboración propia.

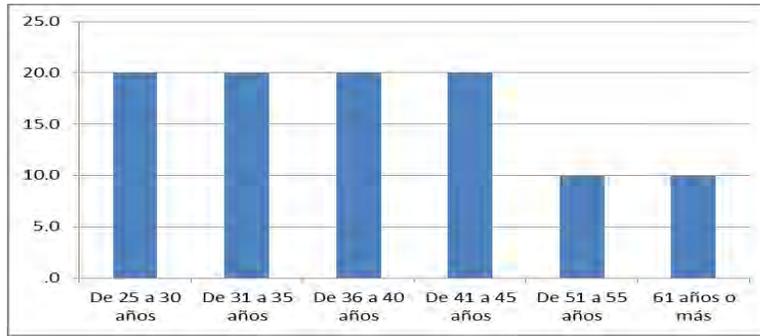
La muestra de estudio informo de la Escuela Superior de Actopan, indico que tiene como lugar de nacimiento Zapotlán de Juárez, Zacualtipán y Francisco I. Madero, Distrito Federal, Actopan y Pachuca. Información que se concentra en la gráfica 46.



Gráfica 26: Lugar de nacimiento de los académicos en la ESA. Fuente de elaboración propia.

## 1.2. Edad

La edad de los agentes se agruparon en las categorías de 25 a 30 años, de 31 a 35 años, de 35 a 40 años y de 41 a 45 años, obtuvieron una frecuencia del 18.2 %, las categorías de 51 a 55 años y de 61 años o más, se conformaron por un 9.1%, la información se condensa en la gráfica 47.

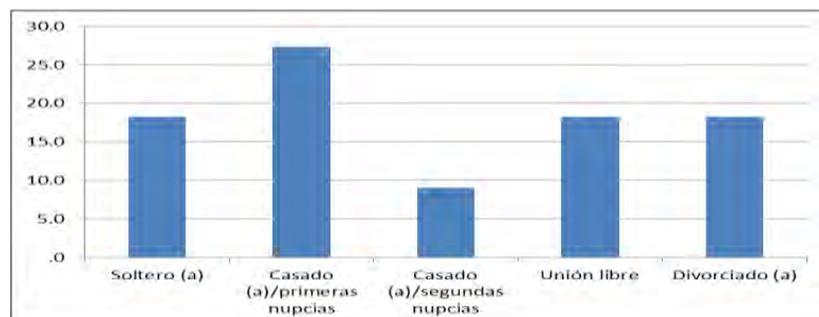


Gráfica 27: Rango de edad de los académicos. Fuente de elaboración propia.

Los académicos más jóvenes, sólo cuentan con título de licenciado de tal forma que las fichas de ingreso, para este rango de la población, no están relacionada con títulos y grados académicos, sino más bien está vinculada con la Doxa institucional de incorporar a los egresados de su alma mater la UAEH y el capital social puesto en juego.

### 1.3. Estado Civil

En cuanto al estado civil de los agentes adscritos a los espacios del ICSHu y en la ESA., refieren en un 18.2 % que son solteros, el 27.3% son casados en primeras nupcias, el 9.1%, casado en segundas nupcias, mientras que un 18.2% se encuentran en unión libre o divorciados, a continuación se muestra la gráfica que resume estos datos



Elaboración propia

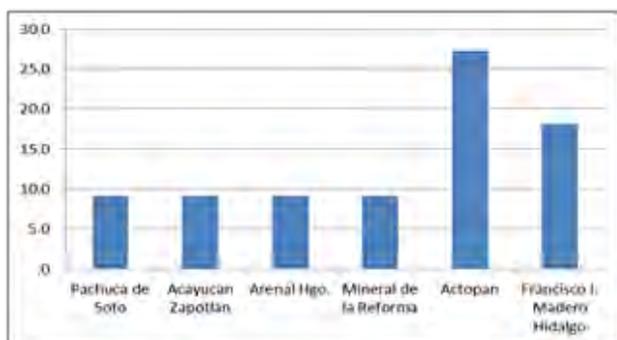
Gráfica 28: Estado civil. Fuente de elaboración propia.

Es importante acotar la distinción que existe entre los agentes en ICSHu y en la ESA., debido a que se presenta un mayor número de solteros en el ICSHu., cuyas edades oscilan entre los 25 y 35 años con una incidencia del 27.5% y de los 36 y 45 años con un 25%; a diferencia de lo que ocurre en la ESA., que es de un 18.2%.

#### 1.4 Lugar de residencia

Resulta importante indagar en la residencia actual de los académicos del ICSHu en cuanto a los cambios que han hecho desde su lugar de nacimiento, observándose que actualmente el 100% radica en Hidalgo, principalmente en los municipios de Pachuca 60% y Mineral de la Reforma 20%, municipios en que cuentan con altos índices de desarrollo social considerando los demás municipios del estado, y en donde se encuentra gran parte de los institutos y servicios de la UAEH.

El lugar actual de residencia de los académicos de la ESA., muestra que con un porcentaje de 9.1% por categoría se encuentran habitando en los municipios de Pachuca de Soto, Acayucan Zapotlán, el Arenal y Mineral de la Reforma, mientras que, el 18.2% de la muestra de estudio, viven en Francisco I. Madero, mientras que el 27.3% radica en Actopan, los datos antes mencionados se resumen en el siguiente gráfico.

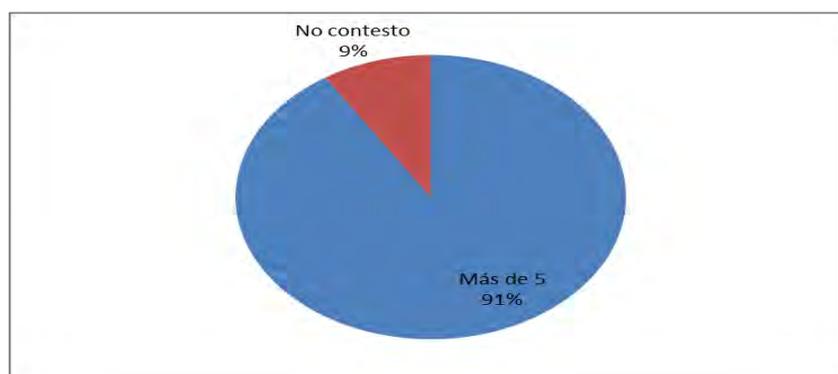


Gráfica 29: Lugar de residencia de los académicos. Fuente de elaboración propia.

Ahora bien, analizando a detalle el tiempo que llevan radicando en Hidalgo y los

diferentes cambios de residencia que han tenido, se detecta que: un 50 % lleva viviendo entre 14 y 36 años en el mismo lugar, información que corresponde a la población que sólo ha hecho entre uno y dos cambios de residencia 62.5 %, cabe destacar algunos de los docentes que nacieron en otros estados, reportaron una residencia en Hidalgo de más de 15 años; por tanto, los académicos de la licenciatura en Derecho radicaban en el estado de Hidalgo al momento de ser contratados como académicos en la UAEH y algunos procedentes de otros estados.

La muestra de estudio perteneciente a la Escuela Superior Actopan, mencionan que el 90.9% de sus integrantes tienen más de 5 años viviendo en su residencia actual, mientras que el 9.1%, a otros estados, situación que es observada en la gráfica 50 observamos.



Gráfica 30: Años en su lugar de residencia. Elaboración propia.

## 2. Capital económico y social del agente

Para el caso de los agentes adscritos al campo universitario en el ICSHu y en la ESA, existen condicionamientos objetivos sociales e institucionales, relacionados con el capital cultural institucionalizado e incorporado, como la experiencia, los grados académicos, entre otros que posibilitan la entrada al campo laboral; no obstante existen condiciones subjetivas que también entran en juego y que funcionan como “pases de ingreso”, tal es el caso del capital social y simbólico al

cual hace referencia Bourdieu para ser utilizadas por el agente. A lo cual establece Castón (1996: 85), *“la pertenencia a un grupo conlleva no sólo a un conjunto de caracteres comunes, sino la unión por toda una serie de relaciones permanentes y útiles”*.

En lo particular el campo educativo en que se inserta el abogado académico universitario, en la UAEH., no puede apartarse de una lógica, otorgando el mayor peso al capital cultural con el que cuentan en un inicio los agentes para ingresar y permanecer en él, estableciendo una Doxa normativa, que prevé de acuerdo a sus objetivos e intereses objetivos y específicos las fichas de ingreso y el lugar a ocupar por el agente. La universidad, establece en sus dispositivos normativos como la Ley Orgánica de la UAEH<sup>54</sup>, el Estatuto de Personal Académico, Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Personal Académico de la UAEH., (SPAUAEH), Manual de Organización <sup>55</sup> y el Organigrama<sup>56</sup> de la ESA<sup>57</sup>, las categorías de contratación, los requerimientos del puesto así como las atribuciones y facultades de cada uno.

El capital económico se convierten en haberes convertibles en el mercado laboral, que estructuran la asunción de posiciones y disposiciones del agente, al integrarse al espacio social del ICSHu y de la ESA., por lo que la cuestión económica se convierte en un tópico de importancia a cuestionar a los sujetos de la muestra, el 72.7% percibe que su situación económica mejoro, mientras que el 27.3% menciona que su situación económica sigue igual con respecto a la situación económica que vivía con su padres, en la siguiente gráfica se muestran estos datos.

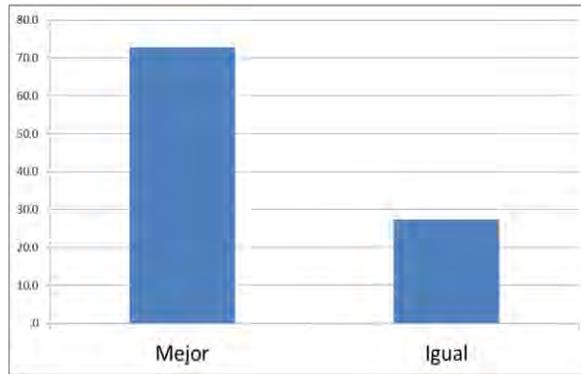
---

<sup>54</sup> Ley orgánica de la UAEH en: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/juridica/organica.htm](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/organica.htm)

<sup>55</sup> Fuente: Página institucional de la UAEH. Manual de organización ICSHu., en: [https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/archivos/admin/2017/icshu\\_mo\\_17\\_05\\_2017.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/archivos/admin/2017/icshu_mo_17_05_2017.pdf)

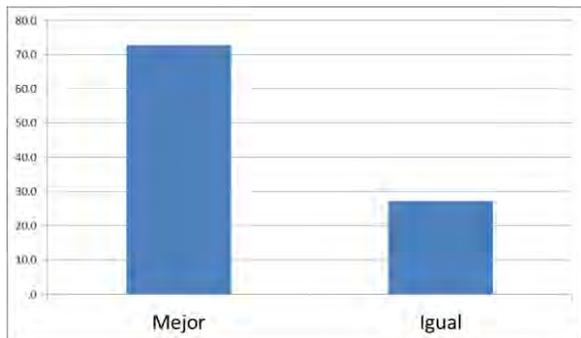
<sup>56</sup> Se retoma el Organigrama de la Escuela Superior Actopan al no contar con instrumento análogo de Manual de Organización el cual establece en su contenido el Organigrama así como el catálogo de funciones.

<sup>57</sup> Fuente: Página institucional de la UAEH. Organigrama ESA., en: <https://www.uaeh.edu.mx/campus/actopan/organigramac.pdf>



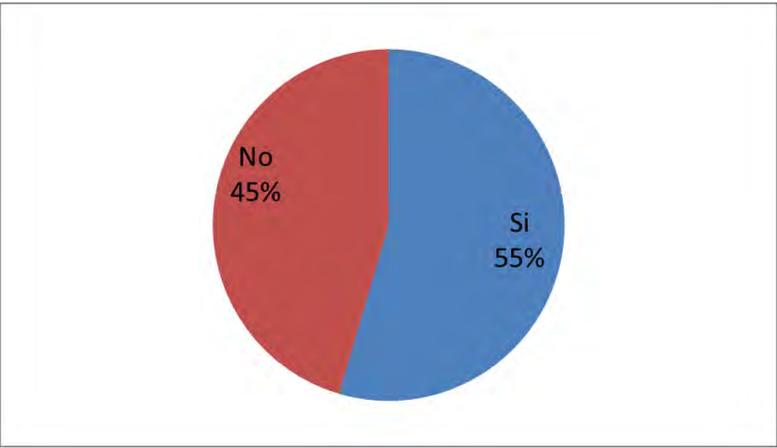
Gráfica 31: Situación económica actual. Fuente de elaboración propia.

Con respecto a la prospectiva de los sujetos de estudio a su situación económica como abogado académico universitario para los próximos 5 años, el 72.7%, menciona que se encontrará en mejor situación económica, mientras que un 27.3%, asegura que va a estar en situación similar a la actual, dentro de los datos encontrados ningún participante opto para la categoría de que su situación económica podría empeorar en el futuro, en la siguiente gráfica se muestran los resultados.



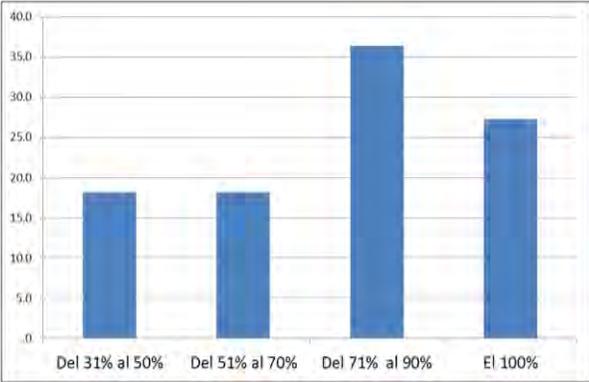
Gráfica 32: Ingreso mensual. Fuente de elaboración propia

El 54.5% de los agentes se convierten en el principal proveedor o proveedora de su hogar mientras que el 45.5%, refieren más de un proveedor (Gráfica 35).



Gráfica 33: Percepción económica a futuro de los agentes. Fuente de elaboración propia.

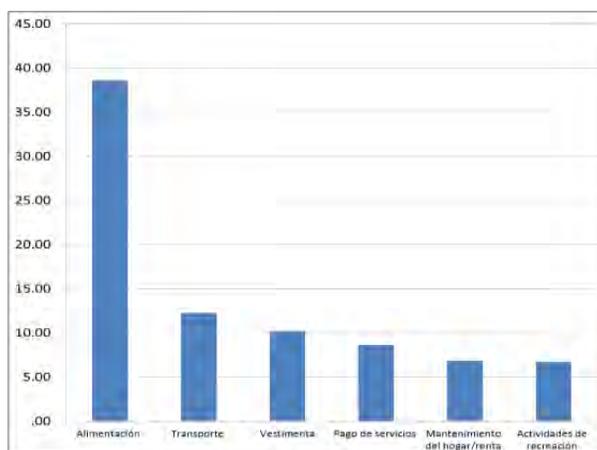
El salario de los sujetos de la muestra de estudio contribuye al gasto familiar en los siguientes porcentajes, el 18.2% realizan la aportación en un porcentaje del 31 al 50%, el 18.2% aportan el 51 al 70% de su salario, un 36.4% aportan del 71 al 90% de su salario y el 27.3% aportan el 100% de su salario al gasto familiar, esta información la encontramos en la gráfica 36.



Gráfica 34: Aporte mensual de su salario al hogar. Fuente de elaboración propia.

La distribución del salario de los participantes de la muestra de estudio se realiza de la siguiente manera, en alimentación gastan el 38.64% de su salario, el 12.27% del salario es gastado en transporte, en vestimenta se gastan el 10.18% de su

salario, en pagos de servicios en los que se incluyen agua, luz, internet entre otros el gasto es del 8.64% del salario, el 6.82% del salario se gasta en mantenimiento del hogar y la renta, en actividades de recreación se invierte el 6.73% del salario, en cuidado personal se gasta el 5.45% del salario, el gasto en libros es de 5.18% del salario, en salud el gasto es del 5%, en papelería la inversión es del 3.64%, en tecnología se gastan el 3% mientras que en otros gastos la inversión del salario que realizan los sujetos de la muestra es del 2.36%, en la gráfica 37 se muestran las categorías que obtuvieron mayor impacto en el gasto de los participantes.



Gráfica 35: Distribución de salario. Fuente de elaboración propia.

Al analizar los bienes y servicios con los que cuentan los sujetos la muestra de estudio se encontró que el 18.2% no tienen casa propia, el 54.5 % cuenta con una casa propia y el 27.2 % es propietario de 2 a 3 casas; el 63.6 % no cuenta con otros inmuebles, el 27.3 % tiene por lo menos otro inmueble, mientras que el 9.1 % cuenta con 2 a 3 inmuebles aparte de una casa.

En lo referente a la propiedad de automóviles el 18.2 % no tiene automóviles, mientras que el 72.7 % de la muestra de estudio cuenta con un automóvil, y el 9.1 % es propietario de dos a tres automóviles; 36.4 % de los sujetos no tienen computadora de escritorio, el 45.5 % cuenta con una computadora de escritorio y el 18.2 % menciona que cuentan con dos a tres computadoras de escritorio; el 9.1 %

no tiene una computadora portátil, 54.5 % de la muestra tiene una computadora portátil mientras que el 27.3 % tiene de dos a tres computadoras portátiles.

De la información otorgada por los profesores, se indica lo siguiente: el 60% de los docentes que fueron contratados por asignatura en el Instituto, también laboran en otras instituciones públicas y privadas; el 5% de los docentes además de ser por horas e imparten clases en la licenciatura en Derecho son administrativos de alguna instancia de la UAEH., 15% docentes por horas que se dedican única y exclusivamente a impartir clases; 10 % Docentes de tiempo completo que imparten clases en la licenciatura y que además de cumplir sus funciones como tiempos completos en el Área, ocupan un cargo de directivo, 10% ocupan una posición dentro del poder judicial como magistrados, jueces, ministerios públicos y actividades administrativas.

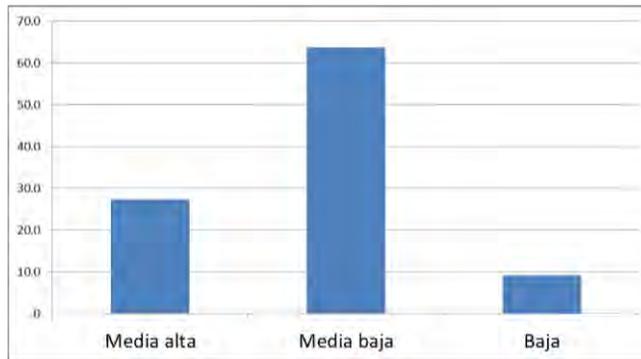
En cuanto a la distribución por sexo, 60% son mujeres y 40 % hombres; en relación con la edad, el 30% tienen entre 25 y 35 años los profesores por asignatura en su mayoría egresados de la licenciatura en derecho de la UAEH; el 20% corresponde a docentes que tienen entre 46 y 50 años, quienes coincidentemente tienen más tiempo trabajando en la universidad y más años trabajando impartiendo clases en el instituto.

## **2. 1. Capital económico y cultural**

El capital cultural ha marcado una pauta en el campo laboral, debido al aumento en el número de escuelas, sean estas públicas o privadas que ofrecen educación superior o universitaria, así como las condiciones de estabilidad laboral del académico, en relación con lo anterior, Bourdieu y Passeron (2010), afirman que los docentes, ocupan una posición intermedia en la estructura de la sociedad; definidos por una doble negación: no están en las posiciones más desfavorecidas

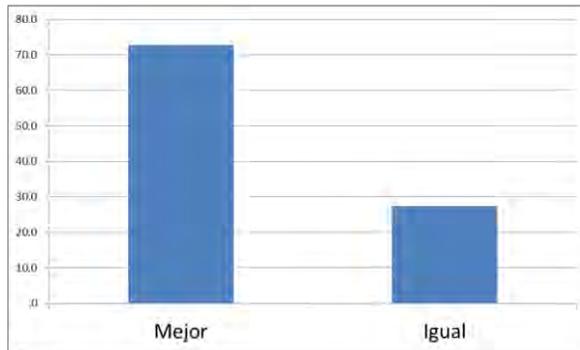
ni en las más privilegiadas; visión arraigada en la percepción de los docentes, los cuales en su mayoría, tienden a situarse en esa posición.

Lo anterior puede ilustrarse muy bien con la percepción que tienen los abogados académicos universitarios acerca de la “clase social a la que pertenecen” en relación con sus ingresos económicos, gastos y bienes poseídos, para lo cual se consideraron como opciones de respuesta las categorías de Alta, Media alta, Media baja y Baja, en base a las respuestas emitidas por los sujetos de estudio, se encontró que el 27.3% considera ser de clase Media alta, el 63.6% de clase Media baja y el 9.1% de clase Baja, esta información se presenta en la gráfica 38.



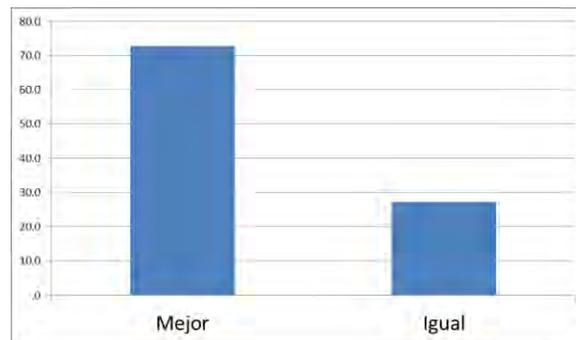
Gráfica 36: Clase social. Fuente de elaboración propia.

Para el reactivo que analiza si los participantes consideran que su situación económica ha mejorado con respecto a la de sus padres, se generaron tres opciones de respuesta que son Mejor, Igual o Peor, las respuestas de muestra se agrupó en dos categorías el 72.7% percibe que su situación económica mejoro, mientras que el 27.3% menciona que su situación económica sigue igual con respecto a la situación económica que vivía con su padres, en la siguiente gráfica (39) se muestran estos datos.



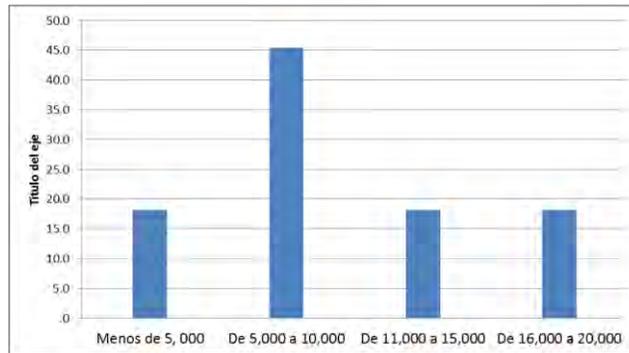
Gráfica 37 : Situación económica actual. Fuente de elaboración propia.

Con respecto a la prospectiva de los sujetos de estudio con respecto a su situación económica en los próximos 5 años, se encontró que el 72.7% menciona que se encontraría en mejor situación económica en 5 años, mientras que un 27.3% asegura que va a estar en situación similar a la actual, dentro de los datos encontrados ningún participante optó para la categoría de que su situación económica podría empeorar en el futuro, en la siguiente gráfica (40) mostramos estos resultados.

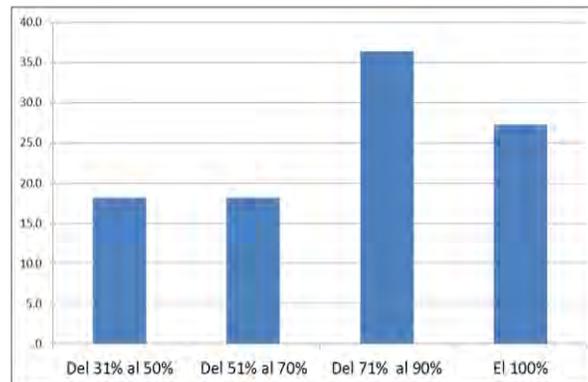


Gráfica 38: Percepción económica a futuro de los agentes. Fuente de elaboración propia.

Dentro de los datos que se obtuvieron en la muestra de estudio se encontró que el 54.5% de los sujetos es el principal proveedor o proveedora de su hogar mientras que el 45.5% dice no ser el principal proveedor. El ingreso mensual total en el hogar de los sujetos de la muestra fue el siguiente: 18.2% tienen un ingreso menor de \$5,000, 45.5% tienen una entrada económica mensual a su hogar de \$5,000 a \$10,000 cada mes, 18.2% se agrupó en el rango de \$11,000 a \$15,000 mensuales, mientras que la categoría de \$16,000 a \$20,000 al mes se encuentra el 18.2% de la muestra de estudio, ver gráfica 42 donde se resumen estos datos.



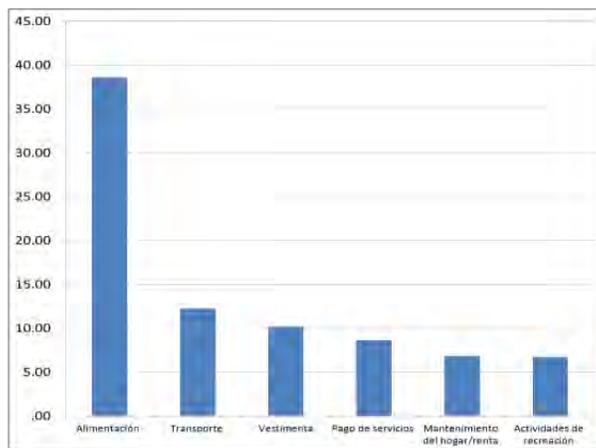
El salario de los sujetos de la muestra de estudio contribuye al gasto familiar en los siguientes porcentajes, el 18.2% realizan la aportación en un porcentaje del 31 al 50%, el 18.2% aportan el 51 al 70% de su salario, un 36.4% aportan del 71 al 90% de su salario y el 27.3% aportan el 100% de su salario al gasto familiar, esta información la encontramos en la gráfica 43.



Gráfica 39: Aporte mensual de su salario al hogar. Fuente de elaboración propia.

La distribución del salario de los participantes de la muestra de estudio se realiza de la siguiente manera, en alimentación gastan el 38.64% de su salario, el 12.27% del salario es gastado en transporte, en vestimenta se gastan el 10.18% de su salario, en pagos de servicios en los que se incluyen agua, luz, internet entre otros el gasto es del 8.64% del salario, el 6.82% del salario se gasta en mantenimiento del hogar y la renta, en actividades de recreación se invierte el 6.73% del salario, en cuidado personal se gasta el 5.45% del salario, el gasto en libros es de 5.18% del salario, en salud el gasto es del 5%, en papelería la inversión es del 3.64%, en

tecnología se gastan el 3% mientras que en otros gastos la inversión del salario que realizan los sujetos de la muestra es del 2.36%, en la gráfica 44 se muestran las categorías que obtuvieron mayor impacto en el gasto de los participantes.



Gráfica 40: Distribución de salario. Fuente de elaboración propia.

Al analizar los bienes y servicios con los que cuentan los sujetos la muestra de estudio se encontró que el 18.2% no tienen casa propia, el 54.5 % cuenta con una casa propia y el 27.2 % es propietario de 2 a 3 casas; el 63.6 % no cuenta con otros inmuebles, el 27.3 % tiene por lo menos otro inmueble, mientras que el 9.1 % cuenta con 2 a 3 inmuebles aparte de una casa.

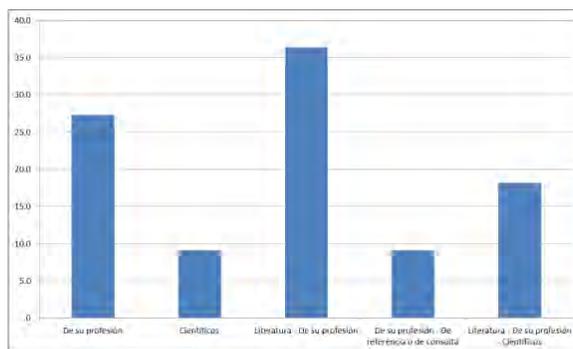
En lo referente a la propiedad de automóviles el 18.2 % no tiene automóviles, mientras que el 72.7 % de la muestra de estudio cuenta con un automóvil, y el 9.1 % es propietario de dos a tres automóviles; 36.4 % de los sujetos no tienen computadora de escritorio, el 45.5 % cuenta con una computadora de escritorio y el 18.2 % menciona que cuentan con dos a tres computadoras de escritorio; el 9.1 % no tiene una computadora portátil, 54.5 % de la muestra tiene una computadora portátil mientras que el 27.3 % tiene de dos a tres computadoras portátiles.

De la información otorgada por los profesores, se indica lo siguiente: el 60% de los docentes que fueron contratados por asignatura en el Instituto, también laboran en otras instituciones públicas y privadas; el 5% de los docentes además de ser por horas e imparten clases en la licenciatura en Derecho son administrativos de alguna instancia de la UAEH., 15% docentes por horas que se dedican única y exclusivamente a impartir clases; 10 % Docentes de tiempo completo que imparten clases en la licenciatura y que además de cumplir sus funciones como tiempos completos en el Área, ocupan un cargo de directivo, 10% ocupan una posición dentro del poder judicial como magistrados, jueces, ministerios públicos y actividades administrativas.

En cuanto a la distribución por sexo, 60% son mujeres y 40 % hombres; en relación con la edad, el 30% tienen entre 25 y 35 años los profesores por asignatura en su mayoría egresados de la licenciatura en derecho de la UAEH; el 20% corresponde a docentes que tienen entre 46 y 50 años, quienes coincidentemente tienen más tiempo trabajando en la universidad y más años trabajando impartiendo clases en el instituto.

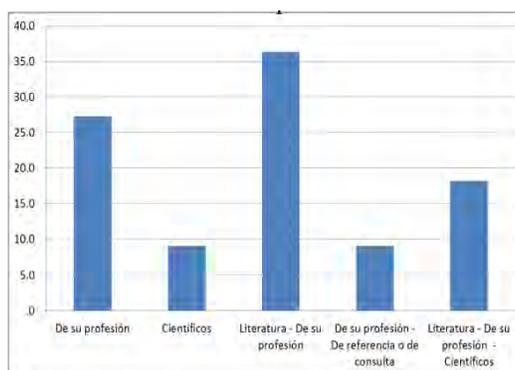
### **Consumos culturales y uso del tiempo libre.**

Este apartado se compone de 15 reactivos, la primera variable a evaluar se refiere a la cantidad de libros que los integrantes de la muestra tienen en sus casas obteniendo los siguientes datos: las categorías menos de 15, de 16 a 30, de 91 a 150 y más de 200 libros agruparon al 9.1% de la muestra de estudio cada una de las categorías, mientras que el 18.2% de los sujetos de estudio se agruparon en la categoría de 61 a 90 libros y el en la categoría de 31 a 60 libros agruparon el 45.5% de la muestra de estudio, estos datos se muestran en la gráfica 62.



Gráfica 41: Libros con los que cuentan en casa. Fuente de elaboración propia.

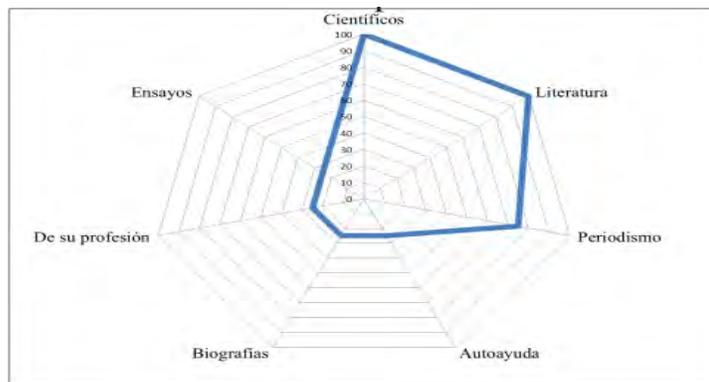
Los tipos de género literario que predominan en la literatura que poseen los sujetos de la muestra se distribuye de la siguiente manera: el 27.3% tiene libros referente a su profesión, el 9.1 menciona que su acervo se compone de literatura científica, mientras que un 36.4% se agrupo en la categoría de literatura y textos referentes a su profesión, el 9.1% tiene libros referentes a textos relacionados con su profesión y de referencia o de consulta, mientras que el 18.2% compone su colección bibliográfica de textos de literatura, de su profesión y científicos, en la gráfica 63 se muestra de manera sintética estos datos.



Gráfica 42: Tipo de libros. Fuente de elaboración propia.

Con respecto al ítem que cuestiona sobre el tipo de lectura que se elegiría para leer en su tiempo libre, se realizó el análisis mediante la técnica de red semántica, que consiste en identificar las palabras que tengan mayor pesos semántico para definir el concepto o variable a evaluar, encontrando que los tipos de literatura que prefiere la muestra de estudio son los textos científicos y literarios que comparten la puntuación de 100%, seguidos con el género de periodismo que tiene un valor de 75% mientras que los textos de Autoayuda, Biografías, los referentes a su

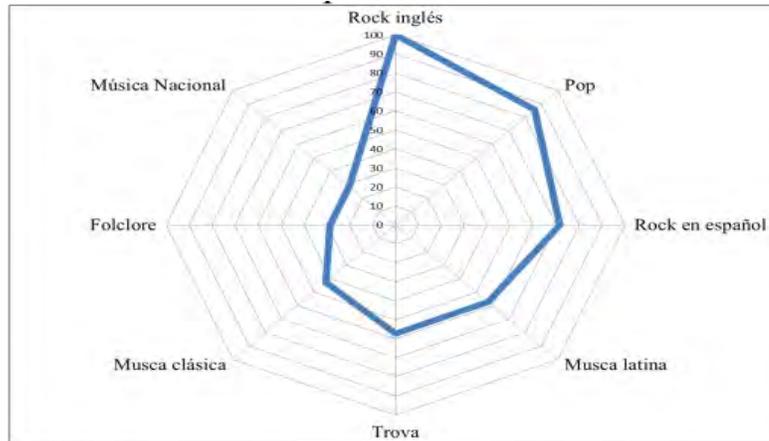
profesión y Ensayo compartieron el peso semántico de 25%, estos datos se muestran en la gráfica.



Gráfica 43: Género de lectura. Fuente de elaboración propia.

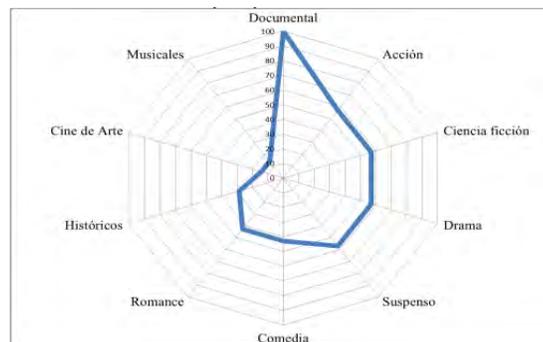
Los títulos de los libros favoritos de la muestra de estudio son: Como agua para chocolate, Malala, El alquimista, Vigilar y Castigar Derecho de las obligaciones, El patrimonio, Los contratos civiles y sus generalidades, El perfume, Las tribulaciones de un chico de china, El periquito sarmiento, El quijote de la mancha, Rosa blanca, Elementos del periodismo, El futuro de nuestra mente, los hornos de Hitler, El diario de Ana Frank, Salvador Gaviota, Padre rico padre pobre y Ciudad de papel.

Se encontró que el 100% de la muestra no sabe tocar algún instrumento musical, el 72.7% no tienen algún instrumento musical en casa y el 27.3% si tienen algún instrumento musical en su casa, los instrumentos que poseen son teclado y guitarra. El género musical que prefieren los sujetos de la muestra, es el Rock inglés con un peso semántico del 100%, el Pop con valor de 86%, el Rock en español con el 71%, la Música latina y la Trova comparten el pesos semántico del 57%, mientras que el Folclore y la Música nacional cuentan con el peso semántico del 29% respetivamente, esta información se muestra en la gráfica.



Gráfica 44: Género musical. Fuente de elaboración propia.

En relación al consumo de géneros de películas los datos encontrados nos muestran que el principal género que se consume, son los documentales que obtuvo el 100% del valor semántico de este reactivo, seguido por el género de acción, ciencia ficción, drama y suspenso con un 57% del peso semántico respectivamente, mientras que con un valor del 43% del valor semántico del reactivo se encuentran el género de comedia y romance, cerrando estas categorías encontramos el cine de arte y musical con un 14% del pesos semántico total de las respuestas, esta información se muestra en la gráfica 66.

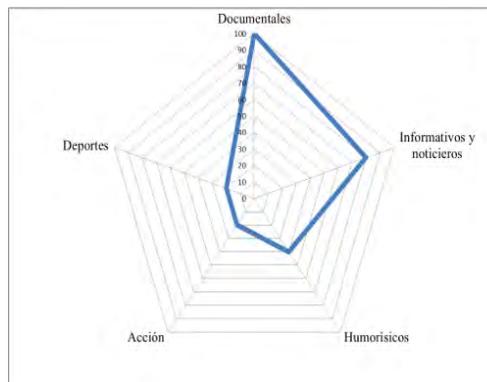


Gráfica 45: Género de películas. Fuente de elaboración propia.

En relación a las películas favoritas de la muestra de estudio mencionan las siguientes Los 10 mandamientos, Cantinflas, Tin Tan, Rescatando al soldado Ruan, La caída del halcón negro, El pianista, La caída, Depredador, Cuarto de guerra, El laberinto del Fauno, El perfume, En busca de la felicidad, Cine mundo Charles Chaplin, La gran pelea, Los secretos misteriosos de la naturaleza, La

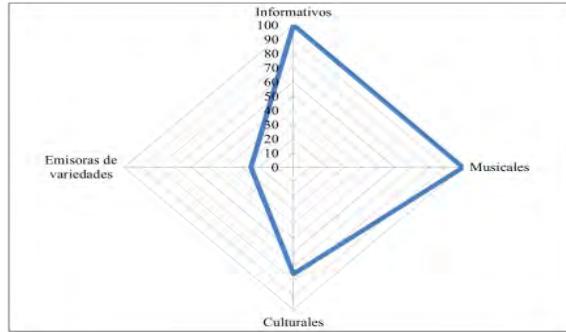
naranja mecánica, Amores perro, Trainspotting, La vida es bella, La vida de Pi, Titanic, El gladiador y la película Troya.

De igual forma se realizó la evaluación de los consumos de programas de TV, para este rubro se les cuestionó sobre los tipos de géneros de programas de TV que prefieren agrupando las respuestas en función de su peso semántico de la siguiente manera, Documentales fue la palabra que se colocó con mayor peso semántico para describir los gustos de géneros de programa de TV en la muestra, los programas informativos y noticieros obtuvieron el 80% del valor semántico, los programas humorísticos se colocan como la tercera opción de elección con un peso semántico del 40% y con el 20% de peso semántico se encuentran las categorías de programas de acción y deportes, en la gráfica 67 se presenta la síntesis de este ítem.



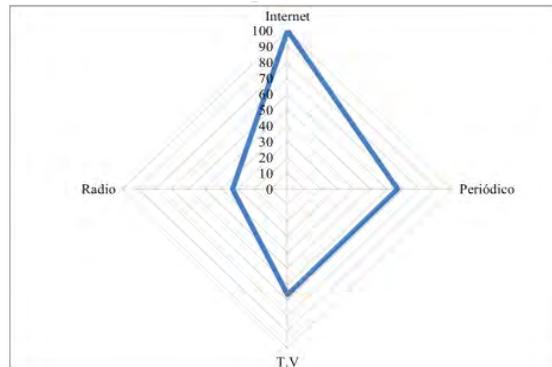
Gráfica 46: Género de programas de TV. Fuente de elaboración propia.

En relación al consumo de programas de radio, se encontró que los géneros con mayor pesos semántico son los informativos y musicales, mientras que los culturales contemplaron el 75% del peso semántico de las respuestas dadas por la muestra de estudio, y el 25% del peso semántico fue para la emisoras de variedades, en la gráfica 68 se resumen estos datos.



Gráfica 47: Programa de radio que optarían. Fuente de elaboración propia.

De igual forma se realizó la evaluación de los medios por los cuales los sujetos de la muestra conocen la noticias agrupando las respuestas en cuatro categorías que según se valor semántico son Internet como primer medio de acceso a información de noticias, con el 67% del valor semántico de la respuesta se encuentran el periódico y la T.V, mientras que la radio ocupa la última posición con un peso semántico de 33%, estos datos se muestran en la gráfica 69.



Gráfica 48: Medios para conocer las noticias. Fuente de elaboración propia.

En relación a las principales formas de recreación de los integrantes de la muestra, se realizó el análisis de las medias de las respuestas dadas por los sujetos y organizando en relación a las categorías de respuestas, tomado como referencias los siguientes criterios: las medias que se encuentran entre el 0 y el 1.9 se clasificaron en la categoría de Nunca, las medias con valores que se encuentran entre el rango de 2 y 2.9 se agruparon en la categoría de En ocasiones.

Las medias que están entre 3 y 3.9 se agruparon en la categoría de la respuesta Casi siempre, y la puntuaciones de iguales o mayores a 4 se agrupan la categoría de nunca; el análisis realizado no muestra que los sujetos de estudio no tiene una actividad recreativa que realicen siempre, que casi siempre tiene actividades recreativas en reuniones familiares, en ocasiones asisten al cine, museo, reuniones con amigos (as) y las actividades que nunca realizan son el acudir a festivales culturales, renta o compra de películas, conciertos, ir al teatro, tomar café, asistir a un bar o antro y finalmente la asistir a clubes como la actividad recreativa con menor puntuación, la información descrita se muestra en la tabla 7.

*Actividades recreativas.*

Interpretación de la frecuencia de realización de la actividad	Actividad recreativa	Media obtenida por la muestra de estudio
Casi siempre (3-3.9)	Reuniones Familiares	3.18
	Cine	2.73
	Museo	2.27
En ocasiones (2-2.9)	Reuniones con amigos(as)	2.27
	Festivales culturales	1.91
	Renta o compra películas	1.82
	Conciertos	1.64
	Teatro	1.45
Nunca (0-1.9)	Café	1.45
	Bar	1.36
	Antro	1.18
	Clubes	1.00

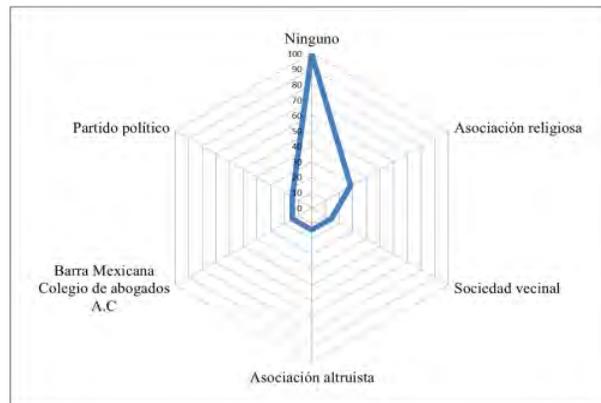
*Tabla 5: Actividades recreativas. Fuente de elaboración propia.*

Para la evaluación del reactivo que mide las actividades que los sujetos de la muestra realizan con mayor frecuencia se trabajó con el mismo método de del reactivo analizado anteriormente, en este sentido se encontró que las actividades que casi siempre realiza la muestra de estudio son escuchar música, navegar por internet, escuchar la radio y usar el correo electrónico; las actividades que realizan en ocasiones, son mirar la T.V, leer periódicos y revistas y la actividad que nunca es realizada por los sujetos evaluados es practicar algún deporte, en la tabal 8 se muestran estos daos de manera sintética.

<i>Actividades que realiza</i>		
Interpretación de la frecuencia de realización de la actividad	Actividad recreativa	Media obtenida por la muestra de estudio
Casi siempre (3-3.9)	Escucha música	3.55
	Navega por internet	3.27
	Escucha la Radio	3.09
	Usa redes sociales	3.09
	Usa el correo electrónico	3.00
En ocasiones (2-2.9)	Mira TV	2.73
	Lee el periódico	2.55
	Lee revistas	2.18
Nunca (0-1.9)	Practica algún deporte	1.91

Tabla 6: Actividades que realiza. Fuente de elaboración propia.

En relación a la participación de la muestra de estudio en asociaciones civiles o grupos con fines sociales o académicas, se obtuvo en el análisis semántico como principal respuesta que no participan en ningún grupo, asociaciones religiosas mostro un peso semántico de 29%, mientras que con una puntuación de 14% de valor semántico encontramos la siguientes respuestas, asociaciones religiosas, sociedad vecinal, asociaciones altruistas, la Barra de Mexicana Colegio de Abogados A.C y partido polítics, en la gráfica 59 se muestras estos resultados.



Gráfica 49: Participación en asociaciones o grupos. Fuente de elaboración propia.

Un campo se configura como estructura de relaciones objetivas entre posiciones de fuerza que subyace y guían a las estrategias mediante las cuales los ocupantes de dichas posiciones buscan, individual o colectivamente, salvaguardar o mejorar su posición e imponer los principios de jerarquización más favorables para sus propios

productos, los agentes buscan preservar esa posición que ejercen mediante una lucha de fuerzas entre los grupos dominantes y dominados.

De tal manera que la UAEH es considerada como mercado dominante, frente a otros mercados laborales y escolares, particularmente en Pachuca y Actopan, los que tienen la posibilidad de acceso a una titulación académica a nivel licenciatura, cuentan con la posibilidad de: heredar de su institución un empleo; o bien obtener un empleo gracias a la inmigración que hicieron al estado o al municipio, según sea el caso.

Como refiere la autora Gutiérrez (2006), el lugar ocupado en cada campo depende de la acumulación de ciertos capitales por parte del agente, que le son útiles al campo, de acuerdo al criterio de Costa (1976), los profesores noveles que ingresan, (como personal académico), con el grado de licenciatura, cuentan con la simple posesión de capitales que le permiten el ingreso al campo académico en la UAEH., con un título que los acredita como profesional en un área.

El campo estratifica, distinguiendo el volumen de que gozan cada uno de los que a lo largo de su permanencia, incorporan capitales culturales como títulos o diplomas de maestría o doctorado, lo cual les permite contar con las fichas necesarias para ubicarse en la posición de personal de tiempo completo, lo que implica en el agente una transformación de la estructura patrimonial que es la condición de salvaguarda del volumen global de capital y del mantenimiento de la posición en la dimensión vertical del espacio social.

Es importante recalcar en estas líneas que una especie de capital es aquello que es eficaz en un campo determinado, los títulos, las relaciones sociales, el cual sirve como cartas para el jugador que puede poner en juego, se constituyen como un valor de intercambio que se convierte en asunto en juego en la contienda que permite a sus poseedores en este caso abogados académicos universitarios a

disponer de un poder, una influencia, y por tanto existir en el campo en consideración, en lugar de ser considerado como un número en las estadísticas.

Una materialización del capital cultural que tiene el agente se traduce en el aprendizaje de la disciplina y la obtención de un reconocimiento por parte de la institución educativa es un proceso de incorporación en el ejercicio y posesión de determinadas habilidades necesarias para su adquisición; es por ello que las instituciones sociales se les reconoce, con la capacidad legítima para administrar ese bien dentro del campo, es una especie de capital que provee a sus agentes de honorabilidad de respeto, como es que le otorga la universidad a través del título que lo acredita como profesional en la disciplina y ser egresado de la máxima casa de estudios en el estado de Hidalgo, con la implicación por la trayectoria que tiene la licenciatura en Derecho en la UAEH, lo cual puede procurar como menciona la autora Gutiérrez (2005), beneficios materiales o simbólicos al asociarlo a la pertenencia de una institución con prestigio.

Las estrategias de los agentes dependen de su posición en el campo, no es el mismo tratamiento institucional para el profesor por asignatura que para el profesor de tiempo completo que el profesor noble que el que tiene más de 10 años en la institución, en la distribución del capital específico y de la percepción que tengan del campo según el punto de vista de directivos y de la institución educativa.

Las instituciones son, en este sentido, generadoras del habitus y entre estos dos elementos se establece una relación dialéctica: campo es un espacio social estructurado y estructurante en el que los agentes incorporan activamente aquellas nociones fundamentales que orientan la racionalidad de sus actos y simultáneamente contribuyen a estructurar y reestructurar permanentemente los sentidos del mundo, produciendo así formas reconocibles de relación social. Bourdieu confirma, entonces, que *“los agentes tienen una forma de captar y construir una visión del mundo”* (Bourdieu, 2000: 133).

El agente abogado al entrar al campo se asume en una posición de dominación basado en una reproducción simbólica necesarios para expresar su incorporación a la fracción de los profesionales comprometidos en ese campo y ofrecer a los dominados los haberes simbólicos, generados en la creencia que le otorga la profesión, la base de una homología de posición, lo que asegura una reproducción continuada del capital simbólico (Bourdieu, 1990).

## **2.2. El entorno familiar del agente**

La definición de la familia de acuerdo a Bourdieu (1988), se basa en una serie de palabras bajo las cuales se construye de hecho la realidad social del agente, una mera construcción verbal que genera una serie de disposiciones que configuran un discurso e ideología política, que designa una configuración valorada de relaciones sociales, prescribiendo un modo de existencia.

Bourdieu señala que, según la definición dominante, *“la familia es un conjunto de individuos emparentados ligados entre sí, ya sea por la alianza, el matrimonio, sea por la filiación, más excepcionalmente por la adopción [...] y que viven bajo un mismo techo”* (Bourdieu, 1988:127).

Por lo que el discurso familiar supone a la familia como universo social, idealizando en su interior por el agente como un lugar de confianza, aparece como la más natural de las categorías sociales, por lo que parece destinada a ser un modelo de todos los cuerpos sociales, funcionando como esquema clasificatorio y principio de construcción del mundo social y de la familia como cuerpo social particular.

En el seno mismo de la familia, dice Bourdieu, ésta se perpetúa mediante una creación continua del sentimiento familiar, principio cognitivo y también afectivo de cohesión; asimismo, la integración puede también ser un efecto de la dominación producto de las relaciones de coerción entre los miembros del grupo.

Por otro lado, señala que en las sociedades modernas el Estado<sup>58</sup> favorece cierta forma de organización familiar, alentando por todos los medios, materiales y simbólicos, sobre ciertas formas de aprehensión del mundo, en las que la categoría “familia” es la llave maestra. El Estado especialmente a través de los actos del estado civil, conforma la identidad familiar como poderoso principio de percepción, y una de las unidades sociales más reales.

De tal modo, el discurso familiar es un discurso potente y activo que posee los medios de crear las condiciones de su propia verificación. Así, dice Bourdieu, la oposición tradicional público-privado enmascara que lo público está presente en lo privado. Siendo producto de una larga construcción jurídico política, “la familia es, ciertamente, una ficción, un artefacto social, una ilusión fundada porque, produce y reproduce el discurso del Estado, estableciéndose como la célula fundamental del Estado en su reproducción. Por ello supone la existencia de la familia como un universo social comprometido en un trabajo de perpetuación de las fronteras y orientado hacia la idealización de su interior como sagrado, se convierte para el agente en un universo sagrado, sobre su intimidad, separado del exterior por la barrera simbólica se perpetúa su propia separación, su privacía, como obstáculo al conocimiento de los asuntos privados.

Así, en el discurso familiar, la unidad doméstica es concebida como un “agente activo, dotado de voluntad, capaz de pensar, de sentir y actuar y fundada sobre un conjunto de presupuestos cognitivos y de prescripciones normativas concernientes a la manera correcta de vivir las relaciones domésticas” (Bourdieu, 1988:130). Con frecuencia, se toma a la familia como un modelo idealizado de relaciones humanas y tienden a funcionar como principios de construcción y de evaluación de toda relación social.

Bourdieu (1988), refiere que siempre que se usan conceptos clasificatorios como el de familia, éstos comprenden a la vez una descripción y una prescripción, que no

---

<sup>58</sup> De acuerdo al autor Federico Engeles, a familia es una institución prescrita por el Estado, a través de la cual establece su fortaleza de integración, mediante mecanismos como el matrimonio monógamico que permite una transmisión segura del patrimonio. La familia, la propiedad privada y el Estado. Editorial Quinto Sol . México

aparece como tal porque se la acepta como normal: admitimos tácitamente que la realidad a la que llamamos “familia” y que nosotros ubicamos en la categoría de verdaderas familias, es una familia real.

La familia es un principio de construcción de la realidad social, pero este principio de construcción ha sido socialmente construido, y es común a todos los agentes que han sido socializados en un universo que estaba, en sí mismo, organizado según la división en familias, es uno de los elementos constitutivos de nuestro habitus, una estructura mental que habiendo sido inculcada a todos los cerebros así socializados, es a la vez individual y colectiva.

La familia es un principio de construcción, a la vez inmanente a los individuos y trascendente en relación a ellos, dado que lo reencuentran bajo la forma de la objetividad en todos los habitus. *“Así, la familia como categoría social objetiva (estructura estructurante) es el fundamento de la familia como categoría social subjetiva (estructura estructurada), categoría mental que es el principio de miles de representaciones y de acciones, que contribuyen a reproducir la categoría social objetiva. Este es el círculo de la reproducción del orden social. [...] Y nada parece más natural que la familia: esta construcción social arbitraria parece situarse del lado de lo natural y lo universal”* (Bourdieu,1988:130)

La familia es una institución que aparece como la más natural de las categorías sociales y destinada por ello a ser el modelo de todos los cuerpos sociales, porque la categoría de lo familiar funciona, en los habitus, como esquema clasificatorio y principio de construcción del mundo social y de la familia como cuerpo social particular, que se adquiere en el seno mismo de una familia como ficción social realizada.

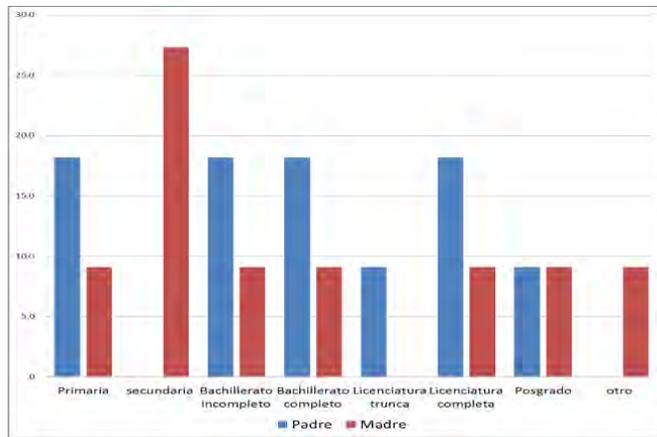
En efecto, la familia es el producto de un trabajo de institución ritual y técnico, con vistas a instituir en cada uno de los miembros de la unidad instituida, sentimientos adecuados para asegurar la integración, que es la condición de la existencia y de la persistencia de esta unidad. Por ello para comprender la forma en que la familia pasa de ser una ficción nominal a convertirse en un grupo real, cuyos miembros están unidos por intensos lazos afectivos, es necesario considerar todo el trabajo

simbólico y práctico tendiente a transformar la obligación de amar en disposición amante y a dotar a cada uno de los miembros de la familia de un “espíritu de familia” generador de devociones, generosidades, solidaridades (Boudieu,1988).

La familia como categoría social objetiva se convierte en una estructura estructurada como refiere Boudieu(1988), una categoría mental, que constituye el principio de reproducciones de ciertas disposiciones en el agente por ello a continuación se indaga sobre los antecedentes escolares de los padres del sujeto de estudio, las vinculaciones con el área de la abogacía y la pedagógica que exista en la familia así como la estructura familiar del agente.

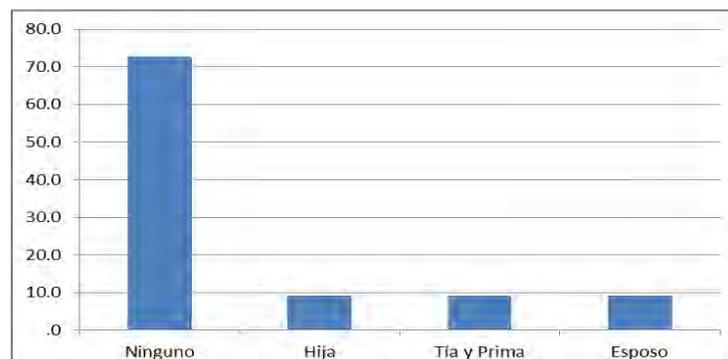
La información relativa al entorno familiar del agente permite analizar las trayectorias de los académicos adscritos a ambos espacios sociales e identificar la influencia de los capitales culturales que heredan del seno familiar, como realidad colectiva y que da origen a construcción de disposiciones.

En este apartado relativo al entorno familiar del agente, se analiza el grado de estudios de los padres como piezas clave de la reproducción de representaciones sociales, encontrándose que el 18.2% de los padres y el 9.1% de las madres su nivel máximo de estudios es el nivel primaria, el 27.3% de las madres su nivel máximo de estudio es secundaria, el 18.2% de los padres y el 9.1% de las madres cuentan con estudios de bachillerato incompleto, los padres que tienen como nivel máximo de estudio bachillerato completo son el 18.2% de los padres y el 9.1 de las madres, el 9.1% de los padres tienen estudios de licenciatura trunca mientras que el 2.18% de padres y el 9.1% de madres terminaron sus estudios universitarios, con estudios de posgrado se ubicaron el 9.1% de padres y el 9.1% de madres, en cuanto a posgrados 9.1% de padres y 9.1% de madres causaron estudios de posgrado, sólo una madre realizó otros estudios que fueron en técnico secretariado, resultados que se muestran en la siguiente gráfica.



Gráfica 50: Estudio de los padres. Fuente de elaboración propia.

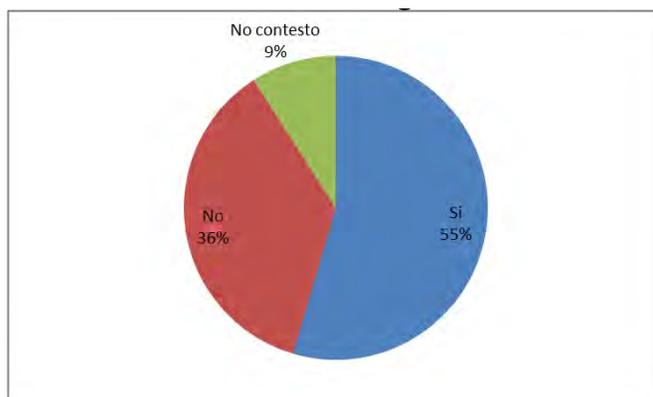
La trayectoria familiar constituye las bases de la construcción de las disposiciones del agente y su inserción en la sociedad, desde la perspectiva de Pierre Bourdieu la familia, es una institución que le atribuye al grupo las propiedades de un individuo (Boudieu, 1990). Por ello cuando se le cuestiona al sujeto de la muestra acerca de sí cuenta con parientes que se dedican a la abogacía, su respuesta conduce a la reproducción de pautas e ideas acerca de la profesión, situación que se observa en los siguientes resultados. La muestra de estudio menciona que el 27.3% de sus integrantes, tienen a algún familiar que se dedica a la abogacía, mientras que el 63.6% comentan que no cuentan con familiares que se desempeñen como abogados y el 9.1% no contesto esta pregunta (ver grafica 51), las personas que contestaron que si tienen algún familiar que se dedica a la práctica de abogacía, acotan que se trata de parientes cercanos como una hija, una tía, mientras que el resto de la muestra no tiene familiares que se dediquen a la abogacía.



Gráfica 51: Estudios en abogacía por alguno de los miembros de la familia. Fuente de elaboración propia.

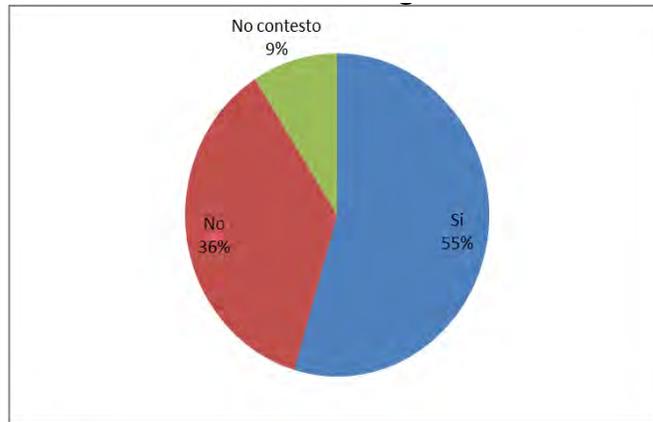
“...en cuanto a la elección de la carrera jamás tuve problemas, puesto que desde pequeña acudía al trabajo de una de mis tías que es abogada creo que esto me permitió tener una visión de la profesión y de ahí nació mi amor por la materia”.

En cuanto a la posición que guardan los sujetos de la muestra al interior de la familia se verifico que, el 54.5%, mencionan que son jefes de familia, mientras que resto no lo son, información se puede observar en la siguiente gráfica.

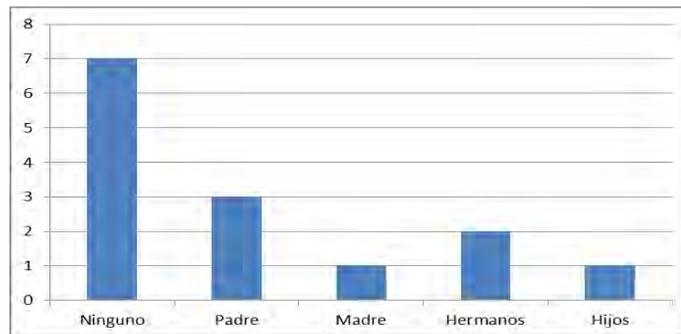


Gráfica 52: Estudios jefe de familia. Fuente de elaboración propia.

Otro aspecto que se cuestiono respecto al entorno familiar y su formación profesional fue el relativo a indagar, si los sujetos de la muestra contaban con algún familiar que se dedicará a la docencia, encontrándose que el 36.4% de la muestra si tienen algún familiar que se dedique a la docencia, mientras que el 45.5% dicen que no tiene familiares que se dediquen a esta actividad y el 18.2% no emitió respuesta, en la gráfica 55 se muestran estos resultados.



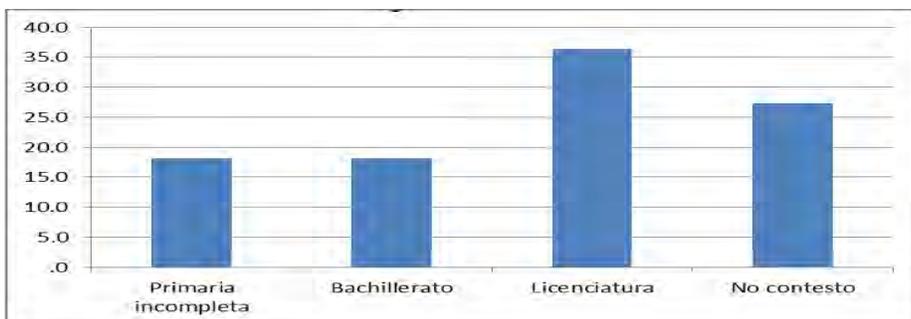
Gráfica 53: Miembros de la familia dedicado a la docencia. Fuente de elaboración propia



Gráfica 54: Miembro de la familia dedicado a la docencia. Fuente de elaboración propia.

**“Sabedora de que la educación es la única manera perdurable de cambio, ello en atención a mis raíces, ya que provengo de una familia de maestros, mi abuelo se ha dedicado al campo toda su vida, pero también fue profesor durante cincuenta años, de sus seis hijos, cinco son docentes entre ellos mi madre, con más de treinta años de servicio son mi ejemplo de superación, esfuerzo y de valentía, porque son los maestros los forjadores de la patria, quienes tienes en sus manos las semillas más fértiles, las mentes de los niños y jóvenes”.**

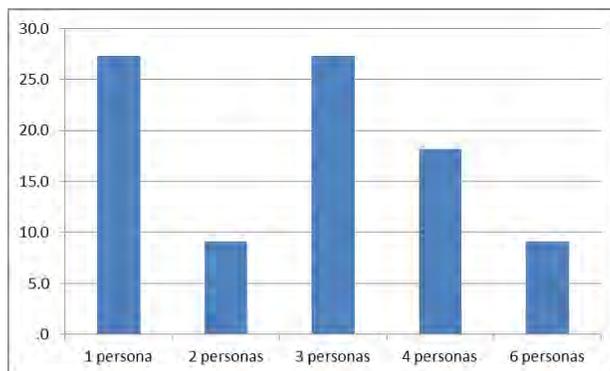
El nivel de estudio de los jefes de familia se distribuyó de la siguiente manera el 18.2% tiene primaria incompleta y Bachillerato, el 36.4% cuenta con estudios de licenciatura mientras que en este reactivo no emitieron respuesta 3 sujetos que corresponde a el 27.3% de la muestra de estudio de la escuela superior Actopan, en la gráfica 57 se muestra la distribución de estos datos.



Gráfica 55: Nivel de estudios del jefe de familia. Fuente elaboración propia.

En el caso de los docentes de la licenciatura en Derecho, en el ICSHu, puede identificarse gran diversidad en los niveles de escolarización de sus padres, pues van desde la no instrucción hasta los estudios de posgrado, no obstante, los que destacan son: por un lado, con un 22.5% aquellos padres que culminaron la primaria, y por el otro, con un 17.5% los padres que cuentan con una licenciatura; en el caso de las madres, ocurre la misma tendencia, los dos grupos más destacados son aquellas que terminaron la primaria 27.5% y aquellas que cuentan con una licenciatura 12.5%; aunque, como podrá observarse, los porcentajes se invierten respecto el padre de la madre, es decir, son más las madres que tienen primaria completa, y más los padres que tienen licenciatura terminada.

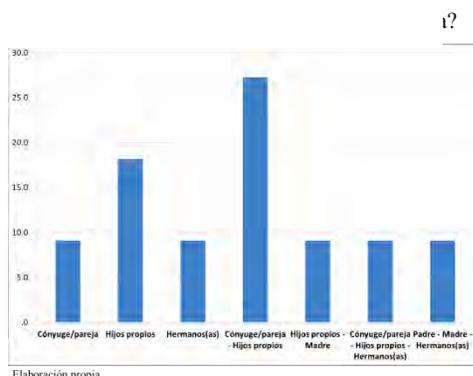
Dentro de las estructuras familiares de los agentes, se identifican docentes que viven con sus padres, otros que viven solos o que han conformado nuevas estructuras familiares ya sea que estén casados, en unión libre o bien aquellos que viven con sus hijos. Con base en la información recopilada se identifica que el número de personas que viven en el mismo hogar es de 3 personas de manera particular el, 27.3% vive con una o tres personas, el 18% habita con 4 personas, mientras que con 9.1% mencionan que en su hogar habitan con 1 o 6 personas, en la siguiente grafica se muestra como se distribuye estos datos.



Gráfica 56: Personas que viven con el académico. Fuente de elaboración propia.

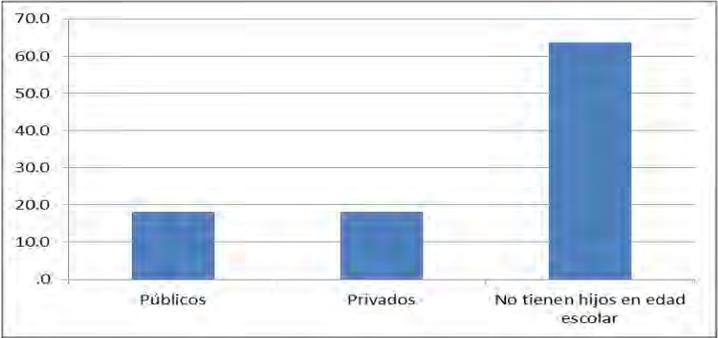
Los entrevistados del género masculino refieren que: *“ellos son los jefes de familia, que su esposa no trabaja y que se dedica a las labores del hogar”*. Respecto a este tema la población masculina es la que tiene el papel de jefe en las familias, así como el número de personas que dependen económicamente de los agentes, ya que, independiente de la conformación de su hogar o de la estructura familiar, un 75% de docentes se encuentra en esta situación.

La estructura familiar del grupo de estudio se muestra en siete formas distintas, la primera es la que se forma con el cónyuge o pareja y los hijos propios siendo el 27.3% de los sujetos, la estructura formada por hijos propios solamente es el 18.2% mientras que con un porcentaje de 9.1% se agrupan las categorías de cónyuge con pareja, Hermanos, Hijos propios y madre, cónyuge/pareja/hijos propios y hermanos y la última categoría formada es padre/madre y hermaos.



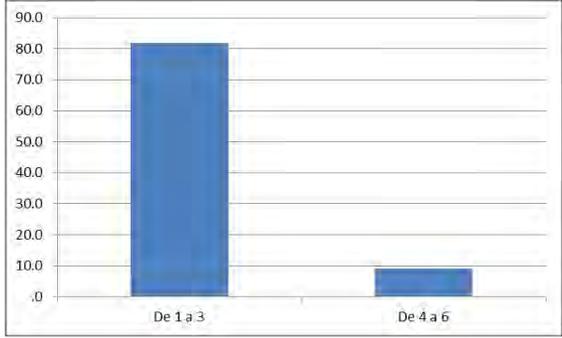
Gráfica 57: Conformación familiar. Fuente de elaboración propia.

Dentro de la muestra de estudio cuatro personas mencionan que tienen hijos en edad escolar, de los cuales 2 los llevan a escuelas públicas y dos a escuelas privadas, mientras que 7 personas que representan el 63.63% de muestra de estudio (ver gráfica 59).



Gráfica 58: Estructura familia. Fuente de elaboración propia.

El 81.8% de los entrevistados son jefes de familia y dependen de él económicamente de 1 a 2 personas, mientras que el 9.1% de 4 a 6 personas, la información se muestra en la gráfica 60.



Gráfica 59: Dependencia económica. Fuente de elaboración propia.

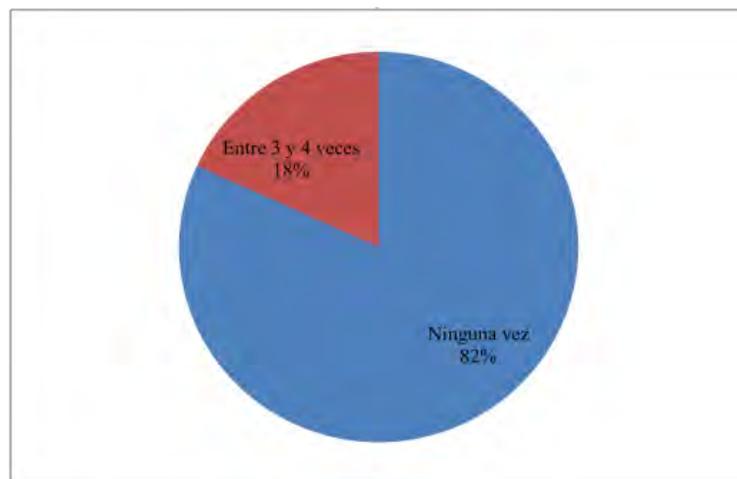
El acceso a la educación, está definido, además de las disposiciones familiares, por los ingresos financieros, en este caso por el capital económico. La educación que recibieron los académicos se efectuó en instituciones públicas; si se compara con la educación éstos les brindan a sus hijos se observa una tendencia cambia; ya que los que tienen hijos, asisten a instituciones privadas.

*Bienes y servicios con los que cuenta.*

<b>Elemento</b>	<b>Ninguno</b>	<b>1</b>	<b>De 2 a 3</b>
Casa propia	18.2 %	54.5 %	27.3 %
Otros inmuebles	63.6 %	27.3 %	9.1 %
Automóvil	18.2 %	72.7 %	9.1 %
Computadora de escritorio	36.4 %	45.5 %	18.2 %
Computadora portátil	9.1 %	54.5 %	27.3 %
Teléfono fijo	36.4 %	45.5 %	18.2 %
Teléfono móvil	18.2 %	63.6 %	18.2 %
Servicio de internet	36.4 %	45.5 %	18.2 %
Servicio de TV de pago	36.4 %	45.5 %	18.2 %
Tarjeta de crédito bancaria	36.4 %	45.5 %	18.2 %
Tarjetas de crédito departamental	63.6 %	36.4 %	.0 %
Inscripción a clubes privados	63.6 %	36.4 %	.0 %

*“Quizá el hecho de viajar de una ciudad a otra, el sólo impartir clase a un grupo le pueda representar a otra persona una empresa no redituable, sin embargo, para mi resulta un sueño cumplido, que rebaza cualquier pago monetario”.*

Con respecto a la pregunta sobre si cuenta con recursos para salir de vacaciones al interior del país o al extranjero el 100% de la muestra menciona que solo cuenta con recursos para salir de vacaciones dentro del país, el 82% de la muestra nunca ha salido al extranjero y el 18% que si ha viajado al extranjero fue por motivo de vacaciones y el país de destino fue Estados Unidos.



Gráfica 60: Viajes al extranjero, por motivos de salud, trabajo o vacaciones. Fuente de elaboración propia.

No se puede dar cuenta de prácticas en las que la familia es el “sujeto”, como por ejemplo las “elecciones” en materia de fecundidad, de educación de matrimonio, de consumo (inmobiliario, especialmente), etc., si no es con la condición de tomar en cuenta la estructura de las relaciones de coerción entre los miembros del grupo familiar funcionando como campo (y por tanto, de la historia que hay detrás de este estado de cosas), estructura que está siempre presente en las luchas al interior del campo doméstico.

Pero el funcionamiento de la unidad doméstica en tanto campo encuentra su límite en los efectos de la dominación masculina que orientan a la familia hacia la lógica de cuerpo (la integración puede ser un efecto de la dominación).

Dice Bourdieu que en las familias dominantes están unidas no sólo por la afinidad de los hábitos, sino también por la solidaridad de los intereses, es decir, a la vez, por el capital y para el capital, el capital económico, evidentemente, pero también el capital simbólico (el apellido) y sobre todo, puede ser, el capital social (del que se sabe que es la condición y el efecto de una gestión exitosa del capital poseído colectivamente por los miembros de la unidad doméstica).

### 2. 3. Trayectoria laboral

La identificación de las condiciones tanto personales como sociales que dieron pauta para que el abogado eligiera ser académico universitario, cobra particular importancia como mecanismo analítico que permita adentrarnos en la subjetividad del agente y la concepción de su labor como docente en el espacio de la licenciatura en Derecho en ICSHu y en la ESA.

*“...tome la decisión de acercarme nuevamente a la Institución que me formó profesionalmente y le solicite al Director que me brindara la oportunidad de trabajar como maestra en la ESA, mi motivación principal fue la de retribuirle a mi alma mater un poco de lo que ella me había brindado y en agosto de ese año comencé a dar clases con mi primer grupo, encontrándome con que ser docente no es una tarea nada fácil, implica grandes retos y sobretodo mucho compromiso, el primero de mis obstáculos consistió en reconocer que nadie nos enseña a dar clases, por lo que no sabía si debía usar diapositivas que me apoyarán para explicar los temas o si sólo el pizarrón, tampoco sabía si debía dejar tareas, si debíamos realizar actividades en clase o si la calificación del alumno debía conformarse al 100% en base a lo obtenido en el examen, inclusive algo tan simple como planear los temas que debería abarcar una clase de 2 horas representaba una dificultad, en virtud de todo ello tuve que experimentar, realizar varios ajustes y observar de qué forma iban aprendiendo mejor los alumnos y de esa manera fue que desarrollé mi trabajo ese semestre...”*

Como primer hallazgo, derivado de la recolección y el procesamiento de los datos se tiene que sólo el 20% de los académicos aspiraban a serlo luego de graduarse de la licenciatura, frente a un 30% que sólo quería obtener un empleo para ganar dinero y mantenerse, otros querían trabajar en algo acorde a lo estudiado, seguir estudiando, mejorar en su puesto laboral o bien dedicarse a la investigación;

aunado a lo anterior, llama la atención que sólo un 5% tardaron un año en obtener su primer empleo.

*“...desarrollo actualmente mi carrera como Abogada en 2 vertientes, por un lado, postulando y por el otro en el área docente creo que en lo que a mí respecta una y otra se complementan y me permiten brindarles a los alumnos el aspecto teórico pero también la aplicación práctica de los temas aprendidos.*”

*“Sé que ser docente implica estar estudiando todos los días porque los alumnos son muy demandantes, ellos requieren respuestas acertadas para sus interrogantes y como maestra solo puedo brindárselas si estoy en constante actualización”*

*“... Aún no sé hacía que camino me inclinará más la vida, sin embargo puedo asegurar que lo que hasta ahora he vivido ha representado una oportunidad invaluable pues estoy consciente de que no cualquiera puede ser docente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y por lo tanto el que yo lo sea representa para mí un orgullo como profesionista y tal cual estoy comprometida a desempeñar mis funciones, siempre con la misión de poner en alto el nombre de la Institución y cumplir con el requisito del estándar de calidad académica que oferta..”*

Al establecer un comparativo con la información proporcionada por los abogados académicos de ICSHu y de la ESA, encontramos que en un 50% el primer empleo se identifica con la docencia, otro 25 % trabajó en actividades ajenas a lo educativo, y a lo profesional.

En relación con lo anterior, se les solicito que colocaran los empleos más significativos que han tenido a lo largo de su trayectoria laboral, y nuevamente la docencia fue lo que más se repitió con casi la mitad de los docentes (47,5%), también hubo empleos relacionados con la gestión educativa (20%) y la investigación (7.5%), un 12.% reportó empleos ajenos a lo académico y

relacionados a sus áreas de formación, no obstante, el empleo inmediato anterior de esta población está directamente relacionada con el ámbito educativo.

*“...con la firme convicción de generar un cambio significativo me presente donde se dieron en mi persona revoluciones, la Escuela Superior de Actopan, presente examen de oposición para la asignatura Medios Alternativos de Solución de Conflictos, obteniendo resultados favorables comenzó mi aventura de nuevo en las aulas que me formaron, pero ahora desde una perspectiva muy diferente, la de docente”*

En relación al entorno laboral y su respectiva remuneración más del 77% de los académicos prefieren estar frente al aula 67.5%, en el acompañamiento con los estudiantes, o en la preparación de clases 67.5%, entre otras actividades.

*“...Así pues desarrollo actualmente mi carrera como Abogada en dos vertientes, por un lado, postulando y por el otro en el área docente creo que en lo que a mí respecta una y otra se complementan”*

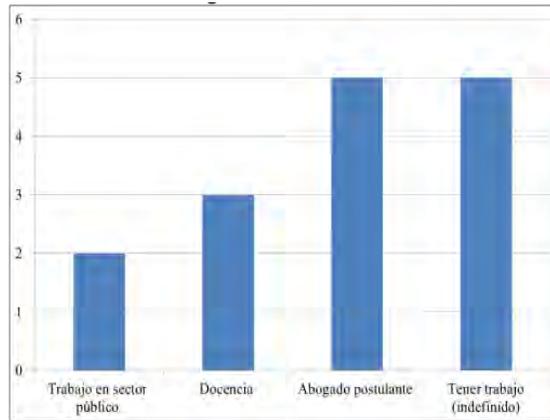
En cuando a solicitarles suponer a los académicos a que tienen la libre elección de dedicarse a otra cosa, llama la atención que un 50% desea ejercer su formación inicial y otro 20% realizar actividades ajenas a lo académico y educativo, incluso sus respuestas en algunos casos tienen que ver con actividades relacionadas con los oficios el otro 30% no contempla otra actividad.

Por último, indagando acerca de las aspiraciones profesionales y laborales para el corto y mediano plazo, un 37.5 mencionan que quieren seguir realizando la misma función, un 20% el ocupar puestos de dirección y gestión, y realizar actividades profesionales en el ámbito educativo 20%.

Este apartado se compone por 22 reactivos que analizan el proceso de participación en el campo laboral y la forma en que se incorporaron a la

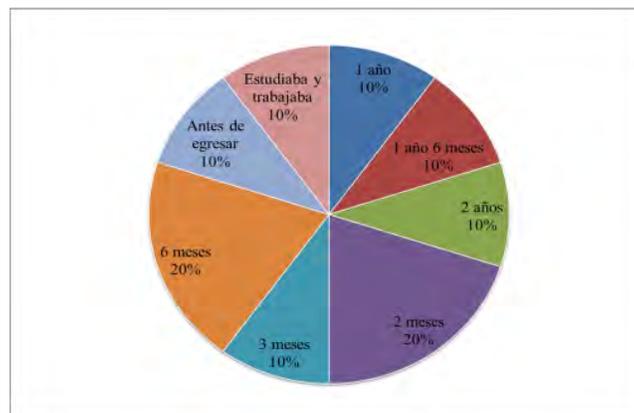
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo como docentes, el primer reactivo analiza las aspiraciones que tenían los sujetos de la muestra para poder insertarse al ámbito laboral al momento de su graduación de licenciatura, las respuestas que se obtuvieron se agruparon en cuatro categorías; la primera se compone de dos respuestas y se refiere a la aspiración de insertarse a un trabajo en sector público, en esta categoría se expresa que la expectativa laboral se vinculaba con la incorporación al sector público en actividades relacionadas al orden judicial; la segunda categoría es de docencia, la cual agrupo tres respuesta en las que se expresa la intención de incorporarse a instituciones a educativas para desempeñar funciones de enseñanza.

La tercer categoría es la que nos muestra como la principal perspectiva para insertase al campo labora el ser abogado postulante, con una total de cinco respuestas los sujetos de la muestra manifestaron que *su primera intención de incorporación laboral fue el dedicarse al trabajo de campo jurídico atendiendo clientes, con la intención de ejercer la licenciatura*; la cuarta categoría se nombró como tener trabajo (indefinido), la razón de este nombre es que los sujetos dicen tener la intención de obtener un empleo con buenos ingresos para poder mejorar su condición económica, pero las respuestas no dan una evidencia clara que este empleo se vincule con el ejercicio de la profesión.



Gráfica 61: Aspiraciones laborales al momento de graduarse de la licenciatura. Fuente de elaboración propia.

El siguiente reactivo obtuvo datos sobre el tiempo transcurrido, después de su gradación de licenciatura, para obtener su primer empleo, los datos se agruparon de la siguiente manera, las categorías de 1 año, 1 año 6 meses, 2 años, 3 meses, antes de egresar y estudiaba y trabajaba, cada una de estas respuesta agrupo a un 9.1% de la muestra de estudio, mientras que las categorías de 2 meses y 6 meses se conformaron con el 18.2% respectivamente, en la tabla 72 observamos el comportamiento de la muestra de estudio en relación a la dimensión a evaluar.



Gráfica 62: Tiempo transcurrido para obtener su primer empleo. Fuente de elaboración propia.

Los primeros empleos que desempeñaron los sujetos de la muestra de estudio se relacionan con las siguientes actividades: Actuario fiscal en el servicio de administración tributaria, Administrativo-Gobierno del estado, Auxiliar de MP en la procuraría del estado, Directora de reglamentos y espectáculos en una presidencia

municipal, Docencia, En el tribunal superior de Justicia del DF, En un despacho jurídico, IFE Supervisor Electoral Secretario de juzgado y docente en preparatoria, en la tabla número 8 podemos observar los porcentajes de la población que su primer empleo se relaciona con las categorías expuestas anteriormente.

*Primer empleo*

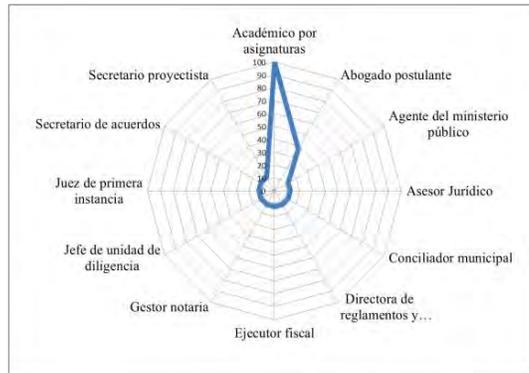
Primer empleo	Número de personas	Porcentaje representativo de la muestra de estudio
Actuario fiscal en el servicio de administración tributaria	1	9.1%
Administrativo-Gobierno del estado	1	9.1%
Auxiliar de MP en la procuraría del estado	1	9.1%
Directora de reglamentos y espectáculos en una presidencia municipal	1	9.1%
Docencia	1	9.1%
En el tribunal superior de Justicia del DF	1	9.1%
En un despacho jurídico	1	9.1%
IFE Supervisor Electoral	1	9.1%
Secretario de juzgado y docente en preparatoria	1	9.1%

*Tabla 7: Primer empleo. Fuente de información propia.*

En relación al empleo que ha sido más significativo para la muestra de estudio, se les cuestiono sobre el puesto o cargo, la actividad desempeñada, el tiempo que permaneció o lleva en el empleo y el grado de satisfacción, encontrando los siguientes resultados.

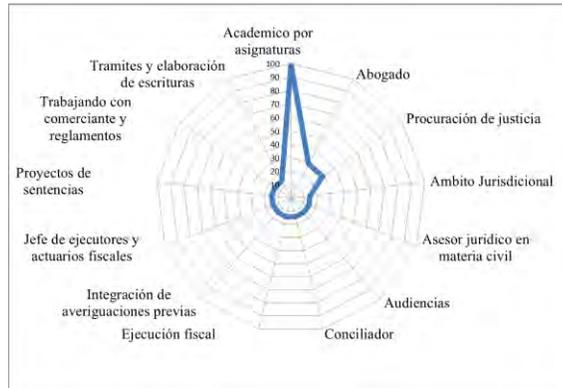
En relación al puesto o cargo ocupado, se realizó el análisis mediante el uso de redes semánticas, obteniendo los siguientes resultados, el puesto que han ocupado los sujetos de la muestra y que les ha sido más significativo es el que se refiere a Académico por Asignaturas, en esta respuesta se contemplan respuestas como docencia, enseñanza frete agrupo, dar clases, entre otras, siendo esta respuesta la que tiene mayor peso semántico en el análisis realizado, le sigue el puesto de abogado postulante que representa el 37.5% de valor semántico de las respuestas, en la gráfica 73 encontramos de manera sintética la respuestas encontradas juntos en la que se incluyen puestos como: agente del ministerio público, Asesor Jurídico, Conciliador municipal, Directora de reglamentos, Ejecutor fiscal, Gestor notaria,

Jefe de unidad de diligencia, Juez de primera instancia, Secretario de acuerdos y Secretario proyectista, las cuales representan cada una el 12.5% del valor semántico de la red.



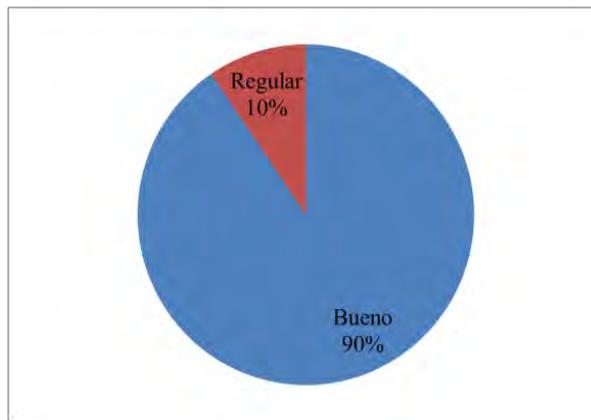
Gráfica 63: Puesto o cargo. Fuente de elaboración propia.

Las actividades que desempeñaban en estos puestos se agruparon de la siguiente manera tomando como base los resultados del análisis semántico, con el valor de 100% del peso semántico la actividades de académico por signatura es la actividad más significativa desempeñada en la vida laboral por parte de los sujetos de la muestra; la segunda actividad con mayor grado de significación es la de abogado con el 29% del valor semántico de la red que comparte el mismo peso semántico con la actividad de procuración de justicia, mientras que la siguientes actividades: ámbito jurisdiccional, asesor jurídico en materia civil, audiencias, conciliador, ejecución fiscal, integración de averiguaciones previas, jefe de ejecutores, actuarios fiscales, proyectos de sentencias, trabajando con comerciantes, elaboración de escrituras, obtuvieron cada una el peso semántico de 14%, esta información se muestra en la gráfica 74.



Gráfica 64: Actividad desempeñada. Fuente de elaboración propia.

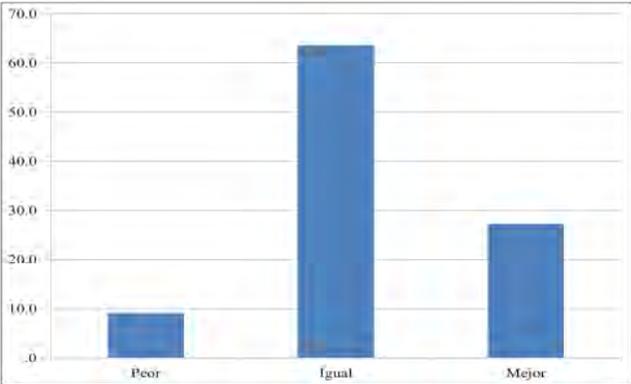
Al cuestionar a los entrevistados sobre el empleo más significativo en su vida laboral, se encontró que el promedio de tiempo que permanecieron o han permanecido en el empleo es de 8.02 años, teniendo fluctuaciones en cuanto a la temporalidad en las siguientes frecuencias, 4 sujetos mencionaron que llevan en el empleo 5 años, 4 sujetos 2 años, con una frecuencia de 2 personas, cada una, se encuentran las categorías de 14 años, 4 años y 1 año, mientras que las categorías de 35 años, 25 años, 21 años, 8 años, 6 años, 4.6 años y 3 años comparten una frecuencia de 1 sujeto que las menciona, el relación al nivel de satisfacción el 90.5% de la muestra mencionan que su nivel de satisfacción es bueno y el 9.5% dice que es regular, en la gráfica 75 encontramos sintetizados los resultados del nivel de satisfacción.



Gráfica 65: Nivel de satisfacción. Fuente de elaboración propia.

Con respecto a la perspectiva de los sujetos de la muestra, en relación a la percepción de mejora de sus condiciones laborales en comparación al empleo anterior antes de ingresar a la UAEH, los datos obtenidos se representaron con la media de 2.18 que equivale a la categoría de interpretación donde perciben que las condiciones iguales en comparación a las de su trabajo anterior.

En relación a sus condiciones de trabajo, los sujetos de la muestra indicaron que, 9.1% considera las condiciones de trabajo en la UAEH., peores en relación al trabajo anterior; el 63% menciona las condiciones de trabajo son iguales en la UAEH., comparadas con su empleo anterior; mientras que el 27.3% percibe que las condiciones laborales en la UAEH., son mejores si las compara con su trabajo anterior, esta información se muestra en la gráfica 76.



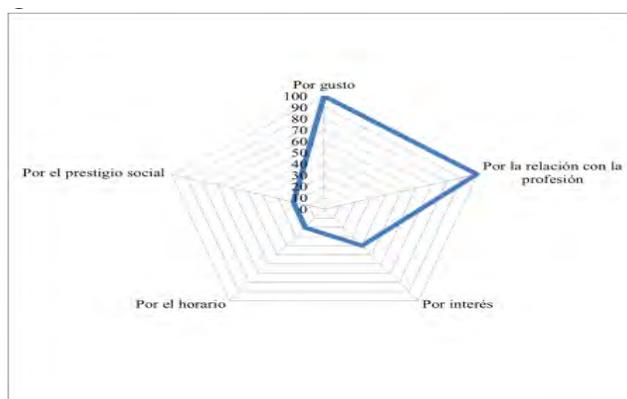
Gráfica 66: Empleo anterior. Fuente de elaboración propia.

## 2.4. Labor académica

El último apartado que se analiza refiere a la percepción que tiene el abogado académico universitario de su práctica como docente adscrito a la licenciatura en Derecho.

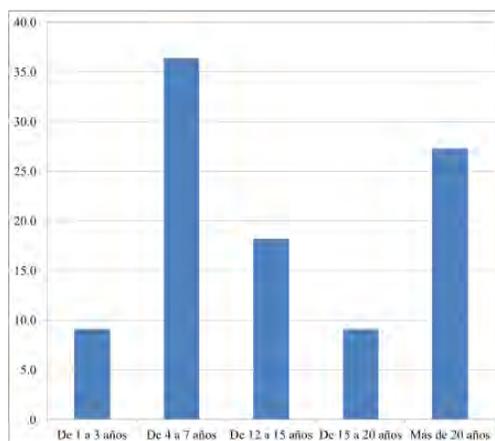
*“...debo admitir que intenté entrar a laborar a distintas empresas y también pretendí participar en distintos concursos de oposición pero no pude hacerlo porque hasta ese momento contaba con la edad de 22 años y la mínima considerada para casi toda oferta laboral es de 25 años edad que tengo actualmente...”*

La elección de los sujetos para incorporarse a la docencia como actividad productiva se vincula al gusto, la elección propia, el interés por la práctica docente, el horario y el prestigio social, el agrupamiento de las categorías en relación a los porcentajes del peso semántico se muestran en la gráfica 77.



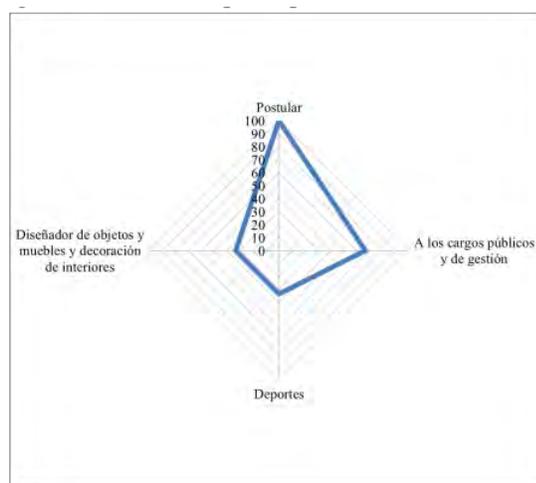
Gráfica 67: Motivos por los que eligió ser profesor. Fuente de elaboración propia.

El tiempo que los integrantes de la muestra de estudio llevan impartiendo clase se agrupo en las siguientes categorías, de 1 a 3 años el 9.1% de la muestra; de 4 a 7 años el 36.4% de los sujetos; de 12 a 15 años el 18%; de 15 a 20 años un 9.1% y con más de 20 años se agrupo el 27.3% de la muestra de estudio, esta información se muestra en la gráfica 78.



Gráfica 68. Tiempo de experiencia como docente. Fuente de elaboración propia.

En relación a las actividades a las que los sujetos de la muestra les gustaría dedicarse si no fueran profesores, se encontraron las siguientes respuestas, Postular, como la principal actividad, ocupar cargos públicos de gestión, al deporte y al diseño (Ver gráfica 79).

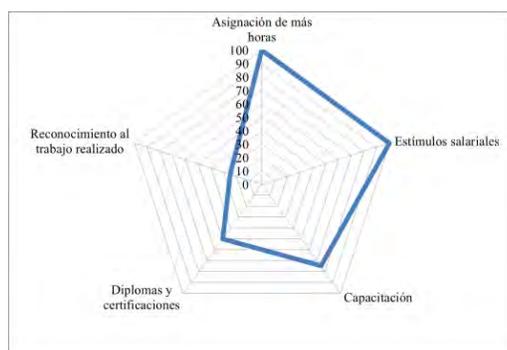


Gráfica 69: Ni no fuese profesor a que se dedicarían. Fuente de elaboración propia.

Los niveles de satisfacción de la muestra de estudio en relación a su estado actual en contraste al momento en que inicio a dar clases, en un 18.2% están satisfechos, mientras que el 81.8% se encuentran muy satisfechos.

Al cuestionar a la muestra de estudio sobre los estímulos e incentivos más eficaces para asegurar el compromiso laboral de los docentes, se obtuvieron las siguientes categorías de respuestas, las palabras con mayor pesos semántico son:

1. Asignación de más horas y estímulos salariales;
2. Capacitación se ubica en la tercera posición de la red;
3. Cursar diplomados y certificaciones;
4. El reconocimiento al trabajo.



Gráfica 70: Estímulos o incentivos para garantizar compromiso docente. Fuente de elaboración propia.

El siguiente aparato analiza las actividades que los sujetos de la muestra realizan para evaluar aprendizajes, desarrollar contenidos en el aula, contenidos fuera del aula y para ligar contenidos con el entorno social, a partir de las respuestas obtenidas por la muestra de estudio se obtienen la siguiente información, en relación a las acciones para evaluar el aprendizaje, las respuestas se agruparon en tres categorías:

1. Actividades realizadas por los estudiantes, donde se incluyen respuesta que vincula la participación de los docentes en exposiciones, en la realización de prácticas y procedimientos que ponen en marcha sus conocimientos;
2. Aplicación de instrumentos de evaluación, la cual implica el uso de exámenes, listas de cotejo y rúbricas como acciones de evaluación de los saberes desarrollados por los estudiantes;
3. Atención a necesidades especiales.

Las actividades realizadas para la evaluación se concentran en la detección de necesidades y dificultades para acceder al contenido curricular, a partir de las cuales se promueven las mejoras al proceso de aprendizaje, en la tabla 10 encontraros de manera esquemática los resultados de este reactivo.

<i>Actividades realizadas para evaluar el aprendizaje</i>		
Dimensión	Respuestas incluidas	Respuestas agrupadas
Actividades realizadas por los estudiantes:	Actividades en clase, Desarrollo del tema, Evaluar actividades prácticas, Expresión verbal, Manejo de exposiciones, Observación directa del desempeño del alumno, Participaciones, Revisar tareas	8
Aplicación de instrumentos de evaluación	Autoevaluación, Autorregularlas, Coevaluación, Evaluación continua, Exámenes, Exámenes, Preguntas de temas vistos en clase pasadas, Rubrica o lista de cotejo, Rubricas	9
Atención a necesidades especiales.	Comprenderlas, Conocimiento, Detectar dificultades, Generar la actitud, Hacer, Retroalimentación	7

Tabla 8: Actividades realizadas para evaluar el aprendizaje. Fuente de elaboración propia.

*“...el primero de mis obstáculos consistió en reconocer que nadie nos enseña a dar clases, por lo que no sabía si debía usar diapositivas que me apoyarán para explicar los temas o si solo el pizarrón, tampoco sabía si debía dejar tareas, si debíamos realizar actividades en clase o si la calificación del alumno debía conformarse al 100% en base a lo obtenido en el examen, inclusive algo tan simple como planear los temas que debería abarcar una clase de 2 horas representaba una dificultad, en virtud de todo ello tuve que experimentar, realizar varios ajustes y observar de qué forma iban aprendiendo mejor los alumnos...”*

Para el desarrollo de los contenidos en el aula, las respuestas obtenidas se agruparon en las siguientes dimensiones de análisis: Técnicas activas los entrevistados hace mención de que las actividades usadas son el aprendizaje basado en problemas y el estudio de caso; Estrategias de aprendizaje, la cual incluye actividades encaminadas a la participación del estudiante en la construcción de su aprendizaje, en la elaboración de exposiciones, mapas conceptuales, mentales e investigación.

La tercera son las Estrategias apegadas al programa de estudio, la cual se elaboró a partir de las respuestas emitidas por los entrevistados que mencionan que para el desarrollo del contenido en el aula el docente se apega a los fines y temarios de los programas de estudios; la penúltima categoría se integra por 10 respuestas la cual se denominó como Estrategias de enseñanza y refiere a la aplicación de actividades vinculadas a la trasmisión del contenido programático mediante la acción activa dentro del aula, se incluyen básicamente el manejo de técnicas expositivas; para finalizar la quinta categoría es Uso de la tecnología que abarco una respuesta que mención el uso de material audio visual como actividad para desarrollar contenidos en el aula, en la tabla 11 observamos estos resultados.

*Actividades para Desarrollar contenidos el aula.*

<b>Dimensión</b>	<b>Respuestas incluidas</b>	<b>Respuestas agrupadas</b>
Técnicas activas	ABP, Estudio de caso.	2
Estrategias de aprendizaje	Estrategias de aprendizaje (mapas mentales, conceptuales, actividades lúdicas), Exposición a cargo del alumno mesas de discusión Interacción Investigar el tema, Lectura comentada Lluvia de ideas, Realizar resúmenes, mapas mentales o conceptuales. Seleccionar metodologías apropiadas.	5
Estrategias apegadas al programa de estudio	Competencias, Determinar objetivos, Revisar el temario o syllabus.	3
Estrategias de enseñanza	Estrategias de enseñanza, Exponer temas, Exposición de temas, Exposición magistral, Exposiciones, Lección magistral, Trabajo e investigaciones, Trabajos extramuros Preparar, actividades de evaluación, En el aula trabajo individual, Dar la clase presentación y desarrollo.	10
Uso de la tecnología.	Material visual.	1

*Tabla 9: Actividades para desarrollar contenidos al aula. Fuente de elaboración propia.*

En lo referente a las actividades para desarrollar contenidos en el aula, se observar las siguientes dimensiones: Actividades formativas fuera de la escuela, conformada por 5 respuestas que versan sobre la vinculación de los estudiantes a actividades extra escolares a las que son llevados por los docentes, en las que se incluyen visitas guiadas, conferencias y visitas a escenarios reales de práctica de la abogacía; la segunda dimensión se formó por cinco respuestas y se relaciona directamente con las acciones de tutoría y asesoría, donde el docente trabaja con los estudiantes cuestiones socio-afectivas o educativas que puedan estar relacionadas con el proceso de aprendizaje; la categoría Investigación del estudiante, agrupo 7 respuestas, que platean el solicitar a los estudiantes el realizar

investigación sobre aspectos particulares de la asignatura, con la finalidad de propiciar un acercamiento al campo.

La dimensión de Tareas escolares, implica el solicitar a los estudiantes desarrollar actividades para abordar los contenidos temáticos del programa de estudio; Para finalizar se encuentra la dimensión de Uso de espacios escolares no áulicos, respuestas y que manifiestan que los estudiantes son llevados a espacios dentro de la institución para poder desarrollar su aprendizaje, estos espacios, son la biblioteca de la escuela, asistir a laboratorios, que están dentro de las instalaciones escolares destinados a complementar el aprendizaje de los estudiantes.

*Actividades para Desarrollar contenidos fuera del aula.*

<b>Dimensión</b>	<b>Respuestas incluidas</b>	<b>Respuestas agrupadas</b>
Actividades formativas fuera de la escuela.	Especializado, Conferencias, Exhibición, Visitas a escenarios reales, Visitas guiadas.	5
Apoyo de asesorías y tutorías.	Asesorías, Brindar asesorías y tutorías, Canalizar alumnos que requieran apoyo, Dar asesorías.	5
Investigación del estudiante.	Aprendizaje orientado a proyectos, Investigación, Investigación, Investigación de campo, Investigación documental, Investigar	7
Tareas escolares.	Evaluar actividades, Lecturas, Producción, Trabajos extramuros, Relación del contexto con contenidos.	5
Uso de espacios escolares no áulicos.	Espacios de formación, Actividades en biblioteca.	2

*Tabla 10: Actividades para desarrollar contenidos fuera del aula. Fuente de elaboración propia.*

A los docentes de la muestra de estudio también se les cuestiono sobre las actividades que aplican para ligar los contenidos de los programas educativos con el entorno social, generándose dimensiones de análisis, como:

1. La primera es la que refiere el uso de técnicas activas, se incluyen técnicas de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan dentro del aula y que tienen por finalidad una vinculación con la realidad mediante la resolución de casos o problemas que existen en el entorno social y que son usados dentro del proceso enseñanza aprendizaje para articular los contenidos teóricos con la vida práctica de la profesión;

2. Procesos de vinculación mediante terceros, lo que implica el llevar a los estudiantes a instituciones o conferencias donde los expertos, que atienden la realidad problemática, contextualizan a los estudiantes con la vida profesional y la aplicación de la profesión en contextos reales.
  
3. Vinculación con la comunidad, esta práctica de enseñanza implica que el estudiante es llevado a participar directamente con la comunidad, confrontándolo con las necesidades y problemáticas en lugar y tiempo en donde se están presentando, destacando la participación de los estudiantes en instituciones públicas, llevarlos a realizar observaciones directas del entorno social, brindar asesorías a la comunidad, promover las visitas a los escenarios donde tiene lugar la práctica del abogado y promoviendo el voluntariado, en la tabla 13 se muestran las dimensiones y respuestas que conforman el análisis presentado.

*Actividades para ligar contenidos con el entorno social*

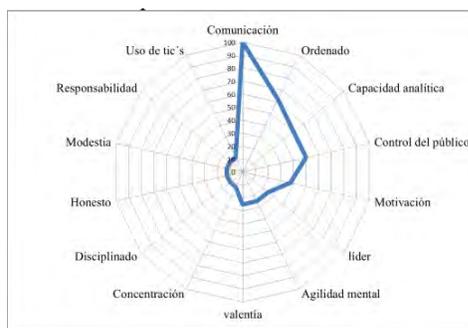
Dimensión	Respuestas incluidas	Respuestas agrupadas
Técnicas Activas.	Actividades prácticas, Aprendizaje significativo por medio de ejemplos, Asociar roles, Casos Prácticos, Enseñanza basada en problemas, Planteamiento de situaciones reales y puntos de resolución	7
Procesos de vinculación mediante terceros.	Conferencias con autoridades públicas, Lectura de noticias, Visita alguna institución relacionada con la asignatura impartida Participación del alumno en instituciones públicas, Pedir observación del entorno social,	3
Vinculación con la comunidad.	Prestar asesorías a ciertas comunidades, Realizar visitas a escenarios reales, Voluntariado	5

*Tabla 11: Actividades para lograr contenidos con el entorno social. Fuente de elaboración propia.*

En relación a la percepción de la muestra sobre las características que debe de tener un docente de educación superior se indagaron tres dimensiones que son: habilidades, conocimientos y actitudes, a partir de las respuestas dadas por los sujetos de la muestra se generaron las siguientes redes semánticas.

La percepción del agente es que debe poseer, como principal habilidad la comunicación y el manejo de un lenguaje técnico y acorde al nivel educativo, ser

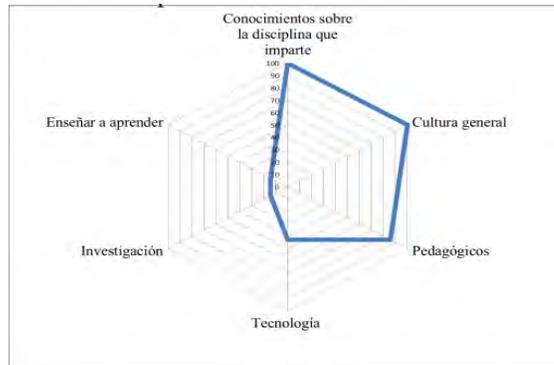
ordenando contar con una buena capacidad analítica, control de público, ser motivador, mostrar liderazgo, agilidad mental y valentía, finalizando con habilidades como concentración, disciplina, honestidad, modestia, responsabilidad y uso de las TIC'S, en la gráfica 70 se muestran estos resultados.



Gráfica 71: Habilidades del docente de educación superior. Fuente de elaboración propia.

La siguiente percepción de la muestra de estudio analizada sobre los conocimientos que un académico de educación superior debe de poseer, las respuestas se agruparon en 5 dimensiones, que en orden de importancia para la red semántico son las siguientes:

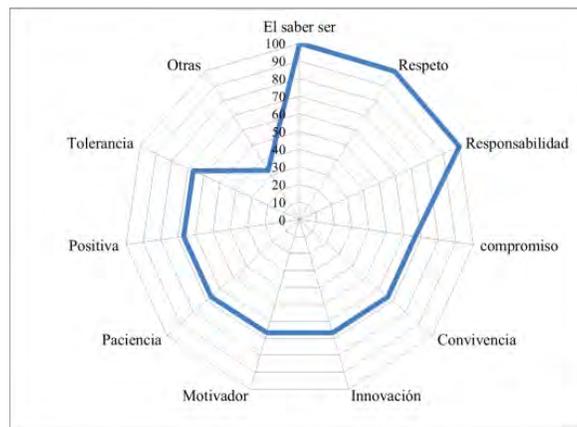
1. Conocimientos sobre la disciplina que imparte y cultura general tienen un peso semántico del 100% colocando estas respuestas como los principales conocimientos, bajo la percepción subjetiva de la muestra de estudio, que un docente de educación superior debe de poseer;
2. Conocimientos pedagógicos con el 86% del peso semántico
3. Conocimientos tecnológicos con el 43%
4. Investigación y conocimientos para enseñar a aprender con el peso semántico.



Gráfica 72: Conocimientos del docente de educación superior. Fuente de elaboración propia.

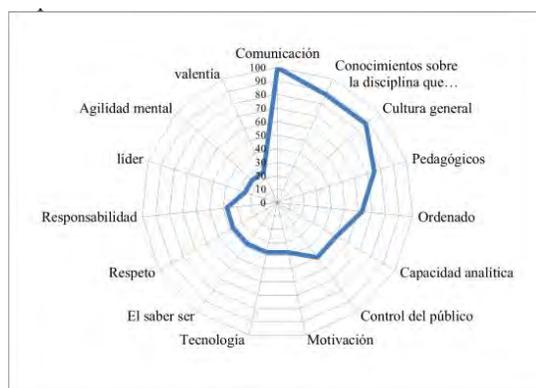
Para finalizar el análisis que refiere a la percepción de docente de educación superior, se cuestionó sobre cuales tendrían que ser sus principales actitudes, encontrando que con una valor de 100% en la red semántica se ubicaron las respuestas de Saber, Respeto y Responsabilidad.

Como principales características, se agruparon las respuestas de Compromiso, Convivencia, Innovación, Motivador, Paciencia, Positiva y Tolerante, mientras que en la categoría de otras se ubican todas a aquellas palabras con peso semántico de 33%, en las que se incluyen las siguientes, Actitud de servicio, Adaptación, Coherencia, Conocimientos abiertos, Creatividad, Democracia, Dialogo, Empatía, Honestidad, Inclusivas, Iniciativa, Interés en la docencia, Mediador, Pacífica, Proactivo, Puntualidad y Sentido de colaboración, en la gráfica 83 se muestra esta información.



Gráfica 73: Actitud del docente de educación superior. Fuente de elaboración propia.

Con base en resultados obtenidos se puede observar que la percepción general sobre las características de un docente de educación superior, a partir de las respuestas de la muestra de estudio, son las siguientes: comunicación, conocimiento de sobre la disciplina que imparte, poseer cultura general, poseer habilidades pedagógicas, ser ordenado, contar con capacidad analítica, mantener el control del público, entre las más importantes, en la gráfica 84 se muestra el análisis completos de las características del docente de educación superior.



Gráfica 74: Percepción de docentes de educación superior. Fuente de información propia.

El siguiente reactivo analiza los puntos a considerar por la muestra de estudio, al momento de planear y desarrollar sus clases, agrupando las respuestas en 5 dimensiones: ,a primera de ellas se conformó por 5 respuestas y se denominó Desarrollo general de la clase, en la que podemos observar que los puntos a considerar son los la planeación del desarrollo, conclusión, el momento de realizar el pase de lista y la asignación de tareas como elementos bajo los cuales se realizan las planeaciones de las asignaturas; Los temas del programas agrupo a 6 respuestas en las que se plantea que en la elaboración de la planeación de las clases se considera la complejidad de las temáticas, en nivel de conocimiento y la cantidad de tópicos a abordar durante el semestre de estudio.

La tercera dimensión es la que hace referencia a El calendario de actividades, que incluye las dosificación de actividades de la institución como las agenda de los docentes, realizando una proyección sobre las situaciones contingentes puedan suceder durante el curso, esta categoría se conformó por 7 respuestas; La dimensión con mayor número de respuestas agrupadas fue El estudiante, 8 respuestas conformaron esta categoría, que incluyen tomar como punto de partida observar y evaluar el desarrollo de los estudiantes, la cantidad de alumnos en el aula y la manera de promover el trabajo con sus compañeros; para finalizar la categoría el aprendizaje a generar, se construyó a partir de una respuesta, que implica realizar la planeación en función del perfil progresivo a desarrollar en los estudiantes, en la tabla 14 se muestra estos resultados de manera sintética.

*Aspectos a considerar en la planeación de las clases.*

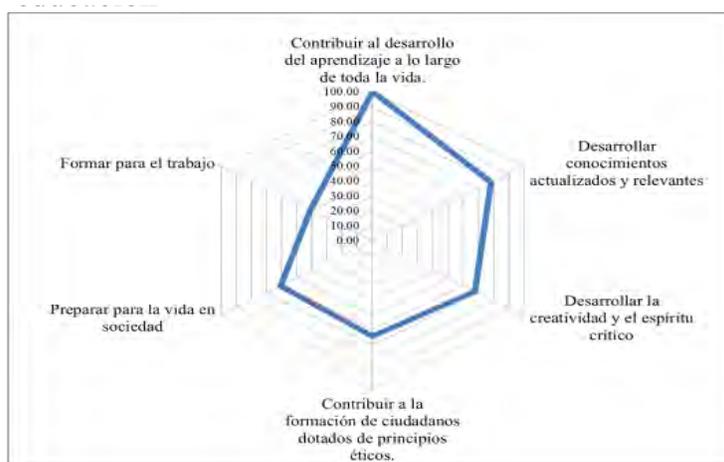
Dimensión	Respuestas incluidas	Respuestas agrupadas
Desarrollo general de la clase	80% de desarrollo de clase, Pase de lista, Desarrollo de clase, Conclusión, 20% de asignación de tareas	5
Los temas del programa	Dominio de temas, Investigación de contenidos, Amplitud de los temas, Organizar la información, La importancia del tema a desarrollar, Dosificar y jerarquizar de manera correcta los contenidos de las unidades de trabajo	6
El calendario de actividades	Organización, Calendario escolar, Cronológico, Manejo de agenda, Plan de trabajo semanal, Unidades del programa (Cantidad), Situaciones contingentes	7
El estudiante	Fijar la atención en los aspectos más relevantes, Escuchar, ver y participar activamente, Explicar a otros lo que ya compendió, Trabajar con sus compañeros, Reforzamiento que requiere cada alumno, Número de alumnos, Retroalimentación	8
El aprendizaje a general	Tipo de aprendizaje general	1

*Tabla 12: Aspectos a considerar en la planeación de la clase. Fuente de elaboración propia.*

El reactivo nueve de este apartado se centra en la percepción de los fines de la educación que la muestra de estudio tiene, para lo cual se les presentaron seis posibles opciones de respuestas con la finalidad de que se organizarán de manera jerárquica en función del nivel de relación de la opciones con su percepción personal de los fines de la educación.

La jerarquía se conformó de la siguiente manera: Para la muestra de estudio el principal fin de la educación es “Contribuir al desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida”, esta categoría fue la que obtuvo la mayor puntuación en la red semántica,

seguida de la dimensión de “Desarrollar conocimientos actualizados y relevantes”, con un porcentaje de 76.57% en la red semántica, como tercer elemento de la jerarquía se ubica la respuesta “Desarrollar la creatividad y el espíritu crítico”, con el peso semántico de 67.86%, “Contribuir a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos” agrupo el pesos semántico de 64.29% de la red, la penúltima categoría es “Preparar para la vida en sociedad” y con el peso semántico de 41.07% de la red se encuentra la categoría “Formar para el trabajo”, en la gráfica 74.

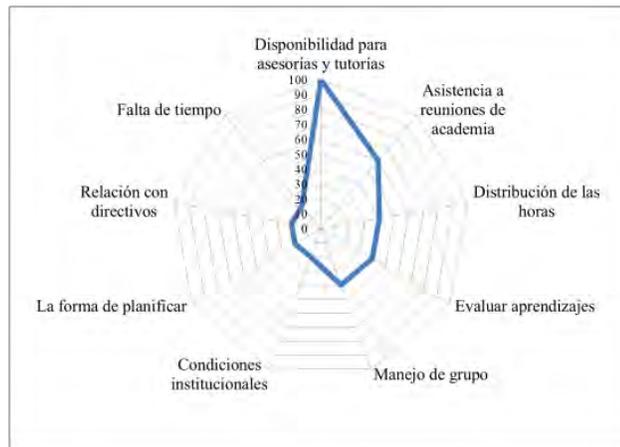


Gráfica 75: Red semántica los fines de la educación. Fuente de elaboración propia.

En relación a los principales problemas a los que se enfrentan los docentes de la muestra de estudio para realizar su función docente, se presentan los siguientes:

1. Encontrar disponibilidad de tiempo para realizar asesorías y tutorías;
2. Asistencia a reuniones de academia.
3. Distribución de horas.
4. Evaluar aprendizajes y Manejo de grupo.
5. Condiciones institucionales.
6. La forma de planificar.
7. La relación con los directivos y la falta de tiempo.

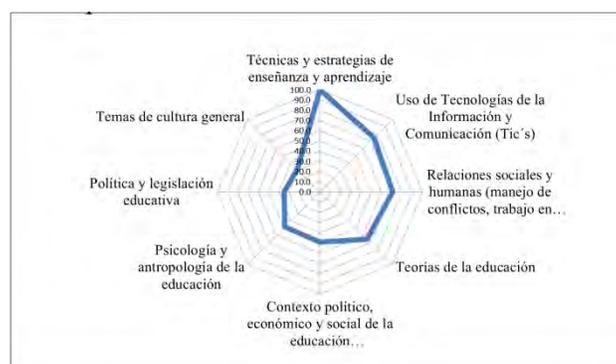
En la gráfica 86 podemos encontrar la distribución de estas respuestas.



Gráfica 76: Principales problemas a los que se enfrenta en su trabajo diario como profesor. Fuente de elaboración propia.

Para la muestra de estudio las áreas que se necesitan trabajar para lograr un perfeccionamiento en su práctica docente, son el contar con técnicas de enseñanza y aprendizaje, la cual tienen el 100%, 74.7% el uso de tecnología de la información y comunicación; trabajar en el desarrollo de las Relaciones sociales y humanas (manejo de conflictos, trabajo en equipo, etc.).

La muestra de estudio considera como prioridad el desarrollo de estrategias pedagógicas que le permitan mejorar en los procesos de relaciones sociales y humanas así como las teorías de la educación y el saber de la tecnología aplicada a los procesos educativos, en la gráfica 87 y en la tabla 15 se muestran de manera sintética los datos expuestos en este párrafo.



Gráfica 77: Áreas para el perfeccionamiento como profesor. Fuente de elaboración propia.

*Conjunto SAM obtenido para el concepto definidor "Fines de la educación"*

Conjunto SAM Palabras definitorias	Valor M total	Valores FMG Porcentajes relativos entre las palabras
Contribuir al desarrollo del aprendizaje a lo largo de toda la vida.	56	100 %
Desarrollar conocimientos actualizados y relevantes	44	78.57 %
Desarrollar la creatividad y el espíritu crítico	38	67.86 %
Contribuir a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos.	36	64.29 %
Preparar para la vida en sociedad	34	60.71 %
Formar para el trabajo	23	41.07 %

Tabla 13: Conjunto SAM obtenido para el concepto definidor "fines de la educación".  
Fuente de elaboración propia.

El reactivo 12 de esta sección es una escala Likert que evalúa el grado de acuerdo con ocho enunciados, se plantearon cuatro opciones de respuestas con una puntuación mínima de 1 y máxima de cuatro, los resultados obtenidos son los siguientes: el reactivo "Ser docente es una las profesiones donde lo más importante es la vocación" tuvo una puntuación media de 3.82, lo que indica que la muestra de estudio está de acuerdo con este planteamiento.

*Conjunto SAM obtenido para el concepto definidor "Fines de la educación"*

Conjunto SAM Palabras definitorias	Valor M total	Valores FMG Porcentajes relativos entre las palabras
Técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje	83	100%
Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic's)	62	74.7%
Relaciones sociales y humanas (manejo de conflictos, trabajo en equipo, etc.)	59	71.1%
Teorías de la educación	54	65.1%
Contexto político, económico y social de la educación contemporánea	41	49.4%
Psicología y antropología de la educación	40	48.2%
Política y legislación educativa	29	34.9%
Temas de cultura general	26	31.3%

Tabla 14: Conjunto SAM obtenido para el concepto definidor "fines de la educación". Fuente de elaboración propia.

El ítem “Es más importante el compromiso con el trabajo académico que el dominio de los contenidos curriculares” muestra, que en promedio la muestra está medianamente de acuerdo con este enunciado al obtener una puntuación media de 2.18; con una puntuación media de 3.55 se encuentra la proposición “El docente debe ser un profesional de la enseñanza con un dominio de las tecnologías didácticas más actualizadas”, esto nos indica que los docentes están de acuerdo con lo que plantea el reactivo.

Para el enunciado “El docente debe desarrollar la conciencia social y política” la puntuación media es de 3.36, implicando que los docentes están de acuerdo con esta tarea docente; los docentes muestran su acuerdo con el reactivo de “Ser docente es un buen trabajo” al obtener una puntuación media de 3.45; el siguiente enunciado obtuvo una puntuación media de 3.27 mostrando su acuerdo con la idea de que “Los docentes tienen mérito al hacer su trabajo”; las muestra de estudio está muy de acuerdo con el ítem “Actualmente muchos docentes no realizan su trabajo con compromiso” al obtener una puntuación media de 1.73.

Para finalizar en la proposición “Los docentes no están suficientemente remunerados” la puntuación media es de 2, lo que indica que está de acuerdo con este reactivo (cabe mencionar que estos dos últimos reactivos son negativos por lo que la interpretación de sus puntuaciones son inversas con respecto a los anteriores). En la tabla 17 encontramos de manera resumida estos resultados.

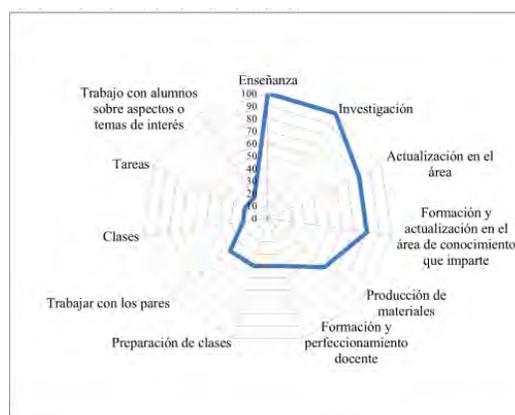
*Grado de acuerdo con las siguientes proposiciones*

Reactivo	Media	Interpretación
Ser docente es una de las profesiones donde lo más importante es la vocación (+)	3.82	De acuerdo
Es más importante el compromiso con el trabajo docente que el dominio de los contenidos curriculares (+)	2.18	Medianamente de acuerdo
El docente debe ser un profesional de la enseñanza con un dominio de las tecnologías didácticas más actualizadas (+)	3.55	De acuerdo
El docente debe desarrollar la conciencia social y política	3.36	De acuerdo
Ser docente es un buen trabajo (+)	3.45	De acuerdo
Los docentes tienen mérito al hacer su trabajo (+)	3.27	De acuerdo
Actualmente muchos docentes no realizan su trabajo con compromiso (-)	1.73	Muy de acuerdo
Los docentes no están suficientemente remunerados (-)	2.00	De acuerdo

*Tabla 15: Grado de acuerdo con las siguientes proposiciones. Fuente de elaboración propia.*

Se plateó a los sujetos de la muestra, una realidad hipotética en la cual se les invita a reflexionar en que invertirían 10 horas extras remuneradas en la Universidad, agrupando las respuestas en las siguientes dimensiones:

1. Enseñanza e Investigación son las principales áreas en las que se invertirían estas horas, ya que obtienen 100% de la fuerza semántica de la red;
2. Formación y actualización en área del conocimiento que imparte con 80% de valor semántico;
3. Producción de materiales con 60% de pesos semántico, se ubica en la quinta posición de elección de inversión;
4. Formación y perfeccionamiento docente, preparación de clases y trabajo con pares;
5. clases, tareas y trabajo con alumnos sobre aspectos o temas de interés, en la gráfica 88 se muestran estos resultados.



Gráfica 78: Actividades que elegiría realizar con diez horas más remuneradas. Fuente de elaboración propia.

Se indagó sobre la percepción de las condiciones laborales de los sujetos de la muestra, encontrando 66 palabras mediante las que se realiza la definición en la recolección de datos. Los principales conceptos que definen semánticamente la condición laboral de los sujetos de la muestra, son la percepción de recibir un buen sueldo, una motivación constante para buscar la actualización disciplinar y pedagógica, la percepción de un buen ambiente de trabajo, en marcado en el

respeto, además de encontrar estabilidad en la vida profesional, con el deseo de buscar un aumento en horas de trabajo en la institución.

*Conjunto SAM obtenido para el concepto definidor "Hacer Docente".*

<b>Conjunto SAM</b>	<b>Valor</b>	<b>Valores FMG</b>
<b>Palabras definatorias</b>	<b>M total</b>	<b>Porcentajes relativos entre las palabras</b>
Organización	21	100%
Compromiso	18	85.7%
Preparación	18	85.7%
Planear clase	17	81.0%
Actualización	16	76.2%
Capacidad de trabajo	16	76.2%
Critica	16	76.2%
Tolerancia	15	71.4%
Innovador	13	61.9%
Motiva	13	61.9%
Comunicación	11	52.4%
Dedicación	11	52.4%
Transmisor	11	52.4%
Ejemplo	10	47.6%
Enseña	10	47.6%

*Tabla 16: Conjunto SAM obtenido para el concepto definidor "Hacer Docente". Fuente de elaboración propia.*

## Capítulo VII. Análisis de Datos

El presente trabajo de investigación encuentra su andamiaje teórico sustentado en la teoría de la Práctica Social del Pierre Bourdieu, lo cual permite abordar el caso particular de la influencia de las disposiciones en la construcción de la formación permanente del abogado profesor universitario como formador de estudiantes de Derecho en dos espacios de la UAEH, como es el Instituto de Ciencias Sociales y la Escuela Superior de Actopan.

Se recuperan para ello los hallazgos detectados a partir de la información obtenida de los agentes y su articulación teórica con conceptos clave de la teoría de la práctica social de Bourdieu, como lo son los de campo, capital y habitus, utilizados éstos, bajo la noción de espacio, social, capital y disposiciones, lo cual permitió el análisis de las estructuras sociales externas e internas que influyen en el agente en la construcción de sus disposiciones.

Analizar la influencia de las disposiciones del abogado académico universitario adscrito a la licenciatura en Derecho y suponer que éstos construyen su trabajo a partir de condiciones objetivas y subjetivas que se enmarcan en un espacio social determinado, sugirió la revisión de aquellas subjetividades y objetividades que inciden en la visión del docente que labora en una universidad que se adscribe a estructuras sociales externas y a estructuras internas, las propias de la misma organización y de quienes en ella participan: las trayectorias laborales, escolares y familiares de los agentes que encarnan funciones y que en el juego de éstas invierten “fichas” que se reconvierten en diferentes posiciones en el espacio social universitario, siendo estos, aquellos factores que desde lo social influyen en la construcción de los significados tanto cultivados, inculcados, instituidos y que a su vez son practicados.

Bourdieu considera lo personal y social para el análisis de las prácticas sociales de tal manera que, la influencia de las prácticas sociales en la construcción de las disposiciones de los abogados académicos ocurre a partir de la trayectoria de vida (lo laboral, lo escolar, lo familiar), la situación económica y la disposición personal (entendida como aquella elección que orienta los intereses personales al margen de su práctica); así como del ambiente institucional, la legislación que regula el trabajo profesional, el tipo de dirección y de gestión que condiciona la dinámica de la actuación y la forma de trabajo, las expectativas sociales que se generan a partir de los objetivos que la universidad debe cumplir, los grupos de profesionales asociados u organizados y los sindicatos que impactan en las condiciones laborales; por ello, el docente es un productor de sentido inscrito en una posición social y en un contexto concreto.

En este sentido, Zabalza (2007) afirma que la estructura y funcionamiento de la universidad, involucra dos niveles: el componente formal y prescriptivo de la organización (el organigrama) y el componente dinámico, que atiende a lo real, a lo vivido, caracterizado por los juegos relacionales; en donde el segundo a diferencia del primero implica entender a la universidad como un escenario de relación personal en lo formal-estructural.

Por ello, se recupera uno de los datos que permiten establecer un parámetro de reflexión: el estilo de liderazgo que orienta el funcionamiento de las prácticas institucionales incide en la configuración de la lógica personal y disposicional de quienes la constituyen: los agentes.

Ahora bien, considerando que en la estructura jerárquica que ocurre en la UAEH y en sus Institutos, los agentes que se encuentran por debajo de las normas y las prescripciones de los directores, jefes y coordinadores son los académicos, es posible entender que, mantenerse en el juego implica ajustarse a las visiones y

disposiciones tanto de lo prescrito como de las múltiples disposiciones personales de los líderes en turno y, dependiendo del tipo de disposición personal, ocurren relaciones simétricas y asimétricas tanto al interior de los directivos como al exterior con otras autoridades de la UAEH.

La relación entre la titulación académica y la profesión supone el mantenimiento o el aumento del capital adquirido en la familia y/o en la escuela...o por el contrario, la disminución de este capital.

A este efecto de la situación profesional -en la que también habría que distinguir el efecto del trabajo propiamente dicho que, por su misma naturaleza, puede reclamar una inversión más o menos grande y más o menos constante de capital cultural, y por tanto una conservación más o menos continua del mismo, y al efecto de la posible carrera que requiere o excluye unas inversiones culturales apropiadas para asegurar la promoción profesional o para legitimarla- se añade el efecto del medio profesional, es decir, el refuerzo ejercido sobre las disposiciones y, en particular, sobre las disposiciones culturales por un grupo homogéneo en la mayor parte de las relaciones que lo definen: sería necesario así examinar, las condiciones de existencia profesional que favorecen o perjudican la realización de este efecto, lo que nos llevaría a tomar en cuenta las características propias del trabajo ... las condiciones en las que se realiza -ruido o silencio favorable para la comunicación, etc.- los ritmos temporales que impone y el tiempo libre que concede, y sobre todo la forma de relaciones horizontales o verticales que favorece en los lugares de trabajo -durante éste y en los intervalos de descanso- o fuera del mismo, etc.” (Bourdieu 2012: 118-119).

Así, en el caso particular del docente, existen aspectos externos e internos que que influyen en la construcción de sus prácticas y representaciones; tal es el caso de las condiciones biológicas y culturales de los académicos, siendo la edad un parámetro condicionante en lo académico, en los consumos culturales: gustos literarios, musicales, cinematográficos, actividades de recreación; en las trayectorias laborales, escolares, familiares y en su misma trayectoria docente.

La condición geográfica es otro aspecto que involucra un importante ejercicio de reflexión cuando se habla de las prácticas sociales del abogado académico universitario nacer, estudiar, trabajar y radicar en un lugar determinado su influencia geográfica o institucional y por tanto en el acceso y elección de carrera y de trabajo, de manera que algunos heredan la educación formal del lugar donde viven, otros la buscan moviéndose de sus lugares de origen; y sucede también que unos heredan empleo de la institución en donde fueron formados, o bien existen aquellos que buscaron la entrada al escenario haciendo valer su ficha geográfica-académica, siendo importados de otros espacios geográficos e institucionales.

No obstante, la elección de carrera y de trabajo no sólo es exclusiva de lo geográfico e institucional, sino también de lo familiar y lo laboral, ya que pudo identificarse una influencia familiar en el gusto por la academia, luego de ocuparse como académicos aún y cuando la expectativa laboral al momento de su egreso en la formación inicial era diferente) que permitieron identificar los gustos heredados, forzados y cultivados.

Relaciones como las que unen el capital escolar o la edad con los ingresos disimulan la relación que enlaza entre sí a las dos variables aparentemente independientes, determinando en la edad los ingresos con una fuerza que varía según el capital escolar y la profesión, determinada a su vez, en alguna medida, por el capital escolar al mismo tiempo que por otros factores menos visibles, como son el sexo o el capital cultural y social heredado.

En algún otro caso, la edad para un nivel escolar determinado es una forma transformada del capital cultural heredado ... el capital escolar que se posee en un momento dado del tiempo expresa, entre otras cosas, el nivel económico y social de la familia de origen (al término de un proceso más o menos largo que no tiene nada que ver con una relación mecánica, puesto que el capital cultural de origen puede no ser reconvertido en capital escolar más que de una manera imperfecta, o

puede ejercer unos efectos irreductibles a los del título escolar, como se ve en todos los casos en los que el origen social distingue a individuos de nivel escolar idéntico). Igualmente, en toda relación entre el capital escolar y una determinada práctica, se percibe el efecto de las disposiciones asociadas con el sexo que contribuyen a determinar la lógica de la reconversión del capital heredado en capital escolar, es decir, y con mayor precisión, a determinar la "elección" de la especie de capital escolar que se obtendrá a partir del mismo capital de origen, de preferencia literario en el caso de una chica y científico en el de un chico". (Bourdieu 2012: 119-120)

Es así, que el significado de ser académico se construye a partir de las elecciones heredadas y a través de emociones, valores e ideas incorporadas por el agente es decir se alude a la influencia del capital cultural institucionalizado, heredado e incorporado y de aquellas disposiciones biológicas que intervienen en cada agente al momento de hacer su elección de profesión y de trabajo.

Aunado a lo anterior, el significado de ser abogado es también erigido a partir del producto de la suma de los valores que intervienen y que se configuran en razón del lugar que ocupan en el campo de juego de la clase a la que pertenece cada uno de los académicos, clases que denotan particulares modos de ser y actuar, y que dan cuenta de los capitales y de aquello que Bourdieu denomina, "*lo social hecho cuerpo y lo social hecho cosas*".

"La topología que describe un estado de las posiciones sociales permite fundamentar un análisis dinámico de la conservación y de la transformación de la estructura de distribución de las propiedades actuantes y, con ello, del espacio social" (Bourdieu,1997: 49 ), el enclasamiento de los académicos y su ubicación en los diferentes campos del espacio social.

Por tanto, el espacio social, es una estructura de relaciones objetivas que determina la forma que pueden tomar las representaciones de aquellos que en él participan y que a su vez construyen y se construyen a sí mismos; escenario en donde algunos siguen el juego social, otros sólo cumplen la función sin ir más allá,

otros simplemente se resignan a lo que el trabajo les pide, y otros más se oponen aunque para seguir en el juego han de asumir condiciones y condicionantes.

De manera que el proceso por el cual se llegan a compartir esquemas de percepción, pensamiento y acción, puede darse a partir de la inculcación: la acción pedagógica que cumple la función de homogeneizar visiones acerca de las relaciones y del estado de las cosas; y la incorporación que es el resultado de las regularidades inscritas en las condiciones de existencia, vinculada a los espacio de interacción propio del agente, así, tanto la inculcación como la incorporación construyen las representaciones que orientan acciones y modos de pensar. (Gutiérrez, 2012)

Estudiar al abogado en tanto protagonista no sólo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sino protagonista de la institución educativa resulta un aporte a la discusión teórica de la condición social-personal de éste; de ahí que, en la medida en la que se entienda quiénes son y cómo son los académicos en su hacer y su actuar, se podrá comprender la naturaleza de la riqueza profesional, humana y social de las condiciones de existencia en los espacios sociales-institucionales que se enmarcan en tiempos, contextos y particulares visiones y modos de actuar.

Retomando lo establecido por la autora Aguirre (1988), otro rasgo que domina el panorama de los abogados académicos adscritos a la licenciatura en Derecho que imparten clase en el ICSHu y en la ESA., es la estratificación interna del mercado académico; el docente accede a su desarrollo académico mediante tres vías: como docente, como investigador de su formación permanente y como funcionario, carreras que conllevan una estratificación y, por ende, diferente valoración social. El tránsito de una a otra depende de factores, académicos, sociales.

Derivado del análisis de los datos proporcionados por los agentes, se desprende que los profesionistas en la abogacía que imparten clase en la licenciatura en derecho, sólo dedican pocas horas a la enseñanza, pues la mayoría de su tiempo está enfocado a actividades laborales propias de su área de origen, situación que concuerda con la información a nivel nacional existente (Pérez, 2009).

Se verifica en la incorporación de los académicos en la Escuela Superior Actopan, una endogamia, debido a que los egresados se incorporan con relativa rapidez a la impartición de clases, siendo jóvenes que sin una maduración profesional que les permita un desarrollo de su disciplina, se insertan en el aula, con la implicación de que el académico ha debido de formarse como tal en la marcha y retomando la formación como docente proporciona de quienes fueron sus profesores (Preciado, 2006).

La normatividad establece las reglas del juego de la UAEH., la cual regula lo relativo al ingreso, permanencia y promoción de todos sus agentes y personal académico así como la posición que ocupa en el microespacio del ICSHu, y la ESA., en la licenciatura en Derecho.

Las lógicas por las que transitan los agentes, la situación geográfica y simbólica, establecen diferencias marcadas entre los agentes y los capitales que se manejan dentro del espacio.

De inicio existe, una tradición de la licenciatura en Derecho en el ICSHu., y en la ESA., por su historia el ICSHu., establece una posición de dominante sobre la ESA., basado en la distribución del capital específico, que ha sido acumulado durante luchas anteriores y que orienta las estrategias ulteriores (Bourdieu, 1976) para conservarse en esa posición.

Las posiciones que guardan los ocupantes del espacio social, generan disposiciones que se establecen en los agentes, estableciendo una Doxa oculta que dominan el espacio de modo que, a partir de las distintas gestiones con las que ha operado tanto el ICSHU como la ESA., y la licenciatura en Derecho, se ubican espacios de juego con normatividades cambiantes, en las cuales los académicos, administrativos y otros directivos, han tenido que adecuar sus disposiciones para mantenerse en este espacio social.

Las disposiciones y dispositivos de quien detenta la posición de mayor jerarquía en el microespacio como es el director, también impone una forma de percibir la realidad que permea en el espacio y establecer los capitales específicos a valorar,

en ese momento histórico, determinan los dispositivos de los jefes de área y los coordinadores en la escuela superior; ocupando éstos como establece Bourdieu, son dominantes dominados por las fuerzas de la dirección.

Con ello se crea una relación condicionante *entre los agentes del campo y la estructuración de sus disposiciones*, ya que éstas son la encarnación de la necesidad inmanente del espacio social al cual se adscriben (Bourdieu, 1976). Relación que es estructurada de forma ascendente y descendente de acuerdo a la posición que ocupan en el micro espacio social al cual se adscriben y que se estructura organizacionalmente en las figuras de los directores, jefes de área (en el ICSHu), coordinadores y la planta académica.

En el ICSHu., y en la ESA., el director se centra como figura de poder coercitivo frente a la autoridad del coordinador, se establece como un medio de comunicación y organización para el director con la planta académica.

Por parte del académico existen posiciones encontradas una de ellas es estar ajeno a modos y formas de trabajo inmersas en la universidad y en el instituto o escuela al cual se adscribe, generalmente en desacuerdo con su condición laboral y administrativa, lucha constante entre la institución, el instituto y el directivo, es herético al querer establecer una lógica distinta de la elegida por el director del instituto o escuela en turno.

La categoría de contratación del personal académico, implica una posición dentro del espacio social universitario y una visión de la realidad, situación que es explicada por Bourdieu en los siguientes términos: “[...] *toda la gente comprometida con un campo tiene una cantidad de intereses fundamentales comunes, es decir, todo aquello que está vinculado con la existencia misma del campo; de allí que surja una complicidad objetiva que subyace en todos los antagonismos. Se olvida que la lucha presupone un acuerdo entre los antagonistas sobre aquello por lo cual merece la pena luchar [...]*” (Bourdieu, 1990).

Es importante establecer y no perder de vista que una misma posición social tiende a valorarse según la trayectoria social de sus ocupantes. De esta forma el punto

de partida de una misma posición es un logro para algunos, mientras que para otros puede significarse un declive. Los académicos de tiempo completo que fueron contratados en la UAEH., pero que provienen de otras universidades donde la remuneración al trabajo realizado es mayor así como el prestigio de su institución le provee de mejores fichas que las que obtienen en aquí; sin embargo en la institución de procedencia las fichas presentadas por el agente no fueron suficientes o existían otros candidatos con mejores haberes que poner en juego.

El autor Cerón (2010), establece que sí un agente se encuentra mal ubicado o no se ajusta a su posición actual, los bienes y valores que en ese espacio circulan pueden pasar inadvertidos.

Así también el académico por asignatura que tienen un excelente trabajo en el campo jurídico, pero desea impartir clases no por la percepción económica que recibe como académico, sino por el prestigio de estar trabajando en la máxima casa de estudios del estado, como refiere Cerón (2012:75) “*existen diversas maneras de ver el mundo y actuar en él*”, la cual será valorada por el agente en concordancia con su trayectoria social. Porque “*las entidades del mundo sólo adquieren sentido y valor si se la otorga el agente*” (Cerón, 2010:75).

## Conclusiones

Se concluye el presente apartado, mostrando los argumentos finales que dan cabal cumplimiento al objetivo planteado en esta investigación, respecto a analizar la construcción de las disposiciones que tiene el abogado como profesor universitario adscrito a la licenciatura en Derecho en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior Actopan y su influencia en su formación permanente como profesor universitario por asignatura y de tiempo completo adscrito a la licenciatura en Derecho.

- La construcción de las disposiciones se plantea a partir de las elecciones heredadas y a través de emociones, valores e ideas incorporadas por el agente, es decir se alude a la influencia del capital cultural institucionalizado, heredado e incorporado y de aquellas disposiciones biológicas que intervienen en cada agente al momento de hacer su elección de profesión y de trabajo.
- La elección de una profesión, implica una toma de posiciones en tanto decisión, producto de disposiciones, posiciones, relaciones, inversiones y reconversiones de capital que hace el agente a lo largo de su trayectoria en diferentes espacios los cuales están determinados por momentos históricos, sociales y personales, siendo el habitus el que permite explicar y comprender las prácticas de los agentes; pues a partir de la posición ocupada en el espacio social, se incorporan estructuras en el agente que se convierten en esquemas de percepción, pensamiento y acción, los cuales a su vez, son producto de la serie de posiciones sucesivamente ocupadas por los agentes en los diferentes campos sociales: trayectorias sociales (Bourdieu; 1997).
- Los abogados adscritos a la licenciatura en Derecho en la UAEH., comparten, intereses y capitales comunes, que no les permiten enfrentar la formación permanente ofertada por la universidad en materia de docencia, al respecto el autor Cerón (2012) señala, que los modos en que enfrentan

emocionalmente los agentes los eventos socialmente compartidos, son clave para comprender las diversas disposiciones objetivamente formadas que permiten reconstruir las emociones subjetivas del grupo.

- Desde esta visión es posible establecer que el abogado académico universitario que se encuentra en los micro espacios sociales del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Escuela Superior de Actopan adscrito a la licenciatura en Derecho, se encuentra inserto en un contexto histórico explicativo de su realidad, a la cual no se puede sustraer, debido a que se encuentra asentado en un espacio social estructurado que le demanda capitales, que van determinando la posición desde la cual se juega en el campo.

De igual forma estos capitales, se traducen en haberes que van más allá del cultural y simbólico incorporados desde su formación como estudiante de Derecho. El campo educación superior en la UAEH., en el que se inserta el agente, le requiere para su permanencia en el juego, el capital de la formación permanentemente, estableciéndose en una intercesión de intereses y necesidades.

- Que las posiciones y disposiciones que tiene el agente dentro del espacio social son generados por dispositivos normativos institucionales así como sociales en relación directa a los capitales puestos en juego, donde se establece una adhesión ingenua del agente al orden y jerarquía impuesta por el grupo, orden que no se cuestiona por el hecho de asumirse como algo natural y propio del espacio y que estructura su comportamiento, dentro y fuera de las aulas, debido a que el agente que imparte clases en el ICShu y en la ESA., se ven influenciados por dos campos que se interrelacionan y separan en lo académico y lo jurídico.

- Los campos académico y jurídico que se conjugan en la UAEH al impartir el agente clases en la licenciatura en Derecho, en el ICSHu y en la ESA., toda vez que implica sobre el abogado académico universitario reglas e intereses de apreciación distintas, que condicionan el actuar del agente [...]...*toda la gente comprometida con un campo tiene una cantidad de intereses fundamentales comunes, es decir, todo aquello que está vinculado con la existencia misma del campo [...]*” (Bourdieu, 1990: 137).
- Los agentes abogados académicos universitarios se encuentran comprometidos en una intercesión entre dos campos el jurídico y el académico, lo cual presupone un acuerdo entre los antagonistas sobre aquello por lo cual merece la pena jugar y es de su interés, en un estado de Doxa, donde las apuestas se aceptan tácitamente sin saberlo, contribuyendo a reproducir la creencia de los valores que están en juego (Bourdieu, 1990).
- La toma de posición dentro del campo del agente abogado académico universitario, se encuentran condicionadas por el espacio de las disposiciones, las cuales se han construido en torno a otorgar la condición de profesión a la formación que ha recibido como abogado, formado en una institución de educación superior que le concede un reconocimiento que se objetiviza para él y la sociedad como capital institucionalizado, que le otorga el título de licenciado en Derecho, lo cual legitima la posición que tiene dentro del espacio por las implicaciones simbólicas que tiene la licenciatura en Derecho en el contexto histórico. Como refiere Bourdieu (1999:207), “no hay caso más ilustrativo de la dialéctica entre las disposiciones y las posiciones que el de las posiciones situadas en zonas de incertidumbre del espacio social, como las profesiones todavía mal definidas, tanto por sus condiciones de acceso como sus condiciones de ejercicio (educador, animador cultural, asesor de comunicación)”, en efecto debido a que las disposiciones están íntimamente vinculadas al lugar ocupado socialmente,

cuando este espacio es incierto en su configuración para el reposicionamiento social, las disposiciones tienden a no ser homogéneas.

- Por ello al entrar al campo de lo educativo al impartir clases en la licenciatura en Derecho en el micro espacio social del ICSHu, y en la ESA., utiliza los recursos traducidos en haberes culturales obtenidos a lo largo de sus estudios en el área jurídica, poniendo en juego las fichas que posee y que le han permitido su acceso y permanencia a éste, pero sin percibirse en la posición de académico universitario, ni las reglas del juego requeridas por esta posición.
- Sus disposiciones han sido construidas en razón de la posición que guarda en el campo jurídico, (licenciado en derecho, maestro, doctor) campo que le representa la obtención de capitales que se traduce para el agente en satisfactores económicos, culturales, sociales y simbólicos, que legitiman su posición en el campo donde se produce una identificación con la posición social de abogado, situación que como refiere Bourdieu tiene mucho que ver con el estilo de vida y el consumo cultural.

Existiendo una adhesión ingenua al orden impuesto, que no es cuestionada por los agentes, es asumida como algo natural el abogado académico universitario impone su visión de dominante su Doxa se encuentra establecida en parámetros simbólicos, el renombre de la licenciatura, ser la más antigua ofertada en la UAEH., sus egresados, el reconocimiento social. Los “académicos universitarios”, adscritos a la licenciatura en derecho, se perciben y entienden su posición social en el campo educativo del micro espacio social en el cual se insertan como abogado, existiendo una *“homogeneidad relativa de sus ocupantes”* (Cerón; 2012:68).

- Para ser abogado el agente tuvo que invertir en sus estudios, lo que se traduce como refiere Bourdieu, en una transformación de capital de

económico a cultural, lo que presupone un gasto de tiempo que resulta por la posesión de capital económico.

- El agente obtiene mayor capital económico como abogado que como académico, por lo que prefiere invertir su tiempo en la formación para su área, lo cual le brinda haberes económicos y culturales requeridos para ser competente en el escenario jurídico actual, y con ello conservar una posición dentro, si no lo hace, sabe que las reglas del juego cambian y él estaría fuera de la competencia. Posición que impone su visión a todas las posiciones y desde las que se producen las creencias subjetivas de la Doxa dominante.
- La inversión de tiempo en formación permanente es percibida como un requerimiento normativo necesario por un sector de los abogados académicos universitarios adscritos a la licenciatura en Derecho en los espacios del ICSHu, y en la ESA., como un mecanismo de acceso dentro del espacio social a la obtención de una mejor posición que se traduce en mejores condiciones económicas y sociales al ser su única o mayor fuente de ingreso y el reconocimiento social al impartir clases en la “Máxima casa de estudios en el Estado”, de la cual egresó.
- Los abogados académicos universitarios que ingresaron al campo como profesores por asignatura, perciben a la formación permanente ofertada por la UAEH., como una inversión de tiempo que no se traduce en capitales que le sean de interés y que sean puestos en juego para su permanencia en el campo.
- Es visible el enclasmamiento existente y que deriva del acceso al campo de los abogados adscritos a la licenciatura en Derecho en el ICSHu y en la ESA. Hay profesores por asignatura con grado de maestro o doctor, o académicos de tiempo completo con el grado de licenciatura, que nunca han

ejercido y no cuentan con experiencia profesional y que tienen asignadas horas frente a grupo solo por la categoría en que se posicionan en el campo.

- Los abogados se perciben como grupos, que existen y subsisten en y por la *diferencia*, es decir en tanto que ocupan *posiciones relativas* en un espacio de relaciones que, aunque invisible y siempre difícil de manifestar empíricamente.
- La licenciatura en Derecho por sus características de ser una carrera liberal, es la más heterodoxa de los programas educativos que se ofertan en el ICShu y en la ESA., debido a que no se alinea a los requerimientos del campo educativo, en la sociedad del conocimiento, relativo a la formación de sus académicos universitarios.
- Por lo que existe entre los abogados académicos universitarios que han sido expuestos a las mismas condiciones de formación y que imparten clase en la licenciatura en Derecho, cuentan con disposiciones distintas hacia la formación permanente, derivadas de los modos en que los agentes han percibido el mundo “*habitado y practicado*” (Cerón; 2012:68).
- La edad y la preparación académico, influyen en la manera en que es vista la formación permanente de los agentes, debido a que existe una gran resistencia en ambos micro espacios sociales, por parte de aquellos que tienen una mayor edad y que se encuentran sindicalizados, esperando jubilarse los cuales asisten no por necesidad profesional de formarse, sino por el temor de salir del campo sin las compensaciones que por antigüedad les “debe éste”.

- La condición geográfica es otro aspecto que involucra un importante ejercicio de reflexión cuando se habla de las prácticas sociales del abogado académico universitario nacer, estudiar, trabajar y radicar en un lugar determinado su influencia geográfica o institucional y por tanto en el acceso y elección de carrera y de trabajo, de manera que algunos heredan la educación formal del lugar donde viven, otros la buscan moviéndose de sus lugares de origen; y sucede también que unos heredan empleo de la institución en donde fueron formados, o bien existen aquellos que buscaron la entrada al escenario haciendo valer su ficha geográfica-académica, siendo importados de otros espacios geográficos e institucionales.
- El abogado se enfrenta a un espacio al cual no se encuentra preparado haberes que pone en juego el abogado académico universitario frente a la formación permanente exigida por el campo educativo la cual es percibida por éste como un oficio que no requiere un condicionamiento o formación especial.
- Los esquemas de pensamiento que construye el agente abogado académico universitario inserto en el ICSHu y en la ESA y adscrito a la licenciatura en derecho se encuentra enmarcado históricamente por un conjunto de emociones, ideas, valores, creencias experimentadas subjetivamente, que resultan de una exposición prolongada a la posición que se concede socialmente el ser abogado, situación que permite entender la homogeneidad relativa de los bajo esa óptica perciben el mundo en que practican la academia. Produciendo entre los integrantes de la posición una “identidad integrada”, como la refiere el autor Cerón (2012), la cual resulta ser una ficción de una identidad establecida en un grupo de agentes expuestos a las mismas condiciones de formación.
- A lo largo de sus trayectorias de vida del abogado académico universitario, se van construyendo las disposiciones que tiene el agente lo cual dependen en mucho de su trayectoria de vida, la economía de los padres proveen, las

restricciones y facilidades para acceder a una educación pública o privada y medios para alcanzar un título universitario como abogado y las implicaciones que de acuerdo a su contexto histórico tenga éste, los estudios de sus padres, hermanos y familia en general la época y contexto histórico cultural que lo rodea influye en la manera en que construye sus disposiciones.

- Disposiciones que influyen y se reflejan en la práctica social, que tiene en la formación de sus estudiantes de derecho como académico universitario adscrito a la licenciatura en Derecho; donde, de acuerdo con lo conocido o lo más cercano a sus vivencias y habilidades en la infancia, el académico experimenta en la formación permanente que imparte la UAEH., como un instrumento que le permite su permanencia en el espacio social; mediante la obtención de un capital acreditable a través de constancias y certificaciones, las cuales en su caso, jugarán como fichas de valor intercambiables y válidas en el micro espacio en el que se inserta.
- Se realiza esta acotación, porque en el caso de los abogados académicos universitarios, encuentran la prioridad de la formación permanente en cursos externos relativos a los nuevos escenarios jurídicos, donde la ficha de acceso son los capitales culturales que se encuentra acreditado mediante un título que los ostenta como profesionales en el derecho teniendo y no como académico.
- El abogado académico universitario, incursiona en el campo educativo y en el micro espacio sin contar con una formación inicial como la que tienen como abogado; la auto capacitación o el aprendizaje sobre la marcha, se presenta en la impartición de sus clases debido a que no existió el tiempo para hacerlo de manera formal, a menos de que sea una exigencia institucional o la auto exigencia por el mejor desempeño docente y la mejora en sus condiciones económicas.

- Presentándose que la construcción de las disposiciones a la formación permanente del abogado académico universitario, se da por la doble relación entre las estructuras objetivas y las incorporadas, las cuales se encuentran relacionadas con su vida cotidiana, elementos que no son conscientes por el agente social, pero que son representativos de su colectivo: los abogados. Aunque es pertinente mencionar que no son propiedades intrínsecas de un grupo; estas disposiciones, les incumbe en un momento concreto del tiempo, debido a su posición en un espacio social y en un estado determinado de la oferta de los bienes que se han puesto en juego (Bourdieu, 1997).
- Y con ello volvemos, una vez más, a la necesidad de no aislar las estructuras de los agentes: si las instituciones sociales funcionan es porque hay agentes socialmente producidos -con los habitus necesarios- para que funcionen: con las competencias prácticas y los intereses concretos sin los cuales la institución sería algo muerto: (el habitus) *"es aquello por lo que la institución encuentra su plena realización: la virtud de la incorporación, que explota la capacidad del cuerpo de tomarse en serio la magia performativa de lo social, es lo que hace que el rey, el banquero, el cura sean la monarquía hereditaria, el capitalismo financiero o la Iglesia hechos hombre. La propiedad se apropia de su propietario, encarnándose bajo la forma de una estructura generadora de prácticas perfectamente conformes a su lógica y a sus exigencias."* (Bourdieu, 1980: 96)
- Dentro del campo el agente asume una posición y para ello compiten por obtener el capital que caracteriza y es propio de ese campo y que los posiciona. En cada campo los agentes lucharán por su posición, según reglas de juego propias de ese campo (Gutiérrez, 2005). En cada campo los agentes lucharán por su posición, según reglas de juego propias de ese campo, capitales que se traducen en recursos o poderes de acuerdo a la perspectiva teórica de Bourdieu. (Bourdieu y Wacquant, 2008:136)

- Una materialización del capital cultural que tiene el agente se traduce en el aprendizaje de la disciplina el reconocimiento social al haber egresado el agente de una institución educativa que goza de prestigio social. Que brinda a su poseedor un valor simbólico. De hecho, como lo menciona Bourdieu en su obra Razones Prácticas los agentes sociales, como son los alumnos que optan por una carrera o una disciplina, como es el Derecho en la UAEH., familias que escogen un centro de enseñanza para sus hijos, “no son partículas sometidas a fuerzas mecánicas y que actúan bajo la imposición de causas.; como tampoco son sujetos conscientes y avezados que obedecen a razones y que actúan con pleno conocimiento de causa [...] Los «sujetos» son en realidad agentes actuantes y conscientes dotados de un sentido práctico (Bourdieu).
- En el abogado, la posesión de capital cultural acreditable, influye en la disposición que tiene éste y que lo posiciona dentro del espacio social en que se desarrolla, como profesional de un área reconocida institucionalmente a través del título de abogado con el cual se ostenta; como refiere Bourdieu la institución educativa le otorga el reconocimiento por el desarrollo de un conjunto de habilidades escolares, otorgando al agente, el título escolar, con el cual confiere a su poseedor un capital cultural acreditable ante el grupo social en el cual se inserta.
- La acumulación del capital cultural exige una incorporación que, en la medida en que supone un trabajo de inculcación y de asimilación, consume tiempo, tiempo que tiene que ser invertido personalmente por el poseedor que se convierte en un inversionista.
- El abogado académico se convierte en un inversionista, que busca frutos económicos, sociales o culturales, los cuales no son encontrados en la formación que proporciona la UAEH., a través de los cursos de formación

permanente que imparte, ya que su asistencia, como refiere Bourdieu, implica un trabajo personal de adquisición, sobre sí mismo.

- Las disposiciones del agente a la formación permanente se ve influenciada por el vínculo existente entre capital económico y capital cultural, el abogado que se encuentra contratado en la UAEH., en la licenciatura en Derecho se le reconoce simbólicamente a través de una constancia que no se traduce en una mejor percepción económica. Por lo que su inversión de tiempo y trabajo no resulta productiva, como es la capacitación en su área de trabajo disciplinar que le permite contar con mejores herramientas aplicables a los escenarios jurídicos.
- Sus capitales como abogado son puestos en juego como una inversión redituable al formarse como académico universitario a través de los cursos de formación que oferta la UAEH.
- En este sentido, toda práctica es producto de disposiciones previas, pero se construye en lo concreto y lo concreto, es el espacio social específico en que se produce dicha práctica. Los individuos tienen el principio de sus prácticas en la incorporación de las estructuras objetivas.
- De lo anterior, sucede que los agentes tratan constantemente de mantener o mejorar su posición a partir de estrategias de reconversión entre las distintas especies de capital y mecanismos institucionales tales como el sistema escolar, el mercado laboral, la familia; ocurriendo así cierta movilidad dada por los *desplazamientos verticales* tanto de manera ascendente o descendente dados en el mismo sector; o bien *desplazamientos transversales* que ocurren del paso de un campo a otro distinto ya sea de manera transversal o bien en planos diferentes.

La pretensión de este trabajo fue la de contribuir en la generación de respuestas a una problemática derivada de la práctica docente en la UAEH., que en este caso se centró, en las disposiciones de un grupo de profesionales como son los “abogados”, que imparten clase en la licenciatura en Derecho, respecto a la formación permanente ofertada por la institución educativa.

Las acciones propuestas son:

- La necesidad de no aislar las estructuras de los agentes: si las instituciones sociales funcionan es porque hay agentes socialmente producidos con los habitus necesarios para que funcionen con las competencias prácticas y los intereses concretos sin los cuales la institución sería algo inerte.
- Que los académicos universitarios sean facilitadores de la reestructuración conceptual en sus estudiantes para fomentar las competencias profesionales con aprendizajes significativos en una situación laboral real
- Que la institución educativa, haga participe al profesional de la importancia de su función como formador a lo que el autor Preciado (2006), denomina académico.
- Que la labor docente sea percibida por el agente, como un mejoramiento continuo en una perspectiva profesionalizante, que conduzca al fortalecimiento institucional y la producción de aprendizajes y no como un trámite administrativo que cumplir.

## Bibliografía y referencias electrónicas

Bachelard, G. (2000) *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*. México. Siglo XXI.

Bahuman, Z. (2008) *La educación en tiempos de la modernidad líquida*. Barcelona. Gedisa.

Berger P. & Luckmann, T. (2006) *La construcción social de la realidad*. Madrid. Amorrotow.

Bertely, M. (2000) *Conociendo nuestras escuelas. Un acercamiento etnográfico a la cultura escolar*. México. Paidós.

Bourdieu, P. (2011) *Capital cultural, escuela y espacio social*. México. Siglo. XXI.

Bourdieu, P. Chamboredon J. & Passeron, J. (2008) *El oficio del sociólogo. presupuestos epistemológicos*. México. Siglo XXI.

Bourdieu, P. (1997) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona. Anagrama

Bourdieu, P. (1999) *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona. Anagrama

Bourdieu, P. (2000) *Cosas Dichas*. España. Ed. Desclee de Brower.

Bourdieu, P. (2001) *Poder, derecho y clases sociales*. España. Ed. Desclee de Brower.

Bourdieu, P. (2010) *El sentido social del gusto*. Argentina. Siglo XXI

Bourdieu, P. (2012) *La Distinción*. México. Taurus.

Bourdieu, P. (1988) "Espíritu de familia". En: En: Neufeld, M.R.; Grinberg, M.; Tiscornia, S. y Wallace, S.: *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Argentina. EUDEBA.

Bourdieu, P. & Passeron J. (2009). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona. Fontamara.

Bourdieu, P. & Wacquant, L. (2012) *Una invitación a la sociología reflexiva*. Argentina. Siglo XXI.

Bourdieu, P. & Wacquant, L. (2012). *Respuestas: Por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

Bourdieu, P. (2008). *La distinción criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

Calderón, J. (2000). *Teoría y desarrollo de la investigación en educación comparada*, México. Plaza y Valdés.

Cerón, A. (2010) *Los estudiantes de la Carrera de sociología de la FES Aragón: entre posición social y disposición práctica*. En Hirsch, A. (Ed.) *Ética, valores y diversidad sociocultural*. México. Conacyt-UNAM-Díaz Santos

Chevallier, S. & Chauviré, C. (2011) *Diccionario Bourdieu*. Buenos Aires. Claves Perfiles.

Corcuff, R. (1998) *Las nuevas sociologías*. Construcciones de la realidad social. Madrid: Alianza Editorial.

De la Cruz, M. (1999) *Modelo de profesor y modelo de formación*. Formación del profesorado universitario y calidad de la enseñanza. País Vasco. Servicio editorial de la Universidad del País Vasco.

De la Cruz, M. (1993) *La Formación Inicial para la docencia Universitaria*. Barcelona. Paidós.

De Miguel, M. (1996) *El Desarrollo Profesional del Docente y la Calidad de la Enseñanza Universitaria*. Barcelona. Paidós.

De la Garza, A. (2000) *Tratado Latinoamericano de sociología del trabajo*. México. FCE.

Escudero, J. (1998) *Formación Permanente del Profesorado unas notas sobre nuestro pasado, presente y futuro*. Madrid. Narcea.

Fernández, J; Barajas, G; & Barroso, L. (2007). *Profesión, ocupación y trabajo. Eliot Freidson y la conformación del campo*. México. Ediciones Pomares.

Fullan, A. (1996) *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar*. Argentina. Amorrortu editores.

Gergen, K. & Gergen, M. (2011) *Reflexiones sobre la construcción social*. México. Paidós.

Giménez, G. (1997) *"La sociología de Pierre Bourdieu"*. Texto original del autor. 23p.

Giménez, G. (2000) *Materiales para una teoría de las identidades sociales*. México. COLEF-Plaza y Valdez editores. Pp. 45-78.

Giménez, G. (1996) *La práctica social o el retorno del sujeto en sociología*, in:III Coloquio Paul Kirchhoff, Identidad, México. UNAM. Pp.3.

Giménez, G. (1996) *La identidad social o el retorno del sujeto a la sociología*, in III Coloquio Paul Kirschhoff, Identidad, México. UNAM.

Gutiérrez, A. (2002) *Las Practicas Sociales: Una Introducción a Pierre Bourdieu*. Madrid. Tierradenadie Ediciones.

Goffman, E. (1989) *Estigma. La práctica socialdeteriorada*. Parte I Estigma e práctica social. Buenos Aires. Amorrortu editores, pp. 11-55

Grenfell, M. (2008) *Key Concepts, Editorial matter and selection*, 2008 Michel Grenfell Individual contributions. British Library

Guadarrama,E.(2007) *Identidades, resistencia y conflicto en las cadenas globales en: Los significados del trabajo femenino en el mundo global*. Mexico. Antrohopos.

Habermas, J. (1987) *Teoría de la acción comunicativa*, Vol. II, Madrid: Taurus.

Hernández, J. (2004). *Reforma o Contra reforma. El Dilema Permanente en la Formación del Abogado*. Propuesta del nuevo plan de estudios 24 de la carrera de Derecho. México. Universidad de Guadalajara.

Ibernon, F. (1994) *La formación del profesorado*, Barcelona. Ediciones Paidós.

Ibernon, F. ((2007) *10 Ideas clave, La Formación Permanente del Profesorado, Nuevas Ideas para Formar en la Innovación y el Cambio*. Barcelona. GRAÓ

Iniguez, A. (2011) *La identidad y la identidad profesional: Acercamiento conceptual a la investigación contemporánea*, Revista CES, Psicología, Volumen IV No. 2, (julio diciembre 2011)

Jiménez, I. (2005) *Ensayos sobre Pierre Bourdieu y su obra*. México. UNAM-Plaza y Valdés.

- Latapí, P. (1998) *Un siglo de la Educación en México*. Tomo II. México. FCE.
- León, E. (1999) *Usos y discursos teóricos sobre la vida cotidiana*. México. Antropos-UNAM.
- Latorre, A. (2007) *Calidad docente e indagación. I Congrés Internacional: Tendències Formació Permanent Del Professorat*, Barcelona. Novoes
- Luengo, E (2003) *Tendencias de la Educación Superior en México: una lectura desde la perspectiva de la complejidad*. Colombia. IESAACC.
- Mireles, O. (coord.) (2012) *Representaciones sociales: emociones, significados y prácticas en la educación superior*. México. IISUE-UNAM.
- Morín, E; (1999) *Los siete saberes necesarios para la educación del Futuro*. Francia. UNESCO.
- Navarro, M. & Navarrete, Z. (coord.) (2013) *Comparar en Educación. diversidad de intereses, diversidad de enfoques*. México. El Colegio de Tamaulipas.
- Piña, O. (1998) *La interpretación de la vida escolar. tradiciones y prácticas académicas*. México. UNAM-Plaza y Valdes.
- Piña, O. (coord.) (2004) *La subjetividad de los actores de la educación*. México. CESU-UNAM.
- Perrenaud, P. (2004) *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Barcelona, GRAÓ.
- Shon, D. (1997) *El profesional reflexivo*. Barcelona. Paidós
- Zabalza, M. A. (2004). *Organización de los espacios escolares*. Madrid: Narcea.

## Revistas

Aguilar, O. (2003) *Campo Y Sistema En La Teoría Sociológica. (Notas Sobre Una Convergencia)*. REVISTADE SOCIOLOG A. No 17. Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Chile, pp 81- 94.

Banchs, M. (1990) *Las representaciones sociales: sugerencias sobre una alternativa teórica y un rol posible para los psicólogos sociales en Latinoamérica* en B. Jiménez (ed), *Aportes críticos a la psicología en Latinoamérica*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, pp. 193-221

Camargo, M. (2004) *Las necesidades de formación permanente del docente Educación y Educadores*, núm. 7 pp. 79-112

Cerón, M. (2012). *Habitus y capitales: Notas Teóricas- metodológicas para la investigación social*. Revista Latinoamericana de Metodología de Investigación Social No. 4 Año 2 Oct. 2012- Marzo 2013. Argentina. ISSN: 1853-6190, pp 68-82

García, L. M, (2005). *La formación del profesorado universitario análisis y evaluación de una experiencia*. Revista de Educación, núm 337, pp. 389

Mercado,A. (2010) *Convergencia* Revista de Ciencias Sociales, núm 53, mayo - agosto 2010, p. 91.

Núñez, L. (2011) *Elementos Básicos de la Teoría de los Campos Sociales de Pierre Bourdieu apuntes para Estudiantes y Docentes de Derecho*. ISSN 0718-2457, ISSN-e 0719-2568, Vol. 7, N°. 1, pp. 209-222.

Pineda, A. (2008) "*Disciplina y calidad de la educación en la práctica docente de la escuela primaria*". Pedagogía. México, Vol.: 5, no: 14, mes: abril-junio, pp. 9-48.

Plan Nacional de Educación Superior. (1982). *Lineamientos Generales para el periodo 1981-1991*. Revista de la Educación, No. 39, julio-septiembre, 1981. Revista de la Educación Superior, ANUIES, Boletín, enero-febrero,1982, Año IX. No. 1. Pp. 118

Torres, H. (2001) *El vínculo pedagógico, maestro alumno*. Revista La tarea. México, número 15, mes: junio, pp. 97-101.

Ramírez, R. (2009). *Los programas de formación docente de profesores universitarios: sus resultados y limitantes*. Perfiles Educativos, núm. 86, julio-diciembre, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Distrito Federal, México

Saucedo, C.; Guzmán, C.; Sandoval, E. & Galaz, F. (coords) (2013). *Estudiantes, maestros y académicos en la investigación educativa, Tendencias, aportes y debates 2002-2011*. Colección Estados del Conocimiento. México. ANUIES-COMIE.

Zabalza, M. (2007) *La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas*. Madrid. Narcea.

Zemelman, H. (2000) *Conocimiento y sujetos sociales*. México. El colegio de México.

#### Referencias Electrónicas

ANUIES (2003). Informe Nacional sobre Educación Superior. IESALC; UNESCO. Recuperado de: [http://www.anui.es.mx/e\\_proyectos/pdf/01\\_Informe\\_Nacional\\_sobre\\_la\\_Educacion\\_Superior\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.anui.es.mx/e_proyectos/pdf/01_Informe_Nacional_sobre_la_Educacion_Superior_en_Mexico.pdf)

Bourgeois, E. (2000). *Formación permanente e innovación en la práctica docente*. en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/2008Zamora.pdf>.

Cáceres, P. (2003) Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*. 2, 53-82. Recuperado de: <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/3/3>

Cerón, A. (2012). *Habitus y capitales: ¿Disposiciones o dispositivos sociales? Notas teórico metodológicas para la investigación social*. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social* 4-2, 68 - 82. Recuperado de: <http://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/53>

Declaración Mundial sobre la Educa Plan Nacional del Desarrollo 2011-2018 en el rubro de México con Educación de Calidad En: <http://pnd.gob.mx/> ción Superior en el siglo XXI: visión y acción. En:

[http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)

Escofet, A., & Rubio, J. (1997) *Les activitats de formació del professorat universitari*. Message posted to. Recuperado de: [www.ub.es/forum](http://www.ub.es/forum)

Fernández, O (2003) *Pierre Bourdieu: ¿Agente o Actor?* (Publicado en Tópicos del Humanismo, No. 90, 2003). Recuperado de: <http://cariari.ucr.ac.cr/%7Eoscarf/textos/3Ab3b2A.html>.

Gutiérrez, B. (2003). *Con Marx y contra Marx. El materialismo en Pierre Bourdieu*, Revista complutense de educación Vol. 14 No2 [revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED03033220453A](http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED03033220453A)

Gutiérrez, J.D. (1998) “*La teoría de las representaciones sociales y sus implicaciones metodológicas en el ámbito psicosocial*”, en *Psiquiatría Pública*, vol.10, num. 4, julio-agosto [disponible en: [www.dinarte.es/salud-mental/pdfs/art-esp.pdf](http://www.dinarte.es/salud-mental/pdfs/art-esp.pdf)]

Giménez, G. (2002) *Globalización y Cultura. Estudios Sociológicos. Colegio de México*, 20 (58) 23-46. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/598/59805802.pdf>

Instituciones de Educación Superior integrantes de la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Recuperado de: <http://www.anui.es/anui/es/instituciones-de-educacion-superior/>

Instituciones de Educación Superior integrantes del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX). En: <http://www.cumex.org.mx/integrantes/>

Merid, S. (2006) *Nueva percepción de la práctica social profesional del docente universitario ante la convergencia europea*. Revista Electrónica de Investigaciones Educativas Vol. 8 No.1 en: <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenido-merida.html>

Materán, A. (2008) *Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa*. *Geoenseñanza*, 13 (2), 243-248. Recuperado de: [www.redalyc.org/articulo.oa?id=36021230010](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36021230010)

Moreno, G. (2002) *Cultura profesional del docente y evaluación del alumnado*. *Perfiles Educativos*, vol. XXIV, núm. 95, pp. 23-36, Instituto de Investigaciones

sobre la Universidad y la Educación México. Recuperado en:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13209503>

Mora & Araujo, M (2010) *Vulnerabilidad de las clases medias en América Latina. Competitividad individual y posición social*. En Bárcena, A. & Serra, N (Ed) *Clases medias y desarrollo en América Latina*. [Versión de CEPAL] Chile. CEPAL . Recuperado de:  
<http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1413/S2010540.pdf?sequence=1>

Osorio, R. (2008). *La educación superior en México desde la mirada de la revista Perfiles Educativos*. *Perfiles educativos* 30 (122) México. Recuperado de:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982008000400006#c11](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982008000400006#c11)

Perrenaud, P. (2001) *La formación de los docentes en el siglo XXI*. En Revista de Tecnología Educativa (Santiago-Chile), Vol. XIV. no. 3, pp.503-523. Recuperado de: [http://unige.ch/fapse/SSE/.../2001\\_36.htm](http://unige.ch/fapse/SSE/.../2001_36.htm)

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016. En <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Hidalgo/wo86882.pdf>

Pynia, P. (2008) *La formación permanente del profesorado universitario: estado de la cuestión*. IN. Revista Electrónica d'Investigació i Innovació Educativa i Socioeducativa, V. 1, n. 0, PAGES 3-24. Consultado en [http://www.in.uib.cat/pags/volumenes/vol1\\_num0/carme/index.html](http://www.in.uib.cat/pags/volumenes/vol1_num0/carme/index.html). mayo 2014. Modelo Educativo UAEH, Recuperado de: [http://www.uaeh.edu.mx/docencia/docs/modelo\\_educativo\\_UAEH.pdf](http://www.uaeh.edu.mx/docencia/docs/modelo_educativo_UAEH.pdf)

Sousa, A. (1996) *El constructivismo estructuralista: La teoría de las clases sociales de Pierre Bourdieu*. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 75 (145-172). Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=761432>

Tuirán R. (2012) *La educación superior en México: avances, rezagos y retos*. [Versión en línea]. México. SEP. Recuperado de: [http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/la\\_educacion\\_superior\\_en\\_mexico\\_avances\\_rezagos\\_y](http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/la_educacion_superior_en_mexico_avances_rezagos_y)

Torres,. C. (2004) *Construcción del objeto y los referentes teóricos en la investigación*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-upn/20121130050354/construccion.pdf>

UNESCO (1998) *La igualdad de oportunidades para las jóvenes y las mujeres en la enseñanza técnica, la formación profesional y el empleo*. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/cgi-bin/wxis.exe/opac/?IscScript=opac/opac.xis&dbn=UNESCO&src=link&tb=tem&query=FORMACION%20PROFESIONAL&cantidad=10&formato=&sala=1>

UNESCO (2005) *Hacia las sociedades del conocimiento*. Informe Mundial. [Versión en línea] Ediciones UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>

UNESCO (2006) *Comité Mixto IT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de Recomendaciones relativas al personal docente*. [Versión en línea] París. UNESCO. Recuperado de: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_141089.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_141089.pdf)

UNESCO (2009) *Tras la pista de una revolución académica: informe sobre tendencias actuales para la Conferencia Mundial sobre la educación Superior*. Versión en línea] París. UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001831/183168s.pdf>

UAEH (2017) *Misión Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH*. En: <http://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/vision.htm>

UAEH (2017) *Quinto Informe de la Administración Universitaria, portal institucional*. Recuperado de : <https://www.uaeh.edu.mx/informe/5/>

UAEH (2017) *Página Institucional en el apartado de Excelencia*. Recuperado de : <https://www.uaeh.edu.mx/excelencia/>

UAEH (2017) *Modelo Educativo UAEH*. Recuperado de: [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/docs/modelo\\_educativo\\_UAEH.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/docs/modelo_educativo_UAEH.pdf)

UAEH (2017) *Normatividad universitaria UAEH. Ley Orgánica*. Recuperado de: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/juridica/organica.htm](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/organica.htm)

UAEH (2017) *Disposiciones normativas relativas al: Título Quinto del Estatuto de Personal Académico de la UAEH.* Recuperado de: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/juridica/pacademic](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pacademic)

UAEH (2017) *Portal institucional oferta educativa, Licenciatura en derecho UAEH.* En: <https://www.uaeh.edu.mx> Licenciatura en Derecho Plan de estudios 2000. Recuperado de: [https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/investigacion/aadj/oferta/lic\\_derecho.html](https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/investigacion/aadj/oferta/lic_derecho.html)

UAEH (2009) *Informe de labores de la administración del Campus Actopan 2008-2009.* Fuente de información: Portal institucional de la UAEH, Derecho y Jurisprudencia, Antecedentes. Recuperado de: <https://uaeh.edu.mx/campus/icshu/investigacion/aadj/index.html>

UAEH (2017) *Ley orgánica de la UAEH.* Recuperado de: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/juridica/o](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/o) Ley orgánica de la UAEH en: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir\\_generales/juridica/organica.htm](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/organica.htm)

UAEH (2017) *Página institucional de la UAEH. Manual de organización ICSHu.,* recuperado de: [https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/archivos/admin/2017/icshu\\_mo\\_17\\_05\\_2017](https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/archivos/admin/2017/icshu_mo_17_05_2017)

UAEH (2017) *Organigrama ESA.* Recuperado de: <https://www.uaeh.edu.mx/campus/actopan/organigramac.pdf>

UAEH (2017) *Antecedentes del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.* Recuperado de: <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/antecedentes.html>

UAEH (2017) *Estatuto de Personal académico Clausula 18 Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018* Recuperado de: [https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato\\_colectivo.html](https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato_colectivo.html)

